

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA

TESIS

Fincas cafetaleras y capital extranjero en Tumbalá, Chiapas. El caso de *El Triunfo* (1894-1949)

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

Doctor en ciencias sociales y humanísticas

PRESENTA

EMÉRITO PÉREZ OCAÑA

COMITÉ TUTORIAL

DR. Jan Rus (Director)
DR. José Alejos García
Dra. Gloria Pedrero Nieto
Dr. Carlos Uriel del Carpio Penagos
Dr. Jesús Morales Bermúdez

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, septiembre, 2018



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS Dirección de Investigación y Posgrado



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 20 de agosto de 2018 Oficio No. DIP- 728/2018

C. Emérito Pérez Ocaña Candidato al Grado de Doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas Presente.

En virtud de que se me ha hecho llegar por escrito la opinión favorable de la Comisión Revisora que analizó su trabajo terminal denominado "Fincas cafetaleras y capital extranjero en Tumbalá, Chiapas. El caso de El Triunfo (1894-1949)" y que dicho trabajo cumple con los criterios metodológicos y de contenido, esta Dirección a mi cargo le autoriza la impresión del documento mencionado, para la defensa oral del mismo, en el examen que usted sustentará para obtener el Grado de Doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas. Se le pide observar las características normativas que debe tener el documento impreso y entregar en esta Dirección un tanto empastado del mismo.

Atentamente

"Por la Cultura de mi Raza"

Dra. Magnolia Solis López

Directoral

DIRECCION DE INVESTIGACIÓN

Y POSGRADO

C.c.p. Expediente

Unidad de Estudios de Posgrado Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México Libramiento Norte Poniente No 1150. C.P. 29000 Teléfono: 61-70440 Ext.4360. investigacionyposgrado@unicach.mx

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	1
INTRODUCCIÓN	
b. El café en los contextos nacional e internacional a fines del siglo XIX y principios del XX	ζ6
c. La finca El Triunfo como caso de estudio	9
d. Delimitación espacial y temporal.	19
CAPÍTULO 1	
LA REGIÓN NORTE: LA CUESTIÓN SOCIAL Y AGRARIA (1870-1910)	21
1.1 Los medios natural y social del departamento de Palenque	21
1.2 Los ch'oles antes de las fincas cafetaleras.	25
1.3 La presencia de los finqueros y el impacto social de las fincas	33
1.4 Jefes políticos, autoridades municipales y finqueros	37
1.5 La estructura agraria en el departamento de Palenque durante el Porfiriato	46
1.6 Las tierras comunales y la privatización de tierras	58
1.7 La propiedad privada y las compañías agrícolas	68
1.8 El capital extranjero y la inversión agrícola	74
CAPÍTULO 2	
LA COMPAÑÍA DE PLANTACIONES EL TRIUNFO Y EL PORVENIR S. A., DESPUÉS GERMAN AMERICAN COFFEE COMPANY (1894-1909)	77
2.1 La formación de la finca El Triunfo y anexas	77
2.2 El Triunfo y el complejo finquero	83
2.3 De la compañía de Plantaciones El Triunfo y El Porvenir S. A., a The German Amer Coffee Company (GACC)	
2.4 La producción del café y la infraestructura tecnológica	95
2.5 La concentración de la población local y la mano de obra en la finca	101
2.6 La finca, una opción de empleo para el pago de impuestos personales	.111

2.7 El Triunfo como centro de operación económica y social de la plantación cafetaler	a117
2.8 Sistema de comunicación de El Triunfo	125
2.9 Exportación y comercialización del café	135
CAPÍTULO 3	
LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN EN LA FINCA	141
3.1 Primero dueños/socios y administradores de El Triunfo y anexas	141
3.2 Aspectos socioculturales de los alemanes	143
3.3 Estructura jerárquica de la finca	154
3.4 Formas de contratación y relaciones laborales	158
3.5 Las relaciones sociales en la finca	162
3.6 Orden social y trabajo en la finca	164
3.7 Malos tratos y fugas	169
3.8 Los campesinos ch'oles y la finca	178
CAPÍTULO 4	
DECADENCIA DE LAS FINCAS CAFETALERAS Y LA REFORMA AGRAR 1910-1949	
4.1 La región ch'ol durante el movimiento revolucionario	185
4.2 La situación de las fincas cafetaleras en los años veinte	200
4.3 La reforma agraria y las primeras gestiones de tierra en la zona ch'ol	209
4.4 El reparto masivo de las propiedades privadas en la década de los treinta	218
4.5 De fincas a ejidos en Tumbalá: el cambio de la tenencia de la tierra	229
4.6 Oposición y alegatos por las afectaciones de las propiedades	234
4.7 La lucha por la tierra: campesinos contra finqueros y autoridades municipales	239
4.8 El ocaso de la German American Coffee Company	246
CONCLUSIÓN	253
FUENTES.	259
BIBLIOCRAFÍA	269

ÍNDICE DE CUADROS

Capítulo 1
Cuadro 1. Fincas rústicas del departamento de Palenque, 1885-191069
Cuadro 2. Valor fiscal de las fincas rústicas del departamento de Palenque, 1901-191072
Cuadro 3. Capital extranjero invertido en la agricultura comercial, 1909
Cuadro 4 Plantío de café en el departamento de Palenque, 1897
Cuadro 5. Propiedad extranjera y productos agrícolas en el municipio de Tumbalá, 191076
Capítulo 2
Cuadro 6. Categoría de trabajadores de las fincas cafetaleras de Tumbalá, 1899103
Cuadro 7. Jornaleros migrantes contratado en la finca El Triunfo en 1909110
Capítulo 3
Cuadro 8. Informe semanal de trabajo de la finca
Capítulo 4
Cuadro 9. Población en las fincas de Tumbalá, 1910-1921
Cuadro 10. Crecimiento poblacional del municipio de Tumbalá, 1900-1930220
Cuadro 11. Población en las fincas de Tumbalá, 1900-1930
Cuadro 12. Propiedades afectadas de la GACC en el municipio de Tumbalá, 1934-1936224
Cuadro 13 Propiedades fraccionadas de la GACC, 1936
Cuadro 14. Superficie ejidal dotada, según beneficiarios en el municipio de Tumbalá durante los años treinta

ÍNDICE DE IMÁGENES

Capitulo 1
Imagen 1. Croquis del departamento de Palenque, 1912
Imagen 2. Zona cafetalera de Tumbalá y Tila55
Capítulo 2
Imagen 3. Croquis de las fincas en la zona de Tumbalá, 190979
Imagen 4. Centro de operación de La Cruzada, Salto de Agua, Chiapas, 191080
Imagen 5. Chozas de los ch'oles en los terrenos de la finca El Porvenir81
Imagen 6. El casco de la finca El Triunfo, 191084
Imagen 7. La casa grande de la finca El Triunfo, 191085
Imagen 8. La iglesia de El Triunfo
Imagen 9. El pueblo de Tumbalá en los años veinte del siglo XX91
Imagen 10. Chozas de los ch'oles en el pueblo de Tumbalá de los años veinte90
Imagen 11. Hoja membretada, New York German American Coffee Company, 191093
Imagen 12. Máquinas del beneficiado seco, Triunfo, 1905
Imagen 13. Suministro de agua de un arroyo de montaña y conducido al beneficio de café, El Triunfo, 1905
Imagen 14. Beneficio de café y patio de secado, El Triunfo, 1905
Imagen 15. El edificio municipal de Tumbalá alrededor de los años cuarenta116
Imagen 16. Enrique Rau (con casco) y sus colaboradores
Imagen 17. Maquinistas en la finca El Triunfo, 1905
Imagen 18. Fichas utilizadas en la finca El Triunfo, 1899-1900
Imagen 19. Moneda de los Körtüm Hermanos, finca El Mumunil, Tila, Chiapas123
Imagen 20. Trabajadores ch'oles en la finca El Triunfo, 1905
Imagen 21. Croquis del camino El Triunfo-embarcadero Calamar y Paso El Naranjo128
Imagen 22. Mulas cargadas con bultos de café, El Triunfo, 1905
Imagen 23. El Triunfo-La Cruzada
Imagen 24. Barco anclado en el río Tulijá de la GACC, 1905
Imagen 25. Croquis de las líneas telefónicas en El Triunfo y anexas, 1912134

Imagen 26. Café de El Triunfo en la fábrica entre la esquina de la calle Greenwich y la Hul Nueva York	
Imagen 27. La planta tostadora de la GACC en la ciudad de Nueva York, 1905	138
Imagen 28 Lata de café soluble, 1910.	138
Capítulo 3	
Imagen 29. Casa grande de la finca Cuncumpá, Tumbalá	145
Imagen 30. Finca Cuncumpá, enlace de Enrique Mahr Christlieb y Bertha Kanter, 1928	150
Imagen 31. Stanford N. Morison y Elodia Trejo Cañas, 1910	15
Imagen 32. Grupos de niñas de un colegio en la zona de Tumbalá	152
Imagen 33. Administradores, empleados, mandos medios y trabajadores de campo, finca Iona 1905.	
Imagen 34. Potrero de la finca El Porvenir.	162
Imagen 35. Peones ch'oles escogiendo café en el patio de secado y en el fondo una bodega bultos de café	
Imagen 36. El alemán Federico Schilling y Alonso Luna e hijo, 1940	172
Imagen 37. Tzeltales de la finca Cuncumpá.	173

AGRADECIMIENTOS

Al director de tesis, Dr. Jan Rus, por su acompañamiento, apoyo incondicional y tiempo dedicado en dirigir la tesis doctoral. Asimismo, al codirector, Dr. José Alejos García, por su valiosa colaboración. De igual forma, agradezco a los demás miembros del comité por sus participaciones en la revisión de este trabajo: Dra. Gloria Pedrero Nieto, Dr. Carlos Uriel del Carpio Penagos y Dr. Jesús Morales Bermúdez. Agradezco igualmente al Dr. Justus Fenner por su apoyo intelectual.

Al Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA) de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) por la oportunidad que me brindó durante cuatro años como estudiante de doctorado.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el apoyo económico recibido durante el periodo del doctorado.

Al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por la beca recibida a través del Fideicomiso Teixidor por la estancia doctoral en la ciudad de México.

A las diversas instituciones de los archivos públicos por el apoyo proporcionado en la búsqueda de información documental.

De manera especial agradezco a los paisanos ch'oles y ladinos de Tumbalá y Yajalón por la valiosa información compartida: Miguel Arcos Peñate, Nicolás Arcos Díaz, Porfirio Morison Trejo, Abelardo Gómez Arévalo, Augusto Sellschopp, Enrique Mahr Kanter, Hans Setzer, Pedro Trejo Molina y Raymundo Villanueva.

INTRODUCCIÓN

Antes de las últimas décadas del siglo XIX, los ch'oles del municipio de Tumbalá de la región Norte de Chiapas, eran campesinos que vivían de sus milpas y cuya organización comunitaria no había cambiado mucho desde antes de la independencia. El objetivo de esta tesis es explorar a fondo la formación de las fincas cafetaleras que se implantaron en los terrenos ch'oles a partir de los años de 1890, y durante el siguiente medio siglo convirtiendo a sus dueños originales en peones asalariados de las empresas extranjeras (principalmente alemanas) que acapararon y controlaron las tierras ch'oles. Es decir, los ch'oles fueron convertidos en peones en las que habían sido, y que algún día serían de nuevo, sus propias tierras. Aquí se analiza cómo se dio el proceso de la privatización de las tierras y el papel que jugó la finca en el control de la tierra y la población local. Se aborda el caso particular de una compañía de plantación cafetalera que acumuló y concentró la mayor parte de las tierras junto con sus habitantes.

A partir de que las tierras comunales y baldías (es decir, tierras sin título de propiedad) fueran denunciadas y ocupadas por los terratenientes nacionales y extranjeros, los ch'oles fueron reducidos al baldiaje y a mozos en las fincas, es decir, los nativos se vieron obligados a trabajar para los nuevos propietarios para que siguieran teniendo acceso a una parcela. Con la privatización de las tierras en la región ch'ol, la población indígena fue controlada bajo el dominio de las fincas. Sin embargo, no en todos los casos estuvieron dispuestos a ser trabajadores de las fincas. Hubo grupos y familias ch'oles que decidieron no depender de ellas y huyeron a las montañas para seguir siendo independientes culturalmente y en sus modo de vida campesina. Otros optaron por migrar y buscar tierras disponibles en otras zonas de la región y/o el estado vecino de Tabasco.

a. La política agraria en los contextos nacional y estatal durante el Porfiriato

El establecimiento de las fincas agroexportadoras en México a fines del siglo XIX y principios del XX fue provocado por la demanda de productos agrícolas como el café en los países consumidores de Europa y Estados Unidos. También fue parte de un proceso de la política agraria nacional para establecer la propiedad privada, lo cual facilitó la expansión de la caficultura, así como de la inserción de la mano de obra local en las nuevas fincas. Por eso se

puede entender la formación de las fincas cafetaleras en los departamentos de Palenque y el Soconusco con base en los contextos global, nacional y local en que intervinieron la fuerza del mercado, el Estado y la población.

Una de las expresiones importantes de la política "progresista" de Porfirio Díaz en México respondió a la necesidad de impulsar el desarrollo económico del país mediante la atracción de capitales extranjeros que permitieran la configuración de espacios potenciales en la producción agrícola comercial, como con el cultivo de café en Chiapas. Sin embargo, no todas las regiones del estado fueron dinamizadas por el capital extranjero sino que su dinámica fue determinada por el clima, el medio ambiente, la población, la comunicación y la tenencia de la tierra.

En materia agraria, durante la segunda mitad del siglo XIX los gobiernos liberales de México dictaron una serie de leves y decretos que regularon y legitimaron la privatización de la tierra comunal y la de los baldíos. "Los liberales configuraron un marco jurídico que establecía los límites de lo permitido de lo 'legal', dejando fuera de él toda forma de tenencia de la tierra que no fuera 'privada' e 'individual'." Por ejemplo, Benito Juárez decretó en 1863 la primera ley liberal federal acerca de terrenos baldíos. Ésta definió en su artículo 1º: "Son baldíos [...] todos los terrenos de la república que no hayan sido destinados a un uso público por la autoridad facultada para ello por la ley, ni cedidos por la misma, a título oneroso o lucrativo, a individuo o corporación autorizada para adquirirlos." Según esta disposición, cualquier habitante del país podría denunciarlos, siempre y cuando no fuera una extensión mayor de 2,500 hectáreas por persona, ante los jueces de primera instancia de los distritos, quienes estarían obligados a realizar las averiguaciones necesarias para cerciorarse de la legalidad de la denuncia. En caso de que hubiese oposición de terceros, el juez tendría que fallar, previa investigación, a favor de uno, poniéndole en posesión del terreno en conflicto.³ No obstante, los aparatos administrativo y coercitivo del Estado no siempre tuvieron la capacidad de instrumentar adecuadamente esas disposiciones legales. Con esta legislación agraria en el departamento de Palenque se dio una ola de denuncios de tierras baldías y durante este proceso la mayor parte de los terrenos de los municipios de Tila y Tumbalá formarían la zona cafetalera. Como

¹

¹ Lloyd, Jane-Dale, 1997, *Cuatro versiones de la cuestión agraria mexicana decimonónica*, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, México, D. F., p. 14. Por ejemplo, la Constitución liberal de 1857 y las Leyes de Reforma configuraron el marco jurídico para que los liberales decimonónicos impulsaran la modernización capitalista del país.

² Decreto del gobierno de Benito Juárez, 20 de julio de 1863, Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos, artículo 1°.

³ *Ibid.*, artículo 14.

resultado de la formación de la propiedad privada la mayoría de la población de las comunidades ch'oles fue convertida en baldía en sus tierras.

Durante la larga administración de Porfirio Díaz la aplicación de la política agraria tuvo mayor impacto en la formación de la propiedad privada, que en efecto modificó y reconfiguró la estructura agraria en todo el territorio nacional. El decreto de la ley sobre ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos del 26 de marzo de 1894 dio mayores posibilidades a la formación de la propiedad privada en el país, ratificando el derecho de los ciudadanos mexicanos (igual a extranjeros) a "denunciar y adquirir" terrenos baldíos o nacionales, y eximiendo al denunciante de la obligación de acotar, cultivar y poblarlos como estipulaba la del 20 de julio de 1863⁴, pues suprimió la prohibición de adquirir más de 2,500 hectáreas, declarando que la denuncia de baldíos era "sin limitación de extensión". ⁵ Asimismo, "pretendía obligar a los poseedores de bienes raíces a registrar y regularizar su titulación permitiendo al Estado registrarlo y posteriormente elaborar patrones prediales que harían posible una captación fiscal." En el departamento de Palenque la ley de 1894 propició la acumulación de grandes propiedades en pocas manos y los más beneficiados fueron la clase dominante -los grupos allegados al poder político, especuladores de tierra, extranjeros, políticos-empresarios y funcionarios de gobierno favorecidos por los denuncios y la libre compraventa de tierra— y las compañías extranjeras dedicadas a la explotación de las maderas preciosas y el cultivo de hule, por lo cual se facilitó la compra ilimitada de tierra.

En cambio, en los municipios de Tila y Tumbalá (zona de estudio) la mayor parte de los terrenos denunciados en los años setenta del siglo XIX pasó a ser propiedad de individuos extranjeros y compañías agrícolas que se dedicaron al cultivo de café (entre ellos la plantación de El Triunfo y El Porvenir). En un inicio, muchas de las fincas cafetaleras eran de inmigrantes alemanes, fundadas mediante la compra de terrenos baldíos. Las áreas denunciadas en los años setenta fueron apropiadas de modo muy desigual, con extensiones de 2,500 hectáreas.⁷ Aunque predominaron los grandes denuncios, a muchos se les fraccionó, y en las cercanías de los poblados (Tila, Tumbalá, La Trinidad, San Pedro Sabana) hubo menores de 2,500 hectáreas.

_

⁴ Orozco, Wistano Luis, 1895, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, tomos I y II, Imprenta El Tiempo, México, p. 604.

⁵ *Ibid.*, p. 614.

⁶ Lloyd, Jan-Dale, op. cit., p. 22.

⁷ Según la ley de 1863, la adquisición de tierras nacionales o baldías por medio de denuncios se limitaba como máximo a 2,500 hectáreas.

Antes de formarse las propiedades particulares las tierras las poseían las comunidades ch'oles desde tiempos inmemoriales y con los deslindes pasaron a ser propiedad privada, resultando en baldiaje⁸ y mano de obra laboral permanente de las nuevas fincas. De esta manera, en la zona montañoza de Tumbalá y Tila (donde se concentraba la mayor población indígena) las tierras baldías fueron privatizadas y los nativos convertidos en la fuerza laboral asalariada.

Además, el gobierno de Porfirio Díaz incentivó y promovió la producción agrícola del país. Su política de modernización económica se basó principalmente en promover la inversión extranjera y crear una infraestructura de comunicación que facilitara el desarrollo agrícola. En Chiapas este proyecto modernizador fue impulsado por el gobierno de Emilio Rabasa, hombre de confianza del dictador Porfirio Díaz, quien practicó medidas para modernizar la sociedad y las economías regionales. Según Benjamin, modernizar al estado significó: [...]construir caminos y vías férreas; tender líneas de telégrafo y teléfono; establecer escuelas; aplicar métodos científicos en la agricultura y en la industria y transformar a los indios en pequeños productores, trabajadores libres y mexicanos."

Hacia finales del Porfiriato la participación del capital extranjero en la agricultura del país fue de gran relevancia. Las compañías extranjeras controlaron la producción de la mayoría de los productos agrícolas de exportación: caucho, café, bovinos y caprinos, maderas finas, fibras, henequén y tabaco. ¹¹ En Chiapas el capital alemán protagonizó la inversión en el cultivo de café en la región del Soconusco y el norte del estado. ¹² La compañía de plantaciones El Triunfo y El Porvenir S. A., después German American Coffee Company (en adelante GACC), fue una de las más importantes inversoras en la región Norte de la entidad. ¹³ Ésta será el objeto de análisis, pues fue la empresa agrícola cafetalera más sobresaliente en la zona.

-

⁸ Aquellos ch'oles que dependieron de una parcela de la propiedad privada a cambio de trabajo y producto.

⁹ Mejía Fernández, Miguel, 1979, Política agraria en México en el siglo XIX, Siglo XXI Editores, México, p. 239.

¹⁰ Benjamin, Thomas Louis, 1995, *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*, México, Grijalbo, p. 61.

¹¹ Bellingeri, Marco, 1980, Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco, SEP-INAH, Colección Científica 89, Historia Económica, México, p. 22.

¹² En la región Norte de Chiapas y el municipio de Tumbalá The German American Coffee Company fue la empresa agrícola de exportación más importante a principios del siglo XX.

¹³ Se sumaría la inversión estadunidense en la región y Palenque en café y hule. En 1911 la German American Coffee Company era la segunda inversión de capital estadunidense más importante de Chiapas, por lo que a finales de la década de los diez del siglo XX el capital extranjero de Estados Unidos había superado al alemán.

b. El café en los contextos nacional e internacional a fines del siglo XIX y principios del XX

La demanda de este producto en los países consumidores europeos y Estados Unidos requirió extender su cultivo a territorios tropicales. No se tiene datos precisos respecto a la introducción del café en México, pero algunos autores señalan 1740, cuando colonos franceses introdujeron las plantas en la Nueva España. Antes que lo produjera para su exportación y comercialización ya se le cultivaba en países de Centroamérica y Brasil. A Chiapas se introdujo desde Guatemala alrededor de 1847. Con el fin de fomentar este cultivo en la entidad, en 1879 el gobernador Miguel Utrilla exceptuó el impuesto durante 10 años a "los granos de cada plantío que exceda de mil árboles de café, eximiéndose además a sus dueños del servicio de guardia nacional". También se instruyó entregar "semillas a los indígenas, a fin de proteger la propagación de tan valioso artículo, y [...] sacar por tal medio a esa numerosa clase de la triste suerte que la agobia. Aunque el gobierno trató de fomentar el cultivo, al menos la población ch'ol no mostró interés al respecto. Salvo en 1880, el escribano Miguel Sánchez de Tumbalá era el único que tenía sembradas como 200 matas de café, pues la población en general no se había interesado en sembrarla "por desconocer el modo de cultivarlo".

Cuando en Guatemala los terrenos aptos para este cultivo escasearon los cafetaleros (inversionistas) dirigieron su interés hacia los terrenos de El Soconusco, entonces todavía con montes vírgenes y suelo adecuado. En la última década del siglo XIX la producción cafetalera en Chiapas cobró relevancia particularmente en esa zona. El precio en el mercado internacional y el progresivo agotamiento de las tierras aptas para el cultivo en la nación guatemalteca motivaron a los empresarios alemanes a expandir sus inversiones en la producción a Chiapas. Desde 1890 los inversionistas alemanes adquirieron tierras que formaron fincas cafetaleras de medianas y grandes dimensiones, generalmente de propiedad individual. Además de esta región, el cultivo del grano para su exportación se expandió a otras zonas del estado, como los departamentos de Palenque, Chilón y Simojovel. En el primero se establecieron los

_

¹⁴ Delgado, Carlos, 1997, El libro del café, Madrid, España, Alianza Editorial, p. 41.

¹⁵ Romero, Matías, 1875, Cultivo de café en la costa meridional de Chiapas, México, Imprenta del Gobierno, p. 34.

¹⁶ Memoria de gobierno, año 1881, p. 32-33. Decreto de 30 de noviembre de 1879. Al añil se le exceptuó de impuesto por cinco años.

¹⁷ AHCH, Fondo Documental Fernando Castañón Gamboa (FDFCG), Expediente 596, 1880. En 1876 se emprendió el cultivo del café en el municipio de Yajalón (AHCH, FDFCG, Expediente 524, 1876). Según referencia de 1881, en el departamento de Simojovel ya se cultivaba café (AHCH, FDFCG, Expediente 618, 1881).

inversionistas alemanes para producir café y por un tiempo compitieron con los cafetaleros del Soconusco. A mediados de los noventa del siglo XIX el cultivo en la zona norte cobraba importancia con fines de exportación comercial. A pesar de que los precios de este grano eran relativamente fluctuantes los productores mantenían una expectativa positiva para su comercialización.

Durante el Porfiriato los gobiernos chiapanecos fomentaron la atracción de la inversión extranjera en la agricultura comercial, principalmente en el cultivo de café. El discurso político justificaba que la tierra fértil era la riqueza principal del estado y sólo faltaba capital para explotarla. Se decía que la producción agrícola no se desarrollaba por falta de "hombres emprendedores", de personas laboriosas que, "con su capital y su actividad, impulsen y den vida e impriman movimiento a todas las clases sociales, reformen las costumbres que pertenecen al siglo XVI, supriman las prácticas ridículas y añejas, incompatibles con la civilización moderna, y saque por último, de sus claustros, a los habitantes que viven rezando, que sólo piensan en rezar y que pierden el tiempo en pedir milagros a ídolos de madera, que no tienen facultad de hacerlos." En cambio se proyectaba que los capitalistas traerían "progreso y desarrollo" a Chiapas. Por ejemplo, en 1888 el gobernador Miguel Utrilla señalaba:

El porvenir del estado se funda en su riqueza agrícola [...] Disfruta todos los climas, desde el frío hasta el cálido tropical [...] Siendo nuestro suelo eminentemente agrícola, lo único que necesitamos son capitales, brazos, protección, estudios que modifiquen, enseñen y faciliten las siembras [...] necesitamos caminos por donde nuestras producciones se exporten a los mercados extranjeros para venderlos a mejor precio. Al país sólo le faltan agricultores inteligentes, que a poblar vengan sus vastas soledades, brazos que los exploten trayéndonos su industria, su espíritu de asociación, su actividad, sus capitales, su amor al trabajo. 19

Así, los gobiernos estatales promovieron el desarrollo agrícola y consideraron que las riquezas de Chiapas eran la tierra, el clima y los brazos para el trabajo, componentes estratégicos que urgía potenciar. Los indígenas eran vistos como necesarios para el desarrollo de la agricultura comercial.

En el departamento de Palenque, antes del establecimiento de las fincas, la población ch'ol se dedicaba a extraer productos de las montañas para su comercialización pero muy limitada por la falta de caminos y trabajos formales:

. .

¹⁸ El Caudillo, número 11, periódico independiente de política, agricultura, industria, comercio y variedades, San Cristóbal de Las Casas, abril 29 de 1888, p. 2.

¹⁹ Miguel Utrilla, *Memoria de gobierno*, 1881, p. 30.

[...] los indios no conocen las necesidades de la vida civil, y por lo mismo muchos de ellos se aprovechan de las montañas para recoger cacao, café, vainilla, pita fina y henequén, ya sea por no emprender un trabajo serio y formal, o por no tener un buen camino de herradura, que les proporcionara la facilidad de llevar sus productos a los respectivos embarcaderos. [...] los indios de Palenque se dedican exclusivamente a explotar y exportar el palo de tinte, hacen el trabajo metidos constantemente en el agua y pantanos, tal vez a esto se deba que la población decrezca en vez de crecer.²⁰

Ante la creciente demanda del café en el mercado internacional promovió el cambio en la zona norte, reflejado con la presencia del capital extranjero y la inmigración de inversionistas europeos y estadunidenses. Entonces aparecieron las fincas dedicadas al sector agroexportador (aunque ya antes existieron las compañías madereras). La ubicación geográfica de la producción agropecuaria respondió a condiciones tanto naturales, favorables o desfavorables a determinado uso del suelo, como de acceso a los puertos más cercanos. En el departamento de Palenque la caficultura se estableció en una zona montañosa con una altitud intermedia entre 1,500 y 1,000 metros sobre el nivel del mar, donde el clima y la fertilidad del suelo fueron adecuados para los requerimientos del cultivo del grano y sus complementarios.

La expansión de la caficultura en esta zona, como principal actividad comercial de los inversionistas, constituyó una combinación del uso del suelo para el cultivo de café y la producción de granos básicos para la subsistencia de la fuerza laboral permanente. Muchas fincas, aun menores, la combinaban con ganadería y cultivos alimenticios. Las fincas explotaron una variedad de productos agrícolas (caucho, maderas, caña, vainilla, cacao, plátano, maíz), pero el café se convirtió en el eje del negocio.

Con el establecimiento de las fincas agrícolas y cafetaleras en el departamento de Palenque desde fines del siglo XIX hasta la década de los cuarenta en la pasada centuria la región sufrió un reacomodo en sus estructuras económica, política y social, así como el desarrollo de vías de comunicación. Los ch'oles experimentaron una situación de cambio en su forma de vida, pues su integración como mano de obra en las fincas los convirtió en trabajadores asalariados. Del desarrollo de la caficultura resultó la incorporación económica de tierras para el mercado y de asentamientos de población local que concentraron las fincas como fuerza de trabajo para el

8

_

²⁰ Periódico *El Club Popular*, órgano de la asociación del mismo nombre, número 8, septiembre 1° de 1895, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, pp. 3-4. En cambio los indios de Simojovel aprovecharon el terreno templado para la siembra de café y el caliente para el tabaco aunque en pequeña escala.

mercado agroexportador. El café provocó una demanda de trabajadores que generó una mano de obra local permanente y de empleados temporales.

El impulso a la caficultura fue interés del gobierno del estado y de los agricultores. El primero instó a sus subordinados políticos regionales a brindar apoyo a los inversionistas que arribaron a la zona de Palenque. Tanto a los jefes políticos departamentales como a las autoridades municipales se les solicitó proveyeran a los agricultores del auxilio que requerían sus empresas, como el aseguramiento de los brazos suficientes.

Durante la época del Porfiriato los finqueros alemanes consolidaron su poder en la zona porque tuvieron acceso a las mejores tierras para el café y establecieron relaciones con la jefatura política departamental de Palenque y los gobiernos municipales, quienes tuvieron los controles económico y social de la zona. La función de las autoridades ladinas (jefes políticos, presidentes y secretarios municipales) fue clave en el desarrollo de las fincas, pues mediante ellas se reclutaba y distribuía la mano de obra indígena hacia las fincas y para la construcción de caminos que benefició al sector finquero.

c. La finca El Triunfo como caso de estudio

La transformación de la agricultura a fines del siglo XIX y principios del XX en Chiapas fue el resultado de las tendencias del mercado internacional y la intervención del Estado nacional. Adquirió importancia a partir de la inversión del capital extranjero en el cultivo agrícola con fines comerciales (café y hule), determinado por la demanda del mercado consumidor. Sin embargo, las leyes agrarias de 1863 y 1894 facilitaron un proceso de privatización de las tierras baldías y nacionales a la inversión agrícola, pero con ritmos diferentes hacia un acceso a la tierra en las regiones del estado.

Durante la última década del siglo XIX en el departamento de Palenque (en los municipios de Tila y Tumbalá) se establecieron plantaciones de café que formaron un conjunto de fincas de particulares y consorcios alemanes y estadunidenses. Los propietarios se constituyeron en compañías agrícolas o socios en comandita. Algunos eran comerciantes originarios de Hamburgo, Bremen u otras ciudades de Alemania, quienes invirtieron capital mediante la compra de tierras y maquinaria para el beneficio de café. En el municipio de Tumbalá se asentaron dos empresas agrícolas: la compañía de plantaciones de El Triunfo y El Porvenir (después German American Coffee Company) y Café de Esperanza. La finca Mumunil y

anexas, propiedad de los Kortüm Hermanos, se desarrolló en los municipios de Tila y Sabanilla.

La compañía de plantaciones de El Triunfo se formó aproximadamente entre 1894 y 1902. El alemán José Dorenberg, como primer dueño, adquirió cinco predios, y posteriormente su paisano y socio Enrique Rau las otras cinco propiedades. En total la compañía conformó un conjunto de 10 extensiones que formaron un corredor desde Tumbalá hasta Salto de Agua. En 1895 Rau se encargó de la administración de las fincas y desde entonces se convirtió en el protagonista principal de esta plantación hasta 1909. Después, la empresa de dos alemanes pasó a manos de un grupo de accionistas de Nueva York y Chicago y fue administrada por subordinados (principalmente procedentes de Alemania) hasta 1949.

El conjunto de predios que acaparó la plantación El Triunfo abarcaba una superficie de 17,000 hectáreas aproximadamente, ubicadas en puntos estratégicos de la zona y de variadas altitudes. Del total de tierras que concentró esta empresa agrícola sólo una porción relativamente pequeña (20%) era destinada al cultivo de café. El resto de mayor proporción fue distribuido y utilizado entre las parcelas (donde baldíos y mozos sembraban) para el cultivo de maíz, caña de azúcar, vainilla, hule, pastizales (potrero para el ganado vacuno y bestias mulares) y como montañas de reserva, además de las instalaciones para invernaderos, viviendas y el beneficio de café. Para El Triunfo fue esencial disponer de una parte importante de terrenos como parcelas donde los trabajadores residentes en las fincas (baldíos y mozos) sembraban sus cultivos de subsistencia. Esta estrategia constituyó uno de los objetivos para atraer y sostener a los trabajadores permanentes y garantizar la reproducción de la fuerza laboral requerida.

El cultivo de café de El Triunfo estuvo acompañado de una dinámica de producción variada, de manera que la plantación no sólo fue orientada a la explotación del café sino también a una agricultura diversificada determinada con base en la necesidad/posibilidad de la producción. De esta manera integró los predios para establecer una lógica de producción exhaustiva, además de contar con beneficio, almacenamiento, transporte y comercio de su producción. Así fue capaz de agregar valor a su producto y mediante la internalización del procesamiento del aromático los inversionistas tenían contacto directo para su distribución en el exterior, minimizando la intermediación.

²¹ La ubicación de los terrenos sirvió como estrategia para acaparar las fuentes de agua para el beneficio húmedo.

Asimismo, sus estrategias de inversión, la forma de atraer y garantizar la fuerza laboral permanente y el contacto con los grupos del poder estatal fueron diferentes de las practicadas por los cafetaleros de la región del Soconusco, por lo que las fincas agroexportadoras (como el caso que analizamos) no tuvieron la misma historia ni las dinámicas de operación que las soconusquenses. Muchas de las diferencias entre ambas regiones fueron definidas principalmente en los procesos regionales y locales, según sus particulares condiciones demográficas, el tipo de empresario que invirtió, la forma de organización de la fuerza laboral y las relaciones laborales y sociales entre finqueros, ladinos²² y la población indígena.

Los fundadores de El Triunfo y anexas establecieron complejas redes de poder, llegando a influenciar a los jefes políticos departamentales y los gobiernos municipales y estatales. El actuar de los finqueros de esta zona y en particular de El Triunfo respondió a la influencia de sus negocios, casi siempre con intereses muy particulares (Maximiliano Dorenberg estuvo involucrado en la especulación de tierras).

Dorenberg y Rau establecieron vínculos con el grupo rabasista y algunos empresarios políticos del país, principalmente por cuestiones políticas y económicas. El segundo se distinguió como hombre de negocios. Ser vicecónsul de su país le permitió influir en la colonia alemana de la zona y acceder a las esferas del poder del estado. El Triunfo obtuvo fondos públicos del gobierno para la construcción de caminos de herradura, la concesión de líneas de vapor (ruta del embarcadero río Tulijá, Salto de Agua y el puerto marítimo de Frontera, Tabasco) para la transportación de sus productos.

Las dificultades y los costos de los transportes marítimo y terrestre a que se enfrentaron los cafetaleros de la región Norte eran mayores que en el Soconusco por la larga distancia hacia los puertos y la falta de comunicación ferroviaria. En cambio, desde 1907 los del Soconusco tuvieron acceso a una vía de tren, lo que permitió abaratar el costo del traslado. Los finqueros siguieron costeando sus caminos y empleando recuas de mulas, complementando con cargadores ch´oles.

_

²² Para el contexto de este estudio, el término ladino se desinga a "la persona hablante del castellano y a veces de un idioma indígena, identificados con la cultura hispana y que desde tiempos remotos actuaban como intermediarios entre los patrones y los indígenas. Eran indidviudos que llegaron a la región en busca de oportunidades de trabajo en las fincas, provenientes de Ocosingo, San Cristóbal de las Casas, Comitán y Tuxtla Gutiérrez." Véase Alejos García, José, 1995. "Los choles en el siglo del café: estructura agraria y etnicidad en la cuenca del río Tulijá" en Viqueira/Ruz (eds.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, UNAM/CIESAS/Universidad de Guadalajara, pp. 319-328.

La German American Coffee Company invirtió en la construcción de vías de herradura que enlazaban la finca El Triunfo con el embarcadero del río Tulijá del municipio de Salto de Agua y estableció su empresa de transporte marítimo. Sin embargo, esta desventaja no impidió que los intereses de los inversionistas se limitaran sino que fue compensada con los bajos costos de la producción del café, principalmente por la mano de obra barata en el proceso productivo, y con ello compitieron con los cafetaleros del Soconusco al menos durante un periodo. La población local (de la cabecera municipal de Tumbalá y las comunidades aledañas) proveyó la fuerza de trabajo, de tal forma que El Triunfo y anexas llegó a concentrar alrededor de 3,000 habitantes distribuidos en algunos de los predios propiedad de la GACC, caracterizándose en cuatro tipos: los mozos residentes de la finca; los baldíos, quienes trabajaban tierras de la finca a cambio de producto; los meseros, con salario por mes; y los trabajadores libres, jornaleros empleados de manera eventual, ocupados tan sólo por temporada, normalmente en los periodos de cosecha de café.

Sin embargo, el grueso de los trabajadores del conjunto de fincas fueron los permanentes, es decir, baldíos y mozos ch'oles. Para los finqueros, mantenerlos fue asunto estratégico. Convirtieron a los campesinos ch'oles en baldíos en las tierras que habían poseído. Además, para conseguir que otras familias se asentaran en algunas de las nuevas fincas se les ofreció tierra para sus parcelas de siembra y salarios mínimos, lo cual representó la mano de obra barata para el proceso productivo del café. Además, los peones dependieron de una vivienda, créditos en la tienda, raciones de maíz. No obstante, la mano de obra fuera del municipio de Tumbalá fue necesaria para complementar, contratando tseltales de Bachajón, Chilón, Oxchuc, Cancuc y, desde 1909, los tsotsiles de los Altos de Chiapas.

Por otra parte, El Triunfo contó con un personal de administradores, técnicos-agrónomos, contadores y mecánicos. Además, el conocimiento de la infraestructura fue esencial para su desarrollo. La tecnología (maquinarias para los beneficios húmedo y seco) fue indispensable en los procesos de producción y comercialización del café.

La finca conformó sectores de actividades económicas y sociales. El mundo finquero también significó un espacio complejo en el cual se reproducía toda una diversidad de relaciones sociales y culturales. El amo estaba a la cabeza en la administración de la finca, pero también

²³ Este cambio fue el resultado de las leyes agrarias de la segunda mitad del siglo XIX, especialmente la de 1863.

delegaba funciones de poder a algunos mandos medios como mayordomos, capataces y jefes de cuadrillas.

Estado de la cuestión

Las investigaciones acerca de fincas en la historiografía chiapaneca han aportado un conocimiento general de los procesos agrarios en el estado. Sin embargo, falta comprender y explorar estudios de caso que complementen y contribuyan conocer a fondo la cuestión. No todas tuvieron la misma historia, ni persiguieron intereses comunes, tampoco tuvieron igual consecuencia de decadencia. Por lo tanto, este trabajo pretende contribuir y complementar el conocimiento del asunto en Chiapas desde los ámbitos local y regional.

Los autores que han tratado la cuestión agraria en Chiapas han hecho un aporte general acerca de las fincas agrícolas, la mayoría desde enfoques y contextos regionales, por ejemplo los estudios de María Legorreta en Ocosingo y Sonia Toledo en Simojovel.²⁴ Sonia muestra que los finqueros que se establecieron en la zona de Simojovel no eran descendientes de las poderosas familias terratenientes de Chiapas ni representaban a los empresarios con la mentalidad "moderna" de invertir su capital. Según la autora, eran "herederos de un sector marginal ante una oportunidad realmente sin precedentes. Las grandes facilidades con que consiguieron las tierras y la posibilidad de obtener suficiente mano de obra en una zona para el cultivo en expansión permitieron su enriquecimiento, el cual, sin ser comparable con el de los empresarios extranjeros, representó para ellos un enorme salto en su posición económica,

²⁴ Legorreta Díaz, María del Carmen, 2008, Desafíos de la emancipación indígena. Organización señorial y modernización en Ocosingo Chiapas, 1930-1994, UNAM, México. La autora aborda la organización regional y el cambio en haciendas y comunidades de los Valles de Ocosingo, Chiapas, entre 1930 y 1994. Sostiene que "las haciendas en Ocosingo constituyeron una organización sociopolítica, además de un tipo de unidad de producción, ya que las relaciones de servidumbre al interior de las haciendas se basaron en un inequitativo sistema de reciprocidades el cual, a su vez, implicó una profunda y compleja relación de dominación-subordinación. Dicho sistema se reprodujo mediante una multiplicidad de recursos: determinadas percepciones que dieron legitimidad a dicha relación; condiciones objetivas de profunda desigualdad social (económica, política y cultural), así como sentimientos y estrategias particulares, cuyo resultado fue un estado de gran dependencia material y mental del peón respecto del patrón." (p. 333). Toledo, Sonia, 2002. Fincas, poder y cultura en Simojovel Chiapas, PROIMMSE-UNAM-IEI-UNACH, México, D. F. La autora trata prácticas y formas de representación de las relaciones sociales y laborales que construyeron los sujetos sociales en la región de Simojovel, señalando que las fincas estuvieron desde un principio en poder de los rancheros ladinos y permanecieron activas por aproximadamente 100 años. Destaca que la cultura de finca que se creó y reprodujo en la región de Simojovel fue compartida por cada uno de los sujetos y grupos sociales desde su posición en el sistema. En este sentido, la autora muestra que, a pesar de las diferencias por las posiciones social, económica, lingüística y cultural, había concepciones y prácticas asumidas y aceptadas por todos los participantes (Ibíd., p. 11-12).

social y política."²⁵ En cambio los finqueros de los valles de Ocosingo eran descendientes de familias finqueras tradicionales de Chiapas, quienes estructuraron una sociedad agraria regional y permanecieron hasta 1994. Tampoco en esta región tuvo presencia el capital extranjero y ellos controlaron la tierra y la mano de obra de la población tseltal.

De manera particular, acerca de la región del Soconusco algunos estudios abordan el tema de las fincas cafetaleras. Juan Pohlenz, Daniela Spencer y Friederike Baumann analizan la importancia del proceso y sus formas de operación en la región del Soconusco.²⁶ Además, Jan Rus trata sobre la cuestión de la mano de obra y enganche para la región del Soconusco.²⁷ Estos estudios aportan elementos para nuestro análisis, pues explican la dinámica del desarrollo agrícola mediante las fincas cafetaleras alemanas, las cuales figuraron como las primeras empresas agrícolas modernas en Chiapas.²⁸

Uno de los aspectos que caracterizaron a las fincas del Soconusco fue la contratación de la mano de obra proveniente de otras regiones del estado y del país vecino de Guatemala. La estrategia para atraer la fuerza laboral fue básicamente por endeudamiento mediante anticipos salariales.²⁹ Esta forma de contratación era ineficiente y costosa. Además, la competencia entre finqueros era mucho mayor por la escasez de brazos, por lo que en esta zona la fuerza laboral la constituyeron básicamente los jornaleros temporales. En cambio en la región cafetalera de Tumbalá los finqueros contaron a su favor con de la población indígena local, que era la mano de obra permanente como baldíos y peones acasillados.

El estudio de las fincas en nuestra zona tratará más allá del contexto regional en comparación con los desarrollados por Pohlenz, Legorreta y Toledo, que han servido para comprender las particularidades de desarrollo del modo de producción capitalista en regiones de la entidad chiapaneca y las expresiones de las relaciones de producción.

²⁵ Toledo, Sonia, 2002, op. cit., p. 105.

²⁶ Pohlenz Córdova, Juan, 1978, La formación de las plantaciones cafetaleras del Soconusco y el capitalismo en Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas CIES. Spencer, Daniela, "Los inicios del cultivo de café en Soconusco y la inmigración extranjera", en Brígida von Mentz et al., 1988, Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas, t. I, núm. 11, México CIESAS, Ediciones de la Casa Chata.

²⁷ Rus, Jan, 2005, "El café y la recolonización de los Altos de Chiapas," en Mercedes Olivera, M.D. Palomo y F. Morales, coords., *Chiapas de la* Independencia *a la Revolución*, CIESAS-PROIMMSE/UNAM-CONECULTA, México D.F., pp. 253-287.

²⁸ En Guatemala fueron los bajos costos de producción (de mano de obra) del café la base fundamental del desarrollo de la riqueza y el bienestar de los empresarios modernos. Castellanos, Cambranes, Julio, *Los empresarios agrarios y el Estado en Guatemala*. Centro de Estudios Rurales Centroamericanos (Cerca), Cuaderno número 1. Guatemala, 1988, p. 13.

²⁹ Baumann, Friederike, 1983. "Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916, en revista *Mesoamérica*, año 4, cuaderno 5, CIRMA, Antigua Guatemala.

Acerca de nuestra zona de estudio algunos trabajos académicos tratan de manera general los procesos agrarios en la región Norte del estado, tales como los deslindes de tierras, el establecimiento de las primeras plantaciones de café, el papel de la reforma agraria y los conflictos agrarios durante los periodos revolucionario y posrevolucionario.³⁰ Dichos análisis abordan enfoques y cortes de temporalidades, lo cual no permite comprender de manera específica los procesos históricos locales en torno a la actuación de los finqueros durante la formación y el desarrollo de las fincas.

Una de las investigaciones que más se acerca al estudio de las fincas en Tumbalá es la desarrollada por José Alejos. Desde un enfoque antropológico el autor nos da una visión general de las fincas cafetaleras y analiza el proceso del conflicto agrario entre finqueros y población indígena durante el periodo posrevolucionario. Sin embargo, su recorte temporal no nos permite comprender de manera conjunta el proceso de la formación de las fincas durante el Porfiriato, así como los actores que intervinieron.³¹ Asimismo, no contempla ni analiza los documentos de archivos nacionales, estatales o particulares, por lo cual todavía existe un vacío respecto al proceso agrario en la región Norte del estado. Falta por conocer origen y desarrollo, cómo intervinieron los actores y las compañías extranjeras en torno a sus intereses particulares, como en el caso de la compañía German American Coffee Company.

El tema que se analiza es un caso mucho más complejo, pues se trata de un conjunto de fincas de extranjeros que invirtieron con una mentalidad empresarial y establecieron toda una lógica productiva y permanecieron más de medio siglo. Por eso la presente investigación buscó ampliar la perspectiva histórica para comprender los procesos locales agrarios y de cómo las relaciones entre los poderes político, social y económico caracterizaron a las fincas cafetaleras del municipio de Tumbalá, particularmente de la finca El Triunfo y anexas, la cual concentró mayor población que la cabecera municipal de Tumbalá.

³⁰ Como la tesis de licenciatura de López Arévalo, Jorge, 1989, Diferenciación de costo de producción entre las fincas y la economía campesina en el cultivo del café de la zona norte de Chiapas. Con un enfoque económico el autor se limita a esbozar el contexto de una región y su transformación mediante el establecimiento de las primeras plantaciones de café y el papel que jugaron los capitales extranjeros. La tesis doctoral de Fenner, Justus, La llegada al sur. La controvertida historia de los deslindes de terrenos baldíos en Chiapas, México, en su contexto internacional y nacional, 1881-1917, 2012, analiza en parte el proceso particular de la historia que se desarrolló en el departamento de Palenque durante el Porfiriato. Alejos García, José, 1994, Mosojäntel, etnografía del discurso agrarista entre los ch'oles de Chiapas, UNAM, México/1999, Chol/caxlan: identidades étnicas y conflicto agrario en el norte de Chiapas, 1914-1940, UNAM, México.

³¹ Mediante la narrativa de los ch'oles, complementada con documentos del Archivo Municipal de Tumbalá, el autor aporta aspectos generales de las fincas cafetaleras de la zona y analiza la temática desde la visión de los ch'oles que formaron parte de la finca.

Para esta investigación se ha considerado el trabajo de la guatemalteca Matilde González que trata sobre las fincas cafetaleras del país vecino de Guatemala.³² De manera particular, el trabajo presenta varias características que se asemeja a nuestro objeto de estudio. Por ello ha sido fundamental retomarla en esta tesis ya que trata varios aspectos sobre la organización social y económica de las fincas en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos en Guatemala.

Con esta investigación se ha procurado una nueva interpretación de las fincas en Chiapas, particularmente de los aspectos que caracterizaron a la finca El Triunfo y anexas, por lo cual este caso de estudio aporta un nuevo conocimiento en la historia agraria de Chiapas, pues con la información revisada se ha identificado analizado y la actuación de la finca El Triunfo en Tumbalá, en donde intervinieron actores tanto del ámbito local como en del nacional, imperando intereses individuales y de grupos económicos que configuraron y entretejieron relaciones de poder en el contexto regional.

En los capítulos de esta tesis se explica el proceso de concentración de tierras y gente en una sola propiedad. Es decir, se analiza los factores que contribuyeron a que el conjunto de fincas de El Triunfo, perteneciente a un grupo de inversionistas extranjeros, lograra concentrar una población mayor que la cabecera del municipio, y las causas de la migración del pueblo de Tumbalá a las fincas, pues una buena parte de los campesinos ch'oles se emplearon como peones mozos y otros se convirtieron en baldiaje en sus tierras.

En los siguientes capítulos se analiza los funcionamientos interno y externo del complejo finquero, como estuvieron determinadas las relaciones económicas, políticas y sociales, así como por naturaleza y complejidad de las actividades productivas y los cambios socioeconómicos que hicieron posible su desarrollo. Veremos la actitud que demostraron dueños, administradores y capataces frente a la población indígena y que ofreció la finca a sus trabajadores para convertirlos en las fuerzas laborales permanente y temporal.

Asimismo, en la tesis se explica los cambios desde 1909 cuando los dueños de la propiedad estaban en ciudades de Chicago, Nueva York y otras de Estados Unidos, quienes dejaron la administración en manos de unos subordinados alemanes, y veremos qué determinó que la instalación y el mantenimiento de las fincas en Tumbalá/Salto de Agua se mantuvieran tanto tiempo.

-

³² González Izás, Matilde, 2009, *Modernización capitalista*, Racismo y violencia en Guatemala, (1810-1930), tesis doctoral, El Colegio de México, México.

Como último apartado se analiza los factores que influyeron en el proceso de decadencia de las fincas cafetaleras. Veremos las condiciones sociales, económicas y políticas durante los periodos revolucionario y posrevolucionario, así como el impacto del reparto agrario que afectó la estructura de la propiedad privada y los problemas de los mercados internacionales que repercutieron en la producción y la exportación del café.

Metodología

Este trabajo se sustenta en fuentes primarias documentales de archivos públicos en los ámbitos nacional, estatal y local, complementando con privados de la región, así como de testimonios orales. Los acervos consultados para esta investigación aportaron una variada información que refleja la visión de los finqueros y el gobierno en torno a la actividad finquera. La documentación de la Secretaría de la Reforma Agraria-Chiapas (Archivo de Terrenos Nacionales) y el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Salto de Agua revelan el cambio de la estructura agraria y la formación de la propiedad privada de la región norte de Chiapas de 1870 a 1910. Mediante los documentos se ha identificado aspectos agrarios como los efectos de la política agraria del Porfiriato en la región (la modificación de la tenencia de la tierra y los conflictos en torno a deslindes y linderos), la situación de las tierras comunales, la inversión extranjera en el ramo agrícola, la formación de las fincas agrícolas, sobre todo la presencia de nuevos actores que determinaron el rumbo de la historia agraria y la economía campesina de la región. El deslinde de tierras y la creación de la propiedad privada durante el Porfiriato no sólo propiciaron la formación del latifundio o la pequeña propiedad, sino también crearon grupos e individuos que se convirtieron en terratenientes, finqueros, trabajadores, pequeños propietarios, comerciantes y arrieros. En este sentido se puede ver que los conjuntos sociales constituyeron en torno a una dinámica económica y social de producción (como en el caso que nos ocupa). Además, los documentos del Archivo Histórico Diocesano en San Cristóbal de Las Casas contribuyeron para analizar el contexto social antes y durante del establecimiento de las fincas.

El Archivo Histórico de Chiapas (sección Fomento, Fondo Documental Fernando Castañón Gamboa, Gobernación, Estadística, informe de gobierno y hemerografía) aportó una amplia información oficial para estudiar las relaciones políticas de los finqueros con los niveles de gobierno e intereses y conflictos entre los actores involucrados.

Los documentos del Archivo Municipal de Tumbalá y de la Secretaría de la Reforma Agraria de Chiapas fueron básicos para contextualizar y analizar el proceso en Tumbalá y a los actores que intervinieron en el conflicto agrario de la zona de estudio: finqueros, Estado y población campesina. Además, fue posible disponer de documentos de algunos archivos particulares de la región, así como de fotografías de personajes y trabajadores ch'oles y edificios (por ejemplo el casco de la finca El Triunfo e instalaciones del beneficio) que fueron parte de este proceso. También se dispuso de un informe de la German American Coffee Company. Se complementó con entrevistas (testimonios orales) a descendientes de finqueros e hijos de trabajadores ch'oles y algunos ladinos de la cabecera municipal de Tumbalá. Este trabajo contiene relatos de los ch'oles acerca de la vida en la finca. Los testimonios dan cuenta de la situación social, pues el espacio de trabajo implicó un nuevo orden de vida.

Toda esta gama de información documental y testimonios orales abonó en el análisis, sobre todo las fuentes consultadas nos dan múltiples indicios de la intervención de los actores en los procesos agrarios, como la presencia del Estado, los finqueros, los comerciantes y los empleados alemanes en la región, sobre todo cómo los empresarios alemanes participaron en la reconfiguración de la geografía de la región Norte de Chiapas. Asimismo, la población indígena formó parte de este proceso, pues pueblos de la zona y fuera de ella fueron integrados como fuerza laboral de las fincas agroexportadoras.

Las preguntas que guiaron esta investigación fueron: ¿Cómo un grupo de inversionistas extranjeros formó un conjunto de fincas en la región Norte que se especializaron en algún cultivo y lograron concentrar y controlar una población de trabajadores, subsistiendo en torno a las fincas (cafetaleras) en un periodo determinado?

Acerca de la propiedad privada en Tumbalá nos interrogamos: ¿Qué sucedió con las tierras comunales o los terrenos poseídos por la población local? ¿Cuál fue la reacción de la población ante el surgimiento de nuevas fincas? ¿Hubo conflictos por la mensura y apropiación de los terrenos? ¿Qué cambios hubo en las políticas agrarias del gobierno a lo largo del periodo considerado?

A lo largo de esta tesis se han empleado términos que conviene aclarar. Para nuestro objeto de estudio, la región Norte ha sido una región histórica definida por criterios políticoadministrativos, lingüísticos y económicos. Geográficamente nos referiremos a los municipios que conformaron el departamento de Palenque a fines del siglo XIX y principios

del XX: Salto de Agua, La Libertad, Catazajá, Palenque, San Pedro Sabana, Tila, Tumbalá, La Trinidad e Hidalgo,³³ dos de los cuales conformaron la zona cafetalera. Esta región ha sido habitada por el grupo étnico ch'ol y por casi medio siglo se convirtió en la mano de obra de las fincas cafetaleras. La producción agrícola en el territorio ch'ol de Tumbalá no estuvo determinada sólo por las características del lugar, sino también por los contextos nacional e internacional, principalmente por la demanda del café en los mercados.

La propiedad privada eran terrenos deslindados y adjudicados con título de propiedad a individuos nacionales y extranjeros. Las tierras comunales eran la propiedad colectiva de los pueblos; sin embargo, muchas veces eran terrenos baldíos poseídos por los mismos pueblos que no tenían títulos de ejido. El término finca se refiere a la unidad de producción agrícola centrada en el café y los productos agrícolas de la región, orientada a la satisfacción de la demanda de mercados nacionales e internacionales, caracterizada en su interior por relaciones sociales, políticas y económicas asimétricas entre los grupos de trabajadores. En cambio el término complejo finquero que se referirá a lo largo de este trabajo es entendido como el conjunto de elementos básicos para su desarrollo: la tierra, la producción y la reproducción de la fuerza laboral permanente, tecnología (instalaciones de beneficio y edificios), mercado, comunicación y relaciones sociales en una lógica del proceso productivo y la comercialización del café

d. Delimitación espacial y temporal

El periodo de desarrollo de la finca El Triunfo en el municipio de Tumbalá, Chiapas va de 1894 a 1949. Su historia transitó por periodos y procesos que experimentaron cambios en su desarrollo. La investigación abarcó desde la segunda fase del porfiriato hasta el periodo posrevolucionario. De 1894 a 1910 la finca El Triunfo experimentó un proceso de "desarrollo y auge". Sin embargo, durante los periodos revolucionario y posrevolucionario la finca siguió operando y manteniéndose a pesar de los vaivenes económicos y las crisis. La fase revolucionaria (1910-1920) en Chiapas fue de inestabilidad política. Los finqueros vivieron fuertes cambios sociales y económicos. Los hacendados locales, los dueños de propiedades y el poder regional enfrentaron la política del carrancismo, principalmente las leyes obreras y agrarias, defendiendo la estructura hegemónica establecida en el porfiriato. Durante los años

³³ AHCH, FDFCG, Exp. 634, 1882. Decreto número 14, gobernador Miguel Utrilla.

veinte la mayoría de los finqueros extranjeros establecidos en la zona norte continuó con sus operaciones productivas, y no sucedió así con los inversionistas estadunidenses en hule que se habían retirado mucho antes del comienzo del movimiento revolucionario.

A mediados de los años treinta las propiedades de los finqueros en la zona fueron afectadas por la reforma agraria durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, lo que significó un proceso de decadencia de las fincas cafetaleras.³⁴ En su mayoría fueron expropiadas y fraccionadas para dotarlas en ejidos, como sucedió con El Triunfo, afectada pero sin desaparecer hasta 1949 (otras existieron hasta 1994) que esta empresa agrícola dejó de operar y funcionar con capital extranjero y fue vendida a un ranchero mexicano de la región.

_

³⁴ El gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) impulsó el programa de reforma agraria con un masivo reparto de tierras a los campesinos ch'oles que incluyó el otorgamiento de derechos agrarios a los peones acasillados de las fincas.

Capítulo 1 LA REGIÓN NORTE: LA CUESTIÓN SOCIAL Y AGRARIA. 1870-1910

Este capítulo contextualiza aspectos sociales y políticos previos a la formación de las fincas en el departamento de Palenque. Se explica la configuración del territorio de la región Norte en relación con el proceso de privatización de la tierra durante el Porfiriato, particularmente de 1890 a 1910. Se analiza la situación de las tierras comunales, la formación de las nuevas fincas agrícolas y la inversión extranjera en la zona cafetalera de Tumbalá y Tila.

1.1 Los medios natural y social del departamento de Palenque

Este Departamento fue definido como división política y administrativa del estado antes de 1850 del siglo XIX con la villa de Palenque como cabecera. Entre 1882 y 1893 Catazajá y de 1893 a 1915 Salto de Agua fungieron como cabecera del departamento.³⁵ En 1897 sus límites eran: al norte, con el estado de Tabasco; al este con el mismo y la república de Guatemala; al sur, con el departamento de Chilón y al oeste con Tabasco y el departamento de Simojovel. Su extensión era de 571,287 hectáreas.³⁶ Los pueblos integrantes eran básicamente los fundados en el periodo de la colonia excepto La Trinidad³⁷, al cual se le dio tal categoría en 1911.³⁸ Para este mismo año el departamento conformaba dos villas, siete pueblos, 15 ranchos, 15 rancherías y 87 fincas rústicas.³⁹

Respecto a la población, en 1881 la distribución demográfica se concentraba en la zona montañosa. Dos tercios de los 12,751 habitantes vivían en la zona alta repartidos en los municipios de Tumbalá, Tila, Petalcingo, Hidalgo y San Pedro Sabana, mientras el otro tercio

³⁵ INEGI, 1996, México, *División territorial del estado de Chiapas de 1810 a 1995*, p. 78.

³⁶ Corzo, Manuel T., 1897, *Ligeros apuntes geográficos y estadísticos del estado de Chiapas*, publicado por el gobernador Francisco León, Imprenta del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, p. 37. En 1897 el departamento tenía una población de 14, 839 habitantes, de los cuales 3,747 eran contribuyentes. El número de fincas rústicas era de 140, con una extensión de los terrenos de propiedad particular 89,796 hectáreas.

³⁷ AHCH, FDFCG, Expediente 822, junio 26 de 1894. El 29 de mayo de 1894 la autoridad municipal de Tumbalá informó al gobierno del estado la formación de una ranchería denominada Chacamanté La Trinidad en el mismo municipio.

³⁸ Periódico Oficial de Chiapas, s/n de tomo, número 23, Tuxtla Gutiérrez, junio de 1911, p. 1. La ranchería Chacamanté Trinidad se erige como pueblo, ahora La Trinidad. Fue aprobado por el Congreso del Estado el 31 de mayo de 1911.

³⁹ Velasco, Alfonso Luis, 1898, *Geografia y estadística del estado de Chiapas*, t. XX, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, p. 84. En 1898 el departamento tenía 14,885 habitantes.

se ubicaba en los de la llanura del Golfo: Palenque, Salto de Agua, Catazajá y La Libertad, con amplios espacios deshabitados. En 1892 la población creció a 13,825, de los cuales 10,449 (75.5%) eran ch'oles y 3,376 ladinos. Para 1910 la población del departamento aumentó a 22,122 habitantes, de los cuales, 10,047 se ubicaban en los municipios de Tila y Tumbalá donde se formó la zona cafetalera. ⁴²



Imagen 1. Croquis del departamento de Palenque, 1912

Fuente: AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1913, t. IX, Expediente 37.

El clima del departamento era de dos tipos: la parte selvática y alta húmedo y la baja seco con extensas praderas y bosques, con temperaturas desde los 5° C hasta los 35° C.

⁴⁰ Fenner, Justus, op. cit., p. 291.

⁴¹ Rabasa, Ramón 1895, El estado de Chiapas. Geografía y estadistica, recurso del estado, sus elementos, condiciones de riqueza, porvenir agrícola, etc., México. Tipografía del Cuerpo Especial de Estado Mayor, citado en Fenner, Justus, op. cit., p. 201

⁴²AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Estadística, 1912, t. XI, Expediente 153, fojas 11-18. La población se distribuía en nueve municipios: Salto de Agua, 2,014 habitantes; Tila, 5,007; Palenque, 2,400; Hidalgo, 390; Tumbalá, 5,040; La Libertad, 1,314; Catazajá, 3,010; San Pedro, 948; y Petalcingo, 1,909.

Antes que en la zona se formaran las propiedades privadas, poseía grandes extensiones de suelos fértiles para el cultivo de caña de azúcar, chile, maíz, tabaco, cacao y frutas tropicales (naranjas plátanos, limones, piñas cocos, mameyes, chicozapotes, melones, sandías, etcétera). Los municipios de Tumbalá y Tila se ubicaban en la parte montañosa y por su altura (entre 1,000 y 1,500 msnm) tenían un clima templado que hacía que el suelo húmedo fuera apto para el cultivo de café.

Se comercializaba ganado y palo de tinte básicamente con los estados vecinos de Tabasco y Campeche. El ganado vacuno era producido en los municipios de Catazajá y Palenque, y el cerdo en los de Tumbalá y Tila. En 1887 el jefe político informó al gobierno del estado que en el departamento de Palenque existían 6,218 cabezas de ganado bovino, distribuidos principalmente en los municipios de Catazajá (3,500), Palenque (2,200), La Libertad (400), Salto de Agua (80), San Pedro Sabana (30) y Tila (8). Asimismo, el informe reveló que el cerdo era producido básicamente entre los ch'oles de la zona alta: Catazajá, con 550; Palenque, 500; La Libertad, 400; Salto de Agua, 70; San Pedro Sabana, 100; Tumbalá, 1,200; Tila, 800; Hidalgo, 200; y Petalcingo, 450. Hid

La producción de cerdo era practicada entre los ch'oles principalmente en los municipios de Tumbalá y Tila, donde se concentraba la mayor parte de esta población. Se obtenía la manteca para su comercialización en Salto de Agua como complemento de la economía campesina.⁴⁵

La actividad principal de los ch'oles era la agricultura de subsistencia (la milpa), de la cual obtenían una diversidad de plantas silvestres comestibles, así como calabaza, chayote, yuca, camote, plátano, etcétera. Se complementaba con la caza de animales silvestres (jabalí, mapache, armadillo, tepescuincle, ardillas y micos, entre otros).

Respecto a estructura política, el departamento de Palenque contaba con una jefatura y en los ayuntamientos lo representaban los presidentes o los agentes municipales. En los pueblos estos cargos los fungían los ch'oles. Por ejemplo, en 1883 el cargo concejil del Ayuntamiento de

⁴⁴ AGN, Secretaría de Fomento, Dirección de Agricultura, Expediente 129, legajo número 7, 23 de noviembre de 1887. El gobierno de Chiapas remite datos de estadística ganadera.

México, julio 1986.

⁴³ En 1882 la tesorería municipal de Catazajá registró la venta de 136 toros al estado de Tabasco, en 1883, 124, y en 1884, 161. Los principales ganaderos eran los ladinos Antonio Oropeza, Gaspar Moscoso, Catalino Salas, Audomaro Lastra, Pedro Díaz Juárez, Valeriano Franco, Manuel Lastra, Antonio Zepeda, Pío Garrido y Felipe Lastra. Presidencia Municipal de Catazajá, septiembre 26 de 1884. Archivo Municipal de Tumbalá y Salto de Agua (en adelante AMTySA), documento microfilmado por José Alejos García, Centros de Estudios Mayas, UNAM,

⁴⁵ En Chilón la economía se basaba en la producción de caña, la cual en 1900 valía dos pesos la arroba, o sea 11 kilos y medio, puesta en San Cristóbal, ya sea en azúcar, panela o aguardiente. Entrevista con Hans Setzer, Yajalón, Chiapas, 27 de marzo de 2014.

Tumbalá lo integraban tres alcaldes propietarios con sus respectivos suplentes, el presidente municipal, un síndico y cinco regidores. Además, en las rancherías del municipio figuraban los jueces rurales. 46 Contaba con un juez del registro civil y una escuela de instrucción primaria. 47 En la cabecera del departamento tenían un juez de primera instancia encargado de los asuntos civiles y penales. Asimismo, la jurisdicción estaba representada por un diputado propietario y suplente de la legislatura. Desde 1880 formó parte del cuarto distrito electoral del estado para los comicios federales con cabecera en Chilón. Además se estableció una Colecturía de Rentas del Estado y una Administración de la Renta Federal del Timbre con su Agencia Subalterna en Salto de Agua. 48

En 1897 el gobierno de la entidad decretó trasladar la cabecera del departamento a la villa de Palenque, lo que generó una reacción fuerte de parte de los inversionistas extranjeros (alemanes y estadunidenses) establecidos en la zona de Tumbalá, porque distanciaría el movimiento de sus contribuciones fiscales y por no convenir a sus intereses solicitaron la intervención del gobierno de Porfirio Díaz para impedir dicha orden. En respuesta se evitó reubicar la sede del departamento de Palenque y su permanencia en Salto de Agua. Esto es una clara muestra de cómo a fínales del siglo XIX en el norte de Chiapas nuevos actores incidieron en los procesos políticos, sociales y económicos de la región.

En el contexto de los procesos de la división territorial del estado de los siglos XIX y XX existieron cambios en la organización politicoadministrativa de la región. Por ejemplo, desde 1899 se hace referencia de Tumbalá como agencia municipal que probablemente dependió de otra municipalidad o de la cabecera del departamento.⁵⁰

-

⁴⁶ AHCH, FDFCG, Expediente 657, 12 de febrero de 1883. Lista de ciudadanos que desempeñaron cargos concejiles en 1883. Alcaldes propietarios: "1° Miguel Méndez, 2° Diego Peñate, 3° Francisco Sánchez. Suplente 1° José Vásquez, 2° Pascual Arcos, 3° Mateo Arcos, Presidente Municipal, Juan Montejo Regidores, 1° Gaspar Belasco, 2° Diego Sánchez, 3° Gaspar Arcos, 4° Diego López, 5° Francisco Méndez, Sindico Juan López. Jueces rurales: Pactium Miguel Méndez, San Felipe Manuel Mayo, Joshil Pascual Albaro, Yshtelá, Mateo Arcos, Luxejá [Juncheljá] Miguel López".

⁴⁷ El juez del registro civil era Francisco Peñate y Juan F. del Carpio el preceptor de letras a cargo de 20 alumnos, a quienes enseñaba a escribir y contar, percibiendo como sueldo 12 pesos mensuales. AHCH, FDFCG, Expediente 657, año 1883.

 $^{^{48}}$ Luis Velasco, Alfonso, *op cit.*, p. 90. En 1887 se reportó que el departamento contaba con nueve escuelas primarias públicas para niños y una para niñas.

⁴⁹ SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 495, marzo 11 de 1896.

⁵⁰ AMTySA, agencia municipal de Tumbalá, julio 1 de 1899, sin número de oficio, documento microfilmado por José Alejos García, Centro de Estudios Mayas, UNAM, México, julio 1986. Desde 1861 hasta 1830 Tumbalá es referido como agencia municipal. AHCH, FDFCG, Expediente 199. En 1905 La Trinidad también tenía la categoría de agencia municipal.

De acuerdo con la Constitución Política del Estado de 1921, en la zona norte se establecieron como municipio libre Tumbalá, Salto de Agua, Palenque, Catazajá y La Libertad. Lo extraño es que no se menciona Tila, quizá porque se haya reducido en agencia municipal. En 1923 la Ley del Municipio en su artículo 12 describe los municipios de primera, segunda y tercera categorías, ⁵¹ de los cuales al segundo se le consideró como de primera, Palenque de segunda y Catazajá, La Libertad y Tila de tercera con Tumbalá, Petalcingo e Hidalgo de agencias.

Es importante mencionar que en la historia de las divisiones territoriales de la entidad algunos municipios desaparecieron y no se restituyeron, por ejemplo en nuestra zona, La Trinidad, San Pedro Sabana, Petalcingo e Hidalgo, y otros descendieron temporalmente a agencias municipales, como sucedió con Tumbalá, restituido como municipio el 28 de febrero de1930.⁵²

1.2 Los ch'oles antes de las fincas cafetaleras

La región Norte de la entidad se ha caracterizado por sus escenarios, procesos y actores en su historia. Es un territorio habitado por la etnia ch'ol y que forma parte de la cultura de los mayas de Chiapas. Los pueblos más mencionados en los documentos de la Colonia son Tila, Tumbalá, Palenque, Salto de Agua, Sabanilla (ch'oles) y Moyos (tsotsil).⁵³ Los ch'oles prehispánicos del norte sufrieron cambios importantes durante la época de la dominación española, sobre todo en cuanto a la reubicación de las poblaciones nativas. Este trabajo fue realizado principalmente por el fraile dominico Pedro Lorenzo de la Nada, quien "en 1559 [...] inicia la obra de evangelización de la selva Lacandona y traslada numerosas comunidades de

⁵¹ Velasco, Alfonso Luis, *op cit.*, pp. 67-69. Según la Ley del Municipio Libre del estado de Chiapas de 1916, artículo 12, los municipios de primera categoría serán administrados por un presidente, un síndico, seis regidores propietarios y tres suplentes; los de segunda por un presidente, un síndico, cuatro regidores propietarios y dos suplentes; los de tercera por un presidente, un síndico, dos regidores propietarios y dos suplentes. En los municipios de primera habrá tres alcaldes, en los de segunda dos y en los de tercera uno, con sus respectivos suplentes. La misma ley, pero de 1921, consideraba como municipios de primera categoría a aquellos mayores de 5,000 habitantes, de segunda a los menores de la cifra indicada y no mencionaba los de tercera. Así, la Ley del Municipio de 1923 divide a la entidad en 94 municipios, de los cuales 16 son de primera categoría, 20 de segunda y 58 de tercera.

⁵² Velasco Alfonso, Luis, *op. cit.*, p. 92. El 28 de febrero de 1930 el artículo 2º de la Constitución Política del estado fue reformado y el estado queda dividido en 107 municipios, de la zona norte aparecen Salto de Agua, Palenque, Catazajá, La Libertad, Tila y Tumbalá. En el decreto número 6 del 23 de noviembre de 1922 no se menciona a Tumbalá como municipio.

⁵³ La zona norte abarca hoy cinco municipios: Tila, Tumbalá, Palenque, Sabanilla y Salto de Agua. A mediados de 1850 en expedientes se describe que la parroquia de Tumbalá era el centro del curato que tenía anexados pueblos bajo el control del cura. Véase Boletín del Archivo Histórico Diocesano, 1997, *La zona norte de Chiapas. Escenarios, procesos y actores*, INAREMAC, vol. V, 6 de setiembre de 1997, traducción de Angélica Inda, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

habla ch'ol a la región de Yajalón."⁵⁴ Es importante mencionar que "la expedición realizada por el fraile la hizo de manera personal, es decir; sin el consentimiento y apoyo de sus superiores y la negativa de la Audiencia de apoyar económicamente la reducción de los nativos, se explica por la envidia que sin duda hayan sentido los oidores cuando vieron triunfar a un simple misionero allí donde había fallado todo un ejército".⁵⁵ En ese sentido la concentración de los ch'oles de la zona norte fue ejecutada mediante una conquista pacífica con resultados favorables.

En el proceso de concentración y reubicación de los ch'oles otros pueblos fueron fundados, como Salto de Agua en el siglo XVIII (1793), Playas de Catazajá (1794), San Pedro Sabana, Hidalgo y la Libertad en el XIX.⁵⁶ Durante los dos primeros siglos de la Colonia los ch'oles se ubicaban en la región de los zendales, la cual "tampoco resulta homogénea desde el punto de vista lingüístico, ya que en las montañas zendales encontramos hablantes de tzotzil en Huixtán y los Moyos [...] de ch'ol en Tila y Tumbalá y de tseltal en los demás asentamientos humanos."⁵⁷

La fundación de estos pueblos tenía una función importante para la administración colonial, principalmente de carácter económico. La creación de nuevos centros de población facilitaría el control de los grupos nativos y lo más importante "[...] pagar a la caja de la corona española el tributo en especie de los pueblos fundados, sobre todo el preciado cacao y el achiote; abrir y mantener caminos que sirvieran para unir a las regiones de la provincia que en aquel entonces se encontraba aislada. Tumbalá fue un pueblo de gran importancia durante la Colonia, pues constituía el lugar de paso a Campeche pasando por Tumbalá y Palenque."⁵⁸

No obstante, este proceso de reubicación fue un trabajo arduo para los colonizadores porque los ch'oles, como otros en la provincia, durante la conquista pusieron resistencia al sometimiento sobre todo en:

Imposición de impuestos y de tributos, y en otros aspectos como la evangelización, en la que casi todos los choles que habían sido bautizados por los hispanos religiosos se rebelaron prendiendo

26

_

⁵⁴ Manca Cerisey, María Cristina, 1995, "Los choles". En: *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México*. Región Sureste. INI/Sedesol. México D. F., p. 11.

⁵⁵ Vos, Jan de, 1980, *La paz de Dios y del rey. La conquista de la selva lacandona.* Fonapas, Dirección de Cultura y Recreación, Colección Ceiba, Chiapas, México, p. 103.

⁵⁶ Boletín del Archivo Histórico Diocesano, op. cit., p. III.

⁵⁷ Viqueira, Juan Pedro, 1997, Cronotopología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720), t. II. Tesis de doctorado. Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París, Francia, p. 439.

⁵⁸ Viqueira, Juan Pedro, *op cit.*, 1997, p. 460.

fuego a los templos y ermitas, después huyeron hacia las montañas, y los españoles insistieron en someterlos en encomiendas y los indígenas se volvieron a rebelar como respuesta.⁵⁹

La reubicación de la población en la región ch'ol fue dirigida por la orden dominica mediante la política de congregación forzada con el fin de reducir a la dispersa.⁶⁰ De esta manera los ch'oles se convirtieron en pueblos tributarios controlados por las autoridades civiles y religiosas (demandaron tributos y diezmos) hasta mediados del siglo XIX.⁶¹

Después de que la provincia de Las Chiapas se separó del Reino de Guatemala y en 1824 se incorporó a la República Mexicana la Iglesia siguió ejerciendo control de la población indígena mediante sus curas enviados por la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, pero esto cambiaría en los setenta del siglo XIX cuando arriban a la región los "maestros" o preceptores de instrucción primaria como nuevos agentes del gobierno del estado, y que entran en competencia con los curas.⁶² Es importante señalar que en este territorio la lucha entre el Estado y la Iglesia estaba presente desde 1870.

Estos nuevos agentes y los ladinos influirán en el control de la población, las tierras y los ayuntamientos municipales, y en los noventa del siglo XIX tendrían presencia los inversionistas extranjeros que incidirían en la economía de la región. La documentación del Archivo Histórico Diocesano de los años 1870 y 1900 contiene buena cantidad de quejas de los curas en contra de los maestros, las autoridades locales e incluso la población, mostrando atropellos y conflictos, así como el posicionamiento de los nuevos actores (autoridades civiles y finqueros) en la zona, entre ellos, los ladinos (originarios de San Cristóbal, Comitán y Tuxtla Gutiérrez), muchos como empleados (secretarios municipales) de los ayuntamientos. Con el tiempo este grupo llegó a tener el control del gobierno municipal y se convirtieron en caciques o mandamases de los pueblos, causante muchas veces, de conflicto con la población debido a los maltratos y abusos.

-

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 134.

⁶⁰ En 1795 los pueblos de Tila, Tumbalá, Petalcingo y Salto de Agua sumaban 4,193 habitantes, de los cuales Tumbalá tenía 1,707. AHDSC, carpeta 3776, Expediente 1, Tumbalá, 1795.

⁶¹ Por ejemplo, en el pueblo de Tila, el informe de encomienda de 1657 menciona los pagos en especie (tela de algodón, gallinas, y maíz) que la población habría de saldar después de una nueva tasación en el mismo año. Watson, Rodney, 1983, "La dinámica espacial de los cambios de población en un pueblo colonial mexicano: Tila, Chiapas, 1595-1974", en *Mesoamérica*, Publicaciones del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, año 4, número 5, Antigua Guatemala, p. 96.

⁶² Los manuscritos de la época 1870-1900 (del AHDSC) reflejan la compleja situación del entre las autoridades civiles y los curas; además, la presencia de los finqueros desplazaría la influencia de los párrocos en los pueblos. La población manifestó hostilidad hacia sus curas por influencia de los preceptores que ejercieron autoridad sobre la población.

Antes que la población local se concentrara en las nuevas fincas, la vida social de los campesinos ch'oles era regida por el peso económico e ideológico de la Iglesia, ya que los curas seguían imponiendo la costumbre de exigir los servicios personales. Sin embargo, los ch'oles no siempre actuaron de manera favorable ante tales exigencias. Por ejemplo, en 1863 el párroco de Tumbalá informó a la diócesis que cada vez más los nativos viven en desobediencia a la religión y son pocos quienes obedecen:

[...] la iglesia no deja de perder en sus ingresos, tanto de efectivo, como de especie [...]."63 Además, respecto a la situación inmoral del pueblo de Tumbalá "todos han sido sordos hasta ahora y ningún aprecio [...] y solamente la audición de la misa en los días festivos, de los que no ascenderán a doscientos, pero tampoco bajarán de ciento cincuenta entre hombres y mujeres, parece se consigue, así como también la confesión anual, los que han cumplido con este precepto han llegado hasta en el número 73 [...].64

Por lo visto la población indígena vivía dispersa en las montañas y evitaba ir al pueblo para no cumplir con los servicios personales de los curas, además de huir de las persecuciones. Al hecho de que los ch'oles vivieran en las montañas también se le explica por las constantes hambrunas, plagas, epidemias o por buscar mejores tierras para el cultivo de maíz. Lo anterior confirma que en 1868 el municipio de Tumbalá se componía de 454 familias, de las cuales 52 eran de la cabecera y el resto se encontraba disperso en las rancherías y sólo había dos familias ladinas que habitaban en el paraje La Estancia. 65

Algo interesante que nos permite conocer de los informes y quejas de los curas a sus superiores es precisamente de cómo era la forma de vida que llevaban los ch'oles en los pueblos y de cómo los curas todavía en la segunda mitad del siglo XIX procuraban enseñar e inculcar las "buenas costumbres" del catolicismo y los ch'oles no mostraban tanto interés de seguir recibiendo el catecismo. Por ejemplo, en 1867 el cura interino Manuel Ramón Ruiz de Tumbalá informa a su superior lo siguiente:

⁶³AHDSC, carpeta 1855, Expediente 18, Tumbalá, 30 de septiembre de 1862. Carta del cura Cipriano de Jesús Tello al prosecretario de Cámara y Gobierno, Juan Facundo Bonifaz, para informarle del estado económico, material y moral de la parroquia de Tumbalá.

⁶⁴AHDSC, carpeta 1855, Expediente 26, Tumbalá, 9 de abril de1863. Carta del cura Cipriano de Jesús al prosecretario de Cámara, Juan Facundo Bonifaz, para informarle que durante el tiempo que ha administrado la parroquia de Tumbalá no ha conseguido que aumente el número de feligreses que asistan a las misas, la causa es que los indios viven dispersos en las montañas; sin embargo, menciona que los habitantes del pueblo de San Pedro Sabana son los únicos que cumplen con los derechos parroquiales.

⁶⁵AHCH, FDFCG, Expediente 1221, año 1868. Actas de Tumbalá y Tila, Tumbalá, octubre 18 de 1868.

El que suscribe cura interino de esta parroquia de Tumbalá [...] todos los días en la mañana y en la tarde se enseña la doctrina a las mujeres, y a las oraciones de la noche a los hombres, esto se hace por mí en la parroquia de la iglesia, y cuando no estoy se hace por los fiscales, aunque como la mayor parte biben en sus milpas no vienen todos ni aun los domingos y días festivos por la distancia, más sin embargo, veo que de día en día se aumenta el número según el padrón que tengo, y estoy procurando bengan todos para lo que he hablado a las autoridades [...]"66 [...] y he conseguido que los que biven en sus milpas lleguen el sábado y domingo, aunque no todos pues muchos biven lejos, y estos no he logrado el que lleguen. En San Pedro Sabana, solo cuando he llegado se reúnen, pues por desgracia en aquel pueblo no hay quien les enseñe [...].67

Además, los campesinos ch'oles no mostraban subordinación total a los párrocos, lo cual se agravó con la presencia de los nuevos agentes de gobierno en los años setenta. Desde entonces la situación de las parroquias era muy vulnerable, pues los "maestros" de primeras letras irrumpieron el orden establecido por las autoridades eclesiásticas, aunado a los efectos de las Leyes de Reforma, que contrarrestaron los poderes social y económico de la Iglesia local. Coexistía la lucha de las autoridades civiles y religiosas por influir a la población. Los informes eclesiásticos revelan que la preocupación principal de los párrocos radicaba más en lo económico que en lo espiritual por la disminución de sus ingresos anuales y al no contar con el apoyo de la población en forma de sus raciones diarias terminarían yéndose de los pueblos o renunciarían a sus parroquias.

Por ejemplo, en 1874 el cura de Yajalón recorrió las parroquias de Playas de Catazajá, Salto de Agua, Palenque y Tumbalá, e informó a la diócesis la indiferencia de la feligresía y la negativa de pagar los servicios religiosos, además de que en el pueblo de Tumbalá el preceptor de letras ha corrido a los curas:

[...] cada población con menos de 1,000 almas, los encontré indiferentes en materia de religión [...], si es cierto que celebré la función del patriarca Santo Domingo en el Palenque nadie lo solicitó, nadie pagó los derechos parroquiales, nadie dio un solo centavo y ni siquiera se me agradeció [...] fuera de la función del Sr. San José en Plallas, siendo así que todos se casaban civilmente, [...] en el pueblo de Salto de Agua, pueblo casi extinguido cuando más de cien pesos [...] allí me recibieron con repique, pitos y tambores; me dieron casa en que vivir, mi manutención, me prestaron sus servicios personales y me convidaron a volver. Mientras que en Palenque y Plallas me recibieron como incógnito, no me bridaron habitación alguna y todo lo

⁶⁶AHDSC, carpeta 1855, Expediente 30, Tumbalá, septiembre 2 de 1867

⁶⁷ AHDSC, carpeta núm. 1855, Exp. 32, Tumbalá, diciembre 1º de 1867

compré caro. La parroquia de Tumbalá, una de las mejores del obispado por su docilidad y dignosidad, está hoy reducido a nada [...] de veintiocho pesos que debió haberlo dado el pueblo por la celebración de todos los santos y finados, no lo dieron más que tres pesos [...] actualmente no quieren cura [...]; todo debido a que un José Ma. Tello, maestro de ese pueblo, protestante de hecho y de derecho, ha infundido a los pobres indios máximas de indiferencias y de desprecio a los párrocos, a la santa Iglesia y los santos sacramentos, [...] peores cosas dijo ante mi, con motivo de haberle reclamado las cosechas de los años pasados, que pertenecen a la iglesia del pueblo San Pedro Sabana anexo de Tumbalá, [...] con motivo también de haber instruido al mismo Sr. cura Vicente Morales a que no permitiera a Tello tomar la teja de una galera del convento, para otra galera de su hacienda que tiene en el mismo San Pedro Sabana [...] que en esta de mi parroquia de Yajalón auxilie en lo espiritual a los tumbaltecos [...], por cuanto las autoridades no quieren cura, Tello es un enemigo [...] por consiguiente mi vida puede peligrar, o al menos ser el objeto del desprecio total, de modo que no se me preste el menos auxilio. La parroquia de Tila, y ésta de Yajalón, están en muy buen estado [...].

El informe del cura enfatiza la situación particular en el pueblo de Tumbalá. Se deja ver que el problema principal era la presencia del "maestro" en el pueblo, quien obstaculizaba la función de los clérigos y de influir en la población, al grado de que los ch'oles se negaran a pagar los servicios religiosos. Y durante estos años los conflictos entre ambas partes no cesaron, sino que cada una enfrentó y defendió sus intereses. O de acuerdo con Rus, más bien los maestros y secretarios comunicaron el contenido de la Constitución de 1857 y la secularización – de que ya no tenían que aguantar las demandas de los curas. ⁶⁹ Sin embargo, en ocasiones los curas terminaban renunciando al no poder lidiar con el maestro del pueblo y no contar con ingresos y las raciones acostumbradas. En 1874 Vicente Morales Bermúdez, cura interino de Tumbalá, presentó su renuncia por la siguiente razón:

[...] que habiéndome encargado de esta parroquia desde el cinco del actual con anuencia del Sor. Vicario [...] hasta hoy he notado que de ninguna manera puedo continuar sirviendo esta parroquia por las razones siguientes: 1ª porque no me dan lo necesario para subsistir, pues de

⁶⁸ AHDSC, carpeta núm. 1678, Exp. 11, Palenque, 23 de noviembre de 1874. Informe del estado espiritual y material de Palenque, Tumbalá, Tila y Yajalón. Sobre Palenque se menciona la inmoralidad de sus pobladores y algunas quejas contra curas. De Tumbalá se informa que la parroquia está reducida a nada y que, a causa de la presencia de un maestro protestante, los pobladores desprecian a los párrocos y la Iglesia. Finalmente se menciona que las parroquias de Tila y Yajalón se encuentran en buen estado. Es un informe muy completo de los pueblos de la zona norte de poblaciones ch'oles y tseltales. Se refleja la situación diversa, que no todos muestran simpatía con los curas, como los de Palenque y Catazajá, por la influencia de los ladinos, pero también algunos como los de Yajalón y Tila que todavía no se rebelan contra sus curas.

⁶⁹ Rus, Jan, 1995, "¿Guerra de castas según quién? Indios y ladinos en los sucesos de 1869," en J.P. Viqueira y M.H. Ruz, coords., *Chiapas: Los rumbos de otra historia*, UNAM-CIESAS-CEMCA-UAG, México, D.F., pp. 145-174.

miles de esfuerzos que hecho me han producido trece pesos en plata. 2ª porque las raciones que an acostumbrado dar a mi, no me las han dado y a puro esfuerzo que hecho me an dado parte un día sí y otro no, o un día sí, y otros dos o tres no. 3ª porque no tengo esperanza de que se mejoren dichos ingresos porque el maestro Don José María Tello me ha dicho que si no quiero tener un disgusto con él, que yo no le toque ningún punto de estos, y que permanezca mientras me avenga a lo que buenamente quieran dar; tales que hay una completa división entre la Iglesia y el Estado. Suplico y ruego que me quiten de esta parroquia y me pongan en otra donde yo tenga [de] que subsistir porque soy pobre.⁷⁰

Lo anterior revela que la relación entre las autoridades civiles y eclesiásticas cada vez era más difícil. La influencia de los maestros limitó las acciones de los curas. Expedientes de los años setenta reflejan la complicada situación de las parroquias de la zona norte, sobresaliendo Tumbalá como el más acechado por los atropellos de los maestros. Lo anterior provocó que este pueblo se quedara sin párrocos por un determinado tiempo, "[...] y esto a causa de que los pobres feligreses, siendo en su totalidad indígenas, reducidos por el Maestro de primeras letras, se negaron no sólo a contribuir con lo que en especie han dado en todo tiempo sino aún a satisfacer [las necesidades de los párrocos]." En 1871 hubo un caso extremo cuando la población y los caciques, probablemente incitados por el maestro, arremetieron contra el cura Rómulo Domínguez:

[...] el día 4 de junio a las nueve de la noche mis feligreses intentaron mi exterminio, habiendo librado del golpe feroz del salvajismo por obra de Dios [...] impuesto del evidente [...] solo minutos tenía de vida, me dirigi al templo, seguido de los caudillos de este pueblo, de mi madre y hermano a guardar la muerte orando al Todo Poderoso y pidiéndole desanimase aquellos várbaros que de minuto en minuto aguardaban el aviso de la hora fatal que debía darlo Francisco Méndez escribano [...] este momento triste, ha producido en mi salud estragos, y me obliga a suplicar concederme mi renuncia [...] verdad es que los cabecillas de este pueblo y los demás de todo el partido de zendales ya están presos, sin embargo no se puede a mi juicio estar en este sin conocido peligro. En las diligencias corridas en Chilón resulta que el día 8 del mes pasado, era el día señalado, día nefasto de nuestra conclusión, los presos que son más de 100 de distintos pueblos están confesos.⁷²

En los años ochenta la situación de los párrocos se tornó más difícil, aunque no quiere decir que hayan abandonado completamente sus parroquias sino que estuvieron al margen. Incluso

⁷⁰AHDSC, carpeta 1852, Expediente 1, 29 de septiembre de 1874.

⁷¹AHDSC, carpeta 1831, Expediente 1, Tumbalá, Acuerdos y actas de cabildo, febrero de 1876.

⁷² AHDSC, carpeta 1846, Expediente 3, Tumbalá, IV B2, julio 15 de1871.

los maestros buscaron la alianza con las autoridades tradicionales del Ayuntamiento para contrarrestar la influencia de los curas en la población tumbalteca, por lo que muchas se manifestaban en hostilidad ante las provocaciones de cualquier índole. En 1881, las autoridades concejiles manifestaron su rechazo al cura debido al cobro de diezmos y primicias que no se consideraba exigir a la población, como se señala de un cura soberbio e intolerante:

[...] se me presentan en masa los gobernadores con todo el ayuntamiento y los alcaldes, diciéndome que ya no querían tenerlo como su cura al padre Don Francisco Barahona, porque solamente decía misa los días de la fiesta que le pagaban y los domingos, porque estaba cobrando al pueblo diezmos y primicias que nunca ha pagado el pueblo; y porque castigaba a los indios hasta sin motivo ni miramiento, pues dio de sopapos a un alcalde porque habían faltado cinco mazorcas de la ración diaria con que contribuye el pueblo.⁷³

La situación de los pueblos del norte en la década de los ochenta es de relativa calma, pero los informes de estos años reflejan que los curas perdían influencia en la población y la autoridad civil ganaba dominio entre los habitantes. En 1880 los pueblos del departamento de Palenque se mostraban poco afectivos a la devoción y la costumbre inculcadas a los nativos por los religiosos. Los informes revelan que la religiosidad y la moralidad de los feligreses están por los suelos porque ya no celebraban ninguna función en la iglesia ni en sus casas rezan el rosario, ni en vida ni en muerte reciben sacramento.⁷⁴ Sin embargo, el cura de Tila manifestó que gracias a los comerciantes de fuera a la parroquia no le iba tan mal:

Los habitantes de este pueblo diseminado en inmensas montañas, como también lo es Tumbalá, no tienen instrucción religiosa [...] siguen las huellas de los de Tumbalá. Sugetos enteramente al maestro, como lo están todos los pueblos indígenas, el párroco poco o nada puede hacer [...] los pueblos de Petalcingo, Sabanilla, y Moyos anexos de Tila, siguen las mismas huellas, porque son pueblos de indios [...] pero Tila tiene en abundancia todos sus sagrados útiles y en buen estado, debido que los comerciantes de este estado, del de Tabasco y de Campeche llevan abundante [ilegible] al señor de Tila. Yajalón, este pueblo es mixto de ladinos e indios [...] en la parte religiosa de los indios, aunque mil veces más instruidos que los tumbaltecos, porque todos viven

_

⁷³AHDSC, carpeta 1858, Expediente 1, Tumbalá, IV D5, 31 de mayo de 1881. Carta de José Fernando Macal a Feliciano José Lazos, secretario lectoral, para informarle que durante su visita a Tumbalá el maestro Herculano Reyes le entregó un oficio en el cual trata de demostrar que no influyó en los indios para acciones en contra del cura Francisco Barahona. Macal también informa que a su llegada a Tumbalá el Ayuntamiento le pidió la destitución del cura Barahona y que éste lo trató mal.

⁷⁴AHDSC, carpeta 1678, Expediente 12, Yajalón, 22 de noviembre de 1880. Informe del estado espiritual y material de las parroquias de Palenque, Tumbalá, Tila, Yajalón en el cual se menciona el tipo de población, la inmoralidad de sus pobladores, el estado de los templos y de las alhajas y ornamentos. Se adjunta un recibo de los vecinos de Palenque acerca del resguardo de los bienes de la iglesia.

en este pueblo se están entregando a la embriaguez y empiezan a seguir la huella de los de Tumbalá, escaseando al párroco en todo.⁷⁵

Todo indica que la situación de las parroquias a comienzo de la década de los ochenta es desoladora y se enfatiza que el pueblo de Tumbalá ha sido el mal ejemplo para que los demás se rebelen contra sus curas, como Yajalón, Tila, Sabanilla y Moyos, donde se concentran poblaciones mayoritariamente ch'oles.

Por otra parte, los agentes gubernamentales (los preceptores) se han encargado de imponer entre los habitantes que se practique las leyes civiles del Estado, como son los casamientos. Los pueblos que se acatan a estas leyes son los de Palenque, Catazajá, La Libertad, Salto de Agua, Tumbalá, y el único poblado que conserva la costumbre es el de Tila. Al respecto el párroco se queja de parte de los maestros ladinos:

[...] que con el año nuevo se ha iniciado una persecución a esta parroquia que tiende a quitar toda comunicación entre el cura y los individuos del ayuntamiento, introducir el matrimonio civil de que aquí no se daba un caso y hoy se pretende plantar por medio de coacción, atacar y destruir los costumbres y observancias; y como esta parroquia se conserbava virgen, la gente se reciente en extremo que quisiera encontrar en el remedio [...] Tumbalá está mil veces peor [...].⁷⁶

Para principio de los años noventa la situación social del departamento cambió completamente ya que la presencia de nuevos actores repercutió en el control y el dominio de la tierra y la población, como lo serán los finqueros en complicidad con las autoridades del departamento y las municipalidades.

1.3 La presencia de los finqueros y el impacto social de las fincas

Durante los noventa del siglo XIX se presentaron nuevos escenarios y la situación social de los pueblos ch'oles de la zona norte se tornó más desventajosa para los clérigos e incluso para las autoridades civiles, debido a la presencia de otros actores: los finqueros (extranjeros y

de 1880. ⁷⁶ AHDSC, carpeta 1821, Expediente 2, Tila y Tumbalá, 1893. Carta de Manuel Gutiérrez Trujillo a Juan Facundo Bonifaz, deán y gobernador del obispado, en la cual solicita le prorroguen sus licencias, pues debido a estar enfermo y a que algunos individuos del ayuntamiento de Tila intentan implantar las Leyes de Reforma, no ha podido viajar para refrendarlas. Gutiérrez informa que en Tumbalá la situación está mucho peor. Tila, 21 de enero de 1893.

⁷⁵ AHDSC, carpeta 1678, Expediente 12, Palenque, 1880. Informe del estado espiritual y material de las parroquias de Palenque, Tumbalá, Tila, Yajalón y Chilón en el cual se menciona: el tipo de población, la inmoralidad de sus pobladores, el estado de los templos y de las alhajas y ornamentos, Yajalón, 22 de noviembre

nacionales), que terminarían por desplazar la influencia de la Iglesia en la población. La relación de los finqueros con los curas no será nada cordial, pero tuvieron que concertar con ellos para los servicios religiosos en sus fincas. Sin embargo, la situación de los párrocos no mejora en nada, al contrario se torna más difícil. Por ejemplo, en 1898, el cura de Tumbalá de apellido Penagos solicita su renuncia por la situación precaria que vive en su parroquia y debido a que los nativos ya no bautizan sus hijos, ni se casan y por tal razón se ve imposibilitado de seguir en su parroquia por la falta de ingreso y sustento. 77 Aparte denuncian que el desplazamiento de la población hacia las fincas afecta los ingresos de los curas. 78

¿Qué significó para las autoridades civiles y religiosas que los ch'oles se hayan desplazado a las fincas? Sin duda, pérdida de autoridad en la población porque no podrían incidir directamente sobre ella. Ahora se haría por medio de los finqueros, quienes influirían en sus trabajadores, y cuando las autoridades municipales requerían los servicios personales para las obras públicas eran solicitadas por medio de ellos. Para los pobladores quizá haya sido una forma de escapatoria del maltrato de las autoridades locales que controlaban el Ayuntamiento, sobre todo los secretarios municipales, quienes oprimían a la población.⁷⁹

Es conveniente señalar que en esta complicada relación entre población y autoridades religiosas a principios del siglo XX los ch'oles de Tumbalá se quejaban todavía del exceso cobro de los servicios religiosos que terminaría por hostilizar a algunos curas. Al respecto:

Los que suscriben, de generales conocidos ante Ud [...] que con motivo a que el sacerdote que su Ylustrísima digno mandarnos, nunca podemos congeniar con él pues en lugar de atraernos al templo nos ahullenta, hasta el grado de darle de bofetadas al Presidente de este pueblo, es de un genio el señor cura insoportable,[...] nos cobra por cada bautismo \$2.00 dos pesos, y los casamientos a \$8.00 ocho pesos, nunca nos dice una misa hasta menos que no se le pague [...] y

_

⁷⁷ AHDSC, carpeta 1846, Expediente 6, Tumbalá, abril 26 de 1898. Carta de Penagos al provisor Juan Facundo Bonifaz, en la cual menciona que desde marzo solicitó información para que se le indique cómo debe presentar sus cuentas. El remitente también le vuelve a insistir en los motivos para separarse de la parroquia, entre ellos menciona que no le han pagado sus obvenciones, la casa parroquial se encuentra en mal estado y tiene que hacer una hipoteca.

⁷⁸ En muchos casos los finqueros solicitaban a la Diócesis permisos para construir capillas en sus fincas, además de los servicios de los sacerdotes para bautizar sus hijos y sus trabajadores, por ejemplo la petición de Gaudelia R. de Uhlig al obispo Maximino Ruiz y Flores para que mande un presbítero que se encargue de la administración espiritual de las almas porque existe gran necesidad en la parroquia de Tumbalá y en sus fincas. La remitente señala que hay algunas personas cambiándose de religión. La Preciosa, abril 21 de 1914. Atte. Gaudelia N, Uhlig. La Trinidad Chiapas. AHDSC, carpeta 1847, Expediente 5, Tumbalá, 1904.

⁷⁹ El Ayuntamiento estaba conformado por el presidente municipal, el síndico, los regidores, funciones que por ley asumían los nativos del municipio. En cambio los empleados, por ejemplo los secretarios municipales, por lo regular eran designados por el jefe político, y llegaban a controlar el gobierno local, sobre todo en respecto a los fondos económicos de la tesorería municipal.

que no podemos decirle nada al señor cura, porque luego trata de pegarnos, pues el padre Dn. Rosauro Trejo todos los días nos decía misa en las fiestas les pagamos y en los domingos los bautizos a \$1.28 c., los casamientos a \$4.00 por lo que estábamos muy contentos, le suplicamos [...] nos mande otro sacerdote [...].⁸⁰

A la inversa, en 1911 los curas se quejan de algunos finqueros por la falta de pago de sus servicios religiosos. Es el caso de la finca Machuyil, anexo de El Triunfo, pues el administrador Guillermo Fahrholz se negaba a pagar el servicio religioso del cura:

Señor Secretario de Gobierno del obispado de Chiapas [...] pues desde el mes de junio a la fecha, no se ha celebrado más funciones ministeriales que las siguientes: mes de julio, de Tumbalá 4 bautizos. Días 2, 3 y 4 de septbre., en la finca de Machuyil, distante 4 leguas del Triunfo cuya negociación pertenece, y a lo que fui con mi propio caballo, fiesta con misa, predicación y rosario los tres días, sin que Don Guillermo Farholz, jefe de la misma, me diera por estos trabajos y viaje, ni un solo centavo. En los mencionados días, [...] finca de Machuyil bauticé 4 niños y casé a tres de los padres de los mismos, no habiéndoles cobrado más que los bautizos [...].⁸¹

Lo anterior refleja que la presencia de los finqueros en la zona limitó la influencia de los curas entre la población y no existió buena relación entre ambas partes porque chocaron los intereses de uno y otro en cuanto a lo que requerían de la población. Los curas de los pueblos estaban acostumbrados a que los ch'oles prestaran sus servicios personales a la parroquia, contribuir en la manutención de los mismos y pagar las misas por los numerosos santos, vírgenes y festividades religiosas durante todo el año (además los bautizos, casorios, entre otros), lo que implicaba una gran carga económica para la población. Por otra parte, las autoridades municipales también exigían servicios en las obras públicas del municipio, incluso se reclutaba a los pobladores para enviarlos a Salto de Agua, ya sea para limpia de caminos, construcción de edificios, incluso de cargadores de un lugar a otro, o requeridos para los correos entre los pueblos.

La presencia de los finqueros en la zona incidió para que la población se opusiera al servicio de los curas. El siguiente extracto de 1896 expresa preocupación del párroco de Tumbalá de cómo grupos ch'oles de la ranchería Machuyil están del lado de los finqueros [alemanes]:

-

⁸⁰ AHDSC, carpeta 1848, Expediente 23, Tumbalá, abril 8 de 1911. Queja de los vecinos de Tumbalá al obispo Francisco Orozco y Jiménez en contra del cura del pueblo por sus excesivos cobros y la violencia en contra de ellos. Los de Tumbalá hacen una diferencia entre éste y lo bien que desarrolló su ministerio el presbítero Rosauro Trejo.

⁸¹ AHDSC, carpeta 1851, Expediente 1, Tumbalá, 6 de noviembre de 1911.

[...] A pesar de los esfuerzos que he hecho por llevar adelante la reconstrucción de la iglesia parroquial, he tropezado con serias dificultades; en primer lugar, la muerte de Miguel Sánchez, que era el que dominaba a los indios, y la segunda, la oposición o más bien estorbo de los americanos protestantes, que han fincado la ranchería de "Machuyil", pues siendo esta ranchería la más grande de las que componen este pueblo, no es posible para esta fecha obtener que esos indios den su cooperación en trabajos para seguir cortando y labrando madera, pues al citarlos con ese objeto, [...] les dicen que no vengan y aun se han atrevido a quejarse al maestro diciendo que ellos no consentirán en que se moleste a esos indios con trabajos que no se pagan y que él debe prohibirlo [...].82

Lo anterior confirma que el establecimiento de las nuevas fincas en la zona trajo un impacto social en las comunidades ch'oles debido a la presencia de los nuevos actores que influirán entre la población, y de esta manera se desplazaría la autoridad de los curas sobre los habitantes. La queja de los párrocos en contra de los propietarios sobre todo extranjeros refleja la pérdida de poder social y económico. Ahora son los hacendados que tendrán injerencia sobre la población. Por ejemplo, en 1898 el cura de Tila se queja de los extranjeros de Tumbalá por el acaparamiento de tierras y por mantener la población acasillada.

[...] el advenimiento de extranjeros a estas comarcas, que si algún bien proporciona al Estado grandes [beneficios] con los males que también se reporta de ellos, como ser gentes sin Dios ni ley. Con ese advenimiento, la clase indígena se ha convertido en artículo de especulación para los jefes políticos y sus subalternos, siendo consecuencia de esto la extinción de muchas parroquias, pues careciendo los hombres de libertad para atender a sus propias necesidades, menos la tienen para sus observancias y prestaciones parroquiales, y para ejemplo pongo a Tumbalá en que los feligreses se corrompen día con día. Los desgraciados que han quedado encerrados en las propiedades de extranjeros, han llevado un golpe de muerte para las creencias que tienen de su religión, de la cual los retraen de todos modos y para más de sus desgracias, los pueblos que ban perdiendo parte de su ejido como Chilón y Yajalón, no teniendo ya donde trabajar acuden a los extranjeros en busca de asilo pero a corromperse. Ya nosotros les quitamos su prestigio, me decía en conversación un joven alemán, ya nos obedecen los indígenas más que a su cura [...].83

_

⁸²AHDSC, carpeta 1853, Expediente 6, Tumbalá, julio 20 de 1896. El cura Penagos acerca de sus esfuerzos para reconstruir iglesias en Tumbalá y Salto de Agua; influencias de las colonias americanas y alemanas.

⁸³ AHDSC, carpeta 1799, Expediente 23, Tumbalá, Yajalón, Chilón y Tila, 17 de agosto de 1898. Carta de Manuel Gutiérrez Trujillo al bachiller Juan Facundo Bonifaz para informarle la llegada de extranjeros a las comarcas, especialmente en Tumbalá, Yajalón y Chilón. El cura también señala las influencias que éstos ejercen en los indígenas y menciona que los yanquis quieren explotar la región de Tila, pero señala que él ha sido un obstáculo para esto.

En la cita se puede observar que el cura enfatiza que los ch'oles han perdido su libertad al quedar encerrados en las propiedades y también ha llevado a la extinción de varias parroquias. Además, se manifiesta que la acumulación de tierra en manos de los extranjeros algunos pueblos han perdido parte de sus ejidos y de esta manera la población optó por buscar refugio en las nuevas fincas para acceder a una parcela.

La presencia de los extranjeros alemanes y americanos en la zona norte fue de mucha influencia entre la población local, ya que a mediados de 1890 serán estos nuevos actores que ejercerían poder social y económico sobre la población. Por tanto, el establecimiento de nuevas fincas en la zona norte, impactaría en la estructura agraria, social y económica de la región a finales del siglo XIX hasta mediados del XX.

Por otra parte, los habitantes que optaron por refugiarse en las fincas se verían librados de los abusos de las autoridades civiles principalmente en los cobros de impuestos municipales (además de los estatales) y trabajos forzados en las obras públicas.⁸⁴ Esto permite deducir que tanto las autoridades civiles como las religiosas buscaban el control de la población. Sin embargo, desde que se establecieron los inversionistas extranjeros en la zona junto con las autoridades departamentales y municipales se volvieron los principales actores, quienes tendrían el control de las tierras y la población. Las autoridades municipales (incluso los maestros de primeras letras) colaboraron estrechamente con los finqueros cafetaleros para reclutar a la población ch'ol y distribuirla en algunas de las fincas. De igual forma, los jefes políticos se encargaron de construir vías de comunicación y edificios para beneficiarlos.

Como se puede observar, si los curas dejaron de tener el control económico y social de la población nativa no quiere decir que se hayan librado completamente de los servicios personales, pues ahora, con la intervención de los nuevos actores políticos y económicos se vieron obligados a colaborar en la construcción de caminos, sobre todo fueron convertidos en la fuerza laboral de las fincas cafetaleras.

1.4 Jefes políticos, autoridades municipales y finqueros

Durante el Porfiriato se consolidó una estructura política y económica en el estado de Chiapas. El clan Rabasa fue el grupo de poder que dirigió el estado. Desde 1892 (con el cambio de la

37

⁸⁴ Los abusos de las autoridades municipales y caciques fueron más intensos desde la década de los noventa, principalmente por ladinos y empleados (como secretarios municipales) que se apoderaron de los ayuntamientos.

capital de San Cristóbal de las Casas a Tuxtla Gutiérrez) la familia Rabasa constituyó su estructura de poder político y económico. Durante tal periodo (1891-1911) el gobierno central designó a los jefes políticos en los departamentos, quienes se hicieron cargo de los asuntos políticos y económicos en las regiones del estado y mediante estos funcionarios reforzaron y reconfiguraron el poder regional. Estos cargos políticos generalmente los ocuparon amigos y parientes más cercanos del gobierno antes mencionado (entre ellos oaxaqueños).

Durante el gobierno de Emilio Rabasa (1891-1894) la administración política del estado fue reformada, en los departamentos se reforzó la figura de los jefes políticos (y los colectores de rentas), quienes se convirtieron en los agentes gubernamentales y estuvieron al servicio del gobierno y del grupo de finqueros de la región. Éstos mantuvieron un estrecho vínculo con las autoridades municipales, particularmente con los secretarios, quienes junto con el presidente se convirtieron en la figura principal de los ayuntamientos por encima de las autoridades locales, es decir, los miembros concejiles (síndico y regidores) y los principales de los pueblos (Tumbalá, Tila, Salto de Agua y Petalcingo). En cambio en Catazajá, Palenque y La Libertad estaban en manos de ladinos pudientes (terratenientes). La encomienda de los jefes políticos era mantener el orden y la tranquilidad de la población y promover las obras materiales que facilitaran el desarrollo económico de la región. Los colectores de rentas se encargaron del cobro de los impuestos de las fincas y la recaudación de las contribuciones de los habitantes. Los presidentes municipales también tenían la función de promover las obras públicas y organizar y sostener la policía. En cambio quienes fungían en los cargos concejiles deberían vigilar el "buen" funcionamiento del Ayuntamiento y todo lo relacionado con los intereses del municipio (el cuidado de las tierras del ejido, las festividades religiosas, citar a la gente para los trabajos obligatorios, entre otros). Secretarios y tesoreros municipales (en algunos casos una sola persona) eran nombrados por el Ayuntamiento con aprobación del jefe político, aunque en la práctica el segundo tomaba esa atribución.⁸⁶

En la práctica los jefes políticos en complicidad con las autoridades municipales (presidentes y secretarios) cometían una serie de arbitrariedades y atropellos contra la población indígena,

⁸⁵ Emilio Rabasa fue gobernador de 1891 a 1894 y lo sucedieron los gobernadores rabasistas: el interinato de Fausto Moguel, Francisco León de 1895 a 1899, Rafael Pimentel como gobernador interino, gobernó Ramón Rabasa hasta 1911, hermano de Emilio. Thomas Benjamin, L., *Tierra rica pueblo pobre* [...], pp. 78-83.

⁸⁶ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1913, T. XVI, Expediente 203.

como malos tratos, cobro de multas injustificadas, exigencia de trabajos en obras públicas, servicio de correos o cargadores. En 1908 los vecinos de multas injustificadas, exigencia de trabajos en obras públicas, servicio de correos o cargadores. En algunos chase de la gente campesina al gobierno del estado revelan los conflictos políticos y sociales. Desde 1890, algunos ch'oles optaron por buscar refugio en las fincas o prefirieron huir a las montañas de difícil acceso para escapar de los abusos de las autoridades. En algunos casos, cuando se resistían a trabajar en la construcción de caminos, eran perseguidos y castigados e imponiéndos al batallón para cubrir bajas en el ejército o siendo encarcelados e imponiéndos eles una multa por desacato. Muchas veces las autoridades municipales (principalmente los secretarios municipales) actuaban en represalia contra la población por no conseguir sus intereses personales. En 1908 los vecinos de Tila se quejaron del secretario José Pérez por hostigamiento y persecución:

[...] cuando el señor Pérez quiere algo de uno de los vecinos de este lugar y no lo consigue, pobre de aquel, porque le hace una persecución abierta hasta que sacia su enojo, si no lo calumnia ante el señor jefe político y ahí viene el castigo al Batallón. Obliga a las autoridades indígenas nuestros compañeros a que le busquen y obliguen a la gente a ir a los trabajos del Chival, donde pagan a la semana seis pesos y él les da tres fuera del enganche. Antes del corpus nuestros compañeros hicieron casa de cien garitas de orden de él, los que dio en arriendo con los fiesteros a 16 y 20 pesos y no merecieron los constructores ni siquiera un centavo por obsequio o valor del jornal. Tiene una partida de vacas que pastan en el poblado y sus orillas haciéndonos daños y como quieren se arreen va el ultraje cuando menos sino a la cárcel.⁸⁹

En respuesta el mencionado secretario fue destituido de su cargo (pues no fue nombrado ni aprobado por el jefe político) y en su lugar fue designado Francisco Pérez. Sin embargo, el 25 de noviembre del mismo año (1908) nuevamente los vecinos de Tila (con la intervención del presidente municipal) se quejaron con el gobierno del estado en contra del nuevo secretario y

⁸⁷ En 1880 los vecinos de Petalcingo elevaron una queja al jefe político acerca de que el ladino Segundo Trujillo obligaba a los habitantes llevar carga a Tabasco sin retribuirlos y eran afectados porque abandonaban durante días sus sementeras. AHCH, FDFCG, Expediente 596, año 1880.

⁸⁸ Por citar el caso de algunas rancherías del municipio de Tila, en 1905 fueron citados a realizar trabajos públicos, pero desacataron la orden por la siguiente razón: "Como lo previene esa superioridad y para el objeto que se refiere [...] mañana se manda preparar para remitirse a esa cabecera los diez hombres; sin perjuicio de la obligación de enviarse a los trabajos del camino al que se ha remitido la gente que se ha logrado, por resistirse enteramente no obedecer los vecinos de ésta alegando la suma escasez de maíz en que se encuentran, sin embargo, por estas observaciones, por acatar las órdenes superiores como es de mi deber, no se les tiene consideración dicha escusa y como estos viven en los montes, cuando se van a sacar no se encuentran más que unos que otros de los tímidos que son los que se han mandado. Seguiremos empleando todos los medios posibles para cumplir sus disposiciones". AHCH, FDFCG, Expediente 1022, Tila, marzo 13 de 1905.

⁸⁹AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1908, t. XI, Expediente 45, 16 de junio de 1908.

también solicitaron su destitución y ahora los quejosos propusieron a otra persona para que ocupara el puesto:

[...] manifestamos que en la actualidad tenemos un secretario llamádose Francisco Pérez, a quien dudamos que su nombramiento lo haya obtenido por mandato de Ud. o por el señor Jefe Político [...] que los inhumanos procedimientos de este señor lo conocemos, por haber sido empleado de la finca Mumunil que está contiguo a nuestros terrenos. En tal concepto, si el expresado secretario es quien ha venido por su aprobación, quedamos muy sujetos y resignados a surgir por una vida fatídica, que sin duda alguna, nos producirá idéntico resultado a las del señor Emilio Pérez, quien nos hizo sufrir con inquebrantable yugo y hazañas imaginables. Por las indicadas circunstancias rogamos con mérito de indulgencia que si dicho secretario, no es quien Ud. ha elegido, rendidamente imploramosle nos imparta protección y amparo, sirviéndose nombrar para secretario de este pueblo, al señor Flavio F. Carpio residente en Yajalón, y de quien hemos recibido favores que vivimos plenamente agradecidos. Este señor reúne las cualidades de un honrado y correcto ciudadano, quien por su acrisolado e humanitario corazón, nos tratará con las consideraciones que demandan nuestra ignorante y desamparada raza.³⁰

Las quejas anteriores permiten señalar que se trató de una lucha de poder local, y las autoridades tradicionales llamadas principales consideraron que los secretarios municipales violentaban sus normas y costumbres, por lo cual no toleraron que extraños al pueblo influyeran entre la población, por lo que solicitaron al gobierno estatal aprobara el nombramiento de la persona propuesta por ellos. En respuesta el gobierno consintió el nombramiento. No obstante, todavía en 1910 las autoridades tradicionales de Tila lidiaban con el señor Emilio Pérez, quien aún pretendía el puesto de secretario; sin embargo, los vecinos del pueblo solicitaron al jefe político no diera cabida a tal aspiración. 91

Cuando los abusos de estos empleados eran constantes, los habitantes reaccionaban de manera violenta. Por ejemplo, en 1905 el secretario municipal de Petalcingo sufrió un atentando por un grupo de pobladores y sirvientes. No se menciona realmente la razón pero estuvo involucrado Liborio Martínez, un finquero del mismo pueblo.

Como a las 9 de la noche encontrándose en el despacho de su oficina el secretario C. Nicolás Castillejos se le presentaron en estado de ebriedad armados de palos y en reunión tumultuaria

-

⁹⁰AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1909, t. I, Exédiente 3. Queja elevada el 14 de noviembre de 1908.

⁹¹AHCH, FDFCG, Expediente 1087, Tila, 4 de septiembre de 1910. El presidente municipal y vecinos de Tila solicitan al jefe político no dé cabida a la solicitud de Emilio Pérez de ocupar el puesto de secretario municipal de Tila, y manifestaron estar muy contentos con el señor Carlos Hugo en el cargo.

como cien hombres de este pueblo, entre los que se encontraban todos los sirvientes de José Liborio Martínez, [...] después de haber golpeado al expresado empleado, lo amarraron fuertemente y lo encarcelaron, habiendo despojado de una pistola y de siete pesos que cargaba [...] permaneció dos noches y un día, siendo conducido luego con todos los lujo de crueldad al vecino pueblo de Tumbalá, donde también lo encarcelaron, hasta que esa Jefatura por conocimiento especial que haya tenido de los hechos ordenó su inmediata libertad.⁹²

Los involucrados en estos hechos fueron interrogados, y se reveló que dicha acción fue promovida por Liborio Martínez. Se desconoce si a dicho personaje, quien se convirtió en cacique del pueblo, se le haya aplicado algún castigo de parte de la autoridad departamental.

Después del Porfiriato en la zona norte la situación se volvió tensa y las constantes quejas de la población en contra de las autoridades municipales y empleados prevalecieron. Entre 1910 y 1914 vecinos de los pueblos denunciaban a estos empleados y los quejosos solicitaban al gobierno su destitución. En 1913 el jefe político justificó la razón por la cual la jefatura designaba a los secretarios municipales, pues los pueblos ch'oles del departamento (como en la mayor parte del estado) eran servidos en sus ayuntamientos por ladinos de mayor o menor capacidad a propuesta de la jefatura política, "porque de lo contrario, estos pueblos sumisos por costumbre y naturaleza, se verían mal aconsejados por cualquier individuo que como en el presente caso, se pretenda imponer hasta la misma autoridad por medrar con la ignorancia de los pueblos." Además, señaló que el pueblo de Tila:

[...] servido por el secretario Marcos Villanueva, se ha visto en peores condiciones que el de Hidalgo, llegando su osadía hasta desconocer y por consiguiente desobedecer las repetidas órdenes de esta oficina. He tenido necesidad de dictar órdenes de captura contra Villanueva, pero desgraciadamente la comisión nombrada no pudo conseguirlo por haberse fugado. Tanto González como Villanueva se prestaron incondicionalmente a la sublevación pasada, encabezada por el exjefe político Guillermo Ferrer, Lic. Elpidio Corzo y otras personas [...] pretendieron desconocer la legitimidad de ese superior gobierno.⁹⁴

Algunos presidentes municipales también presentaron quejas en contra de los secretarios. Por ejemplo, en 1912 el de La Trinidad denunció abuso de los cargadores ch'oles:

⁹² AHCH, FDFCG, Expediente 1036, 1905. Consignación de vecinos de Petalcingo que atentaron contra Nicolás Castillejos, secretario del Ayuntamiento.

⁹³ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1912, t. XIII, Expediente 172, Salto de Agua, 23 de enero de 1912. Vecinos del pueblo de Hidalgo se quejaron en contra del secretario municipal, quien no atendía su cargo por dedicarse a su finca, por lo cual el jefe político designó nuevo secretario.

⁹⁴AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1912, t. XIII, Expediente 172, Salto de Agua, 23 de enero de 1912.

[...] los indígenas avecindados en esta porción vienen sirviendo a los secretarios municipales [de Tumbalá] o agentes de la Jefatura de especulación, utilizándolos para conducir [cargas] a los diferentes pueblos del Departamento de Chilón, pagándoles de 1.50 cvs por bulto de 57 kilos en distancias que tienen que emplear de seis a ocho días, teniendo que asociarse a algún otro miembro de su familia para que le conduzca los víveres que les ha de servir en el camino, circunstancia que los obliga a presentarse en queja. El Ayuntamiento deseoso de evitar estos atropellos se dirigió a la autoridad de Tumbalá suplicándoles ordenaran a sus auxiliares se abstuvieran de someter los abusos señalados en las rancherías de este municipio. 95

En respuesta el jefe político impuso una multa al presidente municipal de La Trinidad por atropellos de la población:

Ha tenido muchas quejas esta Jefatura de los atropellos y abusos que comete Ud. tanto como particular, como presidente del ayuntamiento de ese pueblo. Prevengo a Ud. que suspenda todos esos abusos para no hacerse acreedor al castigo que se merece, y por haber invadido el Municipio de Tumbalá amarrando a sus autoridades sin haber dado aviso esta Jefatura, se le impone una multa de \$10 diez pesos que integrará Ud. inmediatamente a la Colecturía de rentas de este Departamento, a quién ya se da aviso para sus efectos.⁹⁶

El presidente municipal alegó ante el gobierno del estado que "el señor jefe político desviándose de la imparcialidad [...] se ha dejado influenciar por un grupo de políticos que oportunamente calumnian a los de aquí, por el solo hecho de no haber estado de acuerdo en elecciones últimas [...] el señor secretario, suplica atentamente se sirva mandar se revoque el acuerdo del señor Jefe Político en el que me impone dicha pena [de 10 pesos de multa] si a bien lo tiene recomendarle haga una visita a este municipio a fin de que se entere la realidad [...]."

Lo anterior refleja los conflictos entre la autoridad departamental y algunos presidentes municipales, sobre todo cuando no concordaban en asuntos políticos o existían diferencias personales. En el mismo año los vecinos de Tumbalá presentaron una queja ante el gobernador del estado en contra del secretario municipal (impuesto por el jefe político) por obstaculizar el desarrollo del municipio, y al mismo tiempo los quejosos solicitaron que el destituido de su cargo fuera reinstalado de su puesto:

⁹⁵AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1912, t. XIII, Expediente 172, Salto de Agua, 21 de marzo de 1912. Oficio del jefe político dirigido al presidente municipal de La Trinidad.

⁹⁶AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1912, t. XIII, Expediente 172, Salto de Agua, 21 de marzo de 1912.

⁹⁷AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1912, t. XIII, Expediente 172. La Trinidad, marzo 23 de 1912.

[...] notándose que la decadencia de este municipio se debe a los constantes cambios que nos hacen del empleado que desempeña la Secretaría Municipal que dirige al Ayuntamiento de esta población, mandando a hombres que sólo les trae la ambición de hacer fortuna que por este motivo les es indiferente haya o no progreso, hoy que se ha referido la idea de volvernos a remover al secretario, que es desempeñado por el honrado C. D. Manuel Solórzano, hombre conocido por los servicios que han prestado en este municipio y aún en el departamento, y que debido a este señor hemos gozado de paz en el corto tiempo que vino a esta población, y que generalmente el vecindario lamenta su separación, con motivo que el jefe político a nombrado para sustituir sr. D. Francisco Guiñones [...] en nombre de este pueblo suplicamos a Ud [...] no sea removido del empleo el sr. Solórzano, sirviéndose Ud. recomendar al sr. Jefe Político nos conceda esta suplica.⁹⁸

No se supo si el caso fue atendido por no disponer de más datos. Dos años después, la autoridad municipal de Tumbalá se quejó en contra de otro empleado por exigir manutención a los vecinos. El 29 de abril de 1913 el presidente municipal comunicó al jefe político que expulsó del Ayuntamiento al secretario interino Aureliano Domínguez por las incorrecciones siguientes:

[...] varios individuos de ésta población en diversos días ante esta presidencia, quejándose de que el Secretario, iba en altas horas de la noche en las casas a molestar le dieran que comer, y cuando el dueño de la casa no habría la puerta él la abría, diciendo que como Secretario podía hacer lo que quisiera y que estaban obligados a darle lo que necesitara, sin pagar un centavo. Para el desempeño de las labores de esta oficina, raras veces estaba en aptitud, en virtud de que diariamente se traslimitaba en tomar aguardiente y dejarla en completo desorden la oficina. El día 29 del citado mes, con urgencia se necesitaba [que] trabajara, y fue cuando se presentó ebrio: que el haberlo requerido por el estado inepto en que se hallaba, alteróseme bruscamente amenazando mal informar al ayuntamiento sin base de ninguna clase. Al oír tal determinación, acto continuo lo deseché de esta oficina, supuesto que no podía servir más que de instrumento [...]. 199

Como se puede ver, estos atropellos y abusos de poder ocurrían generalmente en los pueblos de mayoría indígena y por lo regular los ladinos que llegaban como empleados durante periodos cortos (entre un año o más) utilizaban el puesto para conseguir beneficios económicos a costa de la población. Incluso algunos ladinos que se establecían en los pueblos

⁹⁹ AHCH, FDFCG, Expediente 1113, 28 de abril de 1913. Aureliano Domínguez era secretario interino por la renuncia de Guillermo Llaven, quien era secretario y al mismo tiempo tesorero municipal de Tumbalá.

⁹⁸AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1912, t. XVII, Expediente 193. Tumbalá, 17 de diciembre de 1911.

se apropiaban de los mejores terrenos del ejido, y luego de los ayuntamientos, ocupando más de un cargo. Por ejemplo, a finales del siglo XIX el tuxtleco Liborio Martínez llegó al pueblo de Petalcingo y después se convirtió en el cacique y verdugo de la población por más de 40 años. El 27 de junio de 1910 los vecinos del pueblo se quejaron con el jefe político en contra de él, quien era el secretario municipal. Los quejosos argumentaron que había dominado durante años (cacicazgo), aprovechándose de la población indígena, como con el cobro de \$1.38 y hasta \$1.50 por concepto de impuestos de capitación e instrucción pública, siendo amenazados y encarcelados quienes no pagaban dicha cantidad. Asimismo, cobraba 50 centavos por matanza de cerdo: "si no pagamos nos manda a meter en la cárcel y nos aplica \$2.50 de multa y hasta cinco sin darnos recibos." Además, los quejosos agregaron "que toda disposición y orden que de la jefatura de su digno cargo viene para el presidente, sólo se sirve al secretario, para ejercer venganzas y tiranizar a cientos y determinados individuos." Tres años después los mismos vecinos se quejaron de nueva cuenta del mismo personaje, quien ahora fungía como presidente municipal:

El señor José Liborio Martínez Presidente Municipal, nos hace iniquidades abusando de tal manera que es ya insoportable nuestra vida. En un principio siempre el pueblo desaprobó su nombramiento de Presidente y de alcalde 1º porque ejerce dos funciones; pues data de 40 años que este señor llegó entre nosotros y compadecidos de su humildad le dimos acogida; más luego tomó confianza y empezó a ser Agente Municipal y después secretario se convirtió en nuestro azote; en tanto que la Presidencia actual lo debe únicamente a dos vecinos ladinos que con intrigas lo sacaron electo contra el sentir general de la mayoría; nada menos que en el primer tercio recaudó los impuestos a un peso; lo mismo en la 2ª de mayo último recaudó a \$1.25c todo aquel que se oponía los encarcelaba y lo que más nos indignaba que hasta los menores de 13 años se le imponía tan gravoso pago. Con respecto a la remedición del ejido del vecino pueblo de Tila se puso de acuerdo con ellos y nos llevaron gran parte de nuestro ejido, no obstante de que labra el mismo terreno y con el fin de poderla gestionar esa segregación [...] que nos remita el expediente, pues el gobierno de su digno cargo lo pidió en el año de 1908 por conducto del entonces Jefe Político Sr. Rafael Barberena [...] hace mucho tiempo nos tiene un deposito la cantidad de \$1000, cuya suma fue recaudada en este pueblo para llevar acabo la compra del ejido si el gobierno lo disponiere fraccionar y por más que le hemos exigido su entrega y hasta hoy no

¹⁰⁰AHCH, FDFCG, Expediente 1089, Petalcingo, 27 de junio de 1910. En la queja se menciona que hace 14 años el secretario Liborio recaudó cinco pesos por cada habitante y reunió la cantidad de 1,000 pesos para comprar un terreno para el ejido.

se fracciona [...] pedimos su destitución de sus dos empleos que ejerce [...]. Pues tiene más de 70 años de edad y su avanzada edad lo hace todavía más inepto de lo que es [...]. 101

Por lo anterior los vecinos del pueblo solicitaron al gobierno del estado la destitución de Martínez como presidente municipal y en su lugar se designara al primer regidor Pascual de la Cruz. Asimismo, los quejosos argumentaron que el terreno que pensaban adquirir para el ejido (con 1,000 pesos recaudados entre la población) ya lo tenían en posesión, pero el presidente municipal lo asumía como de su propiedad:

Tenemos una porción de terreno de propiedad que corresponde al pueblo, poco más o menos harán 14 años, que conserva en su poder los títulos que amparan esa propiedad, y como ya ha conseguido apoderarse de ellos de una manera engañosa, se lo hemos pedido repetidas veces y se ha reusado en dárnoslos, pues sabemos los tiene empeñados, en dichos terrenos existe una ranchería compuesta de gente del municipio de Tumbalá avecindada aquí que asciende 30 familias y a esos los hace creer que el terreno es de él, por consiguiente todo el que llega a avecindarse allí como lo ha hecho con los demás les cobra doce pesos como valdillaje, y cada tercio de contribución a un peso cincuenta cada uno [...] el mes de agosto ordenó la recaudación de doce centavos cada contribuyente para la reparación del puente en el río del centro de la población; sin embargo, de eso que la gente trabajó en él, no se le pago ni un centavo [...] pues como estas víctimas los obligan a aceptar el cargo de procurador para una fiesta religiosa [...] el día 4 del actual se celebra una fiesta, y durante los días de ella el citado presidente cometió los robos más descarados, entre él y su hijo Juan de su apellido que es el tesorero municipal y secretario a la vez; la comisión de alguaciles les ordenó que apenas vieran algún individuo que estuviera medio borracho, lo llevaran a la cárcel y al día siguiente según la categoría del delito les aplicaba multas de \$2.50 cvs, cinco pesos o hasta diez, la mayor parte sin que nos diera recibos [...] estas operaciones las hizo hasta con gente de los pueblos vecinos que vinieron a tomar parte de dicha fiesta [...]. 102

En respuesta el gobierno estatal instruyó al jefe político interceder en el caso. Se desconoce si esto haya sido atendido, pues los conflictos persistieron. Incluso en 1915 el jefe político exigió a Liborio Martínez remitiera a la jefatura política 300 de los 1,000 pesos que había recaudado de los vecinos de Petalcingo y la autoridad justificó que serían utilizados para mejoras

¹⁰¹AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1913, t. XVI, Expediente 203. Queja elevada al gobierno del Estado. Petalcingo, junio de 1913. En la queja se anexó el documento de acta de cabildo de los 1,000 pesos de referencia.

¹⁰² AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1913, t. XVI, Expediente 203.

materiales.¹⁰³ Como podemos ver los casos expuestos señalan que los atropellos de los funcionarios municipales incluso los jefes políticos eran una forma de dominar y controlar a la población utilizándolos para fines económicos. Es posible que estos maltratos hayan propiciado que los habitantes de los pueblos se refugiaran en las fincas con el fin de escapar de las autoridades municipales.

1.5 La estructura agraria en el departamento de Palenque durante el Porfiriato

Denuncia de tierras baldías y deslindes, 1870-1910

La transformación de las llamadas tierras baldías en propiedad durante de 1870 a 1910 cambió la estructura agraria del departamento de Palenque. Fue el negocio más lucrativo de los grupos de los poderes local, estatal y federal, incluyendo extranjeros que llegaron a invertir en la zona. Analizar esta cuestión es muy compleja. Para nuestro caso se analiza desde una perspectiva histórica cómo la política agraria de los gobiernos federal y estatal determinaron un cambio en la nueva estructura agraria de la región.

La documentación disponible acerca de la historia de la región Norte de Chiapas permite conocer el panorama complicado de este proceso en sus contextos y actores. Durante los años mencionados la zona se convirtió en el escenario de una serie de acontecimientos agrarios, sociales y económicos que trastocaron el entorno de las comunidades ch'oles sobre todo en lo que se refiere a la economía campesina. La inmigración de extranjeros a la zona volvió a éstos los nuevos actores que trasformarían la economía de la región, principalmente por medio de la producción del café y el hule.

Durante la segunda mitad del siglo XIX los gobiernos liberales implementaron leyes agrarias con el fin de tener un mayor aprovechamiento de la tierra; y se consideró la inmigración de colonos, de preferencia europeos, que pudieran convertir las tierras improductivas en cultivos de plantaciones. Para lograr este objetivo se dictó leyes de tierras y colonización de "1863, 1875, 1883, 1894, y 1902, con los cuales, Chiapas un estado con grandes potencialidades para ser fuente de materias para los países industrializados, abre las puertas al imperialismo." ¹⁰⁴

104 Pedrero Nieto, Gloria, 2009, La nueva estructura agraria de Chiapas 1853-1910, tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana, México, p. 383.

46

¹⁰³AHCH, FDFCG, Expediente 1117, 2 de enero de 1915. A Liborio Martínez se le dio plazo de 10 días para remitir dicha cantidad a la jefatura política y se le advirtió que si en ese plazo no lo hiciere, lo mandarían a traer con escolta.

Gloria Pedrero señala que "las dos primeras leyes —la de ocupación y enajenación de terrenos baldíos del 23 de julio de 1863 y la de colonización del 31 de mayo de 1875— son las que marcan los lineamientos generales de la política de colonización. La de 1863 definía los terrenos baldíos y reglamentaba su tramitación, precio, deslinde y adjudicación. La de 1875 autorizaba la formación de comisiones exploradas para medir y deslindar el área baldía del país, concediéndoles la tercera parte del terreno que hubieran medido y deslindado; también les daba subvenciones si lograban introducir familias de colonos (complementarias a estas leyes fueron las de 1883 y 1894)." La diferencia entre las dos leyes consistía en que en la primera se fijaba como superficie máxima la de 2,500 hectáreas, y en la segunda se quitaba esta prohibición cesando la obligación de poblar y acotar los terrenos denunciados. ¹⁰⁶

La política agraria del Porfiriato en el departamento de Palenque tendió a favorecer la concentración de la propiedad mediante el denuncio, la compraventa y la ocupación de terrenos baldíos. ¹⁰⁷ El proceso de privatización de tierra se realizó en función de los intereses de especuladores, políticos y particulares. Algunos se despacharon con la cuchara grande, especialmente los amigos del general Porfirio Díaz, así como empleados del gobierno y funcionarios locales. Asimismo, se sumaron comerciantes y ladinos que inmigraron a la zona que denunciaron terrenos baldíos y adquirieron tierras en menor proporción que los mencionados.

En cambio la población se vio limitada a esta política agraria. Algunos intentaron acceder a dichas tierras y muy pocos lograron se les adjudicara título de propiedad, y la mayoría que denunció tierras fue declarada improcedente porque se les consideró morosos o las instancias agrarias (como la Secretaría de Fomento) no lo aprobaron por favorecer a intereses particulares, sumado a los obstáculos de las autoridades departamentales y municipales.¹⁰⁸

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 383.

¹⁰⁶ Secretaría de Agricultura y Fomento, 1944, *Colección de leyes sobre tierras y demás disposiciones relacionadas con las mismas.* México, Secretaría de Agricultura y Fomento.

¹⁰⁷ Fueron parte de este proceso las compañías madereras y especuladores que obtuvieron el control de una buena parte de la zona Selva para la explotación de las maderas preciosas.

¹⁰⁸ El proceso de denuncio de tierra no era tan fácil ya que tenía un costo y había un procedimiento burocrático. Se hacía ante el Juzgado de Distrito (San Cristóbal de Las Casas) y el denunciante debía probar con testigos que el terreno no hubiera sido denunciado y medido por otro, ni afectara los terrenos del ejido. Después de probar todo esto, se procedía a la mensura y medición (apeo y levantamiento del plano) y se turnaba el expediente al receptor de rentas nacionales con la finalidad de certificar que el terreno perteneciera a la nación. Después se remitía la orden de pago a la Tesorería y la Dirección General del Estado (liquidar y enterar el valor del terreno) y el Juzgado de Distrito enviaba el expediente o testimonio del terreno al Ministerio de Fomento, el cual canalizaba la documentación y de no haber oposición y cumplir con el trámite se adjudicaba el título de propiedad. Algunos trámites tardaban 15 años o más, y no todos lograban el objetivo porque no eran concretados y eran desechados

Es conveniente aclarar algunos conceptos agrarios referidos en este capítulo. El término baldío eran todos aquellos terrenos "que pertenecían a la nación mexicana al no corresponder por justo título a algún dueño particular o colectivo". En cambio los nacionales eran "los terrenos baldíos deslindados y medidos, por comisiones oficiales o por compañías autorizadas para ello, y que no hayan sido legalmente enajenados." Además, esta ley consideraba terrenos nacionales "los baldíos denunciados por particulares, cuando éstos hubieren abandonado el denuncio o éste se haya declarado desierto o improcedente, siempre que se hubiere llegado a practicar el deslinde y la medida de los terrenos."111

En el departamento de Palenque los denuncios de terrenos baldíos fueron realizados principalmente en los 1870 y parte de los 1880. La mayoría eran desiertos deshabitados y en parte los poseían las comunidades y particulares sin título legal. 112 Los ladinos que denunciaron tierras en los 1870 eran originarios de Tuxtla, San Cristóbal y Comitán, a cuya mayoría se les adjudicó terrenos de diferentes extensiones y pocos no procedieron por oposición y morosidad en el trámite, o traspasaron sus derechos de denuncios a otros interesados, aunque buena parte (principalmente en los municipios de Palenque, La Libertad, Catazajá y Tila) ya la poseían ladinos y algunos funcionarios estatales que, amparados por las leyes de 1863, denunciaron ante el Juzgado de Distrito que les fueron adjudicadas extensiones de tierra no mayores de 2,500 hectáreas. Sin embargo, el caso más llamativo de un denuncio de 7,500 hectáreas de terrenos en Tila es el que hizo el futuro gobernador del estado Manuel Carrascosa en 1878. 113

por morosos o casos de oposición a la denuncia. Quizá también dependía de la buena o mala voluntad de los empleados del Juzgado de Distrito, pues utilizaban estrategias de hacer lento el trámite o por favorecer a otros interesados. Incluso los denunciantes traspasaban los derechos de denuncio a terceros.

¹⁰⁹ Fenner, Justus, op. cit., p.16. El artículo 1º de la ley de 22 de julio de 1863 definió: "Son baldíos [...] todos los terrenos de la república que no hayan sido destinados a un uso público por la autoridad facultada para ello por la ley, ni cedidos por la misma, a título oneroso o lucrativo, a individuo o corporación autorizada para adquirirlos." Decreto del gobierno de Benito Juárez, 20 de julio de 1863, sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos, artículo 1º. Las demasías y las excedencias también fueron consideradas terrenos baldíos colindantes con una propiedad pero que no contaban con título legal.

¹¹⁰ Artículo 5°, Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos, marzo 26, 1894. También eran terrenos nacionales los baldíos denunciados por particulares cuando éstos hubieren abandonado el denuncio o éste se haya declarado desierto o improcedente, siempre que se hubiese llegado a practicar el deslinde y la medida de los

¹¹¹ Artículo 5°, Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos, marzo 26, 1894.

¹¹² La ola de denuncios de tierras desde los setenta del siglo XIX fue el punto de partida para el cambio de régimen de tenencia en propiedad privada que perdurará hasta los años treinta del XX.

¹¹³ Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Salto de Agua. 1ª Sección, 1897, Escritura 2, Registro de escritura, compraventa otorgada por Soledad Brito a favor de Ernesto y Carlos Uhlig, 6 de febrero de 1897. En este expediente se describe cómo se adquirió dicha propiedad por el futuro gobernador Manuel Carrascosa en 1878. Dicho denuncio fue de 7,500 hectáreas de terreno, de las cuales 2,500 fueron adjudicadas al licenciado Jesús

Aunque el límite de denuncio era de 2,500 por individuo, la ley no prohibía utilizar prestanombres para denunciar más lotes, de tal manera que denunció a nombre de sus hijos y del licenciado Jesús Flores, y se le adjudicaron tres lotes de terreno el 7 de julio de 1890.

Por otra parte, algunos ladinos denunciaron tierras baldías en los municipios de Tila, Tumbalá y Petalcingo; unas fueron traspasadas a los ch'oles (no más de 2,500 hectáreas) y les fueron adjudicadas casi sin obstáculo. Por ejemplo, el 8 de marzo de 1876 tres terrenos baldíos ubicados en los municipios de Tila y Petalcingo fueron denunciados por Onicéforo Vaquerizo y Manuel Narváez, originarios de San Cristóbal de Las Casas, traspasándolos a los indígenas Sebastián Vázquez y Nicolás Gutiérrez, titulados a nombre del primero el 7 y el 9 de febrero de 1878, con una superficie total de 3,256 hectáreas.¹¹⁴

Francisco Ortiz Montellano (originario de España y vecino de San Cristóbal) denunció el terreno Joschil, ubicado en la jurisdicción del pueblo de Hidalgo, el 13 de agosto de 1877. El 8 de octubre del mismo año cedió sus derechos de denuncio a Miguel Sánchez y Juan Díaz, vecinos de Tumbalá.¹¹⁵

No obstante, los casos más llamativos son los denuncios de 1877 y 1878 de dos grupos de campesinos ch'oles (entre ladinos) de Tumbalá que con más de 100,000 hectáreas de terrenos repartidos en lotes de 2,500 para cada denunciante. El primero fue realizado el 20 de agosto de 1877 por Francisco Peñate y socios y el segundo el 5 de octubre de 1878 por Agustín Carpio y socios, con una superficie total de 110,000 hectáreas que fue dividido en dos expedientes separados. Después de admitidos los denuncios pasaron más de 13 años para que el agrimensor Venustiano Burguete rindiera el informe de mensura al Juzgado de Distrito (en julio de 1890), y el 16 de febrero de 1891 el expediente fue remitido a la Secretaría de Fomento. En vista de que no emitía resolución favorable a los interesados, estos denuncios fueron cedidos al exgobernador Manuel Carrascosa. La cesión de derechos que éste dijo haber obtenido a su favor no fue reconocida por la Secretaría de Fomento, porque según ésta no constaba en el expediente y no la tuvieron en cuenta. Después de tres años, el 19 de septiembre de 1894, Fomento notificó a los dos grupos interesados la no aprobación de los

Flores, cedido por el anterior, y el resto lo heredó a sus dos hijos Manuel María y Héctor Carrascosa, 2,500 a cada uno. El valor del terreno fue de 25 centavos la hectárea según tarifa del año 1878.

¹¹⁴ SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 263, julio 27 de 1877.

¹¹⁵SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos 1.21 (05), Expediente 1043, diciembre 2 de 1892. Dicho terreno fue mensurado por Francisco Lacroix en julio de 1888 y produjo un importe de 211 pesos.

¹¹⁶SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 1073 y 1074 agosto 1° de 1893.

terrenos denunciados. El secretario justificó que según la fracción I de la primera de las reglas privadas de la sección relativas a morosidad "es suficiente una dilación de un año la fecha del denuncio y la presentación del informe de mensura para que un denuncio pueda considerarse afectado de morosidad y desecharse y en este caso la dilación fue de trece años." Además, se declaró que las diligencias de mensura presentadas fueron insuficientes por tratarse de una extensión considerable. Es decir, "por no haber mencionado en el denuncio original los pueblos de Tila, Salto de Agua y Trinidad como colindancias y porque el agrimensor no hizo el reparto de las fracciones en el plano." De esta manera dio fin el denuncio masivo de los ch'oles que se habían organizado en dos grupos. Sin embargo, otros denuncios en situaciones similares fueron aprobados a pesar de que la documentación era extemporánea. Posteriormente esos terrenos fueron enajenados mediante un contrato de compraventa que celebró la Secretaría de Fomento con el alemán Julio Bacmeister, quien luego lo traspasó a los señores Emilio Rabasa y Víctor Manuel Castillo, políticos influyentes en el estado y del círculo del gobierno de Porfirio Díaz. 119

Lo anterior fue un caso controvertido porque las instancias (estatales y federales) encargadas del proceso de trámite y enajenación de terrenos baldíos no siempre actuaron conforme a los reglamentos establecidos (sumada la incapacidad de los mismos), pues en la práctica se determinaba en función de intereses particulares. En realidad se desconoce por qué quien mensuró los terrenos denunciados no haya presentado en tiempo y forma el informe. Quizá haya sido una estrategia para evitar que dichos terrenos fueran adjudicados a los primeros interesados por tratarse de una extensión considerable o bien la misma Secretaría de Fomento los reservó para enajenarlos a un precio más elevado, lo cual sucedió.

Para contrastar el caso anterior, el denuncio de tierra baldía titulado sin tanta complicación a pesar de exceder el tiempo de trámite fue el del 8 de octubre de 1877 por Jiménez Pascual y Arcos Pascual, respecto a los terrenos Santa Bárbara y Leglemal, ubicados en los municipios de Tila y Petalcingo. Doce años después (el 23 de noviembre de 1889) la Secretaría de Fomento

_

¹¹⁷SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 1073, agosto 1º de 1893.

¹¹⁸JD-Chis. Civil, 1878, Expediente 177. Francisco Peñate, Gaspar Álvarez, Francisco Sánchez y socios denuncian un terreno baldío llamado El Naranjo, sito en el municipio de Tumbalá del departamento de Palenque, citado en Fenner, Justus, *op. cit.*, p. 340.

¹¹⁹SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05) Expediente 24, abril 23 de 1901. Memorándum de la Secretaría de Agricultura y Fomento, México, 23 de mayo de 1922. Se reseña cómo los licenciados Rabasa-Castillo adquirieron el terreno de El Naranjo del alemán Julio Bacmeister.

adjudicó y tituló una superficie total de 1,622 hectáreas a favor de Jiménez y Arcos, la cual produjo un importe de 405.69 pesos, a 25 centavos por hectárea según tarifa de 1877. 120

Tal denuncio que duró 12 años de trámite hasta su adjudicación, quizá por tratarse de terrenos de pocas extensiones. Además, los beneficiarios eran autoridades concejiles del ayuntamiento de Tumbalá. Quizá estas personas se hayan valido de la ayuda de intermediarios ladinos para el trámite. En el expediente no se menciona tales datos pero se deja ver que no cualquiera podría denunciar tierras en esos años porque implicaba todo un proceso de trámite costoso que requería desde la denuncia hasta la expedición del título (por ejmplo, pagar el agrimensor, las estampillas y el importe del terreno).

No en todos los casos los denuncios de terrenos realizados por los ch'oles se logró la adjudicación debido al obstáculo de los intereses particulares y las autoridades locales. Por ejemplo, en 1876 un grupo de tumbaltecos intentó denunciar terrenos baldíos en las inmediaciones del ejido de Tumbalá y por oposición de las autoridades departamentales y municipales, incluso por trabas de las instancias agrarias, no fueron adjudicados. El 10 de julio de 1876 los terrenos Ixteljá y Pactiun, ubicados en el municipio de Tumbalá, fueron denunciados por Domingo Sánchez y 28 socios, y el 11 de agosto del mismo año se les admitió (se menciona que en las extensiones ya existían parajes y milpas de algunos socios). Para efecto de la mensura el Juzgado de Distrito notificó al jefe político del departamento que la facilitara. 122

Sin embargo, las mensuras no fueron ejecutadas porque el jefe político, el preceptor de letras y el agente municipal lo impidieron. El agrimensor León González informó al juez de Distrito y a su vez al gobierno del estado que la mensura del terreno Ixteljá fue suspendida por orden del jefe político, quien comunicó al agente municipal que el agrimensor "estaba imponiendo arbitrariamente a los indígenas de este pueblo, cuotas crecidas para pagar las mensuras". El jefe

¹²⁰SRA/ATN-Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 898, mayo 29 de 1889. Se menciona que pertenecían al municipio de Tumbalá, no obstante estar ubicados entre los municipios de Petalcingo y Tila.

¹²¹ Las dos personas que lograron la titulación de sus terrenos denunciados eran autoridades del Ayuntamiento de Tumbalá, el primero, Pascual Jiménez síndico municipal, y el segundo, Pascual Arcos, regidor primero.

¹²² AHCH, FDFCG, Expediente 524, año 1876, San Cristóbal de Las Casas, 4 de septiembre de 1876. El juez de Distrito previno al jefe político cuidar de reponer y cancelar debidamente el timbre, con motivo de la mensura y la distribución en lotes que "los indígenas del pueblo de Tumbalá solicitan se practiquen en los terrenos que tienen como egidos".

político ordenó al presidente municipal tratar la mensura de los terrenos con el agrimensor y no con los interesados.¹²³

El interés de la autoridad municipal y el jefe político en estos denuncios era económico al tratar de sacar provecho de la mensura considerada como parte del ejido. Sin embargo, el juez de Distrito aclaró que dichos terrenos denunciados no eran parte del ejido sino de particulares del pueblo de Tumbalá, por lo que se instruyó al agrimensor continuar con la operación de mensura". ¹²⁴ En diciembre de 1876 el agrimensor informó que del terreno Pactiun obtuvo una superficie de 1755-61, colindando con terrenos nacionales en todos los rumbos. La superficie correspondió a 29 interesados de 60-53-83 hectáreas, de quienes cada uno pagaría de 15.13 pesos por su fracción de 60-83 hectáreas. ¹²⁵ Después de 14 años, en 1890, Fomento informó al Juzgado de Distrito que para proceder dicha adjudicación era necesario el dato de cada lote de terreno de los denunciantes y cubrir el valor de las estampillas faltantes. De igual forma sucedió con el terreno Ixteljá. Debido a la influencia de interesados ladinos no fue adjudicado. Esto se confirma cuando en 1894 el apoderado de Domingo Sánchez y socios elevó una queja al secretario de Fomento respecto a que ciertos interesados ladinos pretendían adueñarse de los terrenos que estaban en posesión de un grupo de ch'oles. ¹²⁶ Finalmente, en 1894 el apoderado de los denunciantes señaló que la Secretaría de Fomento no había expedido el título por "falta

_

¹²³AHCH, FDFCG, Expediente 524, San Cristóbal de Las Casas, 6 de octubre de 1876. En réplica el agrimensor argumentó que dos meses antes de emprenderse el denuncio el: "C. Guillén estaba exigiendo seis pesos a cada uno de los novecientos contribuyentes del pueblo para pagar los gastos de mensura y el valor de los dos terrenos 'Pactiun e Ixteljá', según acusación que contra el hicieron esos indígenas; y que la molestia suya hacia mí, proviene de no haber aceptado a un hijo suyo como tirador de cuerda [...] en el cual para nada el agente municipal debe intervenir, puesto que este arreglo ha sido hecho, no entre el ayuntamiento, sino entre los particulares [...] el C. Guillén que ha mandado a amarrar y encarcelar a algunos de los gobernadores y escribanos de esos infelices, por haber tratado directamente conmigo; y que les ha mandado a participar tengan listos tres pesos más el fin de este mes, ordena de los dos pesos y veinticinco centavos que le han entregado cada uno de los novecientos indígenas contribuyentes, cuya suma se encuentra en poder del agente".

¹²⁴AHCH, FDFCG, Expediente 524. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 6 de octubre de 1876.

¹²⁵SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 1615, 12 de diciembre de 1893. Denuncia del terreno Pactiun por Dionisio López y socios. Tumbalá, julio 10 de 1876. Los interesados nombraron al licenciado Joaquín Peña de San Cristóbal como apoderado para la tramitación del terreno. La Jefatura de Hacienda del estado aprobó la rebaja del precio del terreno aludido, que de las 1,755 ascendió a la suma de 438.90 pesos (a 25 centavos según tarifa de 1876), de los cuales se dedujo una mitad que resultó la cantidad de 219.45.

¹²⁶ SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 1758, legajo 50, 4 de diciembre de 1893. El apoderado Federico Ruiz expuso: "Los indígenas ciudadanos Domingo Sánchez y socios, según la carta poder [...] me han autorizado para representarlos y procurar la titulación de su terreno Ysteljá, en el cual tienen establecidas sus casas de habitación y sementeras con las cuales llenan los naturales exigencias de ellos y de sus numerosas familias, en una palabra, en esos terrenos tienen fincado todo un patrimonio y porvenir, su habitación y subsistencia, única aspiración de los indígenas de su raza. Me permito Señor Ministro hacer presente esto, porque no han faltado personas de la raza blanca, que motivado de la ambición han pretendido despojar a mis representados de los miserables terrenos que por largos años han poseído y dejarlos en la miseria e indigencia."

de estampillas". ¹²⁷ Se desconoce realmente por qué no se aprobó la adjudicación. Por lo visto el intento de formalizar esta posesión no significó que lograran el objetivo pues los obstáculos presentados impidieron que los ch'oles accedieran a dichas tierras.

Con base en la revisión de la documentación de terrenos baldíos del municipio de Tumbalá, las tierras que se transformaron en propiedad particular fueron denunciadas entre 1870 y 1880. Muchos de estos denuncios fueron traspasados o adquiridos por extranjeros, principalmente alemanes. Entre 1893 y 1894 los alemanes José y Maximiliano Dorenberg adquirieron derechos de denuncio de terrenos baldíos situados en los municipios de Tumbalá, Salto de Agua y Bachajón por ejemplo el 1º de abril de 1893 el de El Triunfo denunciado por el comiteco Amado Solórzano. Una parte de sus 716 hectáreas la adquirió el guatemalteco Manuel F. Marroquín, quien formó El Porvenir; luego, en 1897, dicha finca cafetalera la adquirió el alemán Enrique Rau. Los terrenos Punta de la Cruzada y Trinidad fueron adquiridos del señor Melecio Solórzano en 1893, La Sombra comprada a Isaías Zebadúa el 16 de octubre de 1893 y El Mayoral al gobierno federal en 1894.

La Revancha, parte del terreno de El Naranjo, municipio de Tumbalá, fue adquirida por la compañía de El Triunfo en dos fracciones por traspaso de la señora Manuela Acevo de Castillo, titulada en 1901. El terreno Chuctiepá, también de El Naranjo, con una superficie total de 4,372 hectáreas fue adquirido en tres porciones, la primera de 2,072 por título que la

¹²⁷ *Ibíd.*, 10 de noviembre de 1894.

¹²⁸ Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Salto de Agua, 1ª Sección, 1896, Escritura 21, Registro de cesión de derechos otorgada por Julio Bacmeister a favor de Emilio Rabasa y Víctor M. Castillo, 17 de octubre de 1896. El terreno había sido denunciado en los 1870 por dos grupos de ch'oles de Tumbalá y no fue adjudicado, y el 8 de febrero de 1895 el gobierno federal mediante la Secretaría de Fomento le vendió al alemán Julio Bacmeister un terreno nacional de 108,143 hectáreas ubicado en los municipios de Salto de Agua y Tumbalá. Sin embargo, en 1896 dicha compra fue traspasada a Emilio Rabasa y Víctor M. Castillo, quienes posteriormente vendieron en lotes a compañías estadunidenses y extranjeros particulares, entre ellos los hermanos Dorenberg. Algunos formaron parte de las fincas de La Revancha y Machuyil.

¹²⁹ La finca La Primavera, de 2,363 hectáreas, primero fue objeto de traspaso a Maximiliano Dorenberg en 1894, luego en el mismo año lo vendió a Guillermo Hulig, quien se constituyó en compañía, y en 1901 a Gustavo Seetzen. Se desconoce quién hizo el denuncio del terreno. SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21, (05), Expediente 177, enero 14 de 1905.

¹³⁰ Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Salto de Agua, 1ª Sección, Escritura 05. El Triunfo, denunciado el 8 de marzo de 1882 por Amado Solórzano, medido en 1890 y titulado el 29 de noviembre de 1892, marca una superficie de 2,500 hectáreas.

¹³¹ Registro Público y de Comercio de Salto de Agua, 1ª Sección, 1897, Escritura 3. Registro que otorga José Doremberg a favor de la sociedad "Doremberg y Rau, Sociedad Limitada", 25 de febrero de 1897. Las escrituras de estos terrenos fueron inscritas el 9 de febrero de 1893 y el 6 de enero de 1894. El terreno Punta de la Cruzada, situado al norte del pueblo de Salto de Agua, fue denunciado y titulado a favor del señor Emilio Rendón el 13 de julio de 1882. El terreno El Mayoral, ubicado en el municipio de Bachajón, de 2,500 hectáreas fue adjudicado a José Argüello y titulado a favor de José Dorenberg el 20 de noviembre de 1894.

nación expidió directamente a la compañía El Triunfo el 12 de septiembre de 1901; la segunda, de 428, por compra a Isaías Zebadúa, a cuyo favor se expidió el título el 11 de noviembre de 1902, y él lo traspasó a la compañía de El Triunfo. Y la tercera, de 1,872 hectáreas, por título conferido directamente a la compañía el 11 de agosto de 1903. Y el terreno Machuyil, de 2,284, adquirido al alemán Guillermo Fahrolz. 132

Los mencionados no fueron los únicos que adquirieron terrenos en la zona de Tumbalá y Tila, también se sumaron otros alemanes y algunos estadunidenses, quienes fundaron fincas cafetaleras¹³³, entre ellos Fernando Pape, Víctor Bode, Julio Fischer, los hermanos Kortüm y los Morison. Todos adquirieron propiedades en los municipios de Tila, San Pedro Sabana, Tumbalá y Salto de Agua.¹³⁴

-

¹³² Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Salto de Agua, 1908, 1ª Sección, Escritura 12, Registro de escritura pública de compraventa de nueve fincas que otorga la Compañía de Plantaciones de El Triunfo y El Porvenir, S.L." a favor de The German American Coffee Company, 12 febrero de 1908.

Los hermanos Morison, de origen estadounidense, adquirieron algunos lotes de terrenos de El Naranjo y fundaron fincas cafetaleras en Tumbalá: La Alianza, Joyetá, La Esperanza y Agua Azul. El 28 de abril de 1881, José Rodolfo Solórzano, originario de Comitán, denunció el terreno Chenchucruz y en 1890 cedió sus derechos a Gustavo Kanter, a quien se le tituló el 14 de marzo de 1893 con una extensión de 2,500 hectáreas. Dicho terreno fue la finca cafetalera Chiopá y luego Cuncumpá. SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 1001, noviembre 6 de 1891.

¹³⁴ Otros alemanes y estadunidenses que adquirieron terrenos en los municipios mencionados y se dedicaron a la producción de café son: los hermanos Uhlig, Kanter, Seetzen, Körtum y Stanford Newel Morison.

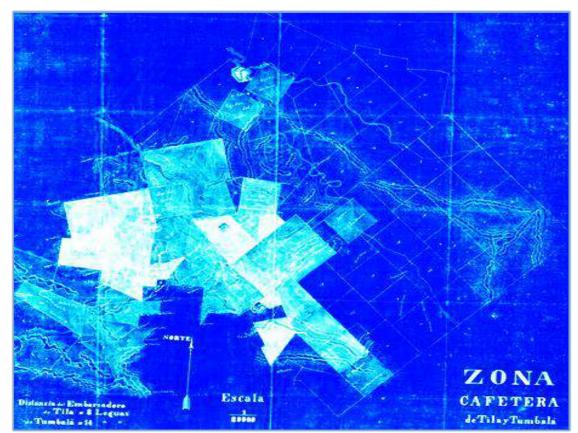


Imagen 2. Zona cafetalera de Tumbalá y Tila

Fuente: Mapoteca Orozco y Berra, 1835-OyB-7274-A, México, D. F., escala 1:80,000.

El croquis de 1897 ilustra las propiedades particulares (color verde y blanco) ubicado en el territorio ch'ol que eran terrenos de variadas extensiones acaparados por extranjeros para el cultivo de café. Se observa la mancha territorial que formó la zona cafetalera en la región Sierra Norte de Chiapas, integrada principalmente por los municipios de Tumbalá y Tila bajo el dominio primordial de los inversionistas alemanes, entre ellos los hermanos Dorenberg y su socio Enrique Rau, Körtum hermanos, Hulig y Compañía, Gustavo Seetzen, Fernando Pape, J. Fischer, los hermanos Kanter y la compañía de Café Esperanza de los hermanos Morison y A. Huy estos dos últimos de origen estadunidense.

No todos los extranjeros que llegaron a la región y adquirieron predios se dedicaron a explotar el café o el hule. Unos vendieron sus fincas y se fueron, algunos establecieron sociedades agrícolas y se dedicaron al cultivo de café y otros productos, como el caso de la compañía de Plantaciones de El Triunfo y El Porvenir, la Compañía Café Esperanza, los hermanos Kanter y los Körtum, quienes fueron los actores principales en la economía cafetalera de la región durante un tiempo.

Desde 1894 el proceso de privatización de tierra en la zona norte del estado se intensificó con la formación de grandes propiedades (ahora sin límite) que no fueron denunciadas conforme a la ley de 1863¹³⁵ sino a la del 26 de marzo de 1894.¹³⁶ Con el desarrollo de la explotación del café y el hule, los precios de las tierras subieron con rapidez, en particular los de las adecuadas para tales cultivos. Además, el precio real de cualquier extensión de terreno estaba influido por factores como la producción con fines de exportación para los mercados, los caminos y los centros de población. Los terrenos ya fincados de café a partir de 1894 fueron adquiriendo más valor por hectárea.¹³⁷ Por ejemplo, la hectárea de los terrenos ya mensurados en 1900 valía tres pesos o más.

En general, los trabajos de deslinde y privatización de tierras entre 1894-1911 en el departamento de Palenque determinaron la concentración en propiedad particular y beneficiaron a un reducido grupo con intereses de lucro, el cual se convirtió en terrateniente y especulador, generalmente inversionistas extranjeros, profesionistas y políticos allegados a los círculos de los gobiernos nacional y estatal, entre ellos Rafael Dorantes, Emilio Rabasa, Víctor Manuel Castillo, Antenor Sala, Maximiliano Doremberg, Julio Bacmeister, Romano & Cía, entre otros. El primero fue uno de los principales especuladores de tierra en la zona de Palenque, pues mediante denuncios adquirió un sinnúmero de terrenos nacionales del gobierno

.

¹³⁵ Fenner (op cit., pp. 52-53) afirma: "[...] a pesar de la guerra de intervención francesa y el complicado procedimiento para adquirir un baldío, en Chiapas dicha Ley estuvo controlada por el general liberal juarista Pantaleón Domínguez. Mientras duraba la intervención francesa, los trámites para los denuncios se realizaron exclusivamente con el gobierno de estado, sin la intervención de la Secretaría de Fomento, lo que resultó en trámites más fáciles y cortos en el tiempo. Sólo entre julio 1863 y el fin de la guerra en 1867 en Chiapas fueron realizados 188 denuncios: 79 de terrenos baldíos, 18 de demasías y excedencias, 25 de terrenos nacionales; nueve pueblos solicitaron sus ejidos; para el resto de 57 denuncios no era posible identificar el tipo de terreno."

¹³⁶ La tierra rica de maderas preciosas de la selva fue explotada principalmente por las compañías madereras. Asimismo, "políticos y hombres de negocios de la época aprovecharon la aplicación de la Ley de deslindes de tierras de 1894 para la especulación de tierras. Formaron compañías deslindadoras para lograr sus fines; entre esas personas destacó Luis Martínez de Castro, quien llegó a poseer la mayor extensión en la selva chiapaneca." González Pacheco, Cuauhtémoc, 1983, *Capital extranjero en la selva de Chiapas 1863-1982*, México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, p. 130.

¹³⁷ Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Salto de Agua, 1ª Sección, 1895, Escritura 6, Registro de escritura de sociedad en comandita simple "Guillermo Uhlig y Co.", otorgada por Víctor Bode y Bernardo Schneider a favor de Guillermo Uhlig, Federico y Gustavo Seetzen, 20 de agosto de 1895. Se enajenó la finca cafetalera La Primavera ubicada en el municipio de Tumbalá con un valor total de 31,664.88 pesos (a razón de 13.60 la hectárea) con una superficie de 2,328 82 88 hectáreas de terreno, sus construcciones, plantaciones de café, créditos de sirvientes y otras personas, muebles, útiles y demás.

¹³⁸ Fenner, Justus, *op cit.*, p. 299. El autor establece la siguiente cifra de deslindes y privatización de los baldíos en la región de Palenque-Chilón, 1894-1911: Antenor Sala (Dorenberg) deslindó y adquirió 100,000 hectáreas; Maximiliano Dorenberg, 83,534; Julio Bacmeister, 108,143; Romano & Cía., 27,888; Luis Martínez de Castro, 565,432; Policarpo Valenzuela, 102,946; Schindler-Gabucio, 112,357; Romano & Cía, 162,184; Compañía Sudoriental, 52,223; y Rafael Dorantes, 241,778, dando una suma de 1,556 475 (*Ibíd.*, p. 299).

federal que traspasó a terceros, principalmente hacendados locales e inversionistas estadunidenses¹³⁹, de tal forma que entre 1892 y 1902 deslindó y adquirió una extensión de 241,778 hectáreas, de las cuales vendió 186,712.¹⁴⁰

Otros personajes del círculo político de Porfirio Díaz que lucraron con la tierra en el departamento de Palenque fueron Emilio Rabasa y Víctor Manuel Castillo, quienes se convirtieron en beneficiarios por la compra de terrenos nacionales y revendieron a particulares e inversionistas extranjeros (estadunidenses). Por ejemplo, el 8 de febrero de 1895 la Secretaría de Fomento celebró con Julio Bacmeister un contrato de compraventa y colonización del terreno nacional El Naranjo, de 108,143 hectáreas¹⁴¹, el cual fue modificado el 25 de agosto de 1896, quedando en simple contrato de compraventa al precio de 2.00 pesos la hectárea, a pagar en seis anualidades, y luego traspasado con acuerdo de la Secretaría de Fomento a los licenciados Emilio Rabasa y Víctor Manuel Castillo, quienes por medio de 29 títulos hasta 1902 adquirieron unas 67,500 hectáreas.¹⁴²

De las 108,143 hectáreas que adquirieron los Rabasa-Castillo pagaron en total \$216,286 al gobierno federal, obteniendo una ganancia de \$108,143.00, vendiendo a tres pesos la hectárea o más. Además, sin contar las tierras que adquirieron en otras regiones del estado y entidades. Este ejemplo permite señalar que el negocio de la tierra durante el Porfiriato fue monopolizado y controlado por el grupo gobernante del país y del estado (incluyendo extranjeros), que acumularon grandes ganancias en detrimento de los recursos naturales de la región y de la población local.

Generalmente los contratos de compraventa de terrenos o predios eran individuales y colectivos (como los inversionistas constituidos en sociedad), y los pagos convenidos de diferentes formas, ya sea al contado o en pagarés fijos en plazos anuales o meses (con vales), los cuales oscilaban entre dos y cinco años. Por ejemplo, el 23 de mayo de 1902 la sociedad Julio Fischer y Compañía (Víctor Bode e Hilario Meenen) celebró un contrato de compraventa

¹³⁹ *Ibid.*, p. 339.

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 299.

¹⁴¹ Julio Bacmeister, de origen alemán según registro de migración, entró a México por Veracruz el 13 de septiembre de 1881. De 74 años de edad, comerciante, además de alemán dominaba latín, inglés, francés y español y era evangélico. AGN, Secretaría de Gobernación, migración, Expediente 178, 1930.

¹⁴² SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 24, abril 23 de 1901. Memorándum de la Secretaría de Agricultura y Fomento, México, 23 de mayo de 1922. De los mencionados terrenos cuatro lotes (de 2,500 hectáreas cada uno) fueron vendidos el 8 de septiembre de 1899 a una compañía hulera por 30,000 pesos, a 3.00 por hectárea.

de dos fincas rústicas con el estadunidense Stanford N. Morison. ¹⁴³ Dichas propiedades fueron vendidas por 75,000 pesos, en dos pagos. Los terrenos tenían una superficie de 1,805.85 hectáreas con un valor de 11,000; sin embargo, la plantación general de café tuvo mayor valor económico de 49,833 por la inversión y el resto (14,167) fue el de bienes y objetos de la finca. ¹⁴⁴.

1.6 Las tierras comunales y la privatización de tierras

Antes de la privatización de las tierras baldías en el departamento de Palenque las comunidades ch'oles poseían terrenos más allá de sus áreas ejidales. Acostumbraban conservar las parcelas en donde habían trabajado sus ancestros, considerado como un derecho tradicional, de manera que se respetaban mutuamente, pues cada determinado tiempo entre 8 y 10 años volvían a ocuparlos. Sin embargo, ante el surgimiento y la formación de la propiedad privada la situación de las tierras comunales cambiaría. Es decir, los poblados vieron reducidas sus áreas comunales al tener que establecer límites con los linderos de las propiedades privadas por la necesidad de modificar su economía campesina para acomodarse en una nueva dinámica socioeconómica. Incluso aquellas que poseían terrenos desde tiempos ancestrales y que no formalizaron su ocupación fueron convertidas en propiedad particular. El proceso de deslinde y mensura de

¹⁴³ AHCH, FDFCG, 1902, Expediente 938. Actas de compra y venta de terrenos del departamento de Palenque, minuta 12, Julio Fischer y Co. se constituyó el 19 de mayo de 1898 con tres socios (Julio Fischer, Víctor Bode e Hilario Meenen) para dedicarse a la explotación agrícola de café, con las fincas rústicas La Alianza y Tehuacán de las Nieblas en el municipio de Tumbalá. La primera, antes Pullipá, contaba con una superficie de 1,567 hectáreas (título expedido a favor de Telésforo Merodio el 31 de octubre de 1892); a la segunda, con una superficie de 238 (titulada el 31 de octubre de 1892). Ambas ya contaban con edificios, cafetales, potreros, servidumbre, etcétera. La compañía vendió sus propiedades para cubrir deudas.

¹⁴⁴ En la venta fueron enlistados los precios unitarios de los bienes muebles e inmuebles de las fincas. Utensilios de cocina, un santo Cristo, dos máquinas de escribir, dos parrillas para carne, una mula, siete bultos de café, entre otros. En bienes raíces: una cocina a 100 pesos, dos casitas de mozos 20, una casa con lámina 35, cuatro tanques cuadrados con sus canales 45, una despulpadora de madera 100, una casa grande de paja en Tehuacán 50, la casa principal en La Alianza 5,000, el edificio anexo a la casa principal 500, una iglesia y su campana 200, 14 casas de mozos 500, una casa de material del mayordomo 150, un tanque de represa 300, la maquinaria para beneficiar café, con su rueda, edificios, patios, tanques 3,000, un horno de cal 50, un potrero alambrado 600, 1,805.81 hectáreas de terrenos de La Alianza y Tehuacán de las Nieblas a 11,000, las plantaciones generales de café 49,833.00.

¹⁴⁵La Secretaría de Fomento señaló que con las leyes agrarias de 1863 y 1894 quedaron modificadas aquellas disposiciones antiguas de concesión de ejidos, de tal manera que las concesiones de terrenos a los municipios debería limitarse a los fundos. El señalamiento de éstos a los pueblos modernos no pugna con la Constitución porque no son bienes raíces que van a adquirir o administrar los ayuntamientos sino terrenos que forman el casco de la población, en donde construyen sus habitaciones los vecinos y levantan edificios para el servicio del terreno común, mientras que los ejidos, aun cuando sean de uso público, son concedidos a los municipios para que los administren las autoridades o juntas municipales. SRA/ATN, Chiapas, Ejidos, 1.24 (05), Expediente 15, junio 13 de 1896.

los terrenos baldíos y nacionales no siempre fue pacífico, pues hubo oposición de parte de algunas comunidades contra ladinos y extranjeros por invadir parte de sus posesiones ejidales.

La falta de documentación de los ejidos en la segunda mitad del siglo XIX no permite conocer con precisión cómo estaba conformada la tenencia social de la tierra, es decir, en términos de su extensión o posesión, pues los pueblos poseían terrenos dispersos en calidad de uso colectivo que no estaban mensurados ni tenían documentación legal. ¹⁴⁶ Desde los años 1870, ante la ola de denuncios de tierras baldías, la mayoría de los pueblos ch'oles solicitó la mensura de sus ejidos ante el temor de ser despojados por ladinos, particulares y extranjeros. ¹⁴⁷

En el caso del pueblo de Tumbalá se tiene referencia de que en 1876 los vecinos solicitaron la mensura del ejido. 148 Después, con la del terreno Pullipá (1891), se menciona al ejido de Tumbalá en 1889. 149 Con esta fecha se tiene la idea de que definió sus límites y colindancias con las propiedades privadas. En 1934, con la remedición, se supo que el ejido tenía una extensión de 1,454 hectáreas. 150 La mayor parte de estos terrenos eran cerril, accidentada y poco fértil. Otras proporciones de éstas las poseían ladinos que se establecieron en el municipio de Tumbalá.

Llama la atención que después de la mensura del ejido muchos terrenos baldíos denunciados en las décadas de 1870 y 1880 y que colindaban con el ejido procedieron a la mensura. Incluso era requisito que los agrimensores presentaran información a la Secretaría de Fomento y que

_

¹⁴⁶ Según los documentos de terrenos nacionales de Chiapas, en 1850 Sabanilla era el único pueblo que había mensurado su ejido y no poseía título ejidal.

¹⁴⁷ El 11 de agosto de 1892 el Congreso del Estado de Chiapas autorizó proceder a la división y el reparto de los ejidos de los pueblos. 1°, Venta de las porciones poseídas a los respectivos poseedores a precio de tarifa especial para cada localidad. 2°, Concesión gratuita a los indios y ladinos pobres cabezas de familia de una porción determinada de terreno localizado por el mismo interesado y en orden de sorteo. 3°, Venta de la porción excedente del ejido. Se expidió el reglamento el 9 de abril de 1893. SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 23, marzo 4 de 1910.

¹⁴⁸ AHCH, FDFCG, Expediente 524, 4 de septiembre de 1876.

¹⁴⁹ SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 1029, julio 19 de 1892. Sóstenes Molina, originario de Chiapa de Corzo, denunció los terrenos Pullipá, Tehuacán de las Nieblas y Puente de Piedra el 5 de noviembre de 1883, titulados a favor de Telésforo Merodio y Dolores Macías el 31 de octubre de 1892. Durante el deslinde del terreno Pullipá y para definir los límites y las mojoneras del ejido de Tumbalá las autoridades municipales del mismo pueblo, el presidente Luis Sánchez, síndico Pascual Jiménez y primer regidor Pascual Arcos, se presentaron, manifestando que las autoridades del ejido quedaron conformes con los límites del ejido y la propiedad privada.

¹⁵⁰ En 1934 los ingenieros de la Secretaría de la Reforma Agraria realizaron la mensura del ejido, resultando que los vecinos del pueblo tenían en posesión 1,454 hectáreas de tierra comunal, de las cuales el 50 por ciento era laborable (727 hectáreas) y la otra parte (727) de agostadero era considerada para cría de ganado. SRA/RAN, Chiapas, carpeta básica del ejido de Tumbalá, número 07/100/8, fojas 1-25. Expediente de dotación de ejido promovido por los vecinos del poblado de Tumbalá.

los representantes del mismo estuvieran de acuerdo con la delimitación de la propiedad privada. ¹⁵¹

Durante la medición de baldíos en Tumbalá los ch'oles no se opusieron a que sus tierras fueran privatizadas. Quizá la estrategia del gobierno de mensurar primero las ejidales fue con la idea de que se les respetara y evitar conflictos a la hora de deslindar los terrenos particulares. En todo este proceso los ch'oles de Tumbalá no reaccionaron de manera violenta ni resistieron ante la formación de las nuevas fincas, porque fueron tomados por sorpresa.

En el pueblo de Tila ocurrió algo similar.¹⁵² El 25 de mayo de 1880 los vecinos solicitaron la mensura e informaron al jefe político de Palenque que desde tiempo inmemorial el pueblo había permanecido sin ejido, pues "sus habitantes han tenido que ocupar para sus sementeras terrenos agenos y una porción de nacional", por lo cual solicitaron mediante el jefe político la gestión ante el gobierno del estado para que les concediera la porción, pero se desconoce la fecha de la ejecución.¹⁵³

En la gestión de la mensura de los ejidos no todos los pueblos tuvieron el mismo proceso, pues hubo casos en los cuales el trámite llevó más tiempo, porque los vecinos tuvieron que resolver conflictos de invasión en contra de particulares. Por ejemplo, en 1876 los del pueblo de Catazajá por conducto del jefe político solicitaron de manera urgente al gobernador del estado la remedición de sus tierras porque algunos las habían invadido:

El ayuntamiento de esta Villa expone [...] que habiéndose practicado la mensura de los ejidos correspondiente a esta población por el ciudadano agrimensor León Duran en el año de 1849, se ha presentado el lunes pasado el ciudadano agrimensor Abel Rodríguez midiendo a favor de los señores Agustín y Felipe Lastra la Punta de la Herradura que es la parte más interesante de los citados ejidos. Dejando del derecho que la ley nos concede se ha protestado debidamente, más

¹⁵² El presidente municipal de Tila solicitó a la jefatura medir los linderos del ejido. "[...] siempre por el interés de conservar la paz y tranquilidad los vecinos de este municipio y que vivan tranquilos en los ejidos del pueblo, y queriendo evitar en algo la continua emigración que cada año se viene haciendo sentir, así como también para hacer respetar a los finqueros los linderos del ejido El Limar de este municipio y evitar cuestiones con los mismos vecinos cometiendo errores como se ha venido observando de año en año [...]". AHCH, FDFCG, 1902, Expediente 949.

¹⁵¹ Los expedientes de terrenos nacionales de la zona norte reflejan que en la mensura de los terrenos el agrimensor solicitaba la presencia de los propietarios y las autoridades municipales para verificar linderos y mojoneras, de manera que a la vista de los mismos se realizaba la medición de los terrenos, aunque siempre surgieron inconformidades.

¹⁵³ÅHCH, FDFCG, 1880, Expediente 596, informe del jefe político presentado al gobierno del estado. En la misma fecha los habitantes de Petalcingo manifestaron a la autoridad departamental que el pueblo no tenía ejido, aunque ya habían pagado al agrimensor León González.

queriendo ganar tiempo en la remedida que de ellos queremos hacer, esta Ud. ampliamente facultado por un derecho del gobierno del estado para hacer respetar los ejidos de los pueblos, derecho sagrado de estos, y aun hacerles provisionalmente tales concesiones, esperamos que se sirva Ud. aprobar la medida que hemos pagado conveniente tomar para asegurar el modo de subsistencia, debiendo nosotros remitir oportunamente el denuncio respectivo para que se sirva aprobarlo al Ciudadano Gobernador y mande el agrimensor León González a la mayor brevedad posible la referida mensura.¹⁵⁴

El caso anterior no fue atendido y después de 30 años (en 1907) el Ayuntamiento nuevamente solicitó deslinde general, fraccionamiento y titulación del ejido. Esta vez el ingeniero Francisco Lacroix mensuró una superficie de 3,192 hectáreas 25 áreas y 30 centiáreas que poseía la población. ¹⁵⁵

No obstante, dos años después, en 1909, la autoridad municipal solicitó el fraccionamiento del ejido. Se justificó que la mensura se había realizado pero fue suspendida por un litigio con el señor Manuel Díaz, quien pretendió apoderarse una parte, resuelto a favor de los pobladores. ¹⁵⁶ Los vecinos del pueblo solicitaron la autorización del secretario para que la agencia de Fomento en el estado de Chiapas nombrara un agrimensor para el fraccionamiento del terreno. ¹⁵⁷ Se desconoce si se practicó esta operación por no disponer de más datos.

En 1894 el poblado La Libertad todavía no tenía fraccionado ni mensurado su ejido. El 13 de mayo de 1895, por conducto del gobernador del estado, el presidente municipal solicitó al gobierno de la república la designación del fundo y el ejido del pueblo mencionado. ¹⁵⁸ Se

_

¹⁵⁴ AHCH, FDFCG, Expediente 524, Catazajá, mayo 19 de 1876.

¹⁵⁵ SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 137, agosto 16 de 1907. El 25 de julio de 1907, Eleuterio de Ojeda, síndico municipal, por conducto del gobierno del estado, solicitó el deslinde del ejido de la villa de Catazajá. Además, justificó que caciques del pueblo cada vez se apropiaban de los terrenos ejidales y por tal razón pidieron no postergar más el fraccionamiento del ejido, y propusieron para las operaciones al ingeniero Francisco Lacroix, quien realizó la mensura el 14 de junio de 1907. En contestación, el 20 de agosto de 1907, el secretario de Fomento informó a los peticionarios que deberían esperar la promoción y el dictamen del gobernador del estado. Además, el funcionario federal solicitó que explicaran cuáles títulos los amparaban o comprobar que la población de Catazajá fue establecida antes de 1857 para ver si está comprendida en las antiguas mercedes sobre ejidos.

¹⁵⁶ Este caso y otros reflejan que el Ayuntamiento otorgaba los permisos para la posesión de terrenos del ejido.

¹⁵⁷ SRA/ATN, Chiapas, Ejidos, 1.24 (05), Expediente 23, octubre 1 de 1909. En contestación el secretario dictó la orden de proceder al fraccionamiento con base en el artículo 67 de la ley de 26 de marzo de 1894 y demás disposiciones sobre ejidos. Para eso debían solicitar al gobierno del estado el fraccionamiento.

¹⁵⁸ SRA/ATN, Chiapas, Ejidos, 1.24 (05), Expediente 15, junio 13 de 1896. El gobierno del estado solicitó a la federación se le asignara ejido al poblado La Libertad. El gobernador manifestó que no se le había concedido por no haberse hecho en su oportunidad. Por su parte, la Secretaría de Fomento señaló que la ley 8ª del título 3º del libro 6º de la Recopilación de Indias (1º de diciembre de 1573) que mandó se diera un ejido de una legua cuadrada a los pueblos ha sido derogada por la nueva ley de 1894. El artículo 11 de ésta establece que la venta de los terrenos nacionales sólo se hará a precio igual o mayor que el de los baldíos (según tarifa) y podrá hacerse la

justificó que "por haber en este municipio terrenos baldíos, y antes que sean reducidos a propiedad particular, porque vemos que en poco tiempo se van reduciendo los terrenos a propiedades particulares." Sin embargo, el proceso de gestión tardó años. En 1912 nuevamente la autoridad municipal reiteró la solicitud del fraccionamiento del terreno comunal y justificó que sus habitantes se habían ido y otros estaban empleados en las fincas por falta de tierras. ¹⁶⁰

La disminución del pueblo se va haciendo inevitable, desde que se fundó no ha recibido protección alguna. Vecinos de este humilde y pobre lugar, se han visto en la precisa obligación de abandonar sus hogares, buscando extensión en otros estados para poder sobre llevar el peso que la vida exige. Los pocos vecinos labradores que quedan tienen por forzosa obligación que alquilar las tierras con más o menos ventajas para los propietarios, para hacer anualmente pequeñas milpas, cuyo producto (que la mayor parte de eso vive) no se aproxima y mucho menos podría anivelarse con el trabajo personal unido al valor que por arriendo de terrenos se paga; y al vencerse tan gravosos males, como circunstancia indispensable para la sobrevivencia de los trabajadores que son pobres, lo hacen naturalmente por no tener terrenos donde trabajar. 161

Finalmente, el 3 de febrero de 1912 el secretario de Fomento, mediante la Dirección Agraria, autorizó al poblado la Libertad, para fundo legal y usos públicos, la extensión de 100 hectáreas y se podía ceder las superficies (no se menciona) de los labradores pobres fuera de esa extensión con arreglo a lo que disponía dicha ley (de 1894) y su reglamento el fraccionamiento del ejido. 162

Otro caso de oposición por invasión de terreno comunal sucedió en el pueblo de San Pedro Sabana. El preceptor de letras de Tumbalá, José María Tello, denunció un baldío en las inmediaciones del ejido el 2 de marzo de 1873. Fue admitido el denuncio y se practicó la mensura, resultando una superficie de 1,755 hectáreas, pero no le fue adjudicado por la

enajenación de terrenos a título gratuito cuando por razón de utilidad pública, recompensa de servicios u otros motivos lo autorice expresamente la ley. Según esto, sólo el Congreso de la Unión puede conceder terrenos a título gratuito, y el gobierno de Chiapas podría solicitarle los ejidos por causa de utilidad pública. 3 de agosto de 1896, José Covarrubias.

62

¹⁵⁹SRA/ATN, Chiapas, Ejidos, 1.24 (05), Expediente 22, mayo 13 de 1896.

¹⁶⁰ SRA/ATN, Chiapas, Ejidos, 1.24 (05), Expediente 9, enero 30 de 1912. El presidente municipal García Carlos M. y demás firmantes de riberas anexas solicitaron ante el gobierno de la república el señalamiento de los ejidos del pueblo de La Libertad.

¹⁶¹SRA/ATN, Chiapas, Ejidos, 1.24 (05), Expediente 9, enero 30 de 1912.

¹⁶²SRA/ATN, Chiapas, Ejidos, 1.24 (05), Expediente 9, febrero 3 de 1912.

oposición del Ayuntamiento del pueblo de San Pedro Sabana debido a que el terreno estaba en la comprensión del citado pueblo.¹⁶³

Algunos pueblos no fueron afectados totalmente en sus tierras comunales porque a la hora de presentar los datos de mensura las instancias federales detectaban irregularidades en colindancias y terrenos que ya habían sido solicitados para ejido. Por ejemplo, en 1893 el funcionario federal Ignacio Mariscal, ministro de relaciones exteriores, y el coronel Eduardo Subikuski solicitaron la titulación de 9,508 hectáreas de terrenos nacionales en el departamento de Palenque, de los cuales pretendieron se les adjudicara 1,857 en posesión de los vecinos de la ranchería La Trinidad o Chacamanté. 164 Sin embargo, Fomento canalizó el expediente y detectó irregularidades de información acerca del terreno (proporcionada por el secretario de gobierno del estado de Chiapas), pues además de estar en posesión del poblado ya estaba en proceso de trámite para el ejido, por lo cual no procedió la adjudicación del terreno a los interesados. 165 Por eso eligieron otro para su deslinde (ubicado en colindancia con la misma por el lado sur). Se comprobó así que la ranchería Chacamanté tenía una agrupación de familias cuyo censo "fue de 229 individuos, que tienen su pequeña iglesia, su cabildo y su juez rural, que en mayo de 1890 por orden del gobierno [del estado] se les midieron a sus costas, por el agrimensor Venustiano Burguete de 1856 hectáreas y 73 aras para ejido y fundo legal, ejido de los que no se les ha hecho aplicación legal porque se están llenando los requisitos necesarios para decretar la erección en pueblo." 166

¹⁶³SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 783, julio 20 de 1886. En el expediente se señala que el Ayuntamiento inició un juicio de oposición. Con base en la información del gobierno del estado en oficio del 30 de abril de 1888, el terreno denunciado y medido pertenecía y era reconocido desde tiempo inmemorial como ejido del pueblo de San Pedro Sabana aunque no existía documento legal de su posesión. El 24 de mayo de 1888 el denuncio fue desechado.

¹⁶⁴ SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 224, 18 de diciembre de 1893. Se les había titulado 9,508 hectáreas en el distrito de Tuxtepec, Oaxaca, en 1885. Sin embargo, no pudieron poseer dicho terreno por oposición (no se menciona si fue de alguna comunidad) y solicitaron otro terreno de la misma extensión en el estado de Chiapas, en los departamentos de Palenque, Pichucalco o Simojovel. Los interesados se enteraron de la existencia de terrenos nacionales disponibles en el primero. Maximiliano Dorenberg fue el representante legal de los funcionarios para el deslinde de 4,754 hectáreas.

¹⁶⁵ El 14 de junio de 1894 el secretario de gobierno del estado había informado a Fomento que dicha ranchería no era ni ha sido jamás legalmente erigida en pueblo ni menos tendría derecho al señalamiento del fundo legal y ejidos. En consecuencia se procedió al apeo y el deslinde de dicho terreno a favor de los interesados. SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 224, foja 18, junio 8 de 1894. Durante el proceso de mensura se ignoró citar a los vecinos de la ranchería aludida porque los interesados argumentaron que ninguno tenía derecho legal para ser citado a la operación.

¹⁶⁶ SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 224, 28 de noviembre de 1894, fojas 47-48. El gobierno del estado reconoció la equivocación del secretario de Fomento, la cual motivó que a los señores Mariscal-Subikuski se les hubiera designado el mismo terreno en cuanto a la compensación que habrían de hacerles.

Lo que llama la atención del caso es de que los vecinos del poblado tenían conocimiento del trámite de sus posesiones, sin embargo, no alegaron ni se opusieron ante el deslinde de sus terrenos comunales (caso contrario de los vecinos de Palenque). Probablemente se debió a que no contaron con el apoyo de la autoridad del lugar para que los representaran o bien porque no tuvieron los recursos económicos para enfrentar un litigio con los particulares (se supone que desconocían las leyes agrarias para alegar sus posibles derechos o no sabían leer ni escribir). ¹⁶⁷ En el caso aludido estuvo implicado el alemán Maximiliano Dorenberg. No es casual que los funcionarios mencionados lo hayan nombrado como representante legal (para adquirir terrenos nacionales), pues era uno de los especuladores de tierra en la zona. Esto explicaría en parte cómo fueron establecidas las redes entre éstos y y los servidores públicos federales. ¹⁶⁸

Algunos pueblos del departamento de Palenque se opusieron a que los propietarios ocuparan los terrenos deslindados porque los consideraban parte de sus tierras comunales y presentaron quejas ante las instancias gubernamentales, impidiendo así tal hecho. El caso más controvertido se presentó con los pobladores de Palenque, quienes en 1900 se quejaron ante el gobierno federal en contra de la compañía extranjera Chiapas Rubber Plantation and Investment Company por la invasión de sus áreas de uso común. ¹⁶⁹

-

¹⁶⁷ Lo mismo sucedió con los ch'oles de Tumbalá que no entraron en conflicto ante la formación de las nuevas fincas cafetaleras (el caso de la ranchería Machuyil) y fueron absorbidos en las propiedades privadas.

¹⁶⁸ Fomento tituló cuatro fracciones de terrenos nacionales por compensación y adquisición a favor de Mariscal-Subikuski en los departamentos de Palenque y Simojovel. El título del primer lote de 1,856 hectáreas, situado en las inmediaciones del poblado de La Trinidad, fue expedido el 8 de abril de 1895 Y, para el segundo, de 2,500, situado en la municipalidad de Tila, el 14 de abril de 1896, el tercero, de 2500, denominado Las Delicias, en el municipio de Moyos del departamento de Simojovel, el 12 de noviembre de 1895, y el cuarto, Zaragoza, de 2,500, en el mismo, el 16 de abril de 1896. SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 224, 28 de noviembre de 1894, fojas 47-48.

¹⁶⁹ SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05) Expediente 24, abril 23 de 1901. El 27 de agosto de 1897 el presidente municipal de Palenque expuso que el pueblo tenía desde fecha inmemorial una porción de terreno en calidad de ejido y se hacía indispensable su señalamiento y mensura conforme al artículo 20 de la ley de 28 de enero de 1847. Ese mismo año, German Coller, en su carácter de síndico, principió sus gestiones ante el gobierno del estado. En 1900 la Secretaría de Fomento expidió y entregó los títulos de fraccionamiento del ejido al gobernador para que se sirviera entregarlos a las 110 cabezas de familia. En el plano se determinó la superficie de 3,511 hectáreas para el ejido, fraccionada en 110 lotes de cerca de 32 cada uno. El 17 de abril de 1901, a raíz del reparto en Palenque de los títulos expedidos, el representante de la Chiapas Rubber "[...] informó que al demarcarse en el terreno la línea que separa el lote número dos de los terrenos baldíos (la concesión versa sobre compraventa de terrenos deslindados) había surgido una diferencia con los vecinos de Palenque que consideraron invadidos sus derechos sobre la porción de sus ejidos."

La empresa había adquirido un terreno nacional con una extensión de 2,500 hectáreas cercano al ejido del pueblo (vendieron Emilio Rabasa y Víctor Manuel Castillo). ¹⁷⁰ Sin embargo, el 2 de mayo de 1901 Rabasa argumentó ante la Secretaría de Fomento que no se contaba con el título legal del terreno que reclamaban y que a lo vendido a la compañía le fue expedido el título de propiedad por el gobierno de la república en 1899.

Con el fin de arreglar el conflicto, el 17 de abril de 1901 el representante de la compañía solicitó a la Secretaría de Fomento la autorización para deslindar otro terreno baldío en la zona y con la misma extensión (2,500 hectáreas) para evitar conflictos con los vecinos de Palenque. Sin embargo, el secretario no dio resolución al asunto porque el terreno a deslindar nuevamente tuvo dificultades. ¹⁷¹ A 18 años la compañía (ahora Pan–americana Investment Company), en 1921, seguía reclamando la compensación del terreno. ¹⁷² Un año después el secretario de Agricultura y Fomento determinó que por dejar pasar tanto tiempo las gestiones (desde el 12 de febrero de 1904, cuando la Secretaría fijó el plazo a la compañía para que realizara los deslindes del terreno que se debía hacer en compensación solicitada) dio por terminado el controvertido caso. ¹⁷³ De esta manera, la resistencia de la población evitó que el terreno lo ocupara la empresa.

_

¹⁷⁰SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 133, noviembre 29 de 1900. Antonio González se quejó en contra del ingeniero Carlos Prieto, pues al medir los terrenos nacionales invadió los ejidos del pueblo de Palenque. La extensión en disputa era una parte del terreno de El Naranjo que adquirieron Rabasa y Castillo de Julio Bacmeister en 1899.

¹⁷¹ SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 24, abril 23 de 1901. Para dar solución al asunto, el 12 de febrero de 1904 la Secretaría de Fomento fijó el plazo de tres meses para que los interesados deslindaran otro terreno que se les permutaría; sin embargo, la compañía no cumplió el plazo determinado y el caso siguió sin resolver pues en 1921 seguía reclamando compensación.

¹⁷² SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 24, abril 23 de 1901. El 13 de diciembre de 1921 Francisco G. de Cosío, en representación de la compañía, se dirigió al director de la Secretaría de Agricultura y Fomento para alegar permuta o compensación, sin resolver desde 1904. Según el funcionario, sus diferencias con los vecinos de Palenque no eran del resorte de la Secretaría sino de las autoridades judiciales, y recomendó que se emprendiera una investigación con el auxilio de la autoridad municipal de Palenque, de la Agencia General y de la Dirección de Estudios Etnográficos.

¹⁷³ *Ibíd.* El 19 de julio de 1922 la Secretaría de Agricultura y Fomento concluyó el asunto.

Otro caso relativo a la situación de las tierras del ejido fue el litigio que enfrentaron los vecinos de Salto de Agua en contra de la German American Coffee Company por la invasión de sus áreas ejidales. Desde 1908 los vecinos del pueblo se habían quejado ante el gobierno del estado porque en gran parte del ejido fueron invadidos por particulares, principalmente extranjeros¹⁷⁴, por lo cual solicitaron ante el gobierno del estado que fraccionara el ejido para evitar que los interesados siguieran apropiándose de ella. Los afectados argumentaron lo siguiente:

1º como ejido tenemos en extensión 1,755 hectáreas y 61 aras más o menos; habiendo sido solicitado por este pueblo en 19 de mayo de 1879 acordada la solicitad el 31 del mismo mes y año, y medido en 1º de agosto de 1881. 2º, esta extensión de ejido es muy poca cantidad para toda la población, al repartirla entre los vecinos pobres cabeza de familia según está mandado; pero aparte de este defecto encontramos otro muy ilegal [...] que casi en la totalidad del citado ejido, se halla ocupado por dos o tres extranjeros porque tienen mucho dinero y se sobreponen en gustos y en trabajos a toda gente pobre [...] que son dueños de casi de todo el ejido, las fincas "Las Nubes" "La Ilusión", "San Francisco" y el terreno de Bartolomé Bosch cedido recientemente por el jefe político y Agente Municipal de esta Cabecera. 3º, señor gobernador, que todos los dueños de las fincas mencionadas, son extranjeros, todos sobradamente ricos, todos a cual más abusivos y absorbentes, atropelladores de derechos e intereses, ajenos, destructores de los bosques, madera de toda clase, guanales que sirven para techos, vendiendo todo cuanto extraen del ejido, y llevando sus hechos al extremo de destruir las cementeras, cercas, posesiones y los mojones de los vecinos terrenos. 4º, [...] ya la gente pobre no tiene a donde trabajar, a donde cortar una madera y a donde leñar, porque sus mejores ejidos y en la mayor cantidad pertenece a extranjeros, quienes compraron a negociantes que no hicieron más de una milpa y luego salieron vendiendo a precio fabuloso a los que hoy son dueños y se apropian de todo [...], en este año el Agente Municipal de acuerdo con el Jefe Político, dio títulos de posesión al extranjero Bartolomé Bosch en 500 hectáreas, y luego no hay duda que se haya agregado a "Las Nubes de la compañía El Triunfo", [...] Bosch nos es ni ha sido nunca agricultor y si es sirviente del El Triunfo. Además [...] el ejido está siendo de extranjeros y que constantemente ocasionen de constantes diferencias y litigios, llevando las ventajas de la influencia, que gastan sin medida ni consideración. 5°, sólo creemos encontrar remedio a tantos

¹⁷⁴ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1912, t. II, Expediente 12. Pobladores de Salto de Agua señalaron que algunos vecinos acomodados del lugar acapararon casi toda la parte útil del terreno ejidal. "Por el Norte, Sebastián Pérez ha abarcado terrenos con su finca Santa Rita hasta las goteras de la población, no dejando espacio ni aun para completar el fundo legal del pueblo; por el Sur, la Finca Las Nubes de The German American Coffee Company, se ha posesionado indebidamente de grandes extensiones ejidales. Por el Oriente, Basilia Gutiérrez y así como la finca El Chival, y finalmente por el rumbo opuesto el terreno se compone de grandes serranías pedregosas y de bajos anegadizos."

males, si nos quiere proteger [...] mandando dividir el ejido solo entre los que figuren en ella, de modo que así se rescatará el ejido mal ocupado y se repartirá luego y todo entre todos los vecinos con derecho a pedir lotes, el cual deberá siempre ser equitativo, justo y sin ventaja en cantidad de terreno, de modo que no tengan los agraciados, lugar y motivo de reclamaciones por distinciones y mejoras del repartimiento [...].¹⁷⁵

Dos años después (1910) los vecinos del mismo poblado elevaron otra queja contra la GACC ya que ésta invadió más de 500 hectáreas del terreno ejidal. ¹⁷⁶ Por su parte, la compañía extranjera alegó por todos los medios jurídicos y ante las instancias de los gobiernos estatal y federal de la posesión "legal" del terreno, incluso se dirigieron al consulado de relaciones exteriores para su intervención en el caso. Sin embargo, dos años después del litigio las autoridades del gobierno del estado dieron el fallo a favor de los vecinos de Salto de Agua. ¹⁷⁷ Se comprobó que el terreno adquirido por la GACC (de Isaías Zebadúa) no fue una compra legal por la excesiva porción que la compañía había ocupado. ¹⁷⁸

En el municipio de Tumbalá no hay referencia de que dicha compañía haya tenido conflictos con la población. Como se mencionó, los ch'oles mostraron poca conflictividad ante la formación de nuevas propiedades, pues al parecer no afectaron directamente sus áreas ejidales,

-

¹⁷⁵AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Hacienda, 1908, t. VII (S/N de expediente), Salto de Agua, octubre 12 de 1908.

¹⁷⁶AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1911, t. IV, Expediente 29, foja 1 (quejas). Salto de Agua, julio 6 de 1910. La German American Coffee Company cercó más de 500 hectáreas de terreno del ejido y también obstruyó las vías públicas, tanto nacionales como del estado y del vecindario. La finca "Las Nubes", posesión de la GACC, estaba ubicada dentro de la superficie ejidal de Salto de Agua, como a tres kilómetros y rumbo al este del centro de la población de Salto de Agua. El jefe político manifestó que "el señor Fahrholz mandó a poner puerta con llave y cadenas sobre el puente que da entrada al paso de El Naranjo impidiendo así que pasen los vecinos a sus respectivos lotes, con la idea sin duda de que estos abandonen sus posesiones y la GACC se apodere de ellas, que es y ha sido la idea pertinaz y obstinada del señor Fahrholz." AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1912 t. V, Expediente 29, Salto de Agua, 6 de julio de 1912.

¹⁷⁷AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1912, t. V, Expediente 29, Salto de Agua, 6 de julio de 1912. En un informe dirigido al secretario de Fomento el jefe político manifestó que Isaías Zebadúa, como avecindado de Salto de Agua, se posesionó de 10 hectáreas de terrenos ejidales, denominados Las Nubes, "sin dar aviso, ni hacer denuncio ante el Ayuntamiento. Por escritura pública que el notario licenciado Salvador S. Coutiño el 13 de febrero de 1908 Isaías Zebadúa traspasó al GACC esa porción ejidal, señalando la extensión de 272 hectáreas que ni habían sido medidas ni deslindadas ni menos tituladas. Que el señor Zebadúa no pudo poseer de una extensión mayor de 10 ha del ejido [...] no tenía derecho de vender dicha posesión, porque hasta 1912 no había expedido la Secretaría los títulos de los lotes del ejido."

¹⁷⁸ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1912, t. V, Expediente 29, Salto de Agua, 6 de julio de 1912. El jefe político señaló que los alegatos del gerente de la GACC no tuvieron fundamento legal. El señor Fahrholz ha "procurado siempre provocar conflictos con el vecindario de Salto de Agua para después ostentarse víctima de atropellos y arbitrariedades y así comprometer al Estado y a la misma nación en una reclamación internacional." Además, "el 24 de septiembre de 1910 el Juzgado Mixto de 1ª Instancia del departamento de Palenque dictó ordenes de captura en contra de Fahrholz por responsable de los delitos de encubrimiento y falsedad en declaraciones judiciales. Por la que no siendo conforme, solicitó un amparo, la cual, la Suprema Corte de Justicia de la nación no aprobó dicho amparo y el magistrado dictó la orden de recaptura."

pero sí fueron limitados en sus tierras comunales al no poder rotar sus cultivos como en otra época. Por eso, ante la insuficiencia de tierra colectiva una parte de la población quedó establecida dentro de la propiedad privada en calidad de baldíos y otros como mozos. Una mínima parte de los habitantes del pueblo continuó dependiendo de las tierras del ejido para sus cultivos tradicionales a la vez que eran jornaleros de las fincas.

Los ladinos avecindados en el pueblo se apoderaron de buena parte de los terrenos que conservó el ejido, lo cual generó conflicto entre los acaparadores de tierra y la población. En 1907 los vecinos del pueblo se quejaron con el jefe político de esta situación sin que el caso fuera atendido¹⁷⁹, pero en 1913 el jefe político informó al gobierno del estado que gran parte del ejido había sido tomada por algunos particulares en detrimento de los pobladores. El funcionario manifestó que "estos particulares no sólo han despojado al pueblo de lo que legalmente les pertenece sino que los explotan inhumanamente dada la escasa ignorancia y rusticidad de sus costumbres", señalando que corregiría esta situación para "solucionar satisfactoriamente el asunto devolviendo al pueblo lo que malamente se le ha pretendido quitar". ¹⁸⁰ Sin embargo, el conflicto persistió hasta los años treinta.

Como pudimos notar durante la formación de la propiedad privada las tierras comunales de los pueblos se vieron afectadas. Los conflictos entre propietarios y comunidades radicaron en que no existía una clara delimitación del ejido y sus posesiones. En algunos casos se opusieron y sostuvieron litigios con los particulares. Otros dejaron que fueran deslindadas sin oponer resistencia, por lo que la reacción de la población frente a la formación de las fincas no en todos los casos fue igual, como sucedió con la población de Tumbalá.

1.7 La propiedad privada y las compañías agrícolas

Entre 1870 y 1910 las grandes extensiones de tierras baldías o nacionales del departamento de Palenque se convirtieron en pequeñas, medianas y grandes propiedades particulares. En 1892 la extensión territorial del departamento era de 571,287 hectáreas, y sólo 90,348 (15.8 por ciento) estaban registradas como de propiedad privada. En 1910 cambia notoriamente la

68

¹⁷⁹ AMT, informe de la jefatura política del departamento de Palenque, Salto de Agua, junio 4 de 1907. Ch'oles de Tumbalá se quejan de que algunos de los avecindados a quienes se considera como poseedores del ejido abarcan grandes extensiones de tierra en perjuicio de los indígenas, y éstos además sufren de todo tipo de atropellos.

¹⁸⁰ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1913, t. IX, Expediente 37. Jefatura del departamento de Palenque, oficio 242.

¹⁸¹ Rabasa, Ramón, 1895, op. cit., p. 292.

cifra: 410,151 (71.7 por ciento), registradas de propiedad privada. Como resultado del denuncio y la compraventa de tierras baldías y terrenos nacionales del departamento, las fincas rústicas proliferaron desde 1894. En la siguiente tabla se puede ver de manera general el aumento de las fincas rústicas del departamento de Palenque entre 1885 y 1910.

Cuadro 1. Fincas rústicas del departamento de Palenque, 1885-1910.¹⁸³

Municipio	1885	1894	1901	1910
Catazajá	21	33	53	106
Hidalgo	0	0	0	1
La Libertad	8	12	27	46
Palenque	38	41	63	172
Petalcingo	1	1	3	4
Salto de agua	4	4	23	49
La Trinidad	0	0	0	9
San Pedro Sabana	0	0	2	10
Tila	0	2	21	24
Tumbalá	0	4	18	20
Total	72	97	210	441

Cuadro elaborado por el autor con base en los datos de: 1885, AHCH, Secretaría General de Gobierno, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Diciembre 14 de 1885. Cuadro general que manifiesta el número de fincas rústicas, ranchos y rancherías de los municipios del departamento de Palenque.

1901. Periódico Oficial. Tomo XVIII, número 51. Tuxtla Gutiérrez, diciembre 21 de 1901, pp. 2-5.

1910. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Estadística, 1912, t. IX, Expediente 108

De 1885 a 1910 los predios rústicos de la zona aumentaron cinco veces más, es decir, en un lapso de 25 años eran 369, lo cual significó que durante la segunda etapa del Porfiriato se intensificó la formación de la propiedad privada. Como se puede observar, el aumento de las fincas rústicas en el departamento fue más notorio desde 1894, cuando hubo un mayor libre mercado de tierras¹⁸⁴, por lo que en 1910 en todo el departamento de Palenque fueron

-

¹⁸² AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Estadística, 1912, t. XI, Expediente 152, foja 11-13. Noticia de las fincas rústicas del estado de Chiapas existentes en 1910 y cuyo valor fiscal asciende de 5,000.00 pesos. Se estima la extensión territorial de la propiedad en el departamento de Palenque.

¹⁸³ En 1885 el gobierno del estado solicitó a los jefes políticos un informe de las fincas rústicas existentes en Chiapas, de las cuales el departamento de Palenque reportó 72 predios. AHCH, Secretaría General de Gobierno, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Diciembre 14 de 1885. Cuadro general que manifiesta el número de fincas rústicas, ranchos y rancherías de los municipios del departamento de Palenque. Los datos no precisan si realmente era el total de las propiedades privadas y, lo extraño, no se registra al municipio de Tumbalá, probablemente las autoridades municipales no informaron al respecto.

¹⁸⁴ En 1894 las fincas rústicas del departamento de Palenque eran alrededor de 97 predios, y la mayor parte se ubicaba en los municipios de Catazajá, Palenque y La Libertad. En cambio en los municipios con mayor población indígena se habían formado pocas fincas: Petalcingo con una, Tumbalá con cuatro (El Triunfo y El Porvenir de Amado Solórzano, La Alianza de Merodio y Stempreiss y La Primavera de Maximiliano Dorenberg), Tila con dos (Mashojá de Manuel y Héctor Carrascosa y Jesús Flores; Nuestra Señora del Refugio o Bulugil, Agua

registradas 441 fincas rústicas de variadas extensiones, ya fueran grandes, medianas y pequeñas (menos de 100 hectáreas).

La mayor parte de los terrenos deslindados en el departamento de Palenque fue objeto de compraventa por especuladores y extranjeros, estos últimos con el interés de invertir en los cultivos de café y hule. Compañías estadunidenses adquirieron extensos terrenos en el valle de Tulijá de Salto de Agua para la explotación del caucho, los cuales formaron grandes latifundios (10,000 hectáreas o más). Por ejemplo, la Compañía Chiapas, S. A. (Cía. Mexicana Sud-Oriental y anexas) acumuló 57,164-43-91 hectáreas, la United States Banking Co. 41,666-66, la Chacamax Land Compañía 36,000, California Tittle Insurance Trut Co. 10,000, Antenor Salas y Compañía 21,927- 36-32, The Pensilvania Plantation Co. 10,800, Omahá Mexican Land Co. 12,343.

En cambio en la zona cafetalera los alemanes y algunos estadunidenses adquirieron terrenos y propiedades de variadas extensiones para formar fincas agrícolas y plantaciones de café: la Compañía de Café Esperanza acumuló 12,235 hectáreas 185, la German American Coffee Company concentró 17,401 (2,500 del predio Mayoral, situado en el municipio de Bachajón del departamento de Chilón). Haciendo un cálculo aproximado, estos latifundios concentraron una superficie total de 216,406 hectáreas (37.8 por ciento) en el departamento de Palenque, sin contar las extensiones menores de 10,000. Para la zona cafetalera (Tumbalá y Tila) ocuparon 65,561 hectáreas de propiedad privada, de las cuales 30,390 se ubicaban en Tumbalá. En 1910 la tenencia de la tierra en este municipio era poco más del 80 por ciento de propiedad privada en manos de extranjeros y de ésta 78.6 lo acapararon dos compañías cafetaleras, la German American Coffee Company, con 11,656 hectáreas y la estadunidense Compañía de Café Esperanza de 12,235.

La mayoría de las fincas de propietarios extranjeros adquiridas en los años de 1890 en la zona norte se constituyeron en sociedades o empresas agrícolas. Por lo general, éstas eran asociaciones entre connacionales y familiares que se regían por medio de contratos sociales, en

Caliente y Chinal de C. Vener y Compañía y Estrada y Dondé). AMSAyT, 1884-1934. Lista de fincas rústicas del departamento de Palenque de 1894, s/n. de oficio. Documento microfilmado por José Alejos García, Centro de Estudios Mayas, UNAM, julio 1986.

¹⁸⁵ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Estadística, 1912, t. XI, Expediente 157, fojas 48-50. Noticias de las fincas rústicas de Chiapas existentes en 1910 y cuyo valor fiscal ascendía de 5,000.00 pesos. El dato fue proporcionado por la Tesorería General del Estado, especificando la extensión superficial, nombre de las fincas y sus propietarios. Se aclara que la compañía Café Esperanza en 1908 tenía una superficie total de 9,946 hectáreas de sus predios, según Registro Público de la Propiedad, con escritura 18 en Salto de Agua, 14 de mayo de 1908. ¹⁸⁶ Fenner, Justus, *op. cit.*, p. 344.

los cuales se establecía una serie de cláusulas respecto a la operación y el funcionamiento internos y externos de la negociación, así la duración de la sociedad (tres años o más). Algunos miembros de la sociedad agrícola eran al mismo tiempo director o gerente y sus decisiones eran importantes para la planificación de la empresa. En muchos casos los socios pertenecían al mismo círculo de parientes o tenían la misma nacionalidad, por ejemplo: los hermanos Körtüm, los Uhlig, los Kanter, Rau-Dorenberg y los Morison.

La mayoría de los finqueros que establecieron plantaciones cafetaleras, además de terrenos contaron con el equipo y la maquinaria necesarios para el procesamiento del café. Generalmente la plantación contaba con un sistema de operación interno y una producción diversificada alrededor de las mismas necesidades/posibilidades del cultivo. Los extranjeros expandían sus propiedades mediante la compra de fincas a sus vecinos colindantes. Las propiedades adquiridas se integraban a la plantación matriz como anexas (El Triunfo agregó nueve predios), dependientes y administradas por la primera.

Algunos inversionistas no compraban tierras por gusto o prestigio sino para adaptarlas a ciertas necesidades productivas de la finca. Una plantación cafetalera requería más tierra no sólo para mantener y expandir el cultivo de café sino para acaparar o desviar a sus propiedades las fuentes de agua (necesario consumo, procesamiento del grano y generación de energía eléctrica), controlar el paso de los caminos dentro de sus terrenos, sembrar cultivos complementarios como caña de azúcar, banano y sobre todo alimentos para la subsistencia de los trabajadores, la reserva forestal y pastizales del ganado. Independientemente del tamaño de la propiedad, los propietarios reservaban una mayor parte para las parcelas donde los trabajadores (baldíos) sembraban sus cultivos de subsistencia y criaban sus animales de traspatio (gallinas y cerdos). En este sentido, la disponibilidad de tierra para la siembra de maíz y frijol fue una de las estrategias para atraer y sostener a los trabajadores permanentes y temporales.

Por otra parte, en la región los productos agrícolas más explotados en las fincas agropecuarias para su comercialización fueron el café, el hule, las maderas. La ganadería (vacuna y equina) fue otra actividad productiva (no para exportación) practicada sobre todo por los rancheros ladinos de la región especialmente en los terrenos planos o valles como en los municipios de

Ulirco Pedro Seetzen para la explotación de café de la finca Minnehahá durante cinco años. Sin embargo, en 1902 se deshizo la sociedad, y Huy cedió su parte al señor Gustavo Seetzen, liquidándosele la cantidad de 12,000 pesos.

¹⁸⁷ Alberto F. Huy y Cía., sociedad en comandita, fue fundada en marzo de 1899 por Alberto F. Huy y Gustavo

Palenque, Catazajá, Libertad y parte de Salto de Agua. Asimismo, los productos básicos (maíz, frijol, y arroz) eran producidos en todas las fincas como dieta indispensable de la población local.

Entre los finqueros nacionales muy pocos se interesaron en el cultivo de café. Tal vez por lo costoso y tener que esperar de tres a cinco años para sus primeras cosechas, añadido a la falta de conocimiento técnico de la producción del grano. Por eso muchos prefirieron dedicarse a la ganadería (como en la finca El Tintillo, especializada en la producción de ganados vacuno y equino). Los finqueros que se establecieron en los municipios de Palenque, Catazajá y La Libertad eran gente del lugar y provenientes de otras partes del estado y de Tabasco que adquirieron terrenos.

Por otra parte, la creación de fincas rústicas benefició al gobierno del estado porque los predios generaron un valor fiscal en la captación de impuestos. La junta calificadora del departamento de Palenque era la encargada de determinar el valor fiscal de los predios, en función de la declaración de sus propietarios. En el siguiente cuadro se muestra los predios registrados en cada municipio del departamento de Palenque durante los años de 1901-1910.

Cuadro 2. Valor fiscal de las fincas rústicas del departamento de Palenque, 1901-1910

	1901		1910		
Municipio	Número de	Valor	Número de	Valor	
	fincas		fincas		
Catazajá	53	\$215,300.00	106	449,266.00	
Hidalgo	0	0	1	2,300.00	
La Libertad	27	\$ 22,775.00	46	102,830.00	
Palenque	63	\$289,210.00	172	1'884,195.00	
Petalcingo	3	\$ 14,300.00	4	33,420.00	
Salto de Agua	23	\$166,375.00	49	3'591,002.00	
La Trinidad	0	0	9	17,850.00	
San Pedro Sabana	2	\$ 28,500.00	10	115,250.00	
Tila	21	\$146,860.00	24	285,640.00	
Tumbalá	18	\$233,050.00	20	403,668.00	
Total	210	\$1'116,370.00	441	6'885.421.00	

Cuadro elaborado por el autor con base en los datos de: *Periódico Oficial de Chiapas*, t. XVIII, número 51, Tuxtla Gutiérrez, diciembre 21 de 1901, pp. 2–5.

AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Estadística, agosto 12 de 1912, t. IX, Expediente 108. Descripción del valor fiscal de la propiedad en 1910.

¹⁸⁸ El valor fiscal de la propiedad no eran exacto y, para determinar aproximadamente su valor físico, únicamente se habría podido recurrir al valor fiscal declarado, pero éste, además de ser poco confiable, representaba puramente un valor de contabilidad.

En 1909 las principales productoras de café y hule eran 17 empresas, con un capital aproximado de \$1'024,000.00 pesos invertido en negociaciones agrícolas.¹⁸⁹

Cuadro 3. Capital extranjero invertido en la agricultura comercial, 1909

Compañía/sociedad	Ramo de agricultura	Capitales
Montecristo Rubber Plantation Co.	Hule	\$61,000.00
Mexican Rubber Culture Co.	Hule	\$80,000.00
Montezuma Rubber Plantation Co.	Plátanos	\$82,500.00
Palenque Rubber Plantation Co.	Hule	\$28,000.00
Rio Michol Rubber Plantation Co.	Hule	\$50,000.00
Chiapas Rubber Plantation Co.	Hule	\$49,500.00
San Marcos Rubber Plantation Co.	Hule	\$60,000.00
Orizaba Rubber Plantation Co.	Hule	\$25,000.00
Mexican Plantation Co.	Hule	\$45,000.00
The Wisconsing Rubber Co.	Hule	\$40,000.00
Mexican Plantation Association Co.	Hule	\$45,000.00
American Mutual Co.	Aguardiente	\$14,000.00
Körtum Hermanos	Café	\$50,000.00
Kanter Hermanos	Café	\$24,000.00
Compañía de Café Esperanza	Café	\$90,000.00
Gustavo Seetzen	Café	\$65,000.00
The German American Coffee Co.	Café	\$215,000.00
Total		\$1'024,000.00

Cuadro elaborado por el autor con base en los datos de: AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1909, t. III, Expediente 27.

Se cultivó hule principalmente en el valle de Tulijá, como interés de los inversionistas estadunidenses. El jefe político informaba en 1909 al gobierno del estado que "el hule ha sido el que más fomento ha merecido de parte de los agricultores y con especialidad de las compañías de origen estadounidense. En la actualidad se tiene muy cerca de diez mil hectáreas ocupadas con esta planta y se calculan unos cinco millones de árboles plantados." Todo parecía indicar que el hule prometía un futuro de desarrollo económico, pero no fue así, pues antes de la revolución mexicana la mayoría de estas empresas huleras abandonó la región. 191

¹⁹¹ En esta tesis no se trata a las fincas huleras, las cuales podrían ser un tema de investigación para conocer el fracaso de tales plantaciones.

73

¹⁹⁰ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1909, t. 5, Expediente 12, Salto de Agua, julio 10 de 1909, Informe del jefe político al gobierno del estado.

1.8 El capital extranjero y la inversión agrícola

Las fincas cafetaleras en el departamento de Palenque y en los municipios de Tumbalá y Tila determinaron que esta región (al igual que el Soconusco) se insertara en el mercado internacional para la exportación de grano. A principio de los noventa del siglo XIX el cultivo de café empezó a tener importancia para fines comerciales, principalmente cultivado por extranjeros que migraron a la zona. En el municipio de Tumbalá primero se establecieron algunos guatemaltecos (por ejemplo Manuel Marroquín, fundador de El Porvenir), quienes adquirieron los primeros terrenos para tal propósito. Entre 1893 y 1894 algunos alemanes arribaron a la zona para sumarse al cultivo del aromático. Herodes Steimpress Kinsky y Guillermo Fahrholz, vecinos de Tumbalá, solicitaron el apoyo del gobierno del estado a fin de que se les proporcionara toda la ayuda necesaria para desarrollar los trabajos agrícolas que tenían en proyecto, y se recomendó a las autoridades locales que prestaran "eficaz cooperación en el desarrollo de las explotaciones agrícolas". El tipo de ayuda que requerían los interesados era que las autoridades facilitaran la contratación de la mano de obra.

En 1895 el gobierno del estado halagaba que en el departamento de Palenque el café se producía muy bien en toda su parte alta (refiriéndose a la zona de Tila y Tumbalá), lo cual fue posible por lo apto del terreno para el cultivo de café y sobre todo por la mano de obra barata. Decía: "[...] los colonos alemanes se han dedicado a este cultivo con gran éxito, pues además de la excelente condición del terreno encuentran brazos para el trabajo, al bajo jornal de 20 centavos diarios." En 1897 el cultivo de café había aumentado, principalmente en Tumbalá. En ese año el jefe político informó a la Secretaría de Gobierno la cantidad de árboles cultivados y los que estaban en proceso de desarrollo.

¹⁹²A petición de los interesados el gobierno del estado recomendó a las autoridades departamentales y municipales brindaran la ayuda necesaria para el cultivo de café que ya tenían en planta y dictar todas aquellas medidas para asegurar el desarrollo de las explotaciones agrícolas. AHCH, FDFCG, Expediente 822, 1894, decretos y circulares del gobierno del estado.

¹⁹³ Gobierno del estado de Chiapas, 1895, *Chiapas. Su estado actual. Su riqueza. Sus ventajas para los negocios.* Datos publicados por la Oficina de Informaciones de Chiapas, creada por el gobierno del estado en la Ciudad de México, México, p. 18.

Cuadro 4. Plantío de café en el departamento de Palenque, 1897

Propietario	Finca	Número de cafetos en fructificar	Número de cafetos que no fructifican	Total
Guillermo Uhlig y Cia.	La Primavera	5,000	70,444	75,444
Maximiliano Doremberg	Jolnocpá	-	70,000	70,000
Manuel Marroquín	El Porvenir	22,000	40,000	62,000
Morison Hnos.	La Esperanza	-	40,000	40,000
Doremberg y Rau	El Triunfo	-	36,835	36,835
Manuel R. Farrera	Jolpabuchil	-	15,000	15,00
Doremberg y Rau	La Sombra	-	10,680	10,680
Julio Fischer	La Alianza	1,400	30,000	31,400
Fahrholz y Bode	Tehuacán de las Nieblas	-	20,000	20,000
Guillermo F.	Machuyil	-	15,000	15,00
Manuel y Trujillo	San José Changüinic	16	8,000	8,016
Alberto J. Henry	Mineháha	-	10,000	10,000
Sebastián Pérez	Santa Rita	100	3,000	3,100
Ernesto Uhlig	La Preciosa	-	-	-
Guillermo Napp	La Bolumbía	-	-	-
Total		28,516	368,959	397,470

Cuadro elaborado por el autor con base en los datos de: AHCH, FDFCG, Expediente 681, 1897, Secretaría de Hacienda de Salto de Agua.

Según el cuadro, en 1897 se estimaba alrededor de 397,470 árboles de café, de los cuales 28,516 estaban próximos a ser cosechados sus primeros frutos. Esta plantación se distribuía en 13 fincas, nueve ubicadas en el municipio de Tumbalá, la mayoría propiedad de alemanes.

El capital extranjero en la producción de café tuvo impactos económico y social en la región, pues integró una zona mediante un conjunto de fincas cafetaleras pertenecientes a capitales alemanes y estadunidenses que controlaron la tierra y la población. En los municipios de Tumbalá y Tila los principales productores y exportadores en 1910 eran: Uhlig Hermanos y Compañía, la German American Coffee Company, Compañía de Café Esperanza, Körtum Hermanos, Kanter Hermanos y Gustavo Seetzen.¹⁹⁴

¹⁹⁴ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1909, t. III, Expediente 27.

Cuadro 5. Propiedad extranjera y productos agrícolas en Tumbalá, 1910

Finca	Propietario	Superficie	Producción
Cuncumpá	Kanter Hermanos	2,500 ha	Maíz, caña y café
Chuctiepá	GACC	4,372 ha	Maíz y frijol
El Triunfo y El	GACC	2,500 ha	Café
Porvenir			
Innominada	José Doremberg	1,000 ha	No especifica
Innominada	Cristian Hock	800 ha	No especifica
Joyetá	Cía. Café Esperanza	10 , 000 ha	Maíz y café
La Alianza	Cía. Café Esperanza	1,805 ha	Maíz y café
La Esperanza	Cía. Café Esperanza	430 ha	Maíz y café
La Primavera	Gustavo Seetzen	2,199 ha	Maíz y café
La Revancha	GACC	2,500 ha	Maíz y café
Machuyil	GACC	2,284 ha	Maíz y café
Total		30,390 ha	

Cuadro elaborado por el autor con base en los datos de: AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Estadística, 1912, t. XI, Expediente 152, fojas 11-13.

En el municipio de Tumbalá dos compañías agrícolas tuvieron el control de la tierra. Los predios propiedad de la GACC eran de variadas extensiones y no todos fueron ocupados para el cultivo de café ya que fueron combinados para cultivos complementarios, principalmente maíz y frijol. Además de producir los granos básicos algunas fincas producían caña de azúcar, cacao, vainilla, henequén y tabaco. 195

¹⁹⁵AHDSC, carpeta 1855, Expediente 6, Tumbalá, 14 de junio de 1851.

Capítulo 2

LA COMPAÑÍA DE PLANTACIONES EL TRIUNFO Y EL PORVENIR S. A., DESPUÉS GERMAN AMERICAN COFFEE COMPANY, 1894–1909

2.1 La fundación de la finca El Triunfo y anexas

A fines del siglo XIX y principios del XX inmigrantes extranjeros (principalmente alemanes) establecieron fincas de café en los municipios de Tumbalá y Tila en la región Norte de Chiapas. Algunas no sólo alcanzarían importancia económica en la zona sino en el estado, como fue el caso de la compañía de plantaciones El Triunfo y El Porvenir, S. A., que posteriormente (1903) se denominaría The German American Coffee Company [de ahora en adelante GACC]. Ubicada en los municipios de Tumbalá y Salto de Agua, determinaría el rumbo de la historia agraria, económica y social de la región durante los años de 1894 a 1949. Durante el periodo del Porfiriato y posterior, en el departamento de Palenque existió un activo mercado de tierras con precios tan baratos. Al volverse zona cafetalera, las tierras en el municipio de Tumbalá adquirieron un mayor valor monetario al pasar a manos extranjeras. En ese contexto el alemán José Dorenberg adquirió las primeras cinco propiedades de la futura empresa agrícola de la Plantación El Triunfo y El Porvenir: El Triunfo, Punta de la Cruzada, Trinidad, La Sombra y El Mayoral (1893-94), la última ubicada en el municipio de Bachajón del departamento de Chilón. 196

El conjunto de estas propiedades de variadas extensiones fue traspasado el 25 de enero de 1895 a la sociedad agrícola Dorenberg y Rau Sociedad Limitada por medio de un contrato de sociedad entre Dorenberg y Enrique José Guillermo Rau firmado en Darmstadt, Alemania. Los socios designaron como gerente-director y administrador de la sociedad a Enrique Rau (hijo)¹⁹⁷. Sin embargo, en 1897 la sociedad fue modificada a la razón social Plantaciones El

¹⁹⁶ El agrimensor Venustiano Burguete informó que la mensura del terreno El Triunfo denunciado el 8 de marzo de 1882 por Amado Solórzano, medido en 1890 y titulado el 29 de noviembre de 1892, marca una superficie de 2,500 hectáreas. SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, Expediente 1021, abril 22 de 1892.

¹⁹⁷ Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Salto de Agua, 1ª, Sección, 1897, escritura 3, Registro de escritura que otorga José Doremberg a favor de la sociedad Doremberg y Rau, Sociedad Limitada, 25 de febrero de 1897. Las extensiones de Punta de la Cruzada, 87 ha 55 a 50 c; Trinidad, 29 ha 22 a; El Triunfo, 1,283 ha 70 a, La Sombra, 503 ha 48 a. y El Mayoral, 2500 ha. fueron valoradas por la cantidad de 63.000.00 mil marcos abonada

Triunfo y El Porvenir S. A. 198, y nuevamente Rau fue instituido como gerente y administrador. La formación de esta sociedad agrícola tuvo como objetivo la explotación del café y otros productos agrícolas, por lo cual la suma de capitales permitió que la inversión se ampliara.

De 1897 en adelante y bajo dirección de Enrique Rau¹⁹⁹ la sociedad agrícola adquirió El Porvenir, La Revancha, Machuyil, Chuctiepá (en Tumbalá), Las Nubes (en Salto de Agua). En 1910 el conjunto de propiedades adquirido por la compañía alcanzó la extensión de 17,401 hectáreas.²⁰⁰ La formación de las propiedades de esta plantación se dio con la compraventa de terrenos y fincas ya establecidas en la zona de Tumbalá y Salto de Agua. Por lo regular, habían sido objeto de compraventa y algunas ya tenían cultivos de café, como El Porvenir, del guatemalteco Manuel Marroquín, y Machuyil, del alemán Guillermo Fahrholz (futuro administrador de El Triunfo).²⁰¹

Las nuevas propiedades adquiridas por el empresario Rau se integraron a la plantación matriz (El Triunfo) como fincas anexas. La plantación necesitó de más tierras no sólo para mantener y expandir el cultivo de café sino para sembrar complementarios como caña de azúcar, banano y alimentos para la subsistencia de los trabajadores, pastizales del ganado y reserva forestal de donde se extraía la madera utilizada en la construcción de instalaciones y la leña que se consumía en las secadoras de café y la cocina de los trabajadores. Además se extraía de árboles silvestres resino y caucho y sus maderas.

Muchas propiedades de la German American Coffee Company se establecieron en Tumbalá, como El Triunfo, La Sombra, El Porvenir, La Revancha, Chuctiepá y Machuyil, los predios de La Cruzada y Las Nubes en Salto de Agua, un terreno innominado en el municipio de La

para el capital social de dicha sociedad. Punta de la Cruzada y Trinidad fueron adquiridas de Melecio Solórzano en 1893, El Triunfo a Amado Solórzano, el 18 de diciembre de 1893, La Sombra, comprada a Isaías Zebadúa el 16 de octubre de 1893, y El Mayoral, al gobierno federal en 1894. Dichas escrituras fueron inscritas el 9 de febrero de 1893 y 6 de enero de 1894.

¹⁹⁸ Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Salto de Agua, 1ª. Sección. Testimonio legalizado e inscrito en el Registro de Comercio de este Departamento el 8 de septiembre de 1900. Se refiere a la protocolización que autorizó en su oficio público el notario Jesús Trillo en la Ciudad de México, el 19 de junio de 1899, de las modificaciones al Contrato Social acordadas en Darmstadt, Alemania, el 11 de julio de 1898, ante el escribano Langsdorf, y que en una de las cláusulas de dichas "MODIFICACIONES" quedó nuevamente instituido el declarante Rau como gerente director y administrador de la expresada Compañía de Plantaciones con facultad para firmar en nombre de ella.

¹⁹⁹ Enrique Rau (hijo) llega a la zona de Tumbalá en 1895 a la edad de 25 años de edad y soltero.

²⁰⁰ Fenner, Justus, *op. cit.*, p. 344.

²⁰¹ La finca El Triunfo y anexas se estableció entre la cabecera municipal de Tumbalá y del pueblo de La Trinidad y de algunas rancherías aledañas que ya existían previos a la existencia de las fincas (la población de Machuyil y San Felipe).

Trinidad y El Mayoral en Bachajón. Además, construyeron dos embarcaderos, La Cruzada en el río Tulijá de Salto de Agua y Calamar en la ranchería de San Pedro Sabana.

Chient Sanger Chient Sanger Chient Sanger Chient Sanger Chient Ch

Imagen 3. Croquis de las fincas en la zona de Tumbalá, 1909

Fuente: AHCH, Secretaría General de Gobierno. Sección Gobernación, 1909, t. XIII, Expediente 61.

La compañía de plantaciones El Triunfo y El Porvenir concentró un conjunto de predios con sus espacios para la producción que integraron el complejo de la plantación agrícola. El terreno de La Cruzada se conformó de 87 hectáreas y fue una posesión establecida al margen del río Tulijá que servía como punto de entrada y salida para el puerto de Frontera (Tabasco) y Coatzacoalcos (Veracruz). En este lugar se construyó almacenes para concentrar el café y productos que bajaban de El Triunfo y otras propiedades. Además, contaba con una oficina dotada de un teléfono privado que comunicaba con El Triunfo y propiedades intermedias, igual que con el pueblo de Salto de Agua.²⁰²

²⁰² Para la descripción del conglomerado de fincas de El Triunfo y anexas, se dispone del informe sobre las propiedades de la empresa German American Coffee Company, presentada en 1905 por el señor A. E. Line

Imagen 4. Centro de operación de La Cruzada, Salto de Agua, Chiapas, 1910



Cortesía de Jorge A. Huy, Salto de Agua, Chiapas.

Las Nubes de 700 hectáreas fue otra de las fincas establecidas en la zona de Salto de Agua. El terreno fue apto para el pastoreo del ganado y de las mulas de carga en sus viajes hacia y desde las plantaciones. Además de contar con más de 75 hectáreas de caña de azúcar, estaba equipada con trapiche para la fabricación de panela producto para el suministro de las fincas igual que para la venta.

El predio La Trinidad, con 30 hectáreas, parte del cual se utilizaba para pastos y cultivo de maíz y frijol, se constituyó en el punto intermedio entre El Triunfo y La Cruzada. En esta posesión la compañía estableció un lugar de relevo donde el personal y las mulas de carga que descendían de El Triunfo pernoctaban. Además de contar con una vivienda en dicha propiedad, ésta consistía de seis lotes que abarcan cuatro hectáreas en el centro del pueblo de

nombrado como inspector por dicha negociación. Report on the properties of The German-American Coffee Co. by A. E. Line. Copyright, abril, 1905, New York City. (Cortesía de Justus Fenner, investigador del CIMSUR-UNAM). Dicho informe es una descripción de un recorrido por las propiedades de El Triunfo y anexas, y del complejo estructural de la empresa. Contiene a parte de la descripción física de las propiedades datos estadísticos de las fincas e información sobre los cultivos de las propiedades, los trabajadores, las maquinarias del café, el sistema de comunicación. Este informe fue hecho para satisfacer el interés de los accionistas en conocer el estado de sus inversiones después de un año de haberse creado la GACC.

La Trinidad y un almacén de hierro galvanizado y madera. Al igual que el almacén de La Cruzada, las bodegas eran para el almacenamiento de café (según el informe del inspector en 1905 tenían almacenadas 55,000 libras de café, equivalentes a 24,750 kilogramos).

El Porvenir, de 716 hectáreas, fue adquirida en 1897 por Enrique Rau a Manuel Marroquín, de origen guatemalteco.²⁰³ El precio de la propiedad fue la suma de 35,000 pesos (casi 49 por hectárea), por ser un terreno ya fincado con cultivo de café y otros productos. Ubicado a una altura de 1,200 metros sobre el nivel del mar (igual que El Triunfo) y con pronunciada precipitación, el terreno fue propicio para el cultivo de café de altura (arábigo). La fertilidad de la tierra se debe en gran parte a los ríos y arroyos que la cruzan.



Imagen 5. Chozas de los ch'oles en los terrenos de la finca El Porvenir

Fuente: Report on the properties of The German-American Coffee Company, 1905.

²⁰³ Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Salto de Agua, 1ª Sección 1898, Escritura 20. Registro de escritura de El Porvenir en el municipio de Tumbalá otorgado por Manuel Marroquín a favor de Enrique Rau, 21 febrero de 1898. La finca fue propiedad de Amado Solórzano, quien la poseía por denuncio, y su título fue liberado en 1892, luego vendió a Manuel Marroquín y en 1897 éste a Enrique Rau. La finca colindaba por el oriente con el ejido del pueblo de Tumbalá, por el norte con terrenos llamados La Primavera, que fueron de don Maximiliano Dorenberg, luego vendida a los señores Uhlig y Compañía, por sur y poniente con terrenos de El Triunfo. La finca poseía una plantación de café, sementeras de maíz, poblado, sirvientes, herramientas y otros útiles de labranza, así como muebles y menaje de casa.

La finca La Revancha, con 2,500 hectáreas, fue parte del terreno El Naranjo, y fue adquirida en dos fracciones iguales. ²⁰⁴ La mayor parte fue destinada a la producción de maíz y café. En 1899 esta finca ya concentraba un número significativo de población baldía ²⁰⁵ con acceso a los terrenos para el cultivo de maíz y frijol a cambio de dar una parte de la cosecha al propietario o días de trabajo. Machuyil, con una extensión de 2,284 hectáreas, fue otra de las anexas a El Triunfo que producía maíz y café. ²⁰⁶ La población de ésta, igual que La Revancha, se componía mayoritariamente de trabajadores en calidad de baldíos, en poblados o parajes ya establecidos antes de las fincas. ²⁰⁷ Esta propiedad contaba con una tienda, la residencia del administrador y una capilla para los ch'oles ²⁰⁸. El café cultivado y producido, como en La Revancha, era enviado a la planta de tostado en Nueva York. Esto permite deducir que el grano de estas dos fincas era cultivado en terrenos de una altura media (entre 600 y 800 metros sobre el nivel del mar), que era de menor calidad que los cosechados en El Triunfo y El Porvenir, ubicados a una altitud mayor (entre 1,200 y 1500) ²⁰⁹. La mayoría de los terrenos de las fincas tenía frutas tropicales silvestres en abundancia, plátanos, limones y naranjas, que complementaban la dieta de los trabajadores.

Chuctiepá era otra propiedad anexa y la más extensa, con una superficie de 4,372 hectáreas, ubicada en la parte baja del municipio de Tumbalá. El terreno de esta finca se encuentra a una

²⁰⁴ Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Salto de Agua, 1ª Sección, 1908, Escritura 12, Registro de escritura de compraventa de nueve fincas que otorga la Compañía de Plantaciones de El Triunfo y El Porvenir, S. L., a favor de The German American Coffee Company. Salto de Agua, 12 febrero de 1908. La compañía adquirió La Revancha en dos fracciones iguales: la primera, de 1,250 hectáreas que fue titulada directamente del gobierno de la república el 12 de septiembre de 1901, y la otra, que le traspasó Manuela Acebo de Castillo por escritura que autorizó en la Ciudad de México el notario público Jesús Trillo el 14 del mismo mes.

²⁰⁵ Baldío era el campesino que vivía en la finca y disponía de los terrenos de ésta a cambio de trabajo o productos. En 1899 La Revancha concentraba 148 personas con sus respectivas familias con esta categoría. AMTySA, agencia municipal de Tumbalá, julio 1 de 1899, s/n de oficio. Documentos microfilmados por José Alejos García, Centro de Estudios Mayas, UNAM, México, 1986.

²⁰⁶ AHCH, FDFCG, Expediente 938, 1902. Actas de compra y venta de terrenos del departamento de Palenque, número 2, minuta de la compraventa del terreno Machuyil, otorgada por Guillermo Fahrholz a favor de la Compañía de Plantaciones El Triunfo y El Porvenir sociedad limitada. Machuyil (o Getja y Juncheljá) fue objeto de cuatro acciones de compraventa en un lapso de 10 años: en 1892 Joaquín Argüello vendió a Feuersbacher; 1893 Feuersbacher vende a Park, Rose y Brown; en 1899, Park, Rose y Brown venden a Fahrholz y en 1902 éste vende a Rau.

²⁰⁷ En 1899 la finca Machuyil concentraba 120 baldíos. AMTySA, agencia municipal de Tumbalá, julio 1 de 1899, s/n de oficio. Documento microfilmado por José Alejos García, Centro de Estudios Mayas, UNAM, julio-agosto, 1986.

²⁰⁸ Report on the properties of The German-American Coffee Co., *op. cit.*, 1905. p. 27. En 1905 se estimaba que Machuyil tenía 32,000 árboles de café y el mismo año tenía almacenadas 23,000 libras de café (10,350 kg).

²⁰⁹ El Triunfo y propiedades anexas variaban en altitud desde cerca del nivel del mar a 1,500 metros que es la altitud extrema de El Triunfo. Algunas de las propiedades son adaptables al cultivo de diversos productos, mientras que las tierras más altas, como El Triunfo, son más adecuadas para el cultivo de café y de frutales cítricos. Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905, pp. 27 y 29.

altura media (450 metros sobre el nivel del mar) y con un clima templado fue apto para el cultivo de vainilla, cacao, caucho silvestre y árboles de resino y añil. El Mayoral fue otro de los terrenos anexos en el municipio de Bachajón del departamento de Chilón que producía básicamente caña de azúcar para panela, y se le consideraba como punto de paso y de descanso de las bestias de carga que iban a la ciudad de San Cristóbal. 211

La finca matriz El Triunfo, de 1,283 hectáreas, fue dedicada exclusivamente al cultivo de café y también fue el centro de operación y administración de las demás fincas anexas. Se conformaba por un edificio de la administración, el beneficio de café y otros edificios que eran bodegas y alojamiento de los trabajadores temporales o eventuales. Le daba importancia adicional el núcleo de población establecido como acasillados o mozos. ²¹² Tenía su iglesia al estilo alemán, las residencias de propietarios y empleados rodeadas por un conjunto de casas de los trabajadores y su calle empedrada. También contaba con una tienda donde se vendía artículos básicos para los trabajadores (panela, sombreros, machete, ropa, sal y expendio de carne, refacciones, entre otros). En esta finca se estableció la sede del viceconsulado alemán con Enrique Rau como titular. ²¹³

2.2 La finca El Triunfo y el complejo finquero

Fue la sede matriz de las anexas que se conformaron a lo largo de una distribución espacial y territorial que abarcó desde el río Tulijá, municipio de Salto de Agua, hasta el de Tumbalá, donde se desarrolló la plantación cafetalera. El casco de El Triunfo fue establecido muy cerca del pueblo de Tumbalá (ocho kilómetros aproximadamente), desde donde hubo estrecha relación con la cabecera municipal (por correspondencia de correos).²¹⁴ Concentró mayor población que el pueblo de Tumbalá y allí se estableció la infraestructura tecnológica para el procesamiento del café.

²¹⁰ Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905. p. 29.

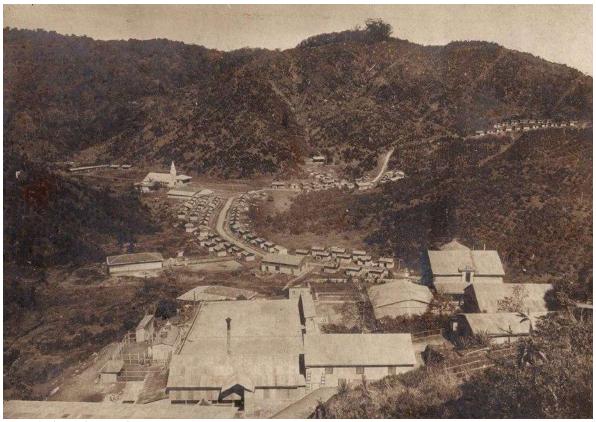
²¹¹ *Ibid.*, p. 8.

²¹² El mozo o peón residente de la finca considerado como trabajador permanente. En 1899 El Porvenir y El Triunfo concentraban 90 trabajadores con la categoría de meseros y 110 mozos o peones acasillados. AMTySA, agencia municipal de Tumbalá, julio 1 de 1899, s/n de oficio. Documento microfilmado por José Alejos García, Centro de Estudios Mayas, UNAM, México, 1986.

²¹³ Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Alemania, Akten der frueheren deutschen Gesandtschaft in Mexiko, Kopierbuch San Cristóbal, año 1909, Expediente núm. 13. Carta de Rau al cónsul Rieloff, 12.2.1909, citado en Fenner, Justus, *op. cit.*, p. 343.

²¹⁴ De El Triunfo a Salto de Agua tenía aproximadamente 48 kilómetros, se transitaba por un camino de herradura. De Salto de Agua a Trinidad tenía 32 kilómetros, y de Salto de Agua a Tila 68. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Estadística, 1912, t. XI, Expediente 163, fojas 5-6.

Imagen 6. El casco de la finca El Triunfo, 1910

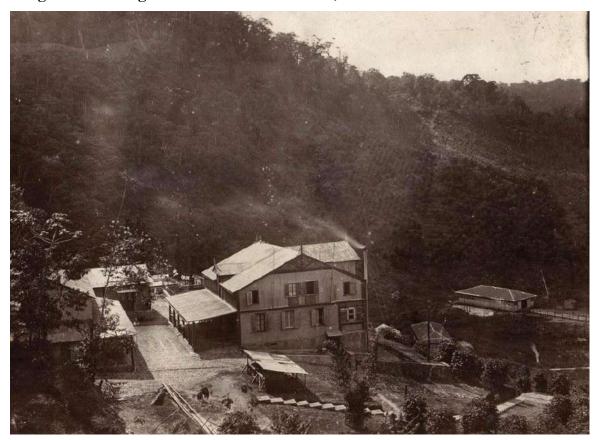


Cortesía de Enrique Mahr Kanter.

La imagen anterior es una vista panorámica de El Triunfo que permite reconocer la estructura de la finca. Por la ubicación física del lugar se puede apreciar que sobre el lado sur (parte alta) hay edificios importantes que representaron la parte central de la administración de las fincas, con la casa grande del finquero y la de los empleados de confianza, almacenes e instalaciones del beneficio de café y la tienda, todos construidos con techo de lámina galvanizada. En medio del poblado existió una calle empedrada con cunetas en ambos lados que se extendió desde la residencia y casco de la finca hasta el final del núcleo poblacional. Las casas de los trabajadores denominados mozos se encuentran en ambos lados de la calle.²¹⁵

²¹⁵ Report on the properties of The German-American Coffee Co., *op. cit.*, 1905, p. 23. El edificio construido en la parte baja del cuadro de la finca es una iglesia de lámina de hierro corrugado de 72 pies de largo, 24 pies de ancho y 24 pies de altura, con un campanario de 53 pies de alto. Dos grandes edificios para los empleados, tres para los inspectores y 102 casas de jornaleros, que tuvieron alrededor de 12 x 15 pies cada una y techo galvanizado. Además, dos edificios grandes servían para dar alojamiento a 300 trabajadores eventuales.

Imagen 7. La casa grande de la finca El Triunfo, 1910



Cortesía de Enrique Mahr Kanter.

Los edificios de El Triunfo eran un gran almacén de café, un granero para el maíz, un edificio utilizado como oficina de correos y telégrafos, una bodega de máquina, una tienda grande que expendía todo tipo de mercancías para los trabajadores. La casa principal era de dos pisos con estilo moderno y era la residencia del finquero y del personal técnico y administrativo. Además, contaba con patios de secado para el café. La residencia y la oficina eran un edificio de dos pisos con un sótano y 14 habitaciones, además de una cocina y un área de trabajo. La oficina de la plantación ocupaba la esquina noreste de la primera planta, la cual fue utilizada como sala por el administrador y sus ayudantes.²¹⁶

Asimismo, el casco de la finca tenía galeras ocupadas por los jornaleros temporales en temporadas de cosecha. Los peones o mozos tenían sus pequeñas viviendas, un conjunto de casas hechas de láminas. En cambio los baldíos vivían dispersos en algunas de las propiedades de la GACC y sus viviendas eran chozas de paja y setos.

-

²¹⁶ Report on the properties of The German-American Coffee Co., op. cit., 1905, pp. 19 y 20. La casa principal fue construida en 1895 y contaba con todas las comodidades modernas.

Algo que distingue a esta finca es la construcción de una iglesia al estilo alemán ¿Por qué habrían de construirla con esa característica arquitectónica? Una memoria relativa al proyecto del templo de 1903 justificó que en El Triunfo los trabajadores se ganaban la vida "[...] pero les falta un templo religioso en donde orar y un cura párroco que enjugue sus lágrimas y que con sus saludables consejos, les ayude a soportar con paciencia y resignación las penalidades de la vida", como una de las maneras de sobrellevar sus cargas físicas, espirituales y emocionales. Asimismo, se realizaría ceremonias religiosas que desde la perspectiva del constructor atraerían muchos brazos para el comercio y el trabajo, por lo cual se consideró: "El Porvenir del Triunfo podrá entonces definirse muy claramente, porque de su templo depende que sea la principal y más rica población del departamento [...]". ²¹⁸

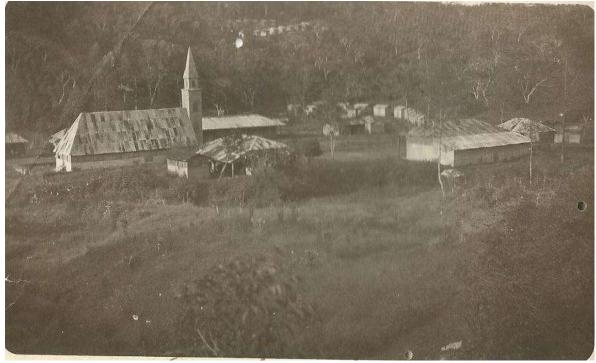
No obstante, la función de esta iglesia fue más una forma de retener y controlar a la población de la finca para que no concurriera al pueblo de Tumbalá a realizar sus "rezos" o embriagarse, pues para el finquero representaba una gran distancia, pérdida de tiempo y descontrol de los peones, por lo que el establecimiento de una iglesia en El Triunfo (una capilla en Machuyil) evitaba que los trabajadores (en su mayoría ch'oles) se fueran al pueblo de Tumbalá. El finquero prefirió tenerlos ahí con su iglesia para que desde ese mismo lugar se concentraran para sus reuniones y festividades sociorreligiosas.²¹⁹ Misas, bautizos y rosarios eran celebrados esporádicamente o cuando el finquero solicitaba el servicio del cura para la finca.

²¹⁷ Portillo, Antonio, 1903, *Memoria relativa a la construcción de un templo en El Triunfo.* Reseña geográfica del departamento de Palenque y opúsculos sobre sus ruinas. Itinerarios para la exportación de los productos agrícolas de la zona cafetalera, Imprenta del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En la memoria se describe la composición arquitectónica de un estilo moderno, una reminiscencia del arte ojival, combinada con el estilo barroco o plateresco (1580) hasta el primer tercio del siglo XVIII, el árabe y el mudéjar. El templo tenía peristilo de entrada, salón o adoratorio general, arcada de los tres pares, vestíbulo curato y sacristía (pp. 5 y 9). Se conserva una casa vieja de la finca.

²¹⁸ Portillo, Antonio, op. cit., p. 5.

²¹⁹ Semana Santa, días de muertos, navidad y la celebración de San Miguel, patrono del pueblo de Tumbalá (es probable se le haya adoptado en la finca El Triunfo), entre otras.

Imagen 8. La iglesia de El Triunfo



Cortesía de Abelardo Gómez Arévalo.

Otros finqueros en Tumbalá edificaron capillas en sus fincas por la misma situación. Por citar un ejemplo, en 1898 Guillermo Uhlig, dueño de La Primavera, con 300 habitantes, solicitó a la Diócesis de San Cristóbal construir una capilla en su finca y el cura de Tumbalá avaló la solicitud confirmando que la mencionada finca se hallaba a una distancia de 15 kilómetros del pueblo, "[...]como también la pereza y dificultad del camino, siendo esto motivo para que la mayoría de los mozos que en ella habitan no le sea posible concurrir con la frecuencia necesaria a llenar sus necesidades espirituales, por exigir esto una pérdida de tiempo, cuando menos de dos días, que se dedican a la embriaguez, aprovechando la ausencia del amo perjudicándose así gravemente sus intereses."²²⁰ De esta manera el finquero justificó que "para remediar pues este gran mal hemos decidido levantar en ella una capilla o templo para el sagrado culto". Además, el párroco consideró como razón especial la intervención de los amos para reunir a la población nativa (de sus rancherías) en la finca y tener la posibilidad económica de seguir exigiendo el pago de las obvenciones de parte de la población que de por sí ya no acudía a la parroquia del pueblo.²²¹

²²⁰ AHDSC, carpeta 1841, Expediente 9, Tumbalá, 25 de enero de 1898.

²²¹ AHDSC, carpeta 1841, Expediente 9, Tumbalá, marzo 2 de 1898. Según el cura, "siendo los indígenas en general poco afectos a cumplir sus deberes religiosos en la actualidad, quizá se lograría hacerlos volver de nuevo a

De los servicios prestados por los párrocos casi no se menciona si realizaban casorios entre la población de la finca, porque los finqueros consentían que entre sus trabajadores vivieran en unión libre sin la aprobación de ellos. Al respecto, en 1898 el cura de Yajalón se quejó de que la llegada de los extranjeros a la zona provocó la extinción de las parroquias y "los desgraciados que han quedado encerrados en las propiedades de extranjeros han llevado un golpe de muerte para las creencias que tienen de su religión", y expone: "Ya nosotros les quitamos su prestigio [a los curas], me decía en conversación un joven alemán, ya nos obedecen los indígenas más que a su cura, nosotros casamos, llamamos al hombre y la mujer y les decimos ya están casados, ballanse a vivir contentos, esto se refiere a Tumbalá." Incluso algunos finqueros tuvieron diferencias con el cura por el cobro de la apertura de capilla o los sacramentos religiosos (bautizo, rosarios) que exigían de la población acasillada. Asimismo, el establecimiento de las fincas tuvo un impacto social negativo para los párrocos porque ya no pudieron seguir exigiendo de manera libre la carga económica impuesta a la población.

todas sus creencias teniendo un templo donde cada cierto tiempo pudiera el párroco recordarles la imprescindible necesidad de cumplir siquiera con las obligaciones a todo cristiano, no siendo posible esto en esta iglesia parroquial, debido a que sólo concurren a ella en algunas festividades, en estado de incapacidad completo producida por la embriaguez a que se entregan. Podría tal vez lograrse por la intervención de los amos que recibieran el santo sacramento del Matrimonio, siquiera los que allí viven y algunos más de los inmediatos, lo que de otro modo es casi imposible, viendo la totalidad casi de estos feligreses en sus lejanías rancherías, en concubinato hasta su muerte [...]."

²²² AHDSC, carpeta 1841, Expediente 10, Tumbalá, 21 de junio de 1911. Carta de Tomás Barcena al secretario del obispado en la que comunica que en la iglesia de la finca Ixteljá, que se acaba de construir, se bendijo el 6 de marzo. Barcena informa que no ha cobrado al dueño de la finca los derechos de la curia eclesiástica porque teme que dicho cobro sea una excusa para que le cierren las puertas de la finca, como acostumbran cuando entran en desacuerdos con los curas.

²²³ AHDSC, carpeta 1799, Expediente 23, Tumbalá, Yajalón, Chilón. Tila, 17 de agosto de 1898. Carta de Manuel Gutiérrez Trujillo al bachiller Juan Facundo Bonifaz para informarle la llegada de extranjeros a las comarcas, especialmente en Tumbalá, Yajalón y Chilón. El cura también señala las influencias que éstos ejercen en los indígenas y menciona que los yanquis quieren explotar la región de Tila, pero señala que él ha sido un obstáculo para esto.

²²⁴ En el archivo de la Diócesis de San Cristóbal casi no existen datos en relación con la finca El Triunfo, salvo algunas referencias a permisos e informes de los curas acerca de servicios religiosos en la finca. Por ejemplo, en 1906 el cura Eloy Maseda informa al obispo Francisco Orozco la fecha en que tomó posesión de la parroquia de Tumbalá y la capellanía. El Triunfo, 16 de julio de 1906. AHDSC, carpeta 1845, Expediente 16, Tumbalá, 16 de julio de 1906.

²²⁵ AHDSC, carpeta 1853, Expediente 6, Tumbalá, julio 20 de 1896. El cura Penagos informa sus esfuerzos para reconstruir iglesias en Tumbalá y Salto de Agua, como influencia de las colonias americanas y alemanas: "[...]a pesar de los esfuerzos que he hecho por llevar adelante la reconstrucción de la iglesia parroquial, he tropezado con serias dificultades; en primer lugar, la muerte de Miguel Sánchez, que era el que dominaba a los indios y la segunda, la oposición o más bien estorbo de los americanos protestantes, que han fincado la ranchería de "Machuyil", pues siendo esta ranchería la más grande de las que componen este pueblo, no es posible para esta fecha, obtener que esos indios den su cooperación en trabajos para seguir cortando y labrando madera, pues al citarlos con ese objeto, [...] les dicen que no vengan y aun se han atrevido a quejarse al maestro diciendo que ellos, no consentirán en que se moleste a esos indios con trabajos que no se pagan y que él debe prohibirlo [...]".

Con base en el plano de la finca se hace las siguientes deducciones: 1) el casco de la finca se ubicó en esta parte porque a 150 metros de distancia aproximada se encontraba un arroyo que descendía de una montaña y fue aprovechado para al beneficio de café, en el cual se construyó una pequeña presa (aún existe) cuya agua movió por medio de una turbina el beneficio de café, lo cual explica entonces que esta parte fue el lugar correcto para ubicar y edificar el beneficio de café, pues para la finca era muy importante y necesario contar con suficiente agua para el proceso antes mencionado. En el casco la construcción de casas en filas ayudaba a ubicar y controlar mejor a los trabajadores en la asignación de las diversas actividades. Según el testimonio de algunos viejos ch'oles, el capataz, con un cuerno de res o concha de caracol de mar, pasaba a despertar a los trabajadores entre tres y cuatro de la mañana para el pase de lista y asignar cuadrillas a diferentes actividades y en distintos terrenos.²²⁶

Asimismo, la finca El Triunfo fue la matriz de las anexas, pues centralizó la administración de todo el conjunto, como la organización de la producción y el control de la fuerza laboral. En otro plano, la finca se constituyó en un espacio donde se ejerció el poder político, económico y social (la influencia en el gobierno municipal, departamental y nacional). También se controló la plantación agrícola, los caminos de herradura y la población del municipio de Tumbalá.

2) El casco de la finca era el centro administrativo y social en torno a la actividad finquera, pero también espacio donde se concentraba a los trabajadores que daban sustento y forma a una comunidad o un pequeño pueblo. En 1910 la finca El Triunfo era un centro de población más importante que el pueblo de Tumbalá, ya que el pueblo había disminuido sus habitantes (a menos de 500) debido a que la mayoría vivía en las fincas del municipio. Aún en 1934 se componía de apenas 28 casas con 26 familias que formaban un total de 102 habitantes entre ellos ladinos. Los demás poblados del municipio los formaban fincas, rancherías, ranchos, congregaciones y pequeños núcleos habitados por ch'oles.²²⁷

²²⁶ Testimonio manuscrito de Camerino Castellanos, 28 de septiembre de 1984, Colonia Álvaro Obregón, Tumbalá, Chiapas, cortesía de José Alejos García.

²²⁷AMT, Expediente 741, oficio 339, 30 de junio de 1934, en Alejos García, José y Ortega Peña, Elsa, 1990, *Archivo Municipal de Tumbalá, Chiapas, 1920-1946*, UNAM, México.

Imagen 9. El pueblo de Tumbalá en los veinte del siglo XX



Cortesía de Enrique Mahr Kanter.

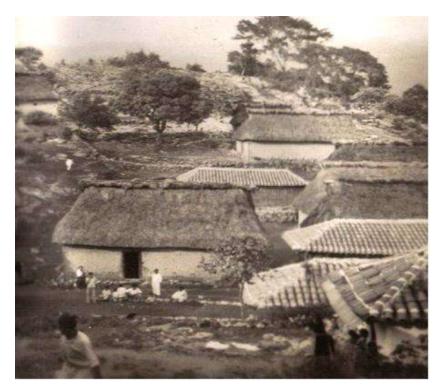
La imagen quizá fue captada en los años veinte del siglo XX. Se puede observar el centro de la cabecera municipal de Tumbalá, básicamente su parroquia y palacio municipal. Este último es probable fuera construido conforme a una arquitectura finquera (con una estructura de dos plantas, arcos frontales, hecha de madera y con techo de lámina galvanizada). Para los años veinte el pueblo de Tumbalá no representaba un centro importante porque la mayoría de los habitantes se concentraba en las fincas. La parroquia estaba casi abandonada y sin cura (salvo visitas esporádicas del párroco de Yajalón) y quizá por falta de habitantes los curas la hayan abandonado, aunque puede ser que la imagen engaña porque la poca población se localizaba en la parte norte (baja) del pueblo, en donde algunos ladinos se habían establecido como posesionarios avecindados y otros como comerciantes y arrieros. Para los años problemas en la parte norte (baja) del pueblo, en donde algunos ladinos se habían establecido como posesionarios avecindados y otros como comerciantes y arrieros.

-

²²⁸ Edificio construido a principios de los años veinte en cooperación conjunta con los ladinos acomodados del pueblo y los finqueros del municipio. El palacio municipal conserva su estructura original con una remodelación ligera.

²²⁹ Según el censo del INEGI de 1910 la cabecera municipal de Tumbalá tenía 355 habitantes (155 hombres y 200 mujeres) y en 1940 388, AMT. número 334, censo de Tumbalá en 1935.

Imagen 10. Chozas de los ch'oles en el pueblo de Tumbalá de los años veinte



Cortesía de Enrique Mahr.

2.3 De la compañía de Plantaciones El Triunfo y El Porvenir S. A., a The German American Coffee Company (GACC)

A principios del siglo XX se había erigido como una de las empresas agrícolas más desarrolladas en la zona norte del estado, donde la inversión del capital era principalmente alemana. Después de ocho años de fundada por los alemanes Dorenberg y Rau se fundó la GACC en 1903, ahora con una mayor participación del capital estadunidense e integrada por un grupo de accionistas residentes en las ciudades de Chicago, Nueva Jersey y Nueva York. Con la transformación a The German American Coffee Company Enrique Rau realizaría un traspaso de contrato agrícola en la ciudad de Nueva York el 20 de julio de 1903. Así, Plantación El Triunfo y El Porvenir, S. A. traspasa a la GACC todos sus negocios agrícolas y mercantiles.²³⁰ Ésta fue constituida bajo las leyes del estado de Nueva Jersey, Estados Unidos, autorizada para hacer negocios en ese mismo estado, y su oficina principal de transacciones fue establecida en la ciudad de Nueva York (con subsedes en Chicago y Des Moines, Iowa, EE.

91

²³⁰ AHCH, FDFCG, Expediente 1029, año 1905.

UU.). Desde entonces la corporación se conformaría por presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y una junta directiva presidida por 10 accionistas, entre ellos el alemán Enrique Rau, quien se separó de la empresa en 1909.²³¹

En 1903 los primeros dueños de la empresa agrícola establecieron relaciones comerciales con el mercado de Nueva York principalmente para la exportación de café, con lo cual se buscó mayor control del negocio del grano y evitar intermediarios en la comercialización.²³² Asimismo, por medio de esta corporación se amplió la inversión de la negociación en el proceso de la agroindustria del grano aromático.

En 1908, Enrique Rau, formalizó un contrato de compraventa de nueve fincas a favor de GACC por un precio convenido para el conjunto de toda la enajenación, sin especificar cada finca, ni estimar porción, ni clase de bienes, "por una suma total de \$100.000.00 pesos oro americano equivalente a \$200,803.27 moneda mexicana". 233 Llama la atención de esta negociación que el precio total de los bienes inmuebles resultó ser un porcentaje mínimo del supuesto valor total de la corporación en 1911. No se sabe si la compañía haya hecho otros pagos a Enrique Rau, como los dividendos o parte de la inversión de capital que le correspondía por ser miembro y accionista de la GACC (desafortunadamente no se encontró otra información pero es posible que las demás transacciones de la compañía se hayan realizado en Estados Unidos). Lo cierto es que, desde 1909, las propiedades de la GACC pasan a ser propiedad exclusiva de inversionistas estadunidenses. De esta manera el capital alemán invertido por los primeros socios Rau-Dorenberg fue desplazado por el estadunidense. El único alemán que seguía teniendo acciones en la compañía era Guillermo Farholz, quien se convirtió en el nuevo gerente y administrador del conjunto de fincas. Dos años después (1911) de la separación de Rau, la GACC era una de las empresas agrícolas con una inversión de cinco millones de pesos y exportaba café, frutales y vainilla.²³⁴ No se sabe si esta cifra del valor total de la negociación era en realidad el capital real de la empresa.

La GACC implementó una estrategia de comercialización de la producción del café, como lo fue el establecimiento de una planta tostadora de café en Nueva York, con la finalidad de

²³¹ Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905, p. 80.

²³² El mercado de Nueva York era más cercano que el europeo, en auge y con menos exigencias respecto a calidad.

²³³ Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Salto de Agua, 1ª Sección, Escritura 12, Registro de escritura de compraventa de nueve fincas que otorga la Compañía de Plantaciones de El Triunfo y El Porvenir, S. L. a favor de The German American Coffee Company, Salto de Agua, 12 febrero de 1908.

²³⁴ Ceceña Gámez, José Luis, 1970, México en la órbita imperial, Edición Caballito, México, D. F., pp. 86-94.

procesar el producto y darle un valor agregado. Incluso esta negociación se distinguió con el logo del quetzal (ave de la región) que tenían los productos y documentos membretados.

Imagen 11. Hoja membretada, New York, German American Coffee Company, 1910



Fuente:http://www.ebay.com/itm/Quezal-Quetzal-tin-German-American-coffee-co-el-triunfo-chiapas-mexico.

Enrique Rau descendía de una vieja familia de comerciantes especializados en traficar con pieles de Rusia hacia Europa Central. Aún no hay explicación de cómo estos comerciantes de guantes de gamuza se involucraron en México en la producción y el negocio de café. Enrique José Guillermo Rau (padre) fue fundador de la compañía con un consorcio en Darmstadt, Alemania. Enrique Rau (hijo) llegó a México como representante familiar de los intereses invertidos y se convirtió en el principal protagonista de la empresa agrícola al menos por un tiempo. Cuando arribó a la zona norte de Chiapas en 1895 tenía 25 años de edad y era soltero. Terrateniente y finquero en tierras chiapanecas, era hombre ágil en los negocios y se movía por todos lados, incluso estrechó buenas relaciones con el gobierno chiapaneco, sobre todo con el grupo de los Rabasa.

Rau no sólo se caracterizaría como un gran finquero, también tendría una representación política extranjera que le permitiría estar en contacto con el exterior. Algo significativo de este personaje fue que cuando llegó a México ya tenía contacto con los hermanos José y Maximiliano Dorenberg, quienes habían llegado antes y andaban metidos en especulación de tierras, incluso José, socio de Rau, era cónsul de Bélgica en Puebla. Esto hace pensar que el contacto y la red entre comerciantes connacionales ya se tenía desde Alemania. No es casual que Rau aplicara la misma fórmula al establecer el viceconsulado alemán en la zona norte de

²³⁶ Comentario verbal de Justus Fenner, 10 de abril de 2014

²³⁵ Comentario verbal de Fenner, Justus, 10 de abril de 2014

Chiapas. Esto fue una forma para tener ciertas ventajas económicas y acceder a los círculos de poder político, y de esta manera influir en el gobierno estatal, del cual recibiría todo tipo de apoyo (por ejemplo, fondos públicos para la apertura de caminos) para el desarrollo de su empresa agrícola.

Hasta 1908 Enrique Rau dirigió la GACC y en 1909 decidió retirarse como socio de la compañía que había fundado, vendiendo su participación a dicha corporación. La razón fue "por desaprobar el manejo financiero poco ortodoxo de sus socios, por lo que trasladó sus intereses a San Cristóbal para finalmente marcharse en 1914 a México". Como podemos ver, Rau tuvo diferencias con sus socios estadunidenses y tal parece que al estar rodeado de más accionistas y no poder decidir libremente en la dirección optó por separarse de la negociación agrícola para continuar como banquero y comerciante en la región Altos de Chiapas. Con el capital acumulado de la venta de sus propiedades y de sus acciones se dedicó a ser prestamista, con lo cual pudo refaccionar aproximadamente a 70 finqueros de la zona y establecer una negociación mercantil en el centro de la ciudad de Las Casas. Se dice que "él era banquero de familia y de trabajo, estando en San Cristóbal le refaccionaba 70 fincas en el estado, imagina lo que es refaccionar 70 fincas, y tenía la tienda más grande en San Cristóbal frente al parque, pero como todo en este mundo, vienen los problemas de la revolución, y le roban todo, lo único que le quedó fue [la finca] Las Palmas [...]. "240"

Rau adquirió otras propiedades en la zona de El Grijalva (Las Palmas y anexas) de una superficie de 7,000 hectáreas y en dichos terrenos explotó caucho y cacao. En 1914 dejó sus propiedades al mando de un administrador y se trasladó a la Ciudad de México, donde participó en la fundación de la fábrica de loza El Ánfora.²⁴¹ Se cree que su traslado se debió a la derrota económica que sufrió en San Cristóbal, por lo que decidió irse a la capital del país para dedicarse a otro negocio. Allá se desarrolló como empresario industrial. Sin embargo, en el contexto de la segunda guerra mundial, la situación de este personaje cambió completamente.

Se considera que cuando Estados Unidos le declaró la guerra a Alemania se vio afectado seriamente, sobre todo cuando el país vecino tomó el control del comercio y la industria a nivel

²³⁷ Enrique Rau, como vicecónsul de El Triunfo, cambió su residencia a San Cristóbal de Las Casas el 30 de marzo de 1909. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1909, t. I, Expediente 5.

²³⁸ Fenner, Justus, *op. cit.*, p. 349.

²³⁹ Entrevista con Hans Setzer, Yajalón, Chiapas, 27 de marzo de 2014.

²⁴⁰ Entrevista con Hans Setzer, Yajalón, Chiapas, 27 de marzo de 2014.

²⁴¹ Entrevista con Porfirio Morison Trejo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 13 de diciembre de 2013.

internacional, por lo que en 1942 decidió quitarse la vida en la Ciudad de México. Según testimonio, "cuando los Estados Unidos le declaran la guerra a Alemania, él se ve perdido[...] Como dicen aquí, ya nos llevó la chingada, y se suicida en la Ciudad de México, porque se presionó y dijo: 'Estos cabrones gringos nos van a partir el hocico.' Dicho y hecho fue, y llegaron con todo el poderío industrial y le dieron en la torre. Pero así fue."²⁴²

De esta manera se dio fin a la trayectoria de este personaje llegado a México a finales del siglo XIX, un gran finquero—cafetalero, luego banquero y empresario industrial. Después de haber sido un hombre de negocios y haber experimentado el éxito de manera temporal, Rau terminó en una situación trágica. Es posible que la contienda mundial haya sido un duro golpe para este personaje. Dejó una deuda con su socio (compadre) industrial Juan Kritzler y la viuda de Rau pagó con las tierras que habían sido intervenidas en la zona de El Grijalva.²⁴³ Se desconoce el monto, pero al parecer no era poco, ya que se entregó 7,000 hectáreas.²⁴⁴

2.4 La producción del café y la infraestructura tecnológica

A inicios del siglo XX la Compañía de Plantaciones El Triunfo y El Porvenir ya contaba con una superficie de 16,993 hectáreas aproximadamente, ocupadas para diversos fines agrícolas.²⁴⁵ Los espacios para la producción estaban organizados en una extensa sección dedicada a la plantación del café y el vivero, una porción de tierras bajas para el cultivo de caña de azúcar y donde había trapiche para la producción de panela, tierra en reserva para ampliar u otros

¹¹²

²⁴² Entrevista con Hans Setzer, Yajalón, Chiapas, 27 de marzo de 2014.

²⁴³ Diario Oficial de la Federación, lunes 5 de enero de 1953, pp. 3-4. Acuerdo que revoca el dictado de la Junta Intersecretarial relativa a propiedades y Negocios del Enemigo y decreta la desintervención y entrega de la finca Las Palmas y anexas a Agnes Clara Krumpel viuda de Rau, única y universal heredera de los bienes de Enrique Rau, ubicados en el estado de Chiapas. Los terrenos los había adquirido Rau después de haberse retirado de la finca El Triunfo. Dichas tierras terminaron en manos de su socio industrial por concepto de deuda y de esta manera dio fin la historia del alemán, quien había destacado como gran empresario.

²⁴⁴ Porfirio Morison relata: "[Enrique Rau] pues le quitaron las propiedades [...] pero él estaba endeudado con don Juan Kriztler, mi patrón de allá, porque este mi patrón era un industrial, era dueño de la fábrica El Ánfora, era dueño de cementos Veracruz, era dueño de hilados y tejidos en Puebla, era un magnate, era un industrial pero también era simpatizante de los nazis. [...] El detalle es que cuando pasa todo, termina la guerra, termina todo y don Juan Kriztler va con la viuda [...] Se llamaba doña Clara Krumpel de Rau, la esposa de don Enrique. Éste le dice: 'Oiga, su esposo me quedó a deber.' Pues sí, sí, compadre, pero me dejó también así en la calle, pero tiene unas tierritas en Chiapas. Si le interesa se las traspasamos. Déjeme ver dice. Se viene don Juan Kriztler. Llega a San Manuel, donde era la bodega. La finca llevaba demasiados años, ya las plantaciones de café y cacao en montaña vil [...] una que se llamaba El Pataste, El Paraíso, Las Palmas y El Simbac, y fue viendo todo exuberante y todo. Entonces en una sucesión testamentaria, que se llamó así porque a lo mejor quedó intestado, es como se hace don Juan Kriztler, mi patrón. de esas tierritas y resultó que estaba en dos fracciones, una se llamaba Chimalapas y la otra Las Palmas, creo, y no eran tres mil hectáreas, eran siete mil entre las dos fracciones. Entrevista con Porfirio Morison Trejo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 13 de diciembre de 2013.

cultivos, pastizales y potreros para el ganado (bovino y equino), tierra de montaña para madera y leña, áreas para maíz y frijol (necesaria para proveer la ración de los trabajadores temporales de la finca) y las parcelas de subsistencia de los peones.

El proceso del cultivo de café tardaba en promedio cuatro años para producir sus frutos, por lo que alrededor de 1898 la plantación de El Triunfo y El Porvenir debió haber empezado a tener sus primeras cosechas. Esta actividad no era una tarea fácil, pues llevaba tiempo, como desmontar el terreno y esperar para la siembra de los almácigos. En 1904 la compañía agrícola tenía plantadas cerca de 500 hectáreas de café (entre terrenos de El Triunfo, El Porvenir, Revancha y Machuyil) de las cuales 463,186 plantas en producción y 140,000 matas en proceso de desarrollo, 50,000 destinadas a la siembra y 100,000 plántulas en los viveros para ser trasplantadas.²⁴⁶

La producción del café era muy variada en términos de etapa de desarrollo, comenzando desde las matas que ya daban frutos, en proceso de desarrollo y la germinación. Todo esto implicaba cada vez más contratación de mano de obra, llegando en 1903 a concentrar 1,200 habitantes. ²⁴⁷ El proceso del cultivo de café era por etapas: primero se sembraba semilla en los almácigos y luego, cuando la planta tenía seis meses de desarrollo, se trasplantaba a un terreno aparte, al cual se le limpiaba unos seis meses. Los arbustos comenzaban a dar frutos después de tres a cuatro años, luego la producción variaba por año dependiendo de la floración o los fenómenos naturales (sequía, lluvia, erosión del suelo y envejecimiento de los cafetales). ²⁴⁸ Generalmente el grano requería mucha atención, incluyendo la limpia de malezas que permitía el desarrollo adecuado de las plantaciones. Por lo tanto, era costumbre de los trabajadores ch'oles pasar por toda la plantación de dos a tres veces al año con machetes y cortar toda la maleza de las matas de café.

Por su altura el café de la finca El Triunfo no requería sombra artificial. En cambio, las plantaciones con una altitud más baja sembraban árboles de sombra.²⁴⁹ Según informe proporcionado por Rau al inspector comisionado de la GACC, en 1904 cada mata produciría

²⁴⁶ *Ibid.*, pp. 12 y 62.

²⁴⁷ Portillo, Antonio, *op. cit.*, 1903, p. 4.

²⁴⁸ Esto explica por qué en los cuarenta del siglo XX la GACC informó a las autoridades municipales de Tumbalá que la mayoría de sus cafetales eran viejos y por eso el rendimiento productivo ya no era igual que a principios de la centuria.

²⁴⁹ Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905, p. 14.

un promedio de dos y media libras de café (1.15 kilos) por árbol o más.²⁵⁰ En ese mismo año se estimó que la exportación de café en pergamino fue de 640,000 libras, equivalente a 294,400 kilos, y alrededor de 6,400 quintales.²⁵¹ Dicha cantidad implicó a la vez la producción de maíz para alimentar a los trabajadores.

De todo el conjunto de predios de la compañía los de El Triunfo y El Porvenir (ambos 2,500 hectáreas) fueron utilizados para la producción del café, así como una pequeña proporción de los predios de Machuyil y La Revancha. En total se estima que la empresa cafetalera sólo ocupó 459 hectáreas para el café y la mayor parte para otros fines agrícolas. Las fincas anexas produjeron maíz, frijol, caña de azúcar, vainilla y también fueron utilizadas como terrenos para los trabajadores en calidad de baldíos. Por ejemplo, en Las Nubes se cultivó caña de azúcar y henequén. Estos cultivos fueron organizados de acuerdo con la ubicación estratégica de los predios y también se consideró tipo de suelo como altitud, clima y topografía. Por tanto, los terrenos de la GACC no sólo se caracterizaron como cafetaleros sino con una producción agrícola mixta. Además, una gran cantidad de terrenos no utilizados era considerada como bosques y montañas.

La importancia de la finca El Triunfo y anexas como empresa cafetalera no dependía exclusivamente de su extensión. El número de sus trabajadores y el monto de las inversiones también la determinaban, aunque se aclara que a veces algunas propiedades llegaban a constituir más de 2,500 hectáreas, como en el caso de Chuctiepá, de 4,372, utilizada como reserva de terrenos o para la producción de ganado o como parcelas para el baldiaje. La reserva de terrenos para los baldíos tuvo el propósito de garantizar la estabilidad de los trabajadores permanentes y la movilización de las cuadrillas de trabajadores temporales. De esta manera la plantación podía sobrellevar periodos de precios bajos, es decir, la adjudicación de una pequeña parcela a los trabajadores le permitía atar al trabajador a la tierra, reducir su salario y así compensar los costos de transporte.

²⁵⁰ En 1933 el cultivo de café El Triunfo y anexas, según el administrador, era de 250 hectáreas como máximo, y se estimó que el rendimiento por hectárea era de 531 kilos. AMT, informe del administrador de El Triunfo dirigido al presidente municipal de Tumbalá. The German American Coffee Company, El Triunfo, abril 24 de 1933.

²⁵¹ Para 1912 se estimaba que en el municipio de Tumbalá se producía 250,000 kilos de café oro en 500 hectáreas. AHCH, FDFCG, Expediente 1105, Tumbalá 4 de noviembre de 1912.

²⁵² SRA/RAN, Chiapas, carpeta básica del ejido de Tumbalá, Dotación de tierras, número 07/100/8. Expediente de dotación de ejido promovido por los vecinos del poblado de Tumbalá. Solicitud del 22 de octubre de 1925. ²⁵³ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1911, t. IV, Expediente 29.

El caso de la producción finquera que analizamos muestra que adquirir un conjunto de propiedades de variadas extensiones entre Tumbalá y Salto de Agua fue una forma de valorizar los recursos y monopolizar el medio de producción agrícola con fines de consumo local y comercial. Además, estas propiedades tuvieron la función estratégica de establecer puntos de conexión de comunicación local entre fincas, centros de población, caminos y ríos y de esta manera la compañía establecería el control de la zona a lo largo y ancho de Tumbalá y Salto de Agua, donde estaba el punto de embarque.

El desarrollo económico de esta empresa agrícola en la región creó sus medios organizativos de producción y ante las desventajas geográficas sus vías de comunicación. El estudio geográfico de la zona (tierra, orografía, clima, etcétera) determinó proyectar la inversión en el cultivo de café. La ayuda de los técnicos profesionales permitió a Rau organizar y hacer el cálculo de sus inversiones en la caficultura. Por ejemplo, el tipo de terreno (la proporción en volumen por mata o hectárea), el costo de la mano de obra y el traslado del producto hasta los puertos marítimos determinarían cantidad y calidad a ofrecer al mercado consumidor. Para alcanzar este objetivo la compañía contó con maquinaria para el procesamiento del grano, pero la mano de obra indígena fue indispensable.

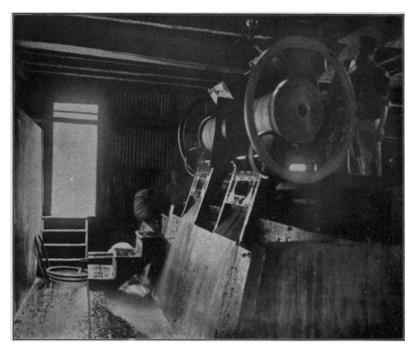
El beneficio de café

La GACC instaló una infraestructura tecnológica completa para el beneficiado y la selección del café para su exportación²⁵⁴ Muchas de las pesadas máquinas importadas, como la despulpadora, la secadora, el horno de campana, la retrilladora, la separadora, eran transportadas desarmadas por bestias de carga o a lomo de los ch'oles y donde era necesario utilizaban troncos para rodarlas.²⁵⁵

²⁵⁴ Beneficio: paso intermedio entre la recolección de la cereza del cafeto y el café pergamino. El método húmedo (lavado) consiste en recolectar cuidadosamente las cerezas maduras, quitarles la pulpa mediante un proceso mecánico, lavar los granos hasta que desaparezca el mucílago, dejarlos secar hasta quedar recubiertos por una fina capa, el pergamino, que es removido en la trilla. Luego son clasificados por tamaño.

²⁵⁵ Entrevista con Hans Setzer, Yajalón, Chiapas, 27 de marzo de 2013. Según él, muchas de estas máquinas llegaban al embarcadero de La Cruzada, donde se les desarmaba y llevaba en piezas a las fincas.

Imagen 12. Máquinas del beneficiado seco, El Triunfo, 1905



Fuente: Report on the properties of The German–American Coffee Co., 1905.

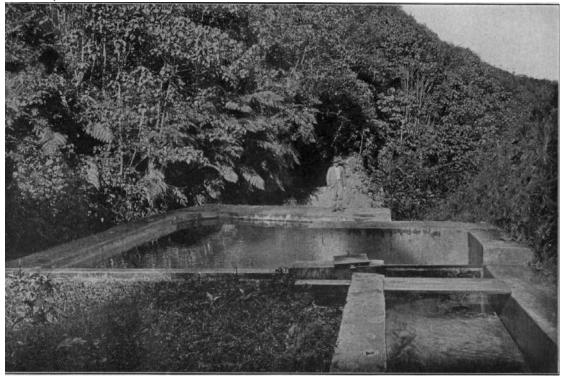
El beneficio de café instalado en El Triunfo (y otras fincas) sirvió para los procesos húmedo y seco hasta obtener pergamino u oro. Para el primero contaba con dos despulpadoras y un separador, una máquina para lavado, tres grandes tanques de cemento para la fermentación y uno de lavado.²⁵⁶ Para el segundo tenían tres secadoras grandes, cada una con capacidad aproximada de 3,600 kilos. Los cafetaleros se vieron en la necesidad de traerlas para hacer frente a las inclemencias del clima porque en la zona norte de noviembre—enero era de intensa lluvia y de menos sol para secar el café. Cuando había cosecha abundante y no había más patio de secado se aprovechaba las secadoras.²⁵⁷

El Triunfo se situaba sobre el curso de un arroyo que surca las montañas, pues se necesitaba el agua para despulpar, fermentar, lavar y transportar el café. El beneficio fue construido dentro del casco de la finca para ser movido por la fuerza hidráulica, lo cual ahorraba tiempo y trabajo. Asimismo, había maquinaria para clasificar y seleccionar el café, lo que permitía garantizar la calidad.

²⁵⁶ Report on the properties of The German-American Coffee Co., p. 20.

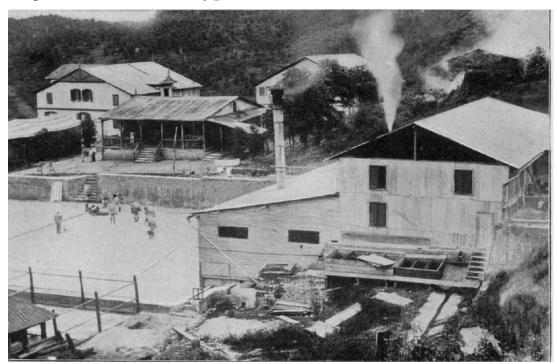
²⁵⁷ Entrevista con Hans Setzer, Yajalón, Chiapas, 27 de marzo de 2014. Por ejemplo, con una máquina trabajando por 30 horas a 80 y 90 grados se obtenía el café seco. Con 3,600 kilos de grano verde se obtenía entre 1,700 y 1,800 kilos. En diciembre y enero se aprovechaba más las máquinas.

Imagen 13. Suministro de agua de un arroyo de montaña para el beneficio de café, El Triunfo, 1905



Fuente: Report on the properties of The German American Coffee Co., 1905.

Imagen 14. Beneficio de café y patio de secado, El Triunfo, 1905



Fuente: Report on the properties of The German American Coffee Co., 1905.

La imagen muestra la parte del beneficio húmedo de café y en la parte baja el patio de secado; en los alrededores había bodegas de granos y el edificio de las secadoras de café.

2.5 La concentración de la población local y la mano de obra en la finca

Con la acumulación de tierras por los inversionistas en la zona aumentaba la necesidad de contar con mayor cantidad de mano de obra, esencial para la explotación agrícola. Al principio los finqueros (extranjeros) de la zona recibieron todo el apoyo de los niveles de gobierno para el desarrollo de sus fincas. En este caso, maestros y ladinos de las administraciones municipales llegaron a ser elementos para asegurar el suministro de fuerza de trabajo humana. Por ejemplo, en 1892 el presidente Porfirio Díaz respaldó a los cafetaleros de la región de Palenque que debieran acudir a las autoridades y a los maestros de los pueblos con el fin de obtener trabajadores²⁵⁸, y el gobernador Emilio Rabasa extendió cartas de presentación a algunos empresarios para garantizar el apoyo del jefe político:

[...] dos negociantes alemanes con el objeto de que les prestara el apoyo del gobierno a empresas agrícolas que proyectaban establecer en el Departamento de Palenque, les di las mejores recomendaciones en el sentido que deseaban y sé que todas fueron cumplidas a satisfacción de los solicitantes [...] otro alemán que fue administrador de la imprenta del Estado formó una sociedad con el Coronel Merodio para fundar una finca de café [...] ambas me pidieron cartas para las autoridades de aquella localidad, yo se las di con recomendaciones amplias a su favor [...] el jefe político ha prestado a dichos señores los mejores servicios ya en lo que se refiere a las indicaciones hechas a los maestros de escuela [...].²⁵⁹

Sin embargo, estas recomendaciones se tornaron en abusos de las autoridades locales porque algunas trataron de sacar provecho económico de la situación, como muestra una carta de 1893, en la que se quejan algunos finqueros alemanes del maestro de Tumbalá:

El Jefe Político nombró al maestro de escuela, su primo hermano, intermediario entre los indios y los alemanes. Estos pagaban un peso seis centavos, pero el indio sólo recibía setenta y cinco centavos porque se les descontaban seis centavos para la persona que los citaba a trabajar y veinticinco para el agente. Al enterarse de estas maniobras, los alemanes pretendieron contratar directamente a los peones ofreciéndoles un peso, pero la autoridad se opuso a ello bajo amenazas

²⁵⁸ Colección Porfirio Díaz (CPD) Legajo, XVII, Expediente 17728, 20 de noviembre de 1892. Copia manuscrita de Thomas Benjamin.

²⁵⁹ CPD, Legajo. XVII, Expediente 19860, 20 de diciembre de 1892, copia manuscrita de Thomas Benjamin.

de multa. Sus males no paraban ahí, el agente imponía a los indios toda suerte de contribuciones y servicios.²⁶⁰

Es probable que esto haya motivado a la empresa de Enrique Rau y su socio a establecer una estrategia de contratación de fuerza laboral permanente y otra eventual y evitar en lo posible el trato directo con las autoridades locales, aunque dependieron de los intermediarios habilitadores para la contratación de trabajadores temporales. Entonces, ¿cómo aseguraron los brazos necesarios para la finca cafetalera?, desde la perspectiva del finquero. ¿Cuáles fueron los medios para satisfacer esta gran necesidad? ¿Por qué la población ch'ol se desplazó a la finca?

Como se señaló, los finqueros establecidos en esta zona dependieron principalmente de la mano de obra local. A fines del siglo XIX y comienzos del XX miles de campesinos ch'oles fueron concentrados a las fincas de café de los alemanes en los municipios de Tila y Tumbalá. De hecho, los primeros grupos de trabajadores que llegaron al espacio finquero del municipio de Tumbalá venían principalmente de la cabecera y las rancherías del mismo municipio. De igual forma se integraron campesinos tseltales (Chilón y Bachajón). Algunos (solos o con familia) se fueron asentando gradualmente y se constituyeron en trabajadores permanentes que ocuparon las rancherías de las propiedades de los finqueros.

Para 1899 el agente municipal de Tumbalá²⁶² comunicó al jefe político del departamento de Palenque una lista de los individuos (ch'oles) que se ocupaban en las fincas cafetaleras de dicho municipio, la cual nos da una idea del tipo de trabajadores contratados en El Triunfo y El Porvenir.

²⁶⁰ Cossío Villegas, Daniel, 1957, Historia moderna de México, 9 tomos, Editorial Hermes, México, pp. 231-232.

²⁶¹ En este caso el enganche funcionó como negocio en manos de los jefes políticos y las autoridades municipales controlaban a la población indígena. Los expedientes de la jefatura política de San Cristóbal, correspondientes a las primeras décadas del siglo XX, evidencian el enganche constante de trabajadores en los Altos de Chiapas.

²⁶² Según decreto 14 del 11 de diciembre de 1882 Tumbalá era una municipalidad del departamento de Palenque; sin embargo, de 1899 en adelante se desconoce por qué fue agencia municipal.

Cuadro 6. Categoría de trabajadores de las fincas cafetaleras de Tumbalá, 1899

Fincas	Baldíos	Meseros	Libres	Mozos	Total	Población
El Triunfo y El	_	90	_	110	200	de
Porvenir						Tumbalá
La Primavera	_	50	_	80	130	en 1900*
La Alianza	_	40	10	23	73	
La Revancha	148	_	_	_	148	
Chiopá	95	_	_	_	95	
Machuyil	120	_	_	_	120	
La Esperanza	78	_	_	_	78	
Minnehahá	_	_	_	8	8	
La Tierra	20	33	_	_	53	
La Trinidad	_	_	50	_	50	
Terreno de José	104	_	_	_	104	
Isaías Zebadúa						
En las rancherías	_	_	100	_	100	
Total	565	213	160	221	1159	4664

Fuente: AMTySA, agencia municipal de Tumbalá, julio 1 de 1899, s/n de oficio. Documentos microfilmados por José Alejos García, Centro de Estudios Mayas, UNAM, México, 1986.

El cuadro permite darnos una idea de que al cierre del siglo XIX las propiedades cafetaleras del municipio de Tumbalá ya ocupaban un número significativo de la población ch'ol para los trabajos de las fincas. Llama la atención que en primer lugar estaban los baldíos (565), en segundo los mozos o peones acasillados (221), luego los meseros (213) y por último los jornaleros libres (160), lo anterior demuestra que el baldiaje se ubicó principalmente en las fincas de La Revancha y Machuyil, donde de por sí habitaba la mayor parte de la población del municipio de Tumbalá antes de que se formara la propiedad privada.²⁶³

Estos predios se ubicaban en la parte baja del municipio y antes de ser fincas ya existían poblaciones agrupadas en rancherías y con el deslinde de estas tierras pasaron a formar parte

^{*} Censo y división del estado de Chiapas verificados en 1900. México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905 [1900], en Viqueira, Juan Pedro, "Indios y ladinos, arraigados y migrantes en Chiapas: una historia demográfica de larga duración", en A. Roth, *Caras y máscaras del México étnico*, Zamora, Colegio de Michoacán, en prensa; en Fenner, Justus, *op. cit.*, 2012. p. 348.

²⁶³ Por ejemplo, en la comunidad de Yevalchen, en la zona alta de Tumbalá, muchos de sus habitantes acostumbran rentar tierras en la zona baja del municipio para la siembra de maíz conocida como tornamilpa (noviembre-diciembre), pues tiene un clima más cálido y terrenos fértiles para el cultivo de maíz (400 metros sobre el nivel del mar). En cambio, la zona alta no lo es propicia en la época de invierno porque el periodo de

invierno no permite el buen desarrollo de las plantas. Esto da una pista de por qué los ch'oles descendían a establecer sus sementeras en los predios de Machuyil, Chuctiepá y La Revancha. Pérez Ocaña, Emérito, 2009, Estrategias de reproducción doméstica campesina y religión en dos comunidades ch'oles de Tumbalá, Chiapas, tesis de maestría, Universidad Autónoma Chapingo, pp. 35 y 74-77.

de las propiedades privadas.²⁶⁴ Por ejemplo, en 1896 se estimaba que Machuyil (antes Setjá o Juncheljá) era el poblado con más habitantes que el pueblo de Tumbalá.²⁶⁵ En 1899 el predio ya como finca estaba conformado por más de 100 familias integradas como baldíos, a quienes el finquero construyó una capilla.²⁶⁶ Esto explica cómo los ch'oles se volvieron baldíos en sus propias tierras y se convirtieron en trabajadores asalariados.

Para los ch'oles no existía el concepto de propiedad privada, por lo cual extendían sus parcelas más allá de las áreas ejidales (principalmente en la zona baja, donde se producía mejor el maíz) y establecían sus casas junto a sus sementeras, lo cual es confirmado cuando en 1862 el agente municipal de Tumbalá comunica al jefe político que los nativos no registraban a sus hijos porque vivían en las montañas y sólo iban al pueblo cuando querían bautizarlos:

Desde el tiempo que ha estado a mi cargo el juzgado del estado civil, he procurado llevar con puntualidad los datos de todo lo que se me presenta y como desgraciadamente todos los vecinos de este pueblo avitan en las montañas, logro cada vez que salen a dar a bautizar sus hijos hacerlos presentarse, que es el tiempo más oportuno para que nadie quede sin apuntarlo. Pero sí desde el tiempo ya citado, no han querido pagar un solo medio [real], diciendo que pagan el bautismo con el cura, sin embargo les he aclarado que el pago que les cobro no es del bautismo, sino de la acta del nacimiento, pero no es fácil que se persuadan y se niegan completamente al pago [...] quisiera aplicarles la pena que merecen, y es de advertir que multa no tienen con qué pagarlo y si los castigo temo que con cualquiera de las dos cosas, ya no saquen las criaturas de las montañas y se críen estos salvajes que producirá mal efecto y con perjuicio de ellos mismos [...] las mismas madres son los que sacan las criaturas al bautismo, esto es, cuando menos hasta los dos meses o más y a estos nada podré hacerles porque temo aullentarlos [...].²⁶⁷

²⁶⁴ En 1898 el cura de Tumbalá refirió que por mucho tiempo los ch'oles vivían en sus lejanas rancherías y en concubinato hasta su muerte. Nunca daban aviso cuando nacían o morían. Sólo concurrían al pueblo en algunas festividades religiosas para embriagarse. AHDSC, carpeta 1841, Expediente 9, Tumbalá, marzo 2 de 1898. De 1910 existe un registro en el libro de bautizos de la parroquia de Tumbalá con nombres de rancherías absorbidas por las propiedades: Ysteljá, Yachlumil, Chentium, Chiopa´, San Felipe, Cultic, Yumubijá, Cuctiel, Chuculmil, Chumbijá, Chicontié, Cuncumpá, Revancha, La Giralda, Joyamil, La Trinidad, Chuctiepá, entre otros, las cuales no aparecen registradas en los censos de ese año.

²⁶⁵ AHDSC, carpeta 1853, Expediente 6, Tumbalá, julio 20 de 1896. El cura Penagos acerca de sus esfuerzos para reconstruir iglesias en Tumbalá y Salto de Agua, influencia de las colonias americanas y alemanas.

²⁶⁶ AHDSC, carpeta 1841, Expediente 7, finca Machuyil, Tumbalá, 6 de junio de 1899. Carta de Guillermo Fahrholz, dueño de la finca, dirigida al gobernador del obispado solicitando que la capilla cuya construcción comenzó sea reconocida, pues servirá para celebrar los ministerios eclesiásticos y favorecerá a las más de 100 familias que habitan en la finca, ubicada a 12 kilómetros de la parroquia de Tumbalá. Se le edificó de mampostería y bajareque con las dimensiones de 13 metros de largo por 9 ½ de ancho y 4 ½ de alto.

²⁶⁷ AHCH, FDFCG, Expediente 1206. Actas. Catazajá, Tumbalá y Chacamas, Departamento de Palenque. Juzgado del Estado Civil de Tumbalá, febrero 17 de 1862.

La cita revela que la mayoría de los habitantes del pueblo de Tumbalá vivía en las montañas donde poseían sus cultivos agrícolas. Para las autoridades del municipio esta situación representaba no tener control directo de la población. Sin embargo, esto cambió con la formación de las fincas, pues ahora los propietarios tenían el control de las tierras y de los habitantes convertidos en baldíos y mozos

El Triunfo y El Porvenir (todavía no eran anexas La Revancha y Machuyil) ya concentraban el mayor número de mozos (110) y meseros (90) y ningún baldío. Todo parece indicar que los primeros dueños de esta empresa agrícola contrataron trabajadores denominados mozos para las labores permanentes de las fincas, sobre todo para el cultivo del café, necesidad prioritaria conforme se diversificaba la finca. Uno de los factores para que los ch'oles se emplearan en las nuevas fincas fue la falta de tierras para sembrar. Por la accidentada geografía del municipio, que sólo dejaba pocas áreas para la milpa y no alcanzaba para más que una vida sumamente austera²⁶⁹, los campesinos ch'oles acudieron a las fincas para acceder a una parcela para sus cultivos, a cambio de trabajo personal y pago en especie al propietario.

Otra razón de la migración interna de los ch'oles era que conforme aumentaba el número de la población campesina se ampliaban las parcelas del cultivo, y no dependían solamente del área ejidal, terrenos accidentados y poco fértiles. Incluso había migraciones internas entre los poblados. A principios de los noventa del siglo XIX, cuando se comenzó a fundar fincas cafetaleras en Tumbalá, los ch'oles de los pueblos se trasladaban hacia tales sitios. De esta manera, desde la perspectiva del finquero, nada era más favorable a una empresa agrícola que tener establecidas muchas familias productoras, suministrando en todo tiempo el trabajo que la empresa requería.

En cambio en la región del Soconusco los finqueros dependieron de trabajadores estacionales traídos de lugares lejanos, pues en su mayor parte estaba despoblada. Según Spencer, "la falta de comunidades campesinas se convertiría en una falta crónica de trabajadores para las plantaciones de café."²⁷⁰ Ante esta situación, los cafetaleros soconusquenses dependieron más de una fuerza laboral migrante, principalmente de la región Mariscal, en el departamento de San Marcos, Guatemala, y en los Altos de Chiapas. Según la autora, para retener a los

²⁶⁸ Quizá se ocultó el dato de los trabajadores proporcionado por los propietarios para evadir el pago de las contribuciones personales o evitar enviarlos a los trabajos públicos.

²⁶⁹ Fenner, Justus, *op. cit.*, p. 344.

²⁷⁰ Spencer, Daniela, 1988, "La identidad nacional del capital y la etnicidad de los empresarios alemanes en Chiapas", en *La etnología: temas y tendencias*, Primer Coloquio Paul Kirchhoff, UNAM, México, p. 106.

trabajadores enganchados los empresarios tuvieron que utilizar medios extraeconómicos en sus múltiples formas: "[...]el peonaje por deudas existentes y ficticias, el retenimiento de salarios, para forzar a los trabajadores a quedarse en la fincas, por el tiempo estipulado por los cafetaleros y no por los campesinos."²⁷¹ A principios del siglo XX el jefe político informó al gobierno del estado que era notable el desarrollo del ramo agrícola en el departamento de Palenque, aunque lamentaba la carencia de brazos "con que las colonias americanas van tropezando en la actualidad, se han visto presionados a traer jornaleros chinos, oaxaqueños, veracruzanos y tabasqueños, pero no obstante los jornaleros que [éstos] [atraen] no han conseguido su permanencia por largo tiempo."²⁷² Tal parece, algunas compañías huleras estadunidenses trataron de solucionar este problema trayendo brazos de otros estados (incluso países), lo cual significaba mayor desembolso de capital.

Durante la primera década del siglo XX los predios de El Triunfo aumentaron conforme extendían sus plantaciones de café y cultivos de maíz más la necesidad de vías de comunicación entre las propiedades y los ríos, lo que implicó una mayor necesidad de fuerza laboral. Las fincas concentraban trabajadores de la población local principalmente del municipio de Tumbalá, además de los pueblos de Hidalgo, La Trinidad, San Pedro Sabana y Salto de Agua. Ahora veremos la composición y las características generales y particulares de los tipos de trabajadores de campo (permanentes y temporales) concentrados en las fincas cafetaleras. Fueron cuatro en las fincas de la zona norte, especialmente en El Triunfo: baldíos, mozos, meseros y jornaleros.

Los mozos

Eran aquellos trabajadores o peones ch'oles que residieron de manera permanente en la finca y dependieron totalmente de la misma. Se les asignaba vivienda y provisiones básicas semanales (maíz, frijol y arroz) para su subsistencia de él y su familia, además de tener acceso al crédito en la tienda. Su salario era en especie durante todo el año y no se sabe si recibían pago en

-

²⁷¹ *Ibid.*, p. 107.

²⁷² AHCH, FDFCG, Expediente 934, Salto de Agua, abril 26 de 1901. Informe del jefe político al secretario general de gobierno. Por ejemplo, la finca hulera Agua Clara contrató trabajadores de origen jamaiquino. AHCH, FDFCG, Expediente 981, agosto 4 de 1904. Diligencias practicadas por orden del gobernador con motivo del levantamiento de algunos trabajadores jamaicanos de la finca Agua Clara del departamento de Palenque.

²⁷³ En 1909 el jefe político informó al gobierno del estado que los pueblos del departamento contaban con centro escolar de primeras letras excepto Tumbalá, Petalcingo e Hidalgo, quizá porque los vecinos se encontraban en las fincas. AHCH, FDFCG [ilegible el número de Expediente] Informe de la jefatura política, primer semestre de 1909.

efectivo. A los solteros se les asignaba vivienda aparte. Eran contratados de manera verbal por el propietario/administrador. En teoría este tipo de trabajador podía permanecer el tiempo que quisiera en la finca, pero en la práctica eran condicionados y obligados a permanecer.

Baldíos

Eran aquellos campesinos ch'oles (quienes habían poseído los terrenos reducidos a propiedad privada) que se convirtieron en trabajadores de la finca y quedaron a merced del propietario/administrador para acceder a un pedazo de tierra y vivienda (choza de techo de paja y paredes de madera). Además se les permitía el uso de agua y leña así como criar gallinas y cerdos de traspatio (lo que les daba cierta independencia económica de la finca). A cambio tenían que dar parte de sus cosechas (maíz y frijol o algún otro producto) al propietario, y estaban obligados a cubrir días de trabajo semanal. Estos campesinos anexos tampoco firmaban contrato por escrito sino se establecía un acuerdo interno entre finquero y baldío, siempre y cuando el segundo cumpliera lo determinado por el primero. Se desconoce cuántos días a la semana tenían que trabajar los colonos baldíos porque estaban sujetos y obligados a cumplir lo impuesto (principalmente en limpia de cafetales y corte de café). Estos eran utilizados como mano de obra de la finca y constituían la población más numerosa en algunos de los predios anexos a El Triunfo.

Los meseros

Eran campesinos ch'oles que se empleaban en trabajos de campo y recibían su salario por mes. La otra categoría de éstos correspondía a los empleados de la administración de la finca que también cobraban mensualmente y ocupaban los puestos de confianza, como administradores, contadores, encargados y ayudantes del beneficio de café, mayordomos, incluso los de baja categoría como vaqueros, recamareras, caballerangos, artesanos y maquinistas, quienes recibían relativamente salarios más altos que los trabajadores de campo. El registro de los meseros de que se trata en el cuadro anterior se refiere en particular a los jornaleros. Por falta de información no podemos conocer a detalle la situación económica de este sector. No sabemos si vivían en la finca o alguna ranchería, pero igual que los mozos, se les daba víveres como

parte de su remuneración (casi siempre en maíz). Por ejemplo, en 1899 El Triunfo y El Porvenir registraron 90 meseros y es posible que haya incrementado el número.²⁷⁴

Jornaleros temporales

El cuarto tipo de trabajador de la plantación cafetalera eran los jornaleros migrantes o ganadores eventuales, contratados durante una semana o más (de uno a tres meses en temporadas de cosecha). La característica principal de estos peones es que sólo se establecían por un determinado tiempo en la finca, donde se les proporcionaba techo (galera), ración diaria y un salario. También fue necesaria la contratación de trabajadores temporales traídos de otros municipios de la zona tseltal, principalmente de Bachajón y Chilón. Según el antropólogo estadunidense Frederick Starr, quien visitó la finca en 1901, "la fuerza laboral en El Triunfo estaba evidentemente dividida entre indígenas ch'oles locales, reducidas a la servidumbre después de la privatización de sus tierras, y tseltales de Chilón."

No se sabe exactamente cuándo haya iniciado la contratación de peones fuera de la zona en la compañía de la plantación El Triunfo y El Porvenir. Es posible que a principios del siglo XX, cuando se creó la GACC en 1903.²⁷⁷ Según evidencia documental, las fincas huleras de propietarios estadunidenses que se establecieron en la zona de Palenque desde 1903 ya contrataban gente de los Altos de Chiapas, ofreciendo un peso de salario diario a sus peones²⁷⁸, por lo que la oferta de los finqueros huleros era superior a las de las fincas cafetaleras, con 50 centavos diarios como máximo. Debido a esta situación, las fincas anexas a El Triunfo dependieron mayormente de los mozos, baldíos y jornaleros de la región. No obstante, desde 1909 las fincas huleras fueron abandonadas y la GACC tendría el camino libre (sin competencia) para contratar más trabajadores con salarios bajos para sus plantaciones.

²⁷⁴ Ver Cuadro 10 acerca de los trabajadores empleados en las fincas cafetaleras de Tumbalá.

²⁷⁵ Desde 1909 la mayoría de los jornaleros eran tsotsiles y tseltales contratados o enganchados por medio de adelantos de dinero.

²⁷⁶ Starr, Frederick, 1908, *In indian México: A narrative of travel and labor* (Chicago: Forbes & Company) p. 384.

²⁷⁷ No se encontró evidencia de contratación de trabajadores de otras regiones del estado desde la fundación de la plantación hasta 1909.

²⁷⁸ En 1903 las condiciones de contratación en The Chiapas Rubber Plantation and Investment Company eran que pagaría un peso diario de salario y el descuento de 25 centavos por asistencia, así como los gastos del viaje a la finca. El contrato no incluía trabajar en días festivos; además, en caso de enfermedad, la compañía proporcionaría la asistencia y medicinas sin cargo al trabajador. AMSC, año 1903, Expediente 2, foja 1. Contrato Sección jefatura política, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

A finales del Porfiriato la GACC designó a sus habilitadores, quienes representarían a la empresa en la contratación de trabajadores eventuales de los Altos de Chiapas:

En San Cristóbal Las Casas, a diez del mes de febrero de 1909, ante el Jefe Político de esta circunscripción y dos testigos, nosotros Mariano Jiménez Morío en su propia representación y Manuel Morales como mandatario de la The German American Coffee Co., según poder privado fecha 26 de febrero de 1909 que le fue conferido por vía telegráfica [...] y el señor Morales, para contratar peones, por decreto de 19 de noviembre de 1907 [...] celebrando un contrato de servicio en los términos siguientes:

- 1º Mariano Jiménez, se obliga a prestar sus servicios personales en la finca El Triunfo, aplicándolos a las labores propias de la negociación de la manera y en los términos que le sean indicados por la administración de ella, y sujetándose a las reglas y costumbres establecidas en dicha empresa.
- 2º El sirviente comenzará a dar su servicio el día 22 del presente mes, obligándose a estar desde ese día en dicha finca. Su servicio durará dos meses a reserva de prorrogar este plazo si le conviene.
- 3º El sirviente devengará el jornal de diez pesos mexicanos al mes.²⁷⁹
- 4º El señor Manuel Morales ha pagado al sirviente y este ha recibido la cantidad de veinte pesos mexicanos, por cuenta de sus jornales y en calidad de anticipo de salarios [...].²⁸⁰

Como podemos notar, el contrato de los peones temporales significaba dar un anticipo que tenían que devengar. Sin embargo, no especificaba el salario diario de los jornaleros ni los gastos de traslado, ni asistencia médica, sólo la fecha para presentarse en la finca y acatar las costumbres de trabajo. Debían ajustarse "a las reglas y costumbres establecidas en dicha empresa", indicación que llama a preguntar qué se entendía por "costumbres" y cómo operaban. Es decir, se refería cómo se debería asumir reglamentación y disciplina del trabajo y de la vida interna en la finca. Así, el contrato era algo formal a la vista de las autoridades, pero en la práctica se podía readecuarlo a la conveniencia del finquero más que del trabajador.

De octubre a diciembre los administradores de la plantación El Triunfo y anexas debían asegurar que llegara el mayor número de jornaleros posible para el corte de café. El sistema de enganche era una forma. El número de trabajadores contratados variaba por año, según la producción.

-

²⁷⁹ Por aproximadamente 26 días laborables al mes son apenas 38 centavos diarios

²⁸⁰ AMSC, 1909, Expediente 42, foja 30. Contrato de enganche para las fincas cafetaleras, 10 de febrero de 1909.

Cuadro 7. Jornaleros migrantes contratados en la finca El Triunfo en 1909

Nombre del sirviente	Tiempo	de	Anticipo	Jornal mensual
	contrato	en	1	J
	meses			
Mariano Jiménez	2		\$20.00	\$10.00
Sebastián López	1/5		15.00	10.00
Marcos Santis Mash	2		20.00	10.00
Antonio Rodríguez	2		20.00	10.00
Pedro López Natuluc	1		15.00	10.00
Marcos Gutiérrez	1		15.00	10.00
Mariano López Ycán	2		20.00	10.00
Pablo Gutiérrez	1		15.00	10.00
Mariano Pérez Tzucut	1		15.00	10.00
José Guzmán Saben	1/5		22.50	15.00
Bartolo Pérez Cuchilo	1		15.00	15.00
Domingo Jiménez H.	1		15.00	15.00
Manuel Jiménez	1		15.00	15.00
Antonio Guzmán Yaben	2		30.00	15.00
José Cruz	1		15.00	15.00
Andrés Pérez Taquimut	2		30.00	15.00
Bartolo Pérez Taquimut	2		30.00	15.00
José Pérez Taquimut	2		30.00	15.00
AgustínVázquez Chojolín	2		30.00	15.00
Vicente Ortiz Corochoci	1		15.00	15.00
Sebastián Gómez Regocio	1		15.00	15.00
Victoria Gómez Freg	1		15.00	15.00
Pedro Gómez Cotcobil	1		15.00	15.00
Juan Gómez Cotcobil	1		15.00	15.00
Agustín Pérez Parcero	1		15.00	15.00
Tomas Vázquez Chojolin	1		15.00	15.00
Andrés Vázquez Chojolin	1		15.00	15.00

Cuadro elaborado por el autor con base en los datos de AMSC, 1909, Expediente 42. Contratos de jornaleros.

El contrato de los jornaleros estacionales (provenientes de los Altos de Chiapas) variaba en función de salario, tiempo de contrato y anticipo. Por ejemplo, quienes percibían 10 pesos mensuales ganaban casi 40 centavos diarios en promedio de 26 días al mes (sin contar los domingos, aunque existía la posibilidad de ser ocupados ese día), descontando la ración diaria (tortilla, frijol y arroz). Según el cuadro, los que percibían 15 pesos mensuales quizá realizaban otro tipo de trabajo tal vez como macheteros.

Al terminar el corte de café o cumplir el compromiso contraído (como el pago de sus deudas o el tiempo de trabajo) los jornaleros temporales regresaban a sus pueblos, aunque existía la posibilidad de extender el plazo si les convenía, si el finquero los requería o si la persona había contraído deuda. No es posible estimar exactamente cuánta gente eventual contrató la empresa

agrícola en 1910, pues dependía de la buena o mala temporada de cosecha de café (octubre-febrero).²⁸¹ Quizá no fueran pocos los trabajadores que llegaban a El Triunfo porque la misma empresa proveía galeras grandes para el alojamiento de los trabajadores tseltales y tsotziles, que los colonos llamaban los anexas, porque eran gentes de fuera (Cancuc, Oxchuc y Amatenango del Valle) que llegaban a "anexarse" a la finca principalmente en el corte de café.²⁸²

Para 1910 se estima que la población de empleados en El Triunfo y anexas era de 3,000 personas, de las cuales 1,674 vivían de manera permanente en algunas de las 10 fincas de la GACC; 692 en la matriz y 690 en el predio Machuyil. Entonces, las fincas cafetaleras de esta empresa pudieron concentrar un mayor volumen de fuerza laboral para cubrir sus elevadas necesidades, especialmente en épocas de recolección. No les bastaba con los baldíos, ni con los mozos que se establecieron, sino requirieron de otras fuentes de aprovisionamiento como la contratación de jornaleros eventuales de otras regiones del estado.

2.6 La finca, una opción de empleo para el pago de impuestos personales

Otro razón por la cual probablemente la población ch'ol (y las otras etnias) haya optado emplearse en las fincas se relaciona con el pago de los impuestos personales y de educación, y de otros. En el marco de la política fiscal del estado el gobernador Emilio Rabasa reimpuso el impuesto de capitación personal el 14 de septiembre de 1892. Se estableció que todo varón de 16 a 60 años pagaría mensualmente 12 centavos por tal concepto. Además, se agregó el de instrucción pública, con la idea de "suprimir" el de servicio de trabajo personal que consistía en cuatro días aplicados a mejoras materiales que se sustituye con el de un peso anual con destino al fomento de la instrucción pública. Y se enfatizó que "en consecuencia a nadie podrá exigirse en lo sucesivo ningún servicio personal a título de contribución, tequio para compostura de

²⁸¹ Es probable que parte de los peones de la compañía de 1910 eran los jornaleros eventuales de los Altos de Chiapas y bachajontecos y chiloneros del departamento de Chilón.

²⁸² Entrevista con Raymundo Villanueva, 24 de junio de 2014, Tumbalá, Chiapas. La mamá fue recamarera en El Triunfo en tiempo del administrador Guillermo Fahrholz; le platicó que en temporada de cosecha llegaban los "anexas", o sea los trabajadores provenientes de los Altos de Chiapas.

²⁸³ Cónsul Albert Brickwood, "Plantations in Palenque, Chiapas, México", 10 de octubre de 1910, Nacional Archives, RG 84, Tapachula, Miscellaneous reports, citado en Fenner, Justus, *La historia de los deslindes en Chiapas*, p. 344; Thomas Louis, Benjamin, *El camino a Leviatán*, p. 123; Jorge A. López Arévalo, 1989, "La penetración del capital extranjero y el impacto de la Reforma Agraria cardenista en la zona norte de Chiapas". *Ponencia en el Primer Congreso Internacional de Mayistas*, mecanuscrito, p. 18.

caminos, ni cualquier otro motivo de utilidad pública."²⁸⁴ Pero se hizo referencia a que los sirvientes de las fincas pagarían la mitad de la cuota aunque no así los baldíos.

Según el economista López Arévalo, en esa época en la zona norte, "con un salario de 20 centavos diarios, significaba que como mínimo los campesinos debían vender su fuerza de trabajo durante 12.2 días para poder pagar ambos impuestos durante un año." Para el autor, "la imposición de estos impuestos era un apoyo abierto a los finqueros dedicados a la agricultura en general; además, para 1896 se había convertido en una de las principales fuentes de ingresos del gobierno del estado." Por lo tanto, "la privatización de las tierras comunales y el incremento de los impuestos personales después de 1892 crearon un creciente número de trabajadores proletarizados en los municipios indígenas." Por lo tanto, "la privatización de las tierras comunales y el incremento de los impuestos personales después de 1892 crearon un creciente número de trabajadores proletarizados en los municipios indígenas."

Lo anterior favoreció que el finquero asegurara los brazos en su empresa agrícola y la finca se constituyera en el eje de atracción para la población local, que hasta entonces había organizado su vida en sus comunidades de origen.

A pesar de que el gobierno del estado había establecido estos impuestos no faltó que algunos finqueros lo evadieran. Por eso en 1894 el gobierno del estado giró una circular a los jefes políticos señalando que con la ley de 29 de noviembre de 1892 relativa a la contribución personal de instrucción pública estableció una diferencia a favor de los sirvientes (mozos) porque éstos se encontraban en muy especiales condiciones que no les permitían pagar una cuota crecida:

Pero esa mira particular y benéfica [...] dio margen a que la mala fe de algunos causantes, burlara bajo una apariencia legal, desvirtuando sus naturales efectos, con menoscabo de las rentas públicas. Sucedió que varios propietarios de fincas hicieron pasar ante las autoridades con el carácter de mozos a los llamados baldíos, quienes se hallaban exceptuados de obtener los beneficios de la misma ley; con esto bastó para que el erario dejara de percibir íntegramente las cantidades aplicables a los fines designados [...] Para salvar dichos inconvenientes el gobierno modificó el decreto referido, en la que se fijó una cuota para los ciudadanos en quienes concurran las circunstancias que dicho decreto indican; pero que será un 20% menor que la señalada por la ley de 29 de noviembre de 1892 [...] De esto modo se evitarán los continuos

²⁸⁴ Arttículos 1° y 2°, Reglamento para el cobro del impuesto de capitación (1892) e Impuesto de Instrucción Pública (1892), INAH, Museo de Antropología, Ciudad de México, Serie Chiapas, rollo 84

²⁸⁵ López Arévalo, J. Alberto, 1989, Diferenciación de costos de producción [...], p. 41.

²⁸⁶ *Ibid.*, p. 41.

²⁸⁷ Washbrook, Sarah, 2004, Indígenas, exportación y enganche en el norte de Chiapas, 1876-1911, en *Mesoamérica*, número 46 (enero-diciembre de 2014), p. 17.

fraudes hechos al fisco [...] no sólo se previenen con esto los engaños y omisiones que pudieran padecer los recaudadores de esta contribución, sino se cierra la puerta a los abusos que el inmoderado afán de lucrar pudiera sugerir a cualquier empleado indigno, quien por virtud de la ley hasta hoy vigente podía sin responsabilidad inmediata registrar con el título de mozos a individuos no comprendidos en los casos exceptuados por la propia ley.²⁸⁸

En el caso particular de la zona norte, en 1899 el presidente municipal de Tumbalá se quejó ante el jefe político de que la población se refugiaba en las fincas y los finqueros protegían como sirvientes a quienes eran considerados meseros y baldíos, y al parecer evadían impuestos y los trabajos en obras públicas:

Tengo el honor de remitir a Ud. para su conocimiento y a efecto de evitarme dificultades con las colonias extranjeras, un cuadro que manifiesta de [los] individuos con quienes cuenta esta agencia para cumplimentar sus respetables órdenes en los trabajos públicos emprendidos para que así vea esa jefatura, por las casillas que manifiesta el cuadro, el número de baldíos, meseros, sirvientes y libres de esta dependencia, manifestándole a la vez a esa Superioridad, que dichas colonias no paran y simuladamente protegen como a sus sirvientes colonizados a individuos que son solamente meseros y baldíos. Espero de su bondad me manifieste si debo ocupar para los trabajos públicos a los meseros y baldíos, pues éstos no deben más de cinco pesos, con lo cual los tienen comprados y están tan habituados a recibirlos dichos colonos y encuentran esta ayuda, que cuando pasan las autoridades citando gentes para los trabajos públicos de camino y telégrafo se incurre tan unos y otros o van a refugiar [se] a las fincas cafeteras más inmediatas en las que siempre encuentran protección decidida [...].²⁸⁹

A los mozos de las fincas también se les denominaba sirvientes y ya no estaban sometidos directamente al control de la autoridad municipal sino a la del finquero. En cambio, baldíos y meseros seguían sujetos a la autoridad municipal y tenían la obligación de contribuir con trabajos de obras públicas como construcción de edificios y mantenimiento de caminos públicos, entre otros. Sin embargo, la queja de la autoridad revela que dichos individuos eran protegidos por los finqueros para evitar fueran enviados a los trabajos mencionados.

Aunque la finca era un refugio de campesinos ch'oles y éstos eran protegidos por los finqueros, las autoridades municipales y departamentales siguieron exigiendo a la población trabajos en obras públicas, principalmente en lo que se refiere al camino nacional o público, que los

²⁸⁸ AMTySA, Secretaría del Gobierno del estado de Chiapas, circular, s/n., Tuxtla Gutiérrez, febrero 10 de 1894, Documento microfilmado por José Alejos García, Centro de Estudios Mayas, UNAM, México, 1986.

²⁸⁹ AMTySA, agencia municipal de Tumbalá, julio 1 de 1899, oficio 57 dirigido al jefe político. Documento microfilmado por José Alejos García, Centro de Estudios Mayas, UNAM, México, 1986.

finqueros consideraban no era de incumbencia.²⁹⁰ Por ejemplo, en 1906 la autoridad departamental solicitó a los propietarios de fincas que contribuyeran a la reparación de caminos públicos de Salto de Agua. Por eso, algunos remitieron una queja en contra del jefe político ante los gobiernos del estado y federal:

Propietarios de Tumbalá, Tila y Palenque: Jefe Político Melesio Valencia nos exige gente para composturas del camino real. Nuestra gente es vecina y adeudada de nuestras fincas, la cual traemos de lugares distantes causándonos las traídas gastos fuertes. Por falta de brazos están nuestras plantaciones enmontadas, nuestras siembras atrasadas. Si el Jefe político nos obliga prestar nuestra gente para las obras públicas, nos perjudicará de tal modo que pondrá en peligro la existencia de nuestras empresas y capital invertido [...].²⁹¹

En respuesta a la queja, el dictador Porfirio Díaz instruyó que "el Jefe político no pedirá con apremio la cooperación de ustedes, sino mediante su consentimiento y en el concepto de que se trata de caminos que sirven principalmente a esas empresas, puesto que los indios andan a pie; pero de todos modos es cuanto que corresponde a ese gobierno y con él deben ustedes tratarlo."²⁹² Los finqueros no disponían cooperar con sus trabajadores a la limpia de caminos donde ellos no transitaban ni se beneficiaban, pues la fuerza laboral fue una necesidad primordial de la finca.

Se deduce entonces que ante la migración a las fincas los pueblos se quedaban sin habitantes. Por ejemplo, en 1901 el de Tumbalá se tornó casi sin habitantes, según refiere Starr:

Nos encontramos con que el pueblo era un lugar miserable. Éste fue alguna vez el más grande de los pueblos ch'oles [pero] Tumbalá está ahora completamente arruinado a causa del sistema de contratación de mano de obra, el cual ha enviado a sus hombres a fincas en toda la región [...].²⁹³ Por otra parte, la concentración de los ch'oles en las fincas implicó que los agentes municipales ya no recaudaran los impuestos por un tiempo (de capitación e instrucción pública) sino que los finqueros se encargaran. En 1899 el agente de Tumbalá decía:

[...] ya no cederé hacer la recaudación de la contribución personal correspondiente al último tercio del presente año y ya quedo enterado para la fecha en que debo hacer la entrega de dicha recaudación, pero suplico a Ud. si por al caso no llegase hacerse la entrega el día señalado será

²⁹⁰ El 10 de agosto de 1898 la jefatura política solicitó gente para la reconstrucción del camino nacional de Tumbalá a Salto de Agua a los agentes de Tumbalá, Hidalgo y Petalcingo. Asimismo, instruyó a éstos suministrar constantemente la mano de obra a la disposición de los señores Dorenberg y Rau. AHCH, FDFCG, Expediente 908, 1898.

²⁹¹ APD, Leg. 358/LXV, Expediente 651, abril 5 de 1906, copia manuscrita de Thomas Benjamin.

²⁹² APD, leg. 358/LXIV, Expediente 651 abril 5 de 1906, copia manuscrita de Thomas Benjamin.

²⁹³ Starr, Frederick, *In indian México...*, p. 384.

motivo que los alemanes no quieren pagar sino hasta el día 15 del mes próximo, y como veo que ese día se me exige traer el ingreso, por tal motivo hago a Ud. esta súplica para que no sea morosidad de esta oficina [...]".²⁹⁴

Al respecto, el grupo Rabasa confirió por un tiempo a Rau el derecho de hacer las transferencias financieras de los impuestos recaudados por los gobiernos locales del Departamento de Palenque a la Tesorería General del Estado.²⁹⁵

Como ya se mencionó, las autoridades municipales movilizaron trabajadores por medio del enganche y reclutaron a los campesinos para construir caminos y trabajar en las plantaciones durante los periodos de más alta demanda. En 1904 (durante la temporada de cosecha de café) Enrique Rau, por conducto del jefe político, solicitó a los agentes municipales suficientes jornaleros para El Triunfo, por lo que el agente de Petalcingo envió 35 y el de Hidalgo 50.²⁹⁶ La participación de estos hombres no era voluntaria sino que eran citados por la autoridad municipal para cumplir la orden del jefe político.²⁹⁷ Además de los impuestos estatales que el gobierno exigía a la población, la autoridad municipal de Tumbalá no se quedó atrás. En 1908 impuso otro para la construcción del edificio municipal porque la autoridad justificó ante el gobierno del estado carecer de fondos públicos para dicho fin, lo cual implicó un impuesto adicional a la población en general:

Por carecer de fondos y por no encontrar en el presupuesto vigente alguna partida extraordinaria para hacer el gasto que demanda la importante mejora, se acordó hacer un impuesto que no baje de 50 centavos por cada contribuyente con el fin de lograr el beneficio de urgente necesidad que no se puede dormir en ninguno de los cuartos del edificio, sino es a riesgo de enfermarse cualquier persona que tenga que ver por el local; además, es indecoroso que en un pueblo por donde pasan vecinos y extranjeros se note una casa Municipal tan abandonada o destruida, por lo que el actual Agente no teniendo con quién recurrirse para tratar sobre el particular, acordó con los presentes, estando ya consultado ya a otras personas del lugar la

²⁹⁴ AMTySA, agencia municipal de Tumbalá, agosto 25 de 1899, oficio 70 dirigido al jefe político. Problemas con alemanes para el pago de impuestos en Tumbalá. Documento microfilmado por José Alejos García, Centro de Estudios Mayas, UNAM, México, 1986.

²⁹⁵ Fenner, Justus, *op. cit.*, p. 343.

²⁹⁶ AHCH, FDFCG, Expediente 1002, noviembre 10 de 1904 y noviembre 24 de 1904. Los agentes remiten correspondencias al jefe político de haber enviado los jornaleros en El Triunfo.

²⁹⁷ AHCH, FDFCG, Expediente 1022, 1905. Sebastián, Manuel y Pascual Pérez, Francisco Sánchez, Sebastián López, Domingo Gutiérrez [...] vecinos de Tila, se quejan contra algunos actos del agente municipal. Falta de condiciones de trabajo en la finca y salarios raquíticos.

mejora que se trata, se elevará este acuerdo a la Jefatura Política [...] para su aprobación y observación, esperando la reconocida ejecución y amor al progreso [...].²⁹⁸

Dicha propuesta fue bien recibida y autorizada por el gobierno del estado, de lo cual se deduce que como la mayoría de los habitantes del pueblo de Tumbalá se concentraba se complicaba que la población prestara servicio en las obras públicas como la construcción del edificio, por lo que las autoridades del municipio determinaron establecer una cuota para dicho objetivo.



Imagen 15. El edificio municipal de Tumbalá alrededor de los años cuarenta

Cortesía de Enrique Mahr Kanter.

A principios del siglo XX en el municipio de Tumbalá la mayor parte de la población se concentraba en las fincas. Según censo de 1910, tenía 5,040 habitantes, de los cuales, el 92.95 por ciento vivía en alguna de las fincas y el pueblo sólo 355 (7.05).²⁹⁹ Esto quiere decir que el pueblo casi se quedó sin habitantes. Hasta 1930 en la jurisdicción de Tumbalá la población permanecía concentrada en las fincas. La mayoría de los trabajadores era del sexo masculino y en menor proporción del femenino, cocineras, molenderas, sirvientas y algunas jornaleras.

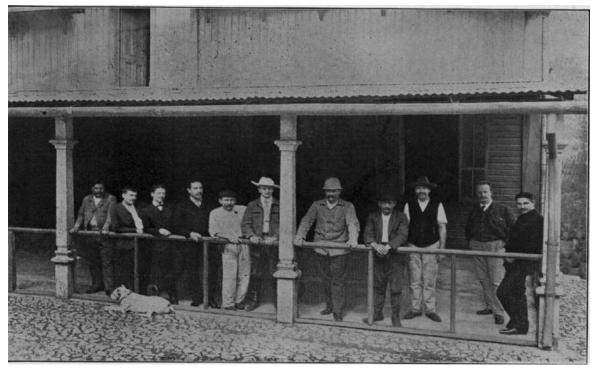
²⁹⁸ AHCH, FDFCG, Expediente1062. 24 de julio de 1908, agencia municipal de Tumbalá.

²⁹⁹ Censo de Población y Vivienda, INEGI, 1910. En el censo de Tumbalá aparecen 33 fincas catalogadas como haciendas. Quizá todos los pequeños ranchos y las rancherías hayan sido considerados en la categoría de fincas. Sin embargo, en los censos agrícolas del mismo año Tumbalá sólo registró 20 fincas agrícolas.

2.7 El Triunfo como centro de operación económica y social de la plantación cafetalera

Con la formación de la compañía agrícola en 1895 Enrique Rau se convirtió en el principal administrador de la plantación El Triunfo, por lo menos hasta el año 1909 cuando se separó de dicha negociación. Durante este tiempo Rau como director y administrador de la empresa agrícola también contó con un equipo de personal calificado proveniente de Alemania, con 20 personas que se establecieron en El Triunfo y realizaron los trabajos técnicos y administrativos en la finca. No fue posible conseguir datos de ellos, ni sus salarios. Posteriormente algunos serían empleados subordinados de la compañía GACC.

Imagen 16. Enrique Rau (con casco) y sus colaboradores

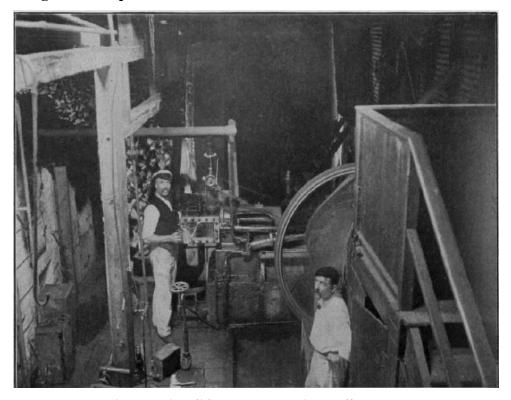


Fuente: Report on the properties of The German American Coffee Co., 1905.

Los técnicos contratados para la finca traían el conocimiento necesario para el cultivo de café y dirigieron y organizaron el proceso de producción así como la selección del grano. La función principal de los contadores en la finca fue el control de las inversiones agrícolas de todo el complejo productivo; hacían ajustes y cálculos necesarios del sistema de producción y comercialización del café, además del control de la negociación mercantil (como la tienda de

raya).³⁰⁰ Por otra parte, los mecánicos se encargaron de la instalación y el manejo de la tecnología importada del extranjero. Ellos armaron todo el sistema de máquinas para el beneficio de café y la operación y el mantenimiento estaban en sus manos. Dicha tecnología fue elemento indispensable para alcanzar la calidad de exportación buscada.

Imagen 17. Maquinistas en la finca El Triunfo, 1905



Fuente: Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905.

Por otra parte la finca El Triunfo contrató ladinos chiapanecos para actividades diversas. Ellos sirvieron como intermediarios con la población indígena. Eran capataces, mayordomos, arrieros, vaqueros, carpinteros, entre otros. Estos empleados provenían de Yajalón y Chilón y de Comitán, San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez, atraídos por el empleo de las fincas.³⁰¹

³⁰¹ Por ejemplo, figuran los apellidos Castellanos, Molina, Luna, Gutiérrez, Trejo, García, Trujillo y otros, de quienes en los veinte y treinta tomarían el control del poder político de la cabecera de Tumbalá.

118

³⁰⁰ Desafortunadamente, para los años del Porfiriato y después no fue posible encontrar datos acerca del control interno de la finca, y esto hace imposible tener una idea de cómo eran administradas las actividades al interior de las fincas.

La tienda de la finca

En casi todas las fincas de la zona norte había tiendas de provisiones, en las cuales los finqueros expendieron productos importados y los propios, constituyendo un factor más de explotación de los trabajadores, pues los altos precios generaban un perpetuo endeudamiento, una forma de retención forzada de la mano de obra. Además, los artículos eran escasos y había obligación de comprar ahí porque pagaban con vales/fichas y no con dinero. Se consideraba que la tienda "era una manera eficiente de satisfacer necesidades básicas del trabajador, y que le ofreciera precios razonables, además de que le evitaba trasladarse a poblaciones cercanas para adquirir las mercancías, con el consecuente gasto de tiempo y dinero, dos cosas de las cuales el trabajador estaba escaso". Sos

En nuestro caso la tienda tuvo la función principal de satisfacer las necesidades básicas del trabajador, pues en la región las fincas adquirieron importancia como un centro poblacional. Sin embargo, la falta de circulación de dinero fue una estrategia de los finqueros para remunerar a los trabajadores en especie y mediante el sistema de crédito que ciertamente provocaba el endeudamiento del trabajador (en cambio los del Soconusco recurrieron al mayor uso de dinero para la contratación de miles de jornaleros estacionales por el enganche).

El Triunfo contaba con una tienda mercantil que se convirtió en la principal fuente de provisiones para la finca y anexas, y no se descarta que funcionó como instrumento de retención de la mano de obra por medio de la venta de maíz, frijol y carne (y otros productos); y al dar crédito y préstamos personales, los cuales eran cobrados el día de pago (principalmente sábado). Se le llegó a considerar como la más grande de la región. Por ejemplo, en 1908, en una carta de la Tesorería General de Gobierno se cita un cálculo de la venta mercantil anual por la cual recaía el impuesto:

[...] \$16.700.00 centavos al menudeo y \$5,101.23 centavos al mayoreo con la advertencia que el timbre les asignó un promedio de 20.200.00 centavos. En definitiva, se le asignó \$31.600.00 cvs. Me permito también manifestarle que The German American Coffee Co. también fue calificada

³⁰² Véase López Arévalo, J. Alberto, 1989, Diferenciación de costos de producción entre las fincas y la economía campesina en el cultivo de café de la zona norte de Chiapas; Herbert J. Nickel, 1978, Morfología social de las haciendas mexicanas; Bazant, Jan, 1974, Cinco haciendas Mexicanas, México, El Colegio de México, México; Katz, Friedrich, 1980, La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, Ediciones Era, México.

³⁰³ Rendón Garcini, Ricardo, 1989, "Aportación al estudio de las relaciones económicas-morales entre hacendados y trabajadores. El caso de dos haciendas en Tlaxcala", en Nickel J. Herbert, editor, *Paternalismo y economía moral en las baciendas mexicanas del Porfiriato*, Universidad Iberoamericana, México, p. 89. El autor señala la expresión "tienda de raya" como reproche de que fue un instrumento de explotación del hacendado o de los administradores mediante la sustracción directa del salario (rayar-remunerar), p. 17.

en \$30.900.00 centavos por ventas anuales recayendo el impuesto de la ley sobre esta cantidad por las cosechas de la finca El Triunfo que se exportan a mercados extranjeros. Esta clase de negocio parece estar comprendido en las excepciones de la ley, y por eso, sin embargo de que la compañía manifestó y no fue exonerada por la junta como debió declararlo conforme a sus atribuciones y facultades, esta Tesorería por creerlo de justicia, suspendió el cobro del impuesto, trasmitiendo al efecto al colector de Palenque el mensaje telegráfico de 12 del mes pasado que dice: "hasta nueva orden suspenda cobro contribuciones ventas The German American Coffee Company, número 56 del catastro, se le envió calificada \$30.900.00 centavos [...]. 304

Según inventario, en 1913 tenía 11,042.99 pesos de mercancías y en el año había vendido 9,717.83, lo cual indica que la tienda de El Triunfo seguía siendo la principal proveedora de productos importados en la región. Esto da una idea de que el mercadeo de provisiones fue otra forma de inversión de la empresa agrícola y también se obtenía ganancias extra para la finca (aunque no siempre se informaba la venta real para evitar pagar más impuestos), y vender 20,000 pesos en productos mercantiles al año indicaba un negocio rentable. Los productos de la tienda eran importados de Estados Unidos y Europa, y la empresa agrícola contaba con transporte fluvial hasta el embarcadero del río Tulijá en Salto de Agua. De este punto a la finca eran transportados a lomo de mula o de cargadores. Se desconoce quién compraba la mercancía de la finca. De hecho, se tiene referencia de que el centro mercantil de Palenque establecido en Salto de Agua suministraba las provisiones a las fincas en la región. Uno de los dueños del negocio era Maximiliano Dorenberg, quien en 1898 tuvo una concesión de transporte marítimo de Frontera, Tabasco, al embarcadero del río Tulijá, por lo que quizá él haya transportado la mercancía.

Los artículos de primera necesidad (vestido y materiales de trabajo) no producidos en la finca eran adquiridos en la tienda. En El Triunfo y anexas y otras vecinas se podía encontrar aquello que no se conseguía en los pueblos. Un descendiente finquero alemán de la región decía:

El Triunfo aglutinó mucha más gente. De todos lados llegaban a trabajar. El Triunfo era un pueblito, tenía sus dos calles, tenía su reloj grande, teléfonos, oficina de telégrafos. No'mbre, era un pueblito más grande que cualquier pueblo de acá... ¿Quería usted algo? Allá lo conseguía usted en las tiendas de allá. Fue el motor que le hizo despegar toda esta región la producción de café, porque cada año venía el dinero del café que se exportaba.³⁰⁶

³⁰⁴ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1908, t. III, Expediente 17, 11 de junio de 1908.

³⁰⁵ López Arévalo, J. Alberto, *op. cit.*, p. 46.

³⁰⁶ Entrevista con Hans Setzer, Yajalón, Chiapas 27 de marzo de 2014.

Según el entrevistado, Salto de Agua era la llave de entrada para el comercio de la zona ch'ol, abarcando hasta los municipios de Chilón y Ocosingo. Por eso se convirtió en la base de toda operación comercial agrícola del departamento de Palenque. Por otra parte, la tienda de El Triunfo era un centro de consumo, además de punto de encuentro de los trabajadores (ch'oles, tseltales y tsotsiles) tanto hombres como mujeres. También acudía la gente de las rancherías en los alrededores.

Se pagaba a los trabajadores con fichas. Éstas sirvieron para llevar la cuenta de las tareas o trabajos de cada trabajador. En realidad no existía pago en dinero por falta de circulación de monedas fraccionarias. Por ejemplo las fincas cafetaleras de Mumunil, La Primavera y El Triunfo y anexas mandaron acuñar en el extranjero. Existen evidencias de que la finca El Triunfo comenzó a utilizar las fichas como monedas en 1899, y que éstas indicaban la cantidad de canastos de café o el jornal de trabajo realizado cuyo valor podía ser canjeado por los trabajadores en la misma tienda de la finca. De esta manera la empresa funcionaba como una economía cerrada, en la que los trabajadores se veían obligados a gastar sus salarios al interior de la finca. Por ejemplo, en los veinte y treinta en las cabeceras de Tumbalá y Yajalón este tipo de dinero era recibido por los comerciantes, quienes las canjearon en las administraciones de El Triunfo, La Esperanza y Mumunil. ³⁰⁸

En la temporada de cosecha a los cortadores se les pagaba según la cantidad de canastos o por destajo. Las fichas estaban troqueladas de 1 y ½ canasto de café (imagen siguiente). Los cortadores traían los cafés cortados de los cafetales al beneficio, se pesaban o se medía en lata o canasto como especifica en la ficha. Si había una familia numerosa acarreaban más rápido el café y se les apuntaba en un cuaderno cuántas arrobas habían cortado, el que más canasto cortaba más ganaba hasta la fecha, "hay unos que pueden ganar hoy hasta 200 pesos diarios o más." Asimismo, las fichas estaban troqueladas de 1 y ½ día de trabajo.

³⁰⁷ López Arévalo, J. Alberto, *op. cit.*, 1989. p. 49.

³⁰⁸ Entrevista con Porfirio Morison, Tumbalá, Chiapas 13 de diciembre de 2014 y con Augusto Selshop, Yajalón, Chiapas, 28 de marzo de 2013. El canjeo de fichas en especie cumplió una función de medio de circulación y de pago, lo cual se constituyó en un elemento útil para estimular el inexistente mercado interno regional, además dieron origen a una serie de abusos, López Arévalo, J. Alberto, 1989, op. cit., p. 49.

³⁰⁹ Entrevista con Abelardo Gómez, El Triunfo, Tumbalá, Chiapas, 26 de marzo de 2014

Imagen 18. Fichas utilizadas en la finca El Triunfo, 1899-1900





Cortesía de Abelardo Gómez Arévalo.

Imagen 19. Moneda de los Körtüm Hermanos, finca El Mumunil, Tila, Chiapas





Fuente: Ibíd.

Cultivos para la subsistencia

La plantación cafetalera de El Triunfo procuró por todos los medios posibles asegurar la mano de obra indispensable en sus fincas anexas, para lo cual estableció una estrategia económica de producción agrícola (de consumo local) basada en el cultivo de granos básicos (maíz y frijol) para dieta y raciones de los trabajadores. Así la finca logró conservar su fuente de mano de obra sobre todo en temporadas de cosecha de café (los meses de noviembre–febrero).

Para garantizar la recolección de grano de la finca era importante organizar de forma paralela la producción de alimentos básicos.³¹⁰ Durante mayo y junio se ocupaba a los mozos para producir abundantes granos de maíz y frijol. Procurar tener excedentes de éstos era importante para satisfacer los requerimientos de los trabajadores temporales. Asimismo, la población

³¹⁰ Según reporte de la GACC en 1905, en El Triunfo se almacenaba 4,000 fanegas de maíz (363,200 litros).

baldía contribuía con una parte de su producción de maíz para el propietario, y quizá se le exigía cultivar los terrenos de la finca.

El finquero se esmeraba en vender y compraba lo menos posible. Esta actividad representaba una parte fundamental en el control de gastos de la producción, pues la demanda interna era considerable. En 1908 los precios corrientes de plaza de los granos y demás artículos de primera necesidad eran ínfimos.³¹¹ Por ejemplo, el de 5 kilos de maíz era de 0.15 centavos, de frijol a 0.50 y de sal a 0.20.³¹² Y el salario de los peones era entre 0.30 y 0.50 diarios. El salario de la mano de obra era pagado con víveres, principalmente con los peones o mozos. En promedio un mozo pudo haber ganado tres pesos a la semana (considerando 50 centavos al día), por lo cual apenas podían sobrevivir.

Desde 1910, en el contexto de la revolución mexicana y de los conflictos bélicos en el estado, los precios de los productos básicos se incrementaban mientras el salario se mantenía igual. Esto permite suponer que el trabajador se endeudaba al no poder cubrir el pago total de sus víveres durante la semana. Esta forma de remuneración beneficiaba al finquero porque le permitía garantizar la subsistencia de los trabajadores, sobre todo la mano de obra barata. Producir alimentos en la finca evitaba comprar los granos en otras partes, lo que hubiera representado un costo por el traslado, a diferencia de lo que ocurría con los finqueros del Soconusco, quienes dependían de granos importados, a mayor costo, para alimentar a los miles de trabajadores estacionales contratados para el periodo de cosecha.³¹³

³¹¹ Después de 1910 los precios de los productos de primera necesidad aumentaban, mientras los salarios se mantenían como máximo en cincuenta centavos.

³¹² Periódico Oficial de Chiapas, libro 9, tomo XXV, núm. 47, 21 de noviembre de 1908, p. 3. "1 kg. de arroz a \$0.50, 1 kg. de carne de res a \$0.50, 1 kg. de carne de cerdo a \$0.40, 1 kg. de azúcar a \$0.35, 1 kg. de panela a \$0.12, 1 kg. de café con cascara a \$0.37, 1 kg. de jabón a \$0.40, 1 kg. de manteca a \$0.50, un huevo a \$0.05."

³¹³ En la región el maíz escaseaba por temporadas debido a las constantes plagas (el chapulín), sequías y constantes lluvia. Ante tal necesidad los campesinos se veían obligados a emplearse en la finca para obtenerlo como forma de pago.

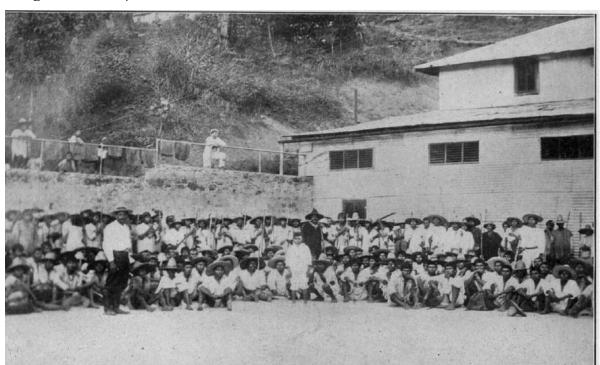


Imagen 20. Trabajadores ch'oles en la finca El Triunfo, 1905

Fuente: Report on the properties of The German American Coffee Co., 1905.

2.8 Sistema de comunicación de El Triunfo

Las empresas cafetaleras en Tumbalá (y Tila) afrontaron la falta de vías de comunicación como los caminos de herradura de las fincas para transportar los productos hasta el río Tulijá en Salto de Agua. Por eso se construyó caminos de herradura que conectaron propiedades, pueblos y el embarcadero, punto de entrada y salida a la zona cafetalera.

Para contribuir al desarrollo agrícola las autoridades locales de la región se encargaron de mejorar los caminos de herradura con la finalidad de facilitar el acceso a fincas y pueblos. Además, a los trabajadores de las fincas y gente de las rancherías se les exigió servicio obligatorio en beneficio de los empresarios agricultores. En 1898 el jefe político del departamento de Palenque informaba al gobierno del estado respecto a las obras en el tramo de Salto de Agua a El Triunfo, donde:

[...] se reconstruyó el camino real con sus cortes y desagües correspondientes, hasta dejarlo expedito para herradura en una extensión de 20 kilómetros, pasando por las fincas "La Alianza",

"Tehuacán de las Nieblas", "El Porvenir", "La Primavera" y "El Triunfo". ³¹⁴ La apertura del camino de Salto de Agua al Triunfo se realizó con el apoyo de las autoridades locales y la cooperación de las fincas "La Primavera" y "La Alianza" que cada uno facilitó un caporal o encargados de trabajos; de "El Triunfo" y "El Porvenir" que contribuyeron con un director de obras, un carpintero, seis caporales, ocho operarios, la herramienta o útiles de trabajos necesarios y efectivo para el pago de los trabajadores. ³¹⁵

Los finqueros de la zona también abrieron caminos por su cuenta para conectarse con los pueblos del departamento de Palenque. A principios del siglo XX el jefe político informaba que algunas compañías habían construido partes de camino y "otras que cooperan en la construcción de los que tengan alguna importancia, vienen facilitando el movimiento agrícola y mercantil; y a todo esto se debe añadir la iniciativa que toma esta Jefatura y el auxilio del Superior Gobierno del Estado, la ayuda de los municipios tiene también en este asunto su lugar determinado." Para 1910 el funcionario manifestó que las vías de comunicación de la región estaban mejor comunicadas, pues tanto autoridades como finqueros habían contribuido, sobre todo en el tramo de Salto de Agua a la finca El Triunfo, uno de los más transitados porque conducía a Tumbalá, Yajalón, Chilón, Ocosingo y otras fincas de importancia. Servía para dar salida a los productos de éstas, así como para introducir mercancías a los pueblos. El jefe político decía: "[...]este camino siempre ha sido de muy difícil acceso, y hoy, gracias a la acertada medida del Gobierno, se tiene en condiciones sumamente ventajosas y tan distintas que en pasadas épocas y todos los municipios del Departamento han mantenido en estado de limpieza y compostura los caminos que les son de su incumbencia." 317

Los caminos requerían anualmente de mantenimiento y esto se hacía en temporadas de sequía. En estos casos los finqueros ponían la mano de obra (del peonaje) para los trabajos de limpia y las reparaciones. El camino de herradura de la finca El Triunfo al río Tulijá (La Cruzada) se caracterizaba por lugares accidentados y barrancosos y una zona surcada de mil arroyos, lo cual hacía necesarias la construcción y la reconstrucción de puentes de madera y vados para el

-

³¹⁴ Periódico Oficial de Chiapas, libro 8, febrero 26 de 1898, t. XV, número 9, p. 9.

³¹⁵ Periódico local *EL Observador*, semanario de política, literatura, variedades y anuncios, t. I, número 16. Tuxtla Gutiérrez, mayo 29 de 1898.

³¹⁶ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1910, t. XI, Expediente 39, fojas, 13, 14 y 15. Informe del jefe político dirigido al secretario de gobierno, Salto de Agua, agosto 11 de 1908.

³¹⁷ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1910, t. XI, Expediente 39, fojas, 13, 14 y 15. Informe del jefe político dirigido al secretario de gobierno, Salto de Agua, agosto 11 de 1908.

³¹⁸ Como se señaló en párrafos anteriores, cuando se trataba de caminos públicos que beneficiaban a los finqueros disponían de mano de obra y cuando no (otras obras como la construcción de edificios públicos) se resistían.

tránsito de las recuas de mulas y cargadores.³¹⁹ Los finqueros eran los más interesados en que los caminos se mantuvieran en buenas condiciones porque de ellos dependían exportación e importación de los productos.³²⁰

El grupo de inversionistas de la GACC dominó una inmensa extensión de terrenos en las inmediaciones de Tumbalá, Tila y parte de Salto de Agua, por donde pasaban los caminos que conectaban a El Triunfo con el embarcadero en el río Tulijá. Esta negociación creó su empresa de transporte (fluvial y terrestre) para la exportación y comercialización de café, vainilla y hule y la importación de productos de consumo para la finca. Con eso evitaron la intervención de intermediarios en la cadena de mercantilización del café. La necesidad de caminos condujo a Rau (mediante sus buenas relaciones con el gobierno de Ramón Rabasa) a que se le financiara con fondos públicos. Por ejemplo, el 11 de mayo de 1906 el gobierno del estado le autorizó la construcción de dos tramos de caminos: El Triunfo-Calamar y El Paso Naranjo-Salto de Agua, siendo aprobada la cuenta de gastos el 3 de junio de 1908, o sea 12,588.34 pesos que el gobierno del estado reembolsó a Rau. 321 Para dichos caminos, por conducto de la jefatura política y los presidentes municipales del departamento, fue facilitada la mano de obra de las poblaciones. La vía de herradura que partió de El Triunfo pasó por las fincas La Revancha y Chuctiepá de la misma compañía, llegando al río de San Pedro Sabana o Tulijá, al embarcadero Calamar (antes Amuypá), donde la GACC adquirió centenares de hectáreas de tierra para el establecimiento de estación, bodega y potreros. Dicho camino tenía una distancia de 41.3/4 kilómetros de pura bajada hasta llegar al embarcadero. 322

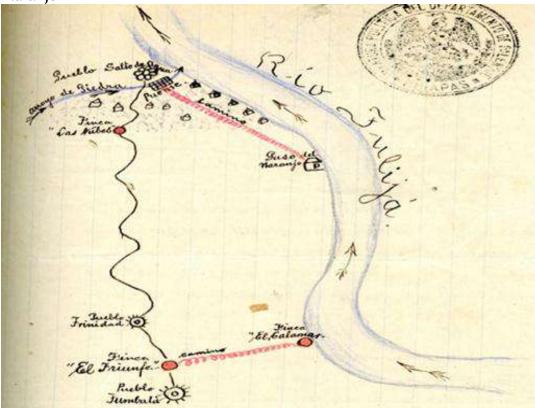
³¹⁹ El tramo de La Trinidad a Salto de Agua era el de mayor circulación de los finqueros de Tumbalá, considerado como el camino nacional.

³²⁰ Periódico Oficial de Chiapas, libro 35, t. XXVII, número 46, noviembre 12 de 1910, p. 11.

³²¹ Periódico Oficial de Chiapas, libro 9, t. XXV, número 38, septiembre 19 de 1908, p. 3. Derivado del informe del gobernador Ramón Rabasa ante la XXV Legislatura el 16 de septiembre de 1908.

³²² AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1909, t. V, expedientes 39-42.

Imagen 21. Croquis del camino de El Triunfo al embarcadero Calamar y Paso El Naranjo



Fuente: AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1912, t. V, Expediente 29.

El croquis muestra en líneas rojas los dos tramos proyectados: en la parte sur el de herradura Triunfo-Calamar y en la norte, el de Paso El Naranjo-Salto de Agua. Estas vías posteriormente fueron convertidas en caminos privados y cerrados a otros finqueros que pasaban por estas propiedades para transportar sus productos.323 En 1908 los hermanos Kanter se dirigieron al jefe político por la construcción del camino de la GACC y manifestaron que si dicha vía sería de uso público consentirían el paso por sus propiedades:

Tengo la honra de manifestar a Ud. lo que los Señores Kanter Hermanos [...] me dicen que el camino público de herradura del Triunfo a Calamar se abrió desde hace tiempo según han creído y que están ellos informados que el que se está abriendo por los Señores The German American

323 Por ejemplo, la queja del gerente de la finca el Encanto de la compañía Rubber Plantation al gobierno del

Estado en contra de la compañía Graves and Graves Co. y la GACC, este último, por impedir el paso en los ejidos de Salto de Agua al Paso el Naranjo. AGCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1912, t. V Expediente 29. En 1907 también hubo otra queja de un grupo de comerciantes, nacionales y unos extranjeros de Salto de Agua, Tila, Yajalón y Chilón, en contra de la GACC, debido a que el camino de El Triunfo-Calamar, muy lejos de reportar un beneficio público, obstaculiza para el tráfico y una remoza para la facilidad del comercio. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1909, t. V, Expediente 39-42.

Coffee Co. es carretero y particular, pero que sí les asegura oficialmente que el camino que se está abriendo del Triunfo a Calamar es público, tendrá mucho gusto en dar su conformidad para que pase por sus terrenos.³²⁴

No se supo si los demás finqueros de la zona consintieron que dicho camino pasara por sus propiedades. Probablemente hayan negociado este asunto porque el camino benefició a las demás fincas.

Además, la empresa finquera dependía para el transporte por vía terrestre de recuas de mulas que bajaban el producto desde las montañas de Tumbalá rumbo a las bodegas de La Trinidad y a los almacenes de La Cruzada, desde donde se embarcaba el café hacia el puerto de Frontera. Era tanta la necesidad de estos animales de carga que para transportar el café el finquero de El Triunfo requirió el servicio de otras regiones del estado. 325



Imagen 22. Mulas cargadas con bultos de café, El Triunfo, 1905

Fuente: Report on the properties of The German American Coffee Co., 1905.

³²⁴ AHCH, FDFCG, Expediente 1062, Tumbalá, mayo 21 de 1908.

³²⁵ AHCH, FDFCG, Expediente 950, El Triunfo, 28 de enero de1904.

El tramo entre El Triunfo y La Cruzada tenía una distancia de 34 kilómetros y era el más complicado para la sacada de café, la cual requería dos días de traslado y dos de regreso con mercancías. Los pataches de mulas³²⁶ pasaban por las fincas El Porvenir y La Primavera hasta llegar al pueblo de La Trinidad, donde las recuas pernoctaban para continuar al día siguiente con rumbo (pasando por la finca El Chival) a La Cruzada. Los recuas eran de 30 bestias de carga o más manejadas por dos arrieros y un ayudante.³²⁷ El trabajo del arriero, según Trejo Molina, era muy pesado.³²⁸ Cada animal trasportaba casi 100 kilos de café y de regreso productos para las fincas. Esta mercancía permitía abaratar el transporte del café con la venta de los productos en la tienda.

El desarrollo de las vías de comunicación en esta zona tuvo impacto por un tiempo. En 1910 la zona cafetalera había reconfigurado el territorio ch'ol y con la red de caminos cambió el paisaje. La estrategia de la GACC de tener propiedades entre El Triunfo y La Cruzada evitó que otros propietarios tuvieran el control de la zona.

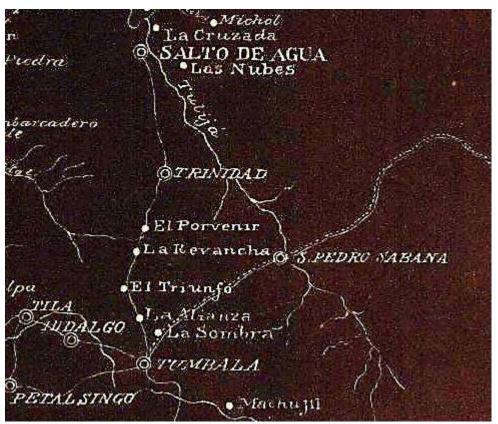
-

³²⁶ Término usado por los arrieros de la zona en la época de las fincas.

³²⁷ En 1909 el Centro Mercantil de Palenque tenía contratados dos arrieros y un ayudante que manejaban 40 animales para el transporte de carga. El sueldo del arriero era de 20.00 pesos mensuales y para el ayudante de 12.00 pesos. La empresa suministraba la asistencia diaria de éstos y un cocinero. AHCH, FDFCG. Expediente 1071, 25 de julio de 1909.

³²⁸ Entrevista con Pedro Trejo Molina, 21 de junio de 2014, Tumbalá, Chiapas. Originario de San Cristóbal llegó a Tumbalá en 1935, a los 17 años de edad, y trabajó como arriero con el finquero Stanford N. Morison de la Compañía Café Esperanza. Manejaba 30 mulas, llevaba café y traía azúcar, galleta, cerveza.

Imagen 23. El Triunfo-La Cruzada



Fuente: Mapoteca Orozco y Berra, 435-CGE-7274-A-2, escala 1:500,000, Triunfo-Salto de Agua.

Café y hule eran transportados en pequeños barcos que se concentraban en el embarcadero río Tulijá y de allí llevados al puerto de Frontera, Tabasco. De agosto a diciembre navegaban los vaporcitos Mariscal, Villa Palizada, Golondrino y Lumijá. El primero empleaba dos días en su trayecto de Frontera a Salto de Agua, pasando por el pueblo de Tepetitán. Los demás solamente arribaban a La Cruzada, a tres kilómetros de Salto de Agua. Desde el puerto de embarque Frontera se seguía la ruta a Veracruz y de ahí a Nueva York, Hamburgo y Londres como principales mercados del grano.

La GACC disponía de transporte fluvial entre el embarcadero La Cruzada en el río Tulijá y el puerto de Frontera. En 1898 Maximiliano Dorenberg solicitó y obtuvo una concesión de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del gobierno federal para "establecer una nueva línea de vapores que partiendo del puerto de Frontera tocaran en Paso Real y Palenque, Chiapas. Otorgada la concesión se mandó a traer de Alemania un vapor de seguro andar,

³²⁹ Portillo, Antonio, op. cit., p. 15.

designado a hacer tres viajes mensuales entre los puertos citados. El barco fue bautizado con el nombre de "Mariscal", como una prueba de afecto de la nueva compañía de navegación hacia el Sr. Ministro de Relaciones Lic. Ignacio Mariscal."³³⁰

No obstante, después de 10 años (1908), esta línea de vapor suspendió su servicio.³³¹ El argumento de los dueños fue las crisis financieras en la República Mexicana y Estados Unidos influyeron en los negocios de las empresas cafetaleras por falta de capitales disponibles para su desarrollo. El alemán Federico Martens, representante de la compañía de navegación en los ríos Grijalva, Chiapa y Tulijá, expuso al gobierno del estado:

Hasta hace pocos meses dicho vapor vino proporcionándome algunas utilidades, aunque pequeñas, debido al movimiento comercial que imprimen a esta plaza las compañías extranjeras radicadas en el departamento; pero como usted sabe muy bien la crisis financiera que se ha hecho sentir lo mismo que en la república que en los Estados Unidos, ha influido de manera notable los negocios de esas empresas, por falta de capitales disponibles para su desarrollo y, como consecuencia, sobre el comercio, cuyas operaciones han disminuido en la misma proporción; dando esto por resultado que los fletes que se obtienen en la actualidad, por el transporte de mercancías, apenas si bastan para cubrir los gastos de embarcación, y aun muchas veces ni siquiera son suficientes para ello. Aunque tal estado de cosas por su naturaleza, podría ser transitorio, hay además otro motivo que contribuye al decaimiento del tráfico, y es que las referidas compañías tienen ya fincada la mayor parte de su capital en plantaciones de hule y café; por consiguiente el periodo de actividad en sus trabajos puede decirse que ha cesado y no comenzará de nuevo sino hasta el día en que esas plantaciones se hallen en estado de producción, que, sin duda, no será antes de cinco o seis años, lo que hace que la perspectiva para el negocio del vapor está aún lejana. Teniendo pues en cuenta estas razones, y convencido como estoy que el gobierno de su digno cargo conoce la utilidad que reporta a este departamento el tráfico contínuo y periódico del "Mariscal", que garantiza al comercio y a la agricultura un medio seguro de transporte, no he vacilado en dirigirme a Usted, para solicitar, como desde luego solicito, que se le otorgue una subvención por el Estado, para que pueda continuar en el servicio en condiciones que no me sean onerosas. Y esta solicitud la considero tanto más fundada, cuanto que, ya en otra ocasión tuve el vapor tal subsidio, que le fue retirado únicamente por la penuria en que se encontraba el tesorero, circunstancia que hoy por fortuna ha desaparecido, pues

³³⁰ Periódico Oficial de Chiapas, libro 8, junio 4 de 1898, t. XV, número 23, p. 3.

³³¹ Se desconoce cuándo se concedió y las condiciones de servicio, pero es probable que en 1898.

merced a la acertada gestión financiera del gobierno, los fondos se encuentran en condiciones bonancibles.³³²

Dicha solicitud no fue concedida porque la secretaría de gobierno informó que en el presupuesto no había partida para ese objeto. Además, en 1909 el negocio Mercantil de Palenque, propiedad de Federico Martens, se declaró en quiebra.



Imagen 24. Barco anclado en el río Tulijá de la GACC, 1905.

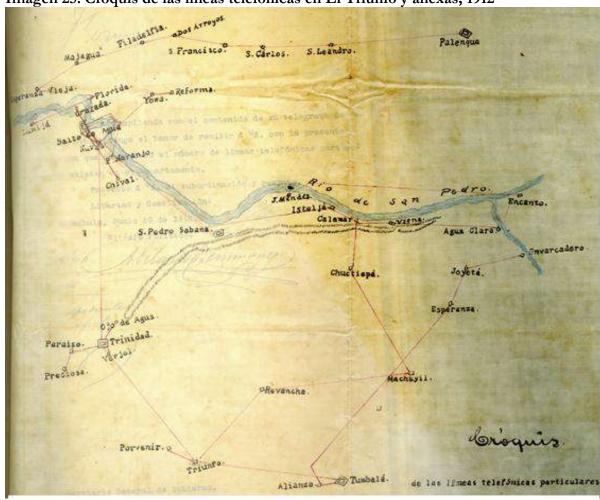
Fuente: Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905.

La agricultura comercial de las fincas en el Departamento de Palenque a fines del siglo XIX introdujo el correo, el telégrafo y el teléfono. La mayor parte de las líneas telefónicas fue instalada de manera regional pero también servía para conectar sus centros de producción, además tenían conexiones con villas o ciudades vecinas, como las de San Juan Bautista y San Cristóbal de Las Casas e incluso la capital del estado. El Triunfo contaba con una estación federal de Telégrafo. La línea era propiedad conjunta de la empresa y el gobierno federal y se

³³² AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1908 t. VII, Expediente 5, Salto de Agua, 11 de julio de 1908.

extendía a Salto de Agua, y por este medio permitía la comunicación con el mundo exterior. Asimismo, las fincas se contactaban por teléfono, alcanzando una rápida comunicación que facilitaba al propietario el manejo de los asuntos internos de las propiedades.³³³

Imagen 25. Croquis de las líneas telefónicas en El Triunfo y anexas, 1912



Fuente: AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1913, t. IX, Expediente 37.

Asimismo, El Triunfo contó con una sucursal del Banco del Estado de Chiapas y Enrique Rau era el encargado y así realizaba las transacciones comerciales con el exterior.³³⁴ Por lo tanto, este sistema de comunicación mantenía a la compañía informada acerca del mercado cafetalero y sus perspectivas al recibir circulares y telegramas informando las cotizaciones del café y el hule en lugares como Nueva York y Hamburgo. Con base en los cálculos de costos de

³³³ Por ejemplo, en 1904 Enrique Rau solicitó a la Secretaría de Gobierno del estado de Chiapas establecer una línea telefónica entre la finca El Triunfo y anexas y la finca La Tierra del mismo municipio. AHCH, FDFCG, Expediente 1007, octubre 4 de 1904.

³³⁴ Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905. p. 25.

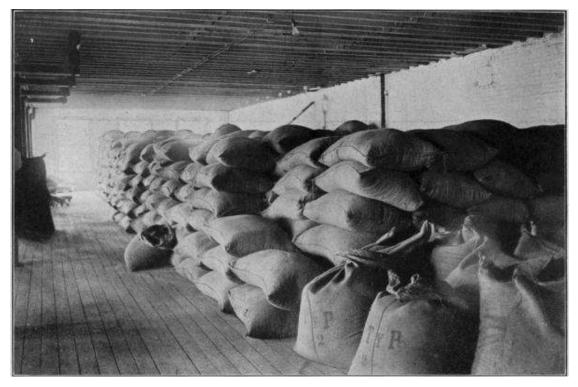
producción y la información de los precios de venta los inversionistas determinaban y organizaban un sistema de producción que les permitía ajustar sus gastos por medio del fomento a la producción para la subsistencia de los trabajadores.

2.9 Exportación y comercialización del café

El aromático de El Triunfo tenía como destino los mercados de Estados Unidos y Europa. Después de 1903 la compañía GACC estableció su base comercial en Nueva York y creó un estrecho nexo entre la casa matriz y la plantación en México. Esto permitía exportar directamente el café y así evitar intermediarios en la cadena de la comercialización del grano. Por lo general el de la mejor calidad era exportado al mercado consumidor. El consorcio, entre finquero y directores, intervenía directamente en la venta de su café (exportación) y fijaba los precios. Al primero le tocaba convenir el periodo de entrega y lo relacionado con la logística de la exportación.

³³⁵ En 1908, por conducto del jefe, Rau comunicó a la Secretaría General de Gobierno que la compañía GACC ya tenía su matriz comercial en los Estados Unidos, "que todo el café que producen las fincas de la Compañía que represento, se remite directamente a la Casa Matriz en Nueva York, y por consiguiente no se podría aprovechar por hoy el mercado del dominio de Canadá para la venta de dicho grano". AHCH, FDFCG, Expediente 1064, 2 de noviembre de 1908.

Imagen 26. Café de El Triunfo en la fábrica entre la esquina de la calle Greenwich y la Hubert, Nueva York



Fuente: Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905.

No todos los cafeticultores de la zona norte dependieron de una casa matriz comercial para la exportación sino de compradores intermediarios como agencias o subagencias que ofrecían comprar el producto. Por ejemplo, los hermanos Körtum establecidos en Tila al parecer no tenían una casa comercial comprometida para la comercialización del café, lo que se evidenció cuando en 1908 ofrecieron vender el producto a una agencia de Canadá a 250.00 dólares las 1,000 libras puestas en la ciudad de San Juan Bautista, Tabasco. Para consumar el trato el vendedor enviaba una muestra al comprador.

Otra característica de El Triunfo fue que al café en pergamino, exportado principalmente a Europa según informe de 1905, se le conocía como centroamericano (y no mexicano), considerado de igual calidad que el de Guatemala, y mejor cotizado en el mercado europeo. No

³³⁶ Según el comunicado de Forsyth Fronsac, el precio del café en Canadá era de 35 a 40 c oro libra. En cambio, en Estados Unidos para el sud-americano era de 15, 18 y 20 c libra. Además, decía, "no hay que pagar derechos por introducir el café mexicano a Canadá y no hay razón alguna que impida la venta de café en todo el dominio pues tanto los cosecheros como nosotros podríamos hacer negocios y obteniendo el café barato podríamos tener el control del comercio del café en Canadá." AHCH, FDFCG, Expediente 1064, 2 de noviembre de 1908 y 6 de octubre de 1908.

es posible estimar la cantidad de café que esta empresa exportaba al mercado extranjero, pues variaba cada periodo de cosecha. No disponemos de datos precisos que nos permitan conocer el volumen de exportación. Según cálculos de 1905, la GACC llegó a producir aproximadamente 700,000 kilos de café en pergamino. Tal parece que este exagera, ya que entre 1907 y 1908 la compañía declaró al fisco del estado aproximadamente 5,000 quintales, equivalentes a 230,000 kilos de café oro. En 1909 el jefe político reportó que el departamento había exportado 7,000 sacos, de los cuales 2,000 quintales eran de El Triunfo. Después de 1910 la finca experimentó un revés en su producción (en el Capítulo 4 se trata la historia de la finca durante los periodos revolucionario y posrevolucionario).

Por otra parte esta empresa agrícola aprovechó vender su producto con valor agregado el café tostado. En el informe de la GACC de 1905, se decía que, desde el punto de vista comercial, el café tostado era considerado un negocio rentable. Con la exportación los gobiernos estatal y federal resultaron favorecidos con los cobros de impuestos. Sin embargo, los inversionistas extranjeros acumularon beneficios económicos (ganancias sobre el capital invertido) con la producción.

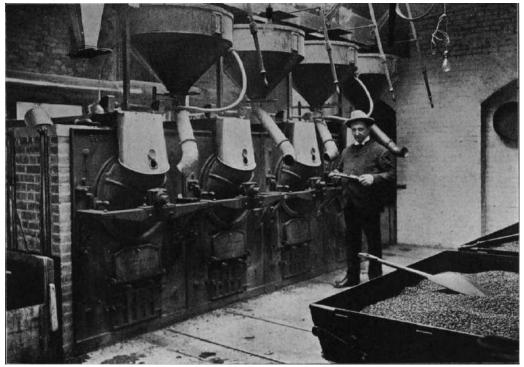
_

³³⁷ Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905. p. 63

³³⁸ El café pergamino era concentrado en la finca matriz que llegaba en café pergamino y se procesaba en el beneficio seco para convertirlo en café oro para su exportación

³³⁹ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1909, t. V, Expediente 14. Informe administrativo del primer semestre del año 1909, Salto de Agua, julio 10 de 1909.

Imagen 27. La planta tostadora de la GACC en la ciudad de Nueva York, 1905



Fuente: Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905.

Imagen 28. Lata de café soluble, 1910



Fuente: Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905.

La imagen publicita el café tostado que era comercializado en las tiendas establecidas en ciudades de Estados Unidos. Las latas eran de diferentes tamaños y llevaban el sello de la compañía con el quetzal.

Hasta aquí se ha tratado la historia particular del surgimiento de la plantación de El Triunfo y El Porvenir, después The German-American Coffee Company. Como se ha explicado, de 1894 a 1909 esta negociación agrícola vivió cambios en su desarrollo y operación. Durante este periodo el complejo estuvo administrado por Enrique Rau, quien estableció una empresa agrícola y la desarrolló temporalmente como de las más importantes de la región. No obstante, en 1909 decidió separarse de la GACC, parte del personal alemán se quedó con los nuevos dueños, algunos se marcharon con él a San Cristóbal, otros se asentaron en Tabasco y Veracruz y algunos en el Distrito Federal.

Como ya se explicó con anterioridad, la decisión que llevo a Rau a separarse de la GACC fueron los malos manejos de los directivos. Sin embargo, pudo haber sido por la crisis financiera internacional, principalmente en Estados Unidos (entre 1908 y 1909), que repercutió en la situación económica de las fincas cafetaleras (falta de financiamiento aunada a la baja producción). Estos años coinciden con la quiebra de la Empresa Mercantil de Palenque, de origen alemán, principal proveedora de la finca El Triunfo. Asimismo, las compañías huleras abandonaron la región.

Para corroborar la situación anterior, el jefe político del departamento de Palenque informó al gobierno del estado que durante 1909 las transacciones comerciales eran cada vez más limitadas, las importaciones se redujeron a un 50 por ciento, y "el movimiento todo ha bajado notablemente[,] encontrándose los comerciantes muy desanimados y con serias dificultades de cumplir sus compromisos." Además, la autoridad señaló que "en los ramos de café, hule y plátano no ha aventajado en una forma ostensible. La producción del grano disminuyó. En este año sólo se exportaron siete mil sacos, a cambio de nueve mil que ha sido el promedio de los años anteriores."³⁴⁰

Enrique Rau decidió retirarse a tiempo (para evitar una crisis más aguda) y dejar la negociación en manos de un grupo de accionistas estadunidenses. El capital alemán fue desplazado. Guillermo Fahrholz fue el único alemán que siguió siendo parte de la compañía y se convirtió en el nuevo gerente y administrador general de la plantación cafetalera. Quizá Rau percibía que

³⁴⁰ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1909, tomo V, Expediente 14. Informe administrativo del primer semestre de 1909, Salto de Agua, julio 10 de 1909.

el negocio del café ya no prometía mayores utilidades porque desde 1908 los precios eran bajos en el mercado internacional y su producción no favorable. Tal vez ya no era posible competir con los finqueros de Soconusco porque esta región se benefició con la red ferroviaria por el abaratamiento del transporte del café. En cambio seguiría dependiendo de una vía de comunicación mucha más extensa y mayor costo de los fletes. La falta de vías de comunicación había sido los desafíos que vencieron los inversionistas para poder competir con los finqueros del Soconusco.

Además, la erosión de la tierra determinó que la producción mermara cada vez más. Con el tiempo la floración de los cafetos variaba, lo cual hace pensar que para Rau después de casi 14 años de dirigir la finca y ante la situación optó por abandonar el negocio del café. Por lo tanto, en esta primera etapa de desarrollo la finca se distinguió de las del Soconusco en la organización económica y social. El conjunto de fincas de la GACC aseguró la producción y la reproducción de la fuerza laboral permanente. Baldíos y peones o mozos constituyeron la mano de obra barata, compensando los altos costos de los fletes del café.

Asimismo, se innovó tecnológicamente por la necesidad de producción, para cumplir una norma de calidad para los mercados extranjeros. Como resultado, la zona norte experimentó un desarrollo económico en las exportaciones agrícolas, el cual se caracterizó por la modernización de las instalaciones mecánicas, la construcción de caminos, etcétera. Todo esto significó una fase de la historia agraria de esta región en la cual el establecimiento de las fincas cafetaleras determinó la demanda de fuerza laboral, la transformación de las condiciones sociales de los campesinos ch'oles y la incorporación de los ladinos como intermediarios en las actividades de la finca.

Capítulo 3

LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN EN LA FINCA

En este capítulo se analiza las relaciones sociales de producción en particular y contextualiza la vida social de los trabajadores. La finca implicó un espacio social, cultural y político con muchos actores. Allí se reprodujeron jerarquías sociales y fueron ejercidos el poder y la influencia política en los gobiernos municipal, departamental y nacional. Fue un sitio de control social pero también de arbitrariedades y abusos contra los trabajadores.

No ha sido fácil reconstruir este aspecto por la complejidad de las relaciones sociales entre sectores o grupos. Con base en la información (documentos públicos y privados, imágenes y fotografías) disponible de los años 1894–1915, ha sido posible una aproximación. Esto fue complementado con testimonios orales, mediante los cuales se recuperó la otra perspectiva de los sujetos sociales de la finca, principalmente del periodo posrevolucionario (1920-1940).

3.1 Primeros dueños/socios y administradores de El Triunfo y anexas

Maximiliano Dorenberg fue dueño de las primeras propiedades de la futura GACC entre 1893 y 1894 y en 1895 Enrique Rau se integró como socio y director, residiendo en la finca El Triunfo durante los siguientes 14 años. Al principio la plantación cafetalera fue dirigida por uno de los primeros inversionistas de origen alemán y después de 1909 por administradores. Durante su fase de formación y desarrollo (1895-1909) la dirigió y administró Enrique Rau, quien formó y consolidó una estructura económica y social, reprodujo una fuerza laboral permanente y estableció a lo largo y ancho de la zona y fuera de ella su red de comercio y transporte, logrando una posición comercial importante en el mercado internacional frente a sus competidores cafetaleros del Soconusco.

Desde 1909 la finca agrícola fue dirigida por administradores que se convirtieron en subordinados de la mesa directiva de la GACC, con sede en Nueva York, Estados Unidos. Eran colaboradores antiguos con una experiencia tanto en la producción de la caficultura como en la administración de los trabajadores. Durante casi 40 años (1909-1949) dirigieron el conjunto finquero y continuaron la estrategia de organización empresarial.

El primer administrador designado, en 1909, fue el alemán Guillermo Fahrholz, empleado antiguo de la empresa agrícola recontratado por su experiencia. Él había llegado a la zona a fines del siglo XIX como inversionista en la producción de café y fundó la finca Machuyil, posteriormente vendida a la GACC (1902), convirtiéndose en empleado en una de las fincas anexas de El Triunfo.³⁴¹ Durante más de dos décadas Fahrholz fue director/administrador de la empresa agrícola, y se desconoce cuándo y por qué se separó de su cargo. Probablemente fue a mediados de los años treinta, pues fue el principal promotor ante el gobierno federal contra la expropiación de las propiedades de la GACC y buscó la intervención del gobierno estadunidense en el caso, lo cual no resultó.³⁴²

A mediados de los años treinta la mesa directiva de la GACC nombró como nuevo administrador al alemán Federico Schilling, otro antiguo empleado de la finca (se desconoce el año exacto de su designación), quién duró hasta 1946, cuando se suicidó en la finca. La poca referencia de él data de 1929, cuando hizo una solicitud de registro de extranjero en la presidencia municipal de Tumbalá, identificándose como Christian Federico Augusto Krenger Schilling, originario de Hamburgo, Alemania, y que ingresó a México por el Puerto de Veracruz en 1905. He el último administrador alemán designado por la directiva y su sueldo en 1939 era de 300.00 pesos mensuales. A diferencia de su antecesor, duró alrededor de una década en la administración finquera, y le tocó enfrentar la etapa más complicada de la historia de la GACC, como la expropiación de las propiedades agrícolas en los años treinta y la eventual crisis financiera de la negociación.

En 1946 el estadunidense Stanford N. Morison (hijo) fue designado como el último administrador de El Triunfo (1946-1949), pues le tocó dirigir la etapa final de la historia de la

_

³⁴¹ AHCH, FDFCG, Expediente 1029, mayo 28 de 1905. Antes de que Fahrholz fuera gerente y administrador de El Triunfo era encargado de la finca Iowa, municipio de Salto de Agua. Vivió por más de 20 años en El Triunfo y estuvo casado con Luisa Berghaus, de nacionalidad alemana. AMT, Expediente 736, Tumbalá, Chiapas, 19 de mayo de 1936, en Alejos, José y Ortega, Elsa, 1990, *Archivo Municipal de Tumbalá, Chiapas. 19120-1946*, UNAM, México. Al parecer, con la venta de su propiedad cafetalera Fahrholz invirtió en la GACC, incluso en los cuarenta la compañía abonó al mencionado exadministrador. (Libro de control interno de la GACC, 1938-1949: registro de cuenta corriente de pagos realizados a favor de Guillermo Fahrholz).

³⁴² Winters, Angela, 2014, "Mexico and expropriation: The Case of the German-American Coffee Company", *Anthós:* Volumen 6, article 14. Portland State University, pp. 236-259. (Se le tratará en el Capítulo 4 concerniente a la cuestión de la reforma agraria).

³⁴³ AMT, expediente judicial del suicido de Federico Schilling, administrador de El Triunfo. 26 de noviembre de 1946.

³⁴⁴ AMT, Registro de los extranjeros residentes en Tumbalá, Tumbalá, Chiapas, 29 de enero de 1929.

³⁴⁵ Libro de contabilidad de la GACC 1939-1949, El Triunfo, 31 de octubre de 1939, gasto de egresos.

³⁴⁶ La baja producción del café fue más notoria en los años treinta, agravando el conflicto agrario entre la población local/acasillada y la compañía, aunado a los problemas económicos internos de la finca.

GACC.³⁴⁷ Al parecer ya no había otro empleado alemán que pudiera hacerse cargo y fue contratado porque también era hijo de un productor cafetalero (de la compañía Café Esperanza) con experiencia en administrar una finca agrícola. Durante el largo periodo que los administradores dirigieron el conjunto de fincas hubo de todo, pues les tocó enfrentar una serie de cambios económicos y sociales no obstante que procuraron seguir las estrategias de producción y reproducción agrícola de sus primeros dueños/socios. Estos empleados subordinados tuvieron que ajustarse a las nuevas circunstancias locales de los procesos nacionales (Revolución Mexicana y rebeliones regionales) e internacionales (crisis económicas por las guerras mundiales) que repercutieron en la producción y la comercialización del café, por lo que a partir de entonces (1910) y hasta los cuarenta la situación económica y social de la plantación cafetalera sufrió un revés.

3.2 Aspectos socioculturales de los alemanes

El conjunto de fincas propiedad de la GACC conformó sectores sociales en torno a los cuales se organizó la vida económica, social, cultural y política, donde se manifestaron relaciones heterogéneas y desiguales, así como formas de vida social. Los 20 alemanes que se establecieron en la finca El Triunfo llegaron para invertir en la producción de café, otros para cumplir funciones específicas, como los administradores y el personal calificado.³⁴⁸

Estos inmigrantes extranjeros se enfrentaron y adaptaron a una realidad diferente a la acostumbrada en su lugar de origen. Reprodujeron sus formas de vida en Europa y conservaron varios elementos culturales de su país de origen (lengua, religión, educación, gastronomía, costumbres y hábitos aprendidos desde la niñez). En el aspecto lingüístico, el alemán se conservó como lengua de origen entre connacionales, aunque por lo regular la mayoría de los extranjeros que inmigraban a México (y a otros países latinoamericanos) aprendieron el español como una necesidad prioritaria para establecer contacto con el mundo ladino. En la zona ch'ol existen casos de quienes aprendieron vocablos ch'oles (además del español) por la interacción con la población local o la necesidad de dar ciertas órdenes de

³⁴⁷ Entrevista con Porfirio Morison Trejo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 13 de diciembre de 2013.

³⁴⁸ Según Hans Setzer, en la región Norte existieron muchos apellidos alemanes, como Otto, Uhlig, Kanter, Mahr, Sellschop, por mencionar algunos).

mando.³⁴⁹ Sin embargo, los ladinos sirvieron de intermediarios y traductores entre ch'oles/tzeltales y alemanes.

La mayoría de los inmigrantes en esta zona se identificó con la religión católica. Incluso en El Triunfo se erigió una iglesia estilo alemán, a diferencia de la colonia germana en el Soconusco, integrada por luteranos, donde todo acto religioso era oficiado por un pastor alemán traído del Distrito Federal y que practicaba en las fincas. ³⁵⁰

La vida de los alemanes en la finca era modesta, pues para ellos el resultado material, es decir, las utilidades del trabajo o sueldo de todo el año, dependían de su trabajo y de los precios vigentes del café en el mercado.³⁵¹ Muchas veces las casas de los finqueros se convertían en un centro de reunión de las fincas circunvecinas, y se visitaban con frecuencia. Por ejemplo, la familia Kanter ((Cuncumpá), Uhlig (La Preciosa), Setzer (Hannover, Yajalón) y Morison (Esperanza) solían celebrar reuniones sociales en ocasiones especiales (bodas, bautizos).³⁵²

³⁴⁹ Como el caso de Bertha Kanter, quien en su relato acerca de la finca Cuncumpá menciona que sus padres aprendieron vocablos ch'oles al escuchar a los trabajadores y aprendieron a interactuar con ellos. Kanter, Bertha, 2002, *Cuncumpá, un siglo de historia*, México.

³⁵⁰ En Soconusco para los alemanes "era una necesidad espiritual y un deseo natural cultivar la propia lengua y cultura entre los miembros de la comunidad alemana que vivían no sólo en Tapachula sino en el Soconusco y Guatemala, lo cual hacían también para conservar el espíritu nacional alemán". López Echeverría, Manuel Efrén, 2006, *Identidad, autonomía y cultura: el espíritu del capitalismo en las fincas cafetaleras alemanas en el Soconusco (1850-206*), tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, p. 182.

³⁵¹ *Ibíd.*, p. 175.

³⁵² Bertha Kanter (*op. cit.*, p. 30) relata que en 1928 en la finca San Luis (ubicada en Yajalón) se celebró una fiesta en grande, con marimba: "[...] el baile estuvo muy animado, me sacó varias veces don Román Vázquez que me 'echaba los perros' [...] también don Mariano Abarca bailó varias piezas conmigo y como que se me insinuaba. Se bailaba mucho tango y danzón, que me encantaba."

Imagen 29. Casa grande de la finca Cuncumpá, Tumbalá



Foto cortesía de Enrique Mahr Kanter.

Entre los alemanes era habitual el consumo de carne, pues en la finca siempre se sacrificaba reses para proveerla como parte principal de la dieta, además del consumo de cerdo. El ganado producido en la finca también era aprovechado de vez en cuando para la ración de los trabajadores, aunque se destinaba principalmente al consumo de los empleados, especialmente el grupo extranjero. Asimismo, la carne era para la venta al menudeo en la tienda de raya entre los peones y donde se podría adquirirla a cambio de parte de los salarios..

En cambio en la zona baja del departamento (municipios de Catazajá, Palenque y Salto de Agua) los propietarios de algunas fincas huleras ocasionalmente daban carne gratuita a los trabajadores con el fin de tenerlos contentos. Es el caso del administrador de la The Montecristo Rubber Plantation Company que en 1909 solicitó exoneración del pago de impuestos por la matanza de res.³⁵⁵ En otras fincas los fines de semana o entre semana el

³⁵³ Por ejemplo, los platillos preferidos eran "el *gulasch pikant* (carne de res con verduras y recado); *schnitzel* (filete de ternera), *spätzle* (especie de tallarines cocinados), así como gran variedad de mariscos. Sin embargo, son el cerdo y las patatas la base de la cocina de la familia alemana". López Echeverría, Manuel Efrén, *op. cit.*, p. 307.

³⁵⁴ AHCH, FDFCG, Expediente 950, año 1904. Documentos procedentes de fincas del departamento de Palenque.

³⁵⁵ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Hacienda, t. IV, Expediente 21, julio 10 de 1909. Santiago Robinson, mayor de edad, casado, agricultor, natural de San Francisco California, Estados Unidos, y vecino de La Libertad, gerente de la compañía THE MONTECRISTO RUBBER PLANTATION COMPANY. Dicha solicitud fue considerada por acuerdo del gobernador, quien declaró exento del pago de impuesto de ganado vacuno al señor aludido.

sacrificio de res era para la venta. Incluso se anunciaba la venta de carne. En 1912, para anunciar la venta de su carne, un estadunidense izaba la bandera mexicana. El hecho fue informado en la prensa mexicana:

Que en un pueblo del Estado de Chiapas, llamado Salto de Agua existe un individuo de nacionalidad americana llamado Edmundo Kiriey [Kirby] Smith, administrador de una finca de campo establecida en el camino público y a la que con el afán de conquista reconocido en los yanquis, se le ha puesto el nombre de Philadelphia [...] diremos que el americano en cuestión hace uso de la bandera nacional mexicana, los jueves y domingos, no para simbolizar cariño a este país que le presta garantías donde logran fortuna que en su país no obtienen, porque allí los trusts lo absorben todo, sino para anunciar ¿un acontecimiento histórico, un triunfo, algo que se requiera que se ize el pabellón? No! [...] para anunciar que hay carne fresca! [...] Semejante insulto es intolerable y no se explica que el americano lo haga, sino es por la complacencia de las autoridades o por el temor que éstas tengan hacia ese Señor.³⁵⁶

Lo anterior provocó una diligencia de parte de la jefatura política (por orden del gobierno del estado) en la cual se interrogó al estadunidense, quien declaró que lo dicho en el periódico era absolutamente incierto. Justificó que en la finca "Filadelfia" sólo trabajaban ciudadanos mexicanos y consideró que ninguno de ellos cometería un ultraje de tal naturaleza. Y para mejor justificación pidió a la autoridad estatal que averiguara con sirvientes y empleados, de quienes fueron citados cinco para declarar, además comparecieron los alemanes Guillermo Fahrholz y Emilio Backer, vecinos. Los testigos declararon ignorar el asunto.³⁵⁷

Por las condiciones de la zona cafetalera, los finqueros incorporaron a sus alimentaciones productos de las fincas, como aves de traspatio, animales silvestres (armadillo, venado, tepescuincle, puerco de monte, entre otros) que eran cazados en las propiedades privadas, entre otros. Sin embargo, nunca faltaban cerveza y licores (como el coñac) importados, además de cigarros o puros, semillas, frutas disecadas, pescados y enlatados. El principal proveedor de estos productos de la región fue el Centro Mercantil de Palenque, fundado a principios del

_

³⁵⁶ AHCH, FDFCG, Expediente 1010, año 1904, "Anuncio Yanqui", título de un extracto del periódico *El Paladín*, que publicó el barco de Mazatlán, Sinaloa. Finca Filadelfia. Diligencia practicada con motivo de la publicación de un párrafo que denuncia haberse izado el pabellón nacional para anunciar la venta de carne en la oficina de Filadelfia del municipio de Salto de Agua.

³⁵⁷ AHCH, FDFCG, Expediente 1010, 1904. Según Guillermo Fahrholz, sólo tenía relaciones muy superficiales con el americano y nunca habían tenido motivos de disgusto. Dijo ignorar respecto a la izada de la bandera para anunciar la venta de su carne, pero sabe que el señor Smith hace pocos meses compró dos banderas, una mexicana y la otra americana.

siglo XX en Salto de Agua y perteneciente a la sociedad Martens y Dorenberg. Dicha negociación surtió a las fincas agrícolas por lo menos hasta 1909.³⁵⁸ Al respecto:

En Salto de Agua allí estuvo primero un alemán que su tienda se llamaba el Centro Mercantil del Palenque [...], el [Federico Martens] compraba y vendía todo [para esta región] ese controlaba todo, pero le dio por echar trago y entonces, subió don Isaías Kim, que ese era coreano y vino de cocinero en un barco, y él ha de ser muy vivo el cabrón y cuando vino a ver a este señor alemán [Martens], que no me acuerdo como se llama el señor, pues se acabó y quedó éste como el rey de todo el negocio. Empezó a echar trago también. Y llega don Juan Ulises Calcáneo de Villahermosa que dicen que traía de capital de cien pesos y una yegua robada, así lo cuentan pues, entonces se establece en Salto y se vuelve el amo y señor de toda esta región, aquí le rendían pleitesía cuanto comerciante y ranchero había, porque era quien refaccionaba.³⁵⁹

Por otra parte, los propietarios/administradores alemanes se caracterizaron por reproducir sus "buenas costumbres" en la finca, por ejemplo, una empleada a quien fue recamarera de El Triunfo, "el trabajo de ella era atender bien la casa, tener todo limpio y en orden, cepillar bien los trajes, lustrar bien los zapatos. No comían cualquier comida, tenían que ser bien guisados."³⁶⁰

Otras formalidades y costumbres reproducidas se regían en torno a la cuestión del tiempo para sus actividades. Se puede señalar el testimonio de la hija de un administrador en Guatemala referente a la vida de los alemanes en la finca: "[...] a las 5 de la tarde se suspendían todos los trabajos en las fincas de alemanes y todo el mundo se desaparecía porque se iban a bañar [...] y de repente a las cinco y media en punto estaba la mesa servida para el café, a pesar de aquel calor que había en la finca Concepción Candelaria. Yo nunca entendía eso. Yo decía: ¿Por qué se ponen corbata con tanto calor? Pero así era. Es cierto que usaban traje de lino pero de todas maneras siempre era traje completo. Y en las noches se servía la cena a las ocho. Entonces se cambiaban saco, se ponían saco oscuro. Era así, saco, increíble." Según González, "el conjunto de representaciones que los inmigrantes construyeron acerca de su 'alemanidad',

³⁵⁸ AHCH, FDFCG, Expediente 1071, 1909. Dicho centro mercantil fue creado por Cristian Federico Martens (como socio Maximiliano Dorenberg). Según inventario de 1909, expendía artículos de mercería, ferretería y lencería, medicamentos, sales, azúcares, cereales y gramíneas. En ese mismo año la negociación se declaró en quiebra y fue clausurada.

³⁵⁹ Entrevista con Hans Setzer, 27 de marzo de 2014, Yajalón, Chiapas.

³⁶⁰ Entrevista con Raymundo Villanueva, 24 de junio de 2014, Tumbalá, Chiapas.

³⁶¹ Testimonio citado en González Izás, Matilde, 2009, *Modernización capitalista*. Racismo y violencia en Guatemala, (1810-1930), tesis doctoral, El Colegio de México, p. 340.

finalmente definieron el imaginario del alemán como un hombre blanco, inteligente, correcto – si es que no intachable–, disciplinado, austero y exitoso."³⁶²

Por otra parte, los extranjeros que se establecieron en la zona norte, en particular los alemanes, se distinguieron como inversionistas, propietarios y personal técnico y administrativo de la finca. La mayoría estableció contacto con la población indígena de la región, por ejemplo mediante el concubinato con las mujeres. Al respecto, según interpretación del antropólogo Alejos (con base en sus informantes ch'oles), su práctica entre los finqueros era "que acostumbraban a tomar cualquier mujer ch'ol que les gustara y las volvían sus concubinas, llevándolos a vivir en su finca". De igual forma, las jóvenes sirvientas de la casa grande mantenían relaciones sexuales, incluso amorosas, con el patrón o algún pariente de éste.

Estos tipos de relaciones dieron como resultado la procreación de hijos que no eran reconocidos por sus progenitores salvo en algunos casos. ³⁶⁴ Por ejemplo, en la finca Cuncumpá dos hermanos de origen alemán revelaron en una conversación haber tenido hijos con las empleadas domésticas, "¿Te acuerdas de Felipa, Armín? ¿No? La semana pasada me llevó a presentar un niño, según ella es mi hijo [...] si te soy sincero, creo que es hijo mío y hasta le encontré un parecido a mí [...] y Armín Kanter también confesó tener una hija con 'una india chol'. Ya fue registrada como hija natural, se llama Amelia, y estoy seguro que es mía pero ¿qué puede uno hacer en estas soledades?" ³⁶⁵

Estos ejemplos y otros permiten señalar que la relación de los finqueros con las sirvientas era común en las fincas. De hecho éstas y las mozas estaban expuestas al acoso sexual de parte de los patrones e incluso de los empleados de mandos medios. El hostigamiento podía presentarse en forma de seducción o llegar a la violación. Según testimonio, las sirvientas eran conquistadas con regalos de fantasía (como aretes u otro objeto de adorno), "casi se practicaba el derecho de pernada o la seducían dándoles unos aretitos de fantasía, cosas así, no violentándolas a la fuerza, y por eso hay muchos apellidos en mi pueblo, hay apellido Cold, Stower, Hevard y muchos apellidos de descendientes que dejaron aquellos."³⁶⁶ Algo similar

³⁶² González, Matilde, *op. cit.*, p. 341.

³⁶³ Alejos García, José, *Relación ch'ol/kaxlan*, cuaderno I-1985, p. 6. Dicha interpretación del autor está basada en la versión de los informantes ch'oles del ejido El Porvenir en 1985. Esta práctica de los finqueros implicaba el derecho de "pernada", o sea desflorar a la futura esposa del peón.

³⁶⁴ Porfirio Morison afirma que los descendientes de extranjeros fueron buenas cruzas. Hoy entre la población ch'ol hay apellidos de origen extranjero, como los Uhlig, Cold, Kanter, Morison, entre otros.

³⁶⁵ Kanter, Bertha, 2002, Cuncumpá. Un siglo de historia. México, p. 102

³⁶⁶ Entrevista a Porfirio Morison Trejo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 30 de octubre de 2015.

sucedió en la región de Simojovel: "[...] las relaciones sexuales entre patrones y sirvientas, mozas o baldías no estaban exentas de ambigüedades, ya que en algunos casos se generaban sentimientos complejos y encontrados (dominio, sometimiento, respeto, odio, amor y desamor)."³⁶⁷

Existieron casos de mujeres mestizas de algunos pueblos de la zona que llegaban a trabajar en las fincas de los extranjeros, como es el caso de la ladina Elodia Trejo Cañas, originaria de Chilón. Ella fue sirvienta de la finca Esperanza. Se desconoce cuándo llegó pero en 1910 contrajo matrimonio con el estadunidense Stanford N. Morison (propietario de la Compañía de Café Esperanza).³⁶⁸ Esto evidencia una excepción, el que una empleada doméstica lograra contraer matrimonio con el patrón.

La mentalidad alemana evitaba que estas relaciones se concretaran en enlaces matrimoniales, pues mantuvieron la idea de casarse con sus connacionales para seguir reproduciendo la "cultura de la alemanidad". ³⁶⁹ Por ejemplo, en la finca El Triunfo el administrador Guillermo Fahrholz estuvo casado con su paisana Luisa Berghaus. ³⁷⁰ Algunas hijas del finquero Armin Kanter se matrimoniaron con hijos de finqueros de la región y en un caso particular con un alemán que se estableció en la zona. En 1928 la señorita Bertha Kanter, de 19 años, contrajo nupcias con el alemán Enrique Mahr siendo un señor de 43, quien trabajó como administrador en la finca La Primavera. ³⁷¹

Respecto a los alemanes que llegaron a El Triunfo, no sabemos si todos estaban casados, pues al parecer eran jóvenes solteros que habían dejado su país para emplearse en México. Enrique Rau llegó a la edad de 25 y permaneció célibe durante su residencia y se desconoce el año del

³⁶⁷ Toledo Tello, Sonia, op. cit., p. 90.

³⁶⁸ Entrevista a Porfirio Morison Trejo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 13 de diciembre de 2013. El entrevistado afirma que su abuela Elodia fue sirvienta en una de las fincas de la Compañía Café Esperanza.

³⁶⁹ Matilde González (*op. cit.*, p. 342) señala que en Guatemala "se registraron unos cuantos matrimonios entre alemanes y mujeres indígenas, principalmente en aquellos casos en los que la mujer indígena pertenecía a un influyente linaje y su familia poseía significativas porciones de tierra."

³⁷⁰ AMT, Expediente 736, Tumbalá, mayo 18 de 1936, en Alejos García, José y Ortega Peña, Elsa, *op. cit.*, 1990. En el registro de extranjeros residentes en Tumbalá de 1936 apareceen Guillermo Fahrholz con 70 años de edad y su esposa Luisa de 58, con domicilio en la finca El Triunfo, ambos de origen alemán.

³⁷¹ La boda religiosa se realizó el 6 de diciembre de 1928 en la finca Cuncumpá. Como fue la época de la persecución de los curas, el cura contratado de Yajalón llegó vestido de civil a la finca. Los padrinos fueron: Don Stanford Morison y esposa y Don Antonio Cruz. Bertha Kanter, Cuncumpá, op. cit., p. 326. Enrique Felipe Mahr, en 1932 solicitó el trámite ante el ayuntamiento municipal de Tumbalá la ciudadanía mexicana. AMT, Expediente 326, Tumbalá, Chiapas, 15 de julio de 1932, en Alejos, José y Ortega, Elsa, op. cit., 1990.

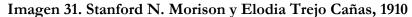
enlace con la alemana Agnes Clara Krumpel.³⁷² Desafortunadamente no disponemos de más datos del personal que llegó a la finca, pues sólo estuvieron durante un tiempo cuando él administró.

Imagen 30. Finca Cuncumpá, enlace de Enrique Mahr Christlieb y Bertha Kanter, 1928



Cortesía de Enrique Mahr Kanter.

³⁷² Diario Oficial de la Federación, lunes 5 de enero de 1953, p. 3-4. Se hace referencia que Agnes Clara Krumpel viuda de Rau, única y universal heredera de los bienes de Enrique Rau, ubicados en el estado de Chiapas.





Cortesía de Enrique Mahr K.

Del grupo minúsculo de extranjeros que se estableció en la región ch'ol, pocos se casaron y procrearon hijos. Quienes engendraron contrataron educadores. Bertha Kanter relata que en la finca Cuncumpá la señorita Friedel Friederich (cuñada de Guillermo Uhlig) fue contratada en 1921 para instruir a los hijos de Armin Kanter. Además se enseñaba modales, "en la mesa sólo se hablaba alemán [...] la Srta. nos traducía libros de alemán de famosos exploradores [...] la señorita Friedel estuvo con nosotros seis años y ganaba 60.00 pesos mensuales libres; aparte de darnos clase, nos cosía la ropa y nos hacía vestidos [...]."

³⁷³ Kanter, Bertha, op. cit., pp. 295-297.

Imagen 32. Grupos de niñas de un colegio en la zona de Tumbalá



Cortesía de Enrique Mahr Kanter.

La imagen representa un grupo de niñas de la escuela de I´syumil de Tumbalá, el señor Gálvez, contador de la finca Cuncumpá, la profesora Consuelo y las familias de los compadres de Kanter, Ernesto Uhlig y Tomas Trujillo, caporales del rancho.³⁷⁴

Por otra parte, el esparcimiento de los alemanes en una selva apartada de la ciudad y de su país natal no era más que jugar pókar (apostando algunos reales o pesos para darle interés) y también el espacio en que se aprovechaba a fumar y tomar algún tipo de licor. Asimismo, los extranjeros tenían el hábito de leer libros o revistas de su país de origen, y con eso, se mantenían informados de los acontecimientos en sus lugares de origen. Según el relato de Frans Blom, quien recorrió la zona a principios de los años veinte del siglo pasado, los alemanes (los hermanos Körtum) de la finca El Mumunil "[...] se alimentan del odio, su conversación cotidiana es de odio y rencor. Dos de los hombres habían participado en la guerra y ahora son los primeros en desear venganza contra Francia y tienen odio hacia Estados

³⁷⁴ En el municipio de Tumbalá, actualmente la ranchería se llama Yushlumil y se ubica en el ejido Chuchucruz.

³⁷⁵ Se conocía los cigarros de "doblador", "primero se alujaba, afinaba con una piedra, tallando el doblador, luego cortarlos todos parejos, se le ponía el tabaco y se enrollaban y con un palito de fósforo se le doblaba la punta para que no se desenrollaran. Kanter, Bertha, *op. cit.*, p. 251.

Unidos. Sentimiento de venganza contra Francia que ha reprimido Alemania durante siglos Nuestra meta es una Nueva Alemania grande, queremos vencer a Polonia y tener de nuevo a Slesvig y Elsas [...] La banda de ladrones americanos [...] El cabrón de Wilson [...] sólo leen revistas alemanas de propaganda y odian a todo el mundo."³⁷⁶

Las relaciones entre los extranjeros en la región fueron muy variadas. No en todos los casos mantuvieron estrecha relación, pues cada inversionista veía su interés particular. Existían roces entre ellos ya sea por la tierra o el control de la mano de obra, dos de los recursos más preciados y disputados. Cada quien se ocupaba de su producción y la comercialización al extranjero, salvo cuando eran afectados sus intereses comunes por las políticas gubernamentales y se unían en consigna para protestar. Por ejemplo, en 1897 los finqueros establecidos en Tumbalá impidieron que se removiera la sede de la jefatura política del departamento al pueblo de Palenque. ³⁷⁷

No todos los finqueros de la zona se llevaban bien. En cambio la familia Kanter mantuvo relaciones con algunos de sus connacionales asentados en la zona, como los Setzer, Uhlig y Morison, de origen estadunidense, Otilia González, Alberto Buere, etcétera, y con rancheros ladinos de la zona, los Astudillo, Antonio Cruz y Clemente Trujillo de Yajalón. De esta manera se mantuvieron los círculos sociales mediante redes de amistad, compadrazgos y alianzas matrimoniales.³⁷⁸ Incluso algunos de estos rancheros ladinos vendían sus productos a los finqueros extranjeros.

En resumen, el grupo minúsculo de alemanes (y algunos estadunidenses) que se asentaron en la región tuvo que adaptarse a las condiciones del lugar, todo con el objetivo de encontrar fortuna (acumulación de capital) por medio de la inversión agrícola o emplearse como asistentes profesionales, al menos por un tiempo. No todos tuvieron la misma trayectoria, algunos fueron capaces de lograr el desarrollo de sus empresas agrícolas (a pesar de las desventajas geográficas y sociales) y otros terminaron siendo empleados al servicio de las compañías (como el caso de Guillermo Fahrholz). Muchos se caracterizaron por ser hombres de negocios porque, con sus conocimientos científicos y tecnológicos y capital aprovecharon

³⁷⁶ Blom, Frans, 1990, *En el lugar de los grandes bosques (epistolario 1919-1922 y diarios de dos expediciones.* Traductores: Víctor Manuel Esponda, Charlie Cray y Eva Yul. CEFIDC/ICHC/INAH/PCF, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, p. 212

³⁷⁷ SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 495, marzo 11 de 1896

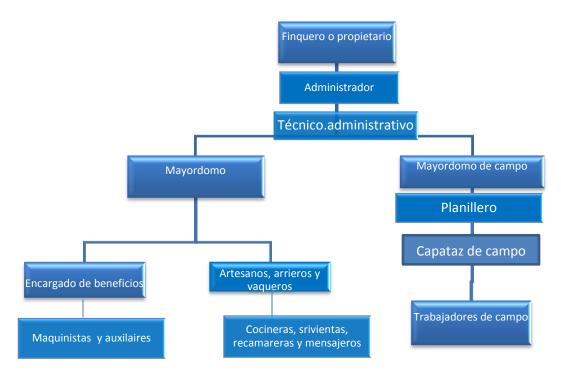
³⁷⁸ No se descarta que entre los finqueros extranjeros y chiapanecos hayan establecidos relaciones comerciales. Es un tema que faltaría por estudiar.

las ventajas políticas, económicas y sociales que este país les proporcionó para el desarrollo de sus empresas, principalmente en el cultivo de café.

3.3 La estructura jerárquica de la finca

Fue caracterizada por una composición de grupos sociales que expresaron múltiples relaciones y desigualdades económicas. La finca se constituyó en un espacio complejo. Cada trabajador o empleado asumió funciones diferentes. Con base en la estructura jerárquica de la finca, en la parte alta estaban el propietario y su administrador, luego los empleados de confianza, los mandos medios, los auxiliares de los beneficios de café y en la baja los peones de campo (permanentes y temporales) y aparte vaqueros, arrieros, sirvientas de casas, albañiles y carpinteros.

Organigrama de la jerarquía finquera



Elaboración propia con base en los datos de documentación

Los personales técnico y administrativo eran empleados alemanes de confianza distinguidos por su posición media dentro de la estructura finquera, pues tenían una categoría laboral calificada y percibían un sueldo relativamente más alto que los demás trabajadores de baja categoría, como los artesanos.

Además del personal técnicoadministrativo alemán, los mandos medios (mayordomos, planilleros, capataces) ocuparon una posición media en la estructura social de la finca. Este sector de empleados/trabajadores se caracterizó como el grupo de intermediarios ladinos, la mayoría de quienes venía de San Cristóbal, Comitán y Ocosingo en busca de prestigio y ganancias fáciles.³⁷⁹ Se establecieron como comerciantes y artesanos y fueron contratados como mayordomos y capataces porque su pericia en disciplinar a la mano de obra ch'ol/tseltal era valiosa. Generalmente el capataz ladino ocupaba un lugar importante³⁸⁰ ya que, además de hablar español podían comunicarse en ch'ol, y esto les permitía ser los intermediarios entre finquero y peones.

Por un tiempo el finquero de El Triunfo prácticamente administró el conjunto de fincas (después los administradores), principalmente en la organización del proceso productivo. Planeaba la inversión y controlaba la operación de la plantación.³⁸¹ Él propietario se encargaba de exportar y comercializar el café.

Los mayordomos se ocuparon del trabajo de campo y en el beneficio, dando instrucciones a sus subalternos, las tareas del día. Capataces y caporales eran hombres de confianza del finquero/administrador y los jefes de las cuadrillas de mozos, encargados de que trabajaran con eficiencia. Los encargados y los auxiliares del beneficio de café se ocupaban del procesamiento y la selección del grano para comercialización y exportación.

El mayor número de los trabajadores en la finca eran los peones de campo, de los cuales, la mayoría lo constituía el grupo de los ch'oles y una minoría de tseltales y tsotsiles. Los trabajadores estaban en el estrato más bajo.³⁸³

³⁷⁹ Mediante testimonios ch'oles y documentos del Archivo Municipal de Tumbalá se confirma que los ladinos se enriquecieron (se convirtieron en rancheros) y retomaron el poder de los finqueros extranjeros. Respecto a la relación entre ladinos y ch'oles en Tumbalá véase la obra de José Alejos, 1999, *Ch'ol/kaxlan*, [...].

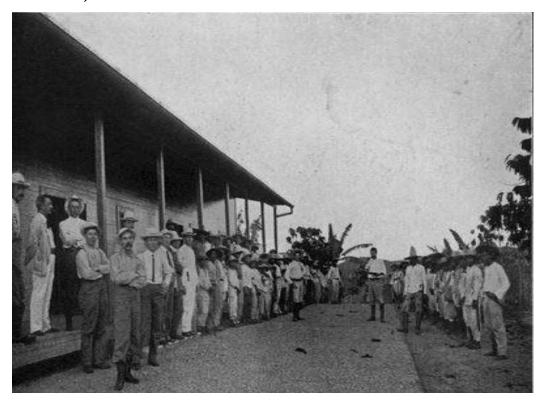
³⁸⁰ Los ch'oles sostienen que antes de la llegada del café en sus pueblos casi no vivían ladinos, llegaron atraídos por la industria cafetalera. *Ibíd.*, p. 100.

³⁸¹ Report on the properties of The German-American Coffee Co. by A. E. Line. Copyright, Abril, 1905, New York City. p. 31-32, Relativo a la gestión y administración de la plantación, Rau estaba familiarizado con cada segmento de la producción de café, y era quién hacía la planificación, supervisión y evaluación de todo el proceso de producción-comercialización.

³⁸² Las cuadrillas eran unidades de trabajo, por lo regular de unos 10, 15 o 20 hombres que se les asignaban diversas tareas de la finca, como: limpiar, deshijar, componer caminos, desombrar, leñadores, entre otros. El capataz era el jefe inmediato del trabajador.

³⁸³ En los documentos de archivos los peones eran identificados como los baldíos, los mozos (acasillados) meseros y libres (jornaleros). Sin embargo, en algunos casos a los mozos también eran identificados con el término de sirvientes de la finca.

Imagen 33. Administradores, empleados, mandos medios y trabajadores de campo, finca Iowa, 1905



Fuente: Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905.

El patrón³⁸⁴ era la máxima autoridad de la finca, tenía contacto directo con sus empleados, mandos medios, incluso con los trabajadores de campo.³⁸⁵ Desafortunadamente no fue posible disponer de más datos acerca del control interno de la finca durante la administración de Rau, salvo el informe de 1905³⁸⁶, con algunos datos estadísticos muy generales de la plantación agrícola de El Triunfo y Anexas.³⁸⁷ Quizá el hecho de que Rau asumiera la dirección de la empresa por más de una década era para tener mejor control directo de la inversión y la reinversión de la producción cafetalera y garantizar el mayor beneficio. Aparte de socio de la

³⁸⁴ Ch'oles y ladinos llaman "alemán" al antiguo finquero cafetalero de origen europeo o estadunidense, considerado como personaje con un enorme poder: era el patrón, el dueño, el rico y la autoridad. Alejos, José, 1999, *Ch'ol/ Kaxlan. Identidades étnicas y conflicto agrario en el norte de Chiapas, 1914-1940.* UNAM, México, p. 47.

³⁸⁵ La mayoría de los finqueros asentados en la región solía vivir en las fincas, por lo que su relación con los mozos residentes era más directa.

³⁸⁶ Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905. El informe era propaganda comercial para que otros inversionistas se animaran a invertir en la empresa.

³⁸⁷ Se estima que en 1904 El Triunfo y anexas producía aproximadamente 640,000 libras de café/6,400 quintales en pergamino (equivalente 294,400 kg.) y en 1905 aumentó a 700,000 libras/7,000 quintales (322,000 kg.) Ibíd., p. 62.

GACC no sabemos si percibió salario por la administración de la finca, pues por lo regular disponían de cierta cantidad de dinero para sus gastos personales.³⁸⁸ En cambio los administradores percibían un salario mensual.

En suma, desde la fundación de la futura compañía de la GACC y hasta casi el final del Porfiriato, Rau fue el protagonista principal (empresario y finquero) de la empresa. Después de él los administradores se encargarían de la finca. El administrador, en calidad de empleado de la GACC, fue el principal encargado y responsable de velar por los intereses de la inversión de los accionistas, quienes se encontraban muy lejos de la finca, residiendo en alguna parte de Estados Unidos, principalmente Nueva York, Chicago y Nueva Jersey. Dirigía y hacía producir la plantación cafetalera y garantizaba que la inversión en el ramo generara beneficios económicos, sobre todo asegurar mayor y mejor cantidad de café para el mercado internacional. Asimismo, era responsable de las gestiones para el proceso productivo de la plantación, aunque la toma de decisiones estaba en manos de la mesa directiva. Las relaciones laborales en la finca estuvieron controladas por el administrador. Éste cumplía funciones de inspección de los trabajos, llevaba la contabilidad y mediaba en los conflictos entre la finca y los trabajadores.

Desde 1910 la situación económica de la plantación agrícola sería de cambios constantes ocasionados por las eventuales crisis del periodo posrevolucionario. A pesar de ello, los administradores hicieron los cambios y ajustes necesarios para que la finca permaneciera hasta 1949. A partir de 1910 y hasta los años cuarenta la plantación cafetalera sufrió un lento revés en su producción. De igual forma, la mano de obra se vio afectada por la Ley de Obreros de 1914 y por el reparto agrario en los años treinta. Asimismo, dadas las circunstancias sociales y políticas en el país y la entidad (1910-1940) los encargados de la GACC ya no tendrían influencia política en los ámbitos regional y estatal como la tuvo Enrique Rau, pues las relaciones de los administradores con los niveles de gobierno fueron diferentes.

_

³⁸⁸ Generalmente en los contratos de las sociedades agrícolas eran estipulados, punto por punto, los derechos y las obligaciones de sus socios inversionistas, así como las formas de hacer trabajar el capital y la cantidad de dinero a disponer por mes.

³⁸⁹ Las principales responsabilidades de los administradores en la finca eran vigilar y controlar que las órdenes de la mesa directiva fueran ejecutadas y entregar cuentas tanto de la producción como del comportamiento de la fuerza laboral.

3.4 Formas de contratación y relaciones laborales

El personal de origen alemán era contratado por el propietario y casi siempre mediante contrato escrito. Los administradores tenían los salarios más altos y, al igual que el personal técnico y administrativo, era contratado por un año o más, y recibían sueldo mensual, incluidos vivienda y alimento.

Asimismo, los mandos medios eran contratados de manera escrita aunque no sabemos exactamente si esto se haya dado así en todos los casos. Este sector, además de su salario, tenía acceso a vivienda y alimentación diaria. Por lo general en los años veinte los contratos entre finqueros e intermediarios ladinos eran celebrados por escrito y firmados ante autoridades del Ayuntamiento.³⁹⁰ La mayoría eran contratos de servicios para mayordomos, albañiles, carpinteros y arrieros, cuyos salarios eran relativamente altos, comparado con los de peones y empleados públicos.³⁹¹

Por ejemplo, en 1927 la Compañía Café Esperanza contrató a Mario Alcázar, originario de San Cristóbal, como mayordomo de campo (en las fincas La Alianza, La Esperanza y Joyetá) por tiempo indefinido y sueldo de 45.00 pesos mensuales³⁹², más de lo que ganaban el secretario o los maestros municipales y muy por arriba de los peones, quienes en 1925 recibían apenas 50 centavos diarios, incluso en moneda guatemalteca, por estar muy escasa la fraccionaria nacional.³⁹³

No se sabe cuántos capataces o caporales contrató la finca. Como ya se refirió, la GACC tenía 10 propiedades y quizá en cada una hayan sido muchos de éstos para vigilar a los trabajadores. En El Triunfo y El Porvenir se les requirió más porque concentraban la mayor producción del café. Los mandos medios tenían contacto directo con los trabajadores de campo. El capataz era el encargado de citar y asignar las tareas a las cuadrillas de trabajadores. Estos iban "delante de cada cuadrilla para marcar a los peones un cierto ritmo y calidad de trabajo exigido". Su responsabilidad era asegurar el buen funcionamiento de los trabajos en el campo. Procurar que todos dieran el mayor rendimiento posible.

³⁹⁰ AMT, Expediente 535, 3 de junio de 1927. Tumbalá, Chiapas. Renovación del contrato de trabajo a un arriero de La Alianza, en Alejos García, José y Ortega Peña, Elsa, *op. cit.*, 1990.

³⁹¹ Alejos García, José, 1994, p 123.

³⁹² AMT, Expediente 537, 9 de junio de 1927, en Alejos García, José y Ortega Peña, Elsa, op. cit., 1990.

³⁹³ AMT. Expediente 529, La Alianza, 23 de octubre de 1925, en Alejos García, José y Ortega Peña, Elsa, *op. cit.*, 1990.

³⁹⁴ Legorreta, María del Carmen, 2008, p. 118.

En El Triunfo se contrató albañiles y carpinteros principalmente para la construcción de edificios y obras de la finca (como el empedrado de calle y el beneficio de café). Dichos artesanos eran ladinos provenientes de la región de los pueblos de Chilón y Yajalón dedicados a los oficios requeridos por la finca. Por ejemplo, el 31 de mayo de 1934 Aureliano Morales, originario de Yajalón, fue contratado como carpintero por el representante de la finca, Federico Schilling, con un sueldo diario de 3.00 pesos (según cálculos de 26 días de trabajo pudo haber ganado 78.00 mensuales). Además de la carpintería, atendía las máquinas o cualquier trabajo encomendado (compostura de escopetas, reconstrucción de baños y excusados), ³⁹⁵ por lo que no solamente era carpintero. Sin embargo, después de seis meses de su contratación solicitó liquidación con el administrador Guillermo Fahrholz, quien se la negó, argumentando que no era necesaria porque continuaba trabajando y no había necesidad y se haría cuando el empleado se separara de la finca. Pasaron tres meses y la misma negativa, y así consecutivamente. En vista de esta situación Morales se quejó ante el presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje en Yajalón contra el administrador Fahrholz por retenerlo en la finca y malos tratos:

[...] Que el citado administrador Farholz es costumbre de que sin motivo y para mandar que uno haga lo hace ultrajando a uno, de una manera humillante y por el hecho que se aventura uno a contestarle, lo flajelan y encarcelan, porque las autoridades tanto administrativa como judicial los tienen sobornados los jefes de dicha oficina, en cuya virtud yo tomé la actitud de callar [...] el mencionado administrador me suspendía el trabajo porque soy muy torpe y muchos improperios que omito escribir [...] ordenó que se me echara de la finca [...] estos hechos los puedo probar con el dicho de los trabajadores de la finca Manuel Cruz y Andrés Pérez, advirtiendo que estos compañeros será difícil que vengan a atestiguar porque están tan humillados estos indígenas que los tratan peor que animales, y amenazándome que si me atrevía a contestarle tenía preparado unos muchachos para amarrarme [ilegible] mandándome a Salto de Agua. Que tenía hecha mi liquidación y que alcanzaba la suma de \$195.00 pesos [...] presentándome antes de darme el dinero un documento que ni leí porque no lo concedió y sí a fuerza me hizo firmar el que creo sea para evadirse de responsabilidades.³⁹⁶

³⁹⁵ AMT, Expediente 558, Yajalón, Chiapas, febrero 20 de 1936. Queja en contra de la GACC por falta de liquidación de salarios y malos tratos, en Alejos García, José y Ortega Peña, Elsa, *op. cit.*, 1990.

³⁹⁶ AMT, Expediente 558. Yajalón, Chiapas, febrero 20 de 1936. Queja en contra de la GACC por falta de liquidación de salarios y malos tratos, en Alejos García, José y Ortega Peña, Elsa, *op. cit.*, 1990.

El quejoso solicitó ante la Junta Central de Conciliación la indemnización de tres meses (de tiempo perdido de trabajo) más los gastos de traslado de la finca a Yajalón de 20.00 pesos. No sabemos si el caso fue atendido.

Otro de los sectores de empleados atraídos por las fincas cafetaleras de la zona norte eran los arrieros, especializados en el transporte mular de mercancías entre la región y el puerto de Salto de Agua. Cada una tenía arriero y recuas de mulas, pero también contaban con el servicio de otros lugares, sobre todo durante la temporada de recolección del café. En 1902 en El Triunfo se contrató el servicio de un arriero al que "en fecha 19 de marzo se le entregaron a José Ma. Sandoval trece mulas [y otra de 11] en Tuxtla Gutiérrez por el Señor Ciro Farrera en representación de la Compañía para trabajar en El Triunfo, cuyas mulas importaron un valor de \$780.00 pesos." Sin embargo, no cumplió el contrato de trabajo establecido y el representante de la GACC lo demandó ante el jefe político:

El 10 de julio del mismo año, se separó de ésta el expresado Sandoval. No cumplió con el compromiso que contrajo y más bien trabajó con dichos animales en bien propio. En vista de los perjuicios que ha ocasionado con sus faltas, últimamente se le recogió la segunda partida de once mulas compradas por esta compañía el año próximo pasado [...] así abandonó indebidamente y sin [dar] aviso la parte del patache que se le había confiado llevándose una de las mejores mulas. Hasta la fecha no se ha presentado, por este motivo y para asegurar los intereses de la compañía ocurrí a la autoridad que dignamente representa para que se sirva dejar a nuestra disposición la referida mula e imponer a Sandoval al castigo que las autoridades y las leyes juzguen.³⁹⁸

Se desconoce la causa por la cual el referido se haya separado de su oficio. No obstante, el trabajo no sólo era duro, pues se vivía errante y a la intemperie, lejos del lugar de origen, sino también riesgoso, porque el arriero era responsable de las mulas y los bienes transportados.³⁹⁹ Se tenía que trabajar ante las inclemencias del tiempo y por caminos intransitables.

En ocasiones algunos arrieros abandonaban el oficio para dedicarse a otras actividades menos riesgosas, ya sea de vaqueros, comerciantes, albañiles, carpinteros, entre otros. Incluso algunos llegaron a ocupar cargos públicos en la presidencia municipal. Por ejemplo, Segundo Villanueva Vázquez, originario de Yajalón, llegó a Tumbalá a los 19 años de edad (en 1924) y

³⁹⁷ AHCH, FDFCG, Expediente 950, El Triunfo, 28 de enero de1904.

³⁹⁸ AHCH, FDFCG, Expediente 950, El Triunfo, 28 de enero de1904.

³⁹⁹ Testimonio de un arriero en Anexo 2 citado en Alejos García, José, 1994, p. 125. Contrato laboral de un arriero celebrado con la finca La Alianza en 1927. Originario de Tapachula, se le entregó 18 mulas de carga, dos caballos, una yegua y los aparejos para que trabajara por su cuenta. AMT, Expediente 535, 3 de junio de 1927, en Alejos García, José, y Ortega Peña, Elsa, 1990.

fue ayudante de albañilería y carpintería en la construcción del edificio de la presidencia municipal de Tumbalá. Luego fue contratado como arriero por Stanford Morison de la compañía Café Esperanza. De arriero se convirtió en comerciante en el pueblo de Tumbalá y llegó a ocupar el cargo de presidente municipal en Tumbalá en dos periodos.⁴⁰⁰

Otro sector de trabajadores de la finca fueron los vaqueros. Su función principal era cuidar el ganado que se producía en menor escala⁴⁰¹, o sea "sólo en dar sal, separar y arriar a las vacas por parir y a los animales que se sacrificaban en la finca para el consumo de la casa. Además, se encargaba de alambrar los potreros y poner la marca del fierro al ganado."⁴⁰² La finca El Triunfo criaba vacunos y equinos principalmente en las anexas El Porvenir, Chuctiepá y La Cruzada.

Sirvientes, cocineras, recamareras y mensajeros atendían los asuntos de la casa grande, por ejemplo cocinar los alimentos del personal y en temporadas de cosecha preparar las raciones de los trabajadores temporales. Por lo visto las mujeres tuvieron un rol social en la finca, además de que contribuyeron en algunas tareas de la producción del café, como el corte, lavado y escogida del grano.

⁴⁰⁰ Entrevista con Raymundo Villanueva, 24 de junio de 2014, Tumbalá, Chiapas. Narra que su madre fue empleada doméstica de la finca El Encanto y luego en El Triunfo. Su padre nació en 1904 y cuando llegó a Tumbalá se dedicó a fabricar jabón de grasa de cerdo. También criaban gallinas para vender en Salto de Agua. La pareja compró una casa en el pueblo con un valor de 2,000 pesos y así estableció una tienda. Segundo Villanueva se relacionó con los caciques Juan Tello Paniagua, Antonio Cruz, Carmen Martínez, Félix Martínez, Jesús Martínez, Prudenciano Muñoz, entre otros, por lo cual tuvo oportunidad de ser presidente municipal en dos periodos.

⁴⁰¹ A diferencia de la zona de Palenque la actividad ganadera sí tuvo importancia en la producción de ganado vacuno y equino, como fue el caso de la finca El Tintillo en Catazajá.

⁴⁰² Legorreta, María del Carmen, op. cit., p. 121.

Imagen 34. Potrero de la finca El Porvenir

Fuente: Report on the properties of The German-American Coffee Co., 1905.

3.5 Las relaciones sociales en la finca

En la jerarquía finquera existieron relaciones desiguales entre sus sectores. No sólo prevaleció una relación laboral entre el finquero y sus trabajadores sino una de dominio. Por un lado el finquero (o patrón) demandó obediencia y sumisión de sus peones y por el otro éstos dependieron de los recursos de la finca. El trato de finqueros/administradores hacia la población nativa fue económico. Sin embargo, algunos de estos extranjeros tuvieron contacto cercano con la población. Por ejemplo, Enrique Rau llegó a conocer algo sobre la cultura de los ch'oles, como el idioma, tradiciones y creencias ancestrales. 404 No sabemos si en El Triunfo

⁴⁰³ Esta forma de relación fue algo similar en las fincas de Guatemala. Según Matilde González (op. cit. p. 433), "el elemento clave que utilizaron los hacendados alemanes y nacionales para conseguir que un considerable grupo de familias indígenas de las Tierras Altas se asentaran como colonos en las nuevas plantaciones y conformaran el grueso de sus trabajadores permanentes fue el volverlos dependientes de los recursos de la plantación."

⁴⁰⁴ Enrique Rau conoció algo de la cultura ch'ol, pues en 1902 proporcionó información al antropólogo Starr acerca de la lengua nativa y sus costumbres. Starr, Frederick. 1902. Notes upon the ethnography of Southern Mexico. Proceedings of the Davenport Academy of Sciences 9:63-172. En Introduction to the historical dictionary of chol (mayan). With a Sketch of the grammar of chol. Nicholas A. Hopkins and J. Kathryn Josserand, p. 19.

el finquero haya nombrado autoridades intermediarias a las antiguas comunitarias. En cambio, en Guatemala en la zona de Alta Verapaz "el éxito de la administración alemana se debió a que las autoridades finqueras alemanas hablaban q'equí, establecían un trato directo con sus trabajadores indígenas y nombraban como autoridades intermediarias a las antiguas autoridades comunitarias, prescindiendo casi por completo de la mediación ladina para la contratación y el manejo de los trabajadores." En contraste, en la zona norte de Chiapas los finqueros se valieron de los ladinos como intermediarios de la población nativa.

En general, además de la relación laboral entre ch'oles y alemanes, hubo paternalismo, algo propio de la vida de las fincas, cuando los trabajadores (mozos) recibían del finquero alguna protección y seguridad social. No fue posible disponer de información (ni testimonios orales) acerca de si Enrique Rau o los administradores de El Triunfo hayan tenido alguna relación de compadrazgo con los peones o baldíos, pues esta práctica no era común con los extranjeros, salvo en algunos casos. En cambio, con los finqueros chiapanecos estos vínculos eran reproducidos como parte de la cultura de finca. Por ejemplo, en el valle de Ocosingo algunos patrones procuraban una relación de trabajo y convivencia directa con sus peones, porque "sentían que fortalecían los lazos de dependencia de sus trabajadores". Asimismo, en la zona de Simojovel "los lazos que unían a patrones y trabajadores eran múltiples, como las relaciones de compadrazgo y de apadrinamiento."

No obstante, los peones de la finca se sentían de su parte por el hecho de residir ahí. Tenían cierto reconocimiento social, como ser protegidos por el patrón, tener una vivienda y provisiones, entre otros. Asimismo, tenían seguridad frente a los desastres naturales (cuando los cultivos de maíz eran devastados por plagas y sequías) y de las autoridades locales e incluso los ladinos. Según Toledo, en las fincas de Simojovel estas prácticas de paternalismo "eran percibidas por los subordinados como la 'bondad' de los patrones y en la medida que los

_

⁴⁰⁵ González, Matilde, op cit., p. 297.

⁴⁰⁶ Bertha Kanter relata que en las fincas Cuncumpá y La Alianza se practicaba las relaciones de compadrazgo entre algunos trabajadores y los patrones.

⁴⁰⁷ Legorreta, María del Carmen, *op. cit.*, p. 119. Según la autora, la modalidad de la relación del patrón y los mayordomos con los peones acasillados variaba, como todo, en cada finca. No todos los amos fueron reacios con sus trabajadores.

⁴⁰⁸ Toledo Tello, Sonia, 2004, "Las fincas de Simojovel, Chiapas: Relaciones de género en un mundo jerárquico, 1900-1975", pp. 86-110, en *Mesoamérica*, Nuevas historias de Chiapas, siglos XIX y XX. Año 25, número 46, enero-diciembre. PLUMSOCK MESOAMERICAN STUDIES-CIRMA, p. 89. Según la autora, "el patrón de la finca era padre, abuelo, tío, hermano, primo o compadre de muchos de los trabajadores, que entre lo económico se crearon una relación cultural y simbólica", p. 89.

trabajadores las asumían como relaciones naturales e incluso deseadas, reproducían las condiciones de dominación."⁴⁰⁹

La mayoría de los trabajadores de las fincas eran ch'oles y la relación entre ellos era en su lengua, compartiendo la cultura y reproduciendo sus costumbres sociales. En realidad quienes mantenían contacto directo con la población indígena eran los capataces (ladinos), pues tenían que saber la lengua para dirigir una cuadrilla de trabajadores y facilitar la comunicación.

Cuando mozos y jornaleros se establecían en la finca pasaban a ser subordinados de administradores y capataces ladinos. Quedaban bajo la jurisdicción de las autoridades del municipio de Tumbalá. Sin embargo, no siempre mostraron lealtad y sujeción, pues por malos tratos algunos se fugaban.

Las modalidades en que fueron contratados los peones determinaron sus condiciones laboral, social y económica. No en todos los casos gozaron los mismos derechos y "libertades" que ofrecieron los inversionistas/propietarios, pero sí la obligación de producir y rendir al máximo. 412

3.6 Orden social y trabajo en la finca

Este apartado reconstruye las formas de vida de los trabajadores en la finca. Con base en documentos de archivos, fotografías y testimonios orales es posible tener una idea de los peones, principalmente de los años veinte en adelante.

La mayoría de los trabajadores residentes en la finca eran ch'oles bajo un nuevo orden social. Finqueros y mandos medios establecieron una relación de dominio de la vida de los trabajadores.

⁴⁰⁹ *Ibíd.*, p. 91.

⁴¹⁰ En 1902 Enrique Rau informó a Starr que los ch'oles tenían la costumbre de enterrar a sus difuntos (niños) bajo el suelo de sus casas, no obstante estar en contra de la ley y de las reglas de El Triunfo. Starr, Frederick, 1902. Notes upon the ethnography of Southern Mexico. Proceedings of the Davenport Academy of Sciences 9:63-172, p. 19.

⁴¹¹ En 1897 un mesero de la finca El Triunfo se quejó ante la autoridad municipal de Tumbalá contra un ladino residente del mismo pueblo por un atropello cometido con el quejoso: "[...] se presentó en esta oficina el indígena Miguel Arcos mesero del "Triunfo" manifestando que Juan Guzmán residente municipal de este pueblo había estado en la casa del primero y había tomado un pavo y dos gallinas pagándolas con un peso y diciendo que eran para el Señor Juez de Primera Instancia y que creyendo que aquello era realmente un abuso vinieron a ponerlo en mi conocimiento para que corrigiese aquel mal. En virtud de no haber estado en el pueblo el referido Guzmán no se logró aclarar el hecho." AHCH, FDFCG Expediente 901, año 1897.

⁴¹² Los permanentes hacían posible mantenimiento y reproducción de la plantación y sus instalaciones.

El conjunto de fincas propiedad de la GACC concentró miles de trabajadores, lo cual implicó un control estricto en la organización. La división del trabajo en la finca era minuciosa, como tareas, tiempo, salario, alimentos y deudas. En la siguiente tabla se muestra un informe semanal de actividades de una finca en los treinta.

Cuadro 8. Informe semanal de trabajo de la finca

Pormenor de	Domingo	L	M	M	J	V	S
trabajos	Jornales/importe						
Almácigos de café							
Siembra							
Limpia							
Poda							
Cosecha							
Beneficio							
Maíz							
Caminos y puentes							
Edificios							
Rancherías							
Tienda							
Gastos generales							
Caballeriza							
Teléfono							
Maquinaria							
Ganado							
Potrero							
Leña							
Fletes							
Bodegas							

Fuente: Libro de informe semanal de trabajo de la GACC, 1930.

Para los ch'oles trabajar en la finca implicó un cambio de vida porque acataron el nuevo orden establecido. En realidad, conservaron elementos (el consumo del alimento tradicional, prácticas culturales de curación, etcétera), aunque tuvieron que ajustarse a nuevas formas, condicionados por la disciplina del trabajo y un horario.

Desde la perspectiva del finquero, los brazos eran considerados elemento a producir, lo cual concordaba con el discurso político de la época (el Porfiriato) respecto a la necesidad de

patrón, la carencia de tierra [propia] y la imposibilidad de producir los alimentos de consumo."

165

_

⁴¹³ Por ejemplo, el trabajo de la ayuda mutua era característico entre los ch'oles, mientras que en la finca cada quien cumplía con su tarea de manera individual. Asimismo, la población campesina no estaba acostumbrada a realizar trabajos formalmente, así como a la disciplina y la puntualidad, por lo que fue necesario enseñarles. Para los administradores significó maximizar el rendimiento. Según José Alejos (1999, p. 225), en el discurso de los agraristas de los ch'oles, la "época del mozo" o mosojäntel se caracteriza "por la subordinación absoluta a un

transformar los hábitos hacia una población útil y trabajadora. Según Furbach, "a los indígenas habría que enseñarles a cumplir sus compromisos, teniendo que aprender el significado de la palabra 'deber'." El mismo autor aseguró que por su experiencia como finquero [en el Soconusco], "los indígenas eran potencialmente buenos y capaces trabajadores", que eran "buen material de trabajo". Además, la finca hizo de los indígenas no sólo mejores trabajadores de lo que se pudiera desear, sino también "personas devotas, respetuosas y discretas". No obstante, el único mal que veían los finqueros del Soconusco (y del norte) era el alto grado de consumo alcohol entre la población nativa, lamentando: "[...] es por ahora el gusto más grande que conoce el indio, sirviendo a tal fin cualquier ocasión, cualquier fiesta familiar, nacimiento, casamiento y entierro."

La mayor parte de la vida de los trabajadores permanentes en la finca estaba dedicada a la realización de tareas de campo durante todo el año (limpia, poda, siembra y corte de café, cultivo de maíz, trabajos de caminos, entre otros). Normalmente trabajaban toda la semana (de lunes a domingo) sobre todo en temporadas de recolección, entre 10 y 12 horas o más. Como recuerda un ch'ol que trabajó en El Triunfo: "[...] se empezaba el trabajo desde antes del amanecer, en la oscuridad caminaban [...] medio oscuro, ya no mira uno el camino, ahí vamos, nos llevan arriando." Camerino Castellanos relata los tiempos del administrador Fahrholz:

En los meses de diciembre, enero y febrero, estas gentes eran obligadas a cortar café hasta bajo la lluvia. Se abrigaban con dos hojas de quequeste cimarrón, una hoja adelante y la otra atrás. Se trabajaba hasta que entraba la noche. El mayordomo tocaba un caracol a las tres de la mañana, y luego el segundo toque era a las cuatro de la mañana cuando todos tenían que salir a trabajar, sea a limpiar o a cortar café. El mayordomo tenía una libreta donde nombraba a todos, y el que no salía le ponían cero. Esa libreta se la llevaban temprano al patrón y a todo aquel que no había salido a trabajar, el patrón lo mandaba a llamar y agarrándole la mano le preguntaba porque no había ido a trabajar. Si el muchacho decía estar enfermo, el patrón decía 'yo te daré la medicina' y lo mandaba a la tienda, donde le daban diez cucharadas de aceite de resina, entonces le decía

⁴¹⁴ Otto Peust Baumann (op. cit., p.43), un empleado de gobierno que viajó por las regiones del sur de México en 1903, con el fin de estudiar las condiciones de los trabajadores, señaló que la falta de educación era el factor determinante en la indolencia de los indígenas, y veía a ésta como inherente de la naturaleza de las razas no blancas.

Furbach, Paul, 1912, Die Arbeiterverhältnisse in den Kaffeeplantagen Süd-Mexikos (Dissertación de doctorado, Volkswirtschaftliche Fakultät, Heidelberg,), pp. 18-19. Citado en Baumann, Friederike, p. 41.
 Ibid.

⁴¹⁷ *Ibid.*, p. 41.

⁴¹⁸ Testimonio de Antonio Flores, Tumbalá, Chiapas, citado en Alejos García, José, 1999, entrevista realizada en 1986

'ándate a tu casa porque lo que tomaste es una purga de vaca', a veces no salían a trabajar a causa de las borracheras, y a estos se les aplicaba la misma pena.⁴¹⁹

Para los administradores alemanes era muy importante que entre sus trabajadores se inculcara disciplina, puntualidad, orden y respeto al trabajo. Esta perspectiva queda confirmada con las opiniones de los descendientes de finqueros de la zona, quienes creen que en la actualidad "ya no existe la cultura del trabajo que inculcaron los alemanes". 420 Morison señala que después de la época de la finca ya no hubo cultura del trabajo. Afirma que antes (época de la finca), "nadie podía ser holgazán en la finca, ni sentirse enfermo, porque no era bien visto por los patrones que los trabajadores no se presenten a trabajar", y les daban un purgante para animal pero algunos con tal de no tomarlo se iban a la labor. 422

La gran necesidad de asegurar brazos implicó integrarlos a una lógica de vida laboral, es decir la finca se convirtió en espacio y tiempo de trabajo. Para el mozo no se consideraba el tiempo de descanso. Aunque en teoría tenía derecho de un día libre a la semana (domingo), en la práctica se evitaba que pudiera gozarlo, sobre todo en la temporada de recolección del grano, cuando los trabajadores de campo podían ganar más. Los peones cumplían con ciertas faenas adicionales como traer la leña de los cafetales, sacar y tender el café en el patio de secado, escoger el grano, etcétera. Según el testimonio de Nicolás, originario de Tumbalá:

[...] trabajas en la finca, haces milpa, limpias café, haces todo. Trabajas de lunes a domingo. Uno no hace su milpa, sólo lo haces para el patrón y de ahí obtienes tu maíz, si no trabajas no te dan nada. Todo el día te mantienes trabajando ya hasta las 6 de la tarde, ya de noche dejas de trabajar. Así era como vivía el mozo, de noche vas a trabajar y de noche regresas a tu casita, era muy duro el trabajo. También las mujeres están trabajando en los cafetales como cortar café y otros trabajos. Así vivían los mozos, dice mi papá.⁴²³

Tal como se expresa en el relato, las mujeres mozas y baldías eran parte de la mano de obra durante la temporada del corte de café. Asimismo, muchas eran contratadas como cocineras y molenderas para preparar los alimentos de los trabajadores y también estaban encargadas de lavar el café del beneficio húmedo. Además, junto con los hombres adultos y niños escogían los granos.

167

⁴¹⁹ Testimonio escrito de Camerino Castellanos Mendoza, 28 de septiembre de 1984, colonia Álvaro Obregón, Tumbalá, Chiapas. Cortesía de José Alejos García, pp. 2-3.

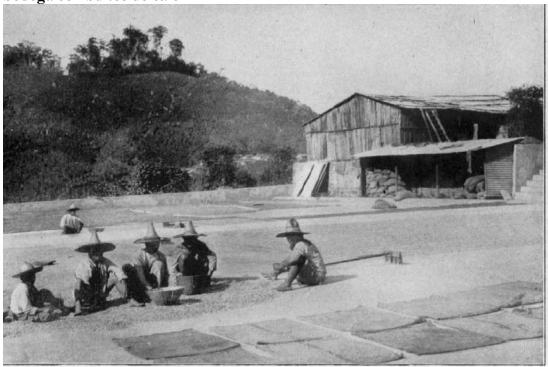
⁴²⁰ Entrevista con Abelardo Gómez Arévalo, 28 de marzo de 2014, El Triunfo Tumbalá, Chiapas.

⁴²¹ Entrevista con Porfirio Morison, 13 de diciembre 2013, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

⁴²² Entrevista con Abelardo Gómez, 28 de marzo de 2014, El Triunfo, Tumbalá, Chiapas.

⁴²³ Entrevista con Nicolás Arcos Díaz, 20 de junio de 2014, Tumbalá, Chiapas.

Imagen 35. Peones ch'oles escogiendo café en el patio de secado y en el fondo una bodega con bultos de café



Fuente: Report on the properties of the German-American Coffee Co., El Triunfo, 1905.

Mozos, baldíos y jornaleros (hombres y mujeres) eran para el finquero la fuerza laboral y la mano de obra barata que hacían posible la producción agrícola de la finca, sin importar las horas de jornada ni el día, sólo tenían que estar a servicio y disposición del patrón en todo tiempo y para todo lo requerido. Desde la perspectiva de los relatos ch'oles el de la finca fue un periodo de esclavitud, pues implicó todo el tiempo para otro, "tener patrón" y "regalar el trabajo". Ricardo Pozas afirma respecto al indígena como trabajador en una empresa capitalista que "es capaz de crear valores que se estiman en quintales de café, de azúcar, de algodón [...] que se cotizan en dólares en el mercado mundial; tales valores dan la oportunidad de crear capitales cada vez más grandes." 425

_

⁴²⁴ Según Alejos (1999: 225), los relatos ch'oles enfatizan en peligros, castigos, pobreza y "tristeza" en la época de las grandes fincas cafetaleras.

⁴²⁵ Pozas A., Ricardo 1952. "El trabajo en las plantaciones de café y el cambio sociocultural del indio". En *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, México Sociedad Mexicana de Antropología, t. XIII, pp. 31-48, p. 35.

3.7 Malos tratos y fugas

El paternalismo que existió en la finca era práctica asimilada entre patrones y trabajadores. Sin embargo, no se descarta que, así como patrones "buenos", también había "malos"; éstos golpeaban, insultaban y castigaban arbitrariamente. Por ejemplo, en 1912 por violencia física un trabajador se quejó ante la autoridad departamental en contra del administrador Las Nubes, anexa a El Triunfo, por agresiones al solicitar permiso de salir y requerir un dinero:

Compareció ante este despacho el ciudadano Mateo Méndez, mayor de edad, casado y de este municipio y expuso: que trabaja como jornalero en la finca Las Nuves de la que es administrador el Señor Arturo Suárez, y que ayer como a las dos de la tarde se presentó a la finca para indicar al administrador que tenía necesidad de ir a ver su familia que se encuentra fuera de ella así como para pedirle algún dinero para su viaje. Que por este motivo el Señor Suarez se molestó y sin causa alguna le pegó de golpes y las que pide sean examinadas por la autoridad que le escucha así como por el Señor Agente del Ministerio Público. Acto continuo el Jefe Político en unión del señor agente del Ministerio Público procedió a una inspección ocular del que se dice ofendido resultando que efectivamente aparecen señales visibles de haber sido golpeado, pues presenta moretones en diversas partes de la cara, así como señales de sangre en la camisa y el pantalón los que desde luego deja a disposición de la autoridad. 426

Otro de los mandos medios que trataban mal a los trabajadores era el capataz, cuya figura no siempre fue bien vista entre los peones, pues se le consideraba como el verdugo de la finca. Muchas veces actuaba de manera arbitraria contra los peones, llegando incluso, en casos extremos, al trato violento. Para ejemplificar, en 1912 Stanford N. Morison, propietario de la compañía de Café Esperanza, se quejó ante el gobierno del estado contra los empleados de la finca El Triunfo, que entraron a su propiedad y retuvieron a dos de sus trabajadores, los golpearon y uno de ellos fue asesinado al amarrarlo y enterrarlo vivo en un nido de hormiguero. Dicha queja fue transcrita a la Secretaría de Gobernación y se expuso:

[...] dos empleados ladinos y tres indígenas encontraron hace días a dos capataces y ocho indígenas de la finca Chuctiepá de The German American Coffee Company llevando de nuestra propiedad dos indígenas amarrados, diciendo que lo hacían por orden del encargado de dicha

⁴²⁶ AHCH, FDFCG, Expediente 1107, oficio 176, Salto de Agua, 24 de junio de 1912. Después de la averiguación correspondiente y confirmada el hecho no se supo si se impuso castigo o multa al responsable.

⁴²⁷ El hormiguero era un castigo que se aplicaba a los trabajadores en El Triunfo. Se untaba miel en el cuerpo para atraer a las hormigas. Según testimonios, la hormiga era de color rojo, que pica muy fuerte y deja fuertes moretones insoportables a grado de enfermedad o muerte. Entrevista con Nicolás Arcos Díaz, 20 de junio de 2014, Tumbalá, Chiapas.

finca Felipe Alvarado y que no los soltarían. Pedimos al alcalde de Tumbalá citara dicha gente de Chuctiepá y la nuestra; nuestra gente hicieron declaraciones: gente de Chuctiepá no obedecieron orden alcalde. Mientras nos comunicaron un hijo de uno de los capataces y dos mujeres que Felipe Alvarado en Chuctiepá había pegado y maltratado poniéndolo en hormiguero al indígena referido, de tal modo que se murió. Entonces el alcalde y una comisión fue a Chuctiepá y aun encontró el otro indígena comido de hormigas, porque le dijeron que el uno murió de enfermedad y el gerente The German American Coffee Company le dijo por teléfono que él presentaría los de Chuctiepá a Tumbalá. Le suplicamos respetuosamente órdenes a autoridades en Salto de Agua ayuden enérgicamente en conseguir justicia castigando los que resulten responsables [...] tengo noticias de que los perseguidos Perfecto Vázquez y Alejandro Lara permanecen en la finca Chuctiepá, que otro perseguido llamado Guillermo Fahrholz está oculto en la finca "El Triunfo", y que Felipe Alvarado ha logrado trasladarse a la Villa de Chilón [...]. 428

No queda muy claro por qué estos peones fueron castigados por el capataz de El Triunfo. Quizá quería recuperar a los trabajadores. En los testimonios orales ch'oles es común escuchar que en la finca se vivió una época de sufrimiento [de mozo] generalmente por trabajar de sol a sol e incluso castigos del capataz si no cumplían con la tarea asignada. El siguiente testimonio relata:

Dice mi papá que una ocasión fue a Salto de Agua y pasó por el camino de Obregón donde hay cafetales de alemanes. Ahí estaban reunidos muchos trabajadores y yo vi cómo un caporal le regañó a un compañero, porque él no había limpiado bien un monte desde la raíz y lo había dejado con tronco y eso no le pareció al caporal y preguntó quién había hecho eso y el compañero dijo que él, y el caporal le dijo [al trabajador]: "Ven aquí, ven aquí, pero pronto", y él no quería ir, tenía miedo. El caporal tenía un machete en la mano, no era cualquier machete, le llaman cinta machete, era largo y de color blanco, todavía lo conocí ese machete [...] "Ven pronto", le decía al compañero; sólo quedaba viendo el caporal tan enojado y no quería ir el compañero, pero insistió el caporal y tuvo que ir el pobre hombre sólo para que lo pegaran un palmazo, le pegaron en su espalda, así dice mi papá.⁴³⁰

También los ladinos guardan recuerdos y opiniones acerca de los finqueros de antaño. Según unos "fueron buenos", y con sus empresas llevaron la prosperidad a la región, mientras otros

_

⁴²⁸AHCH, FDFCG, Expediente 1103, oficio 10, 1912, Salto de Agua, febrero 28 de 1912. El procurador de justicia del estado en nota oficial del 12 del mismo mes. Dicho suceso se confirmó con los testimonios de Porfirio Morison y Nicolás Arcos Díaz, Tumbalá, Chiapas.

⁴²⁹ Entrevista con Miguel Arcos Peñate y Nicolás Arcos Díaz, 20 de junio de 2014, Tumbalá, Chiapas

⁴³⁰ Entrevista con Nicolás Arcos Díaz, 20 de junio de 2014, Tumbalá Chiapas. Campesino ch'ol originario del ejido de Tumbalá e hijo de extrabajador de la finca La Alianza. Nació en 1959 y quedó huérfano de padre a los 20 años.

opinan que "los alemanes fueron muy déspotas". El antropólogo Alejos, en su obra *Ch'ol/kaxlan*, reproduce testimonios orales de ladinos de Tumbalá acerca de las relaciones laborales del pasado, algunos en defensa de los finqueros, argumentando que los empleados eran bien tratados, "sólo trabajaban a su hora fija y se les pagaba el salario normal". Asimismo, algunos descendientes de finqueros de la zona (de apellidos Setzer y Mahr Kanter) apelan a que los ch'oles recibieron buen trato y se les pagaba por su trabajo a la vez que tenían la opción de emplearse en donde quisieran: "Pero aquí en la región era tal la necesidad de mano de obra que no había eso de que aquí te quedas de por vida, no, donde le pagan más ahí se iba." O donde les daban mejor trato. Sin embargo, Porfirio Morison reconoce: "[...] de que habían abusos patronales, sí, sí los había, para qué negarlos." Por otra parte, algunos de los ladinos de la región señalan: "[...] los finqueros de antaño fueron crueles con los indígenas ch'oles, los mantuvieron esclavizados y la reforma agraria los liberó de esa condición." Sin embargo, otros reconocen que gracias a la finca ellos o sus padres aprendieron oficios y lograron una profesión. Por ejemplo, aprendieron los oficios de maquinista, carpintero, ayudante de cocina, entre otros.

⁴³¹ Entrevistas citadas en Alejos 1999, p. 47.

⁴³² *Ibid.*, p. 222

⁴³³ Entrevista con Hans Setzer, Yajalón, Chiapas, 27 de marzo de 2014.

⁴³⁴ Entrevista con Porfirio Morison Trejo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 13 de diciembre de 2013.

⁴³⁵ Alejos García, José, 1999, p. 223.

⁴³⁶ Entrevista con Raymundo Villanueva y su madre en el pueblo de Tumbalá, 8 de septiembre de 1993, en Alejos García, José, Ch'ol/Kaxlan, 1999, pp. 267-311.

Imagen 36. El alemán Federico Schilling y Alonso Luna e hijo, 1940



Cortesía de Enrique Mahr Kanter, obtenida del Archivo Municipal de Tumbalá.

La fotografía fue tomada en El Triunfo en los cuarenta. Aparecen Federico Schilling, último administrador alemán de la finca, y Alonso Luna, nativo ch'ol, quien fue maquinista en el beneficio de café, y su hijo. Asimismo, trabajó en la finca Cuncumpá, donde por muchos años fue el encargado del beneficio de café. Según Enrique Mahr Kanter, "casi toda la familia era muy hábil para trabajos de mecánica, carpintería, albañilería, etcétera, eran a lo que he llamado "siete oficios y catorce necesidades". ⁴³⁷ Todavía en los veinte y treinta muchos de los caporales eran ladinos que habían ascendido de puesto desde vaqueros o ayudantes del beneficio de café. ⁴³⁸

⁴³⁷ Entrevista con Enrique Mahr Kanter, 20 de diciembre de 2014, El Retiro, Berriozábal, Chiapas.

⁴³⁸ Testimonio escrito de Camerino Castellanos, p. 4.

Imagen 37. Tzeltales de la finca Cuncumpá



Foto: Enrique Mahr Kanter. Ernesto Trujillo y su familia, de origen tseltal. Llegó muy joven a trabajar en la finca Cuncumpá y por muchos años fue uno de sus caporales.

La fuga de los peones

En las fincas cafetaleras y huleras de la región Norte no pudieron evitar las fugas de los peones. Con base en la fuente documental disponible acerca de los periodos revolucionario y posrevolucionario, no fueron casos generalizado en las fincas; sin embargo, en las que se presentaron fue por malos tratos, imposición de reglas socioculturales de la finca, no obtener licencia cuando estaban enfermos o porque se les imponía tareas que no estaban acostumbrados a realizar, entre otros. ⁴³⁹ Los testimonios ch'oles relatan que los mozos no tenían dónde ir a quejarse por las injusticas que sufrían y si iban con el presidente municipal ahí los castigaban, además tenían prohibido salir. ⁴⁴⁰ Tanto en las fincas cafetaleras como en las huleras los peones no podían traspasar los linderos de la plantación y eran castigados quienes

⁴³⁹ Según testimonio de Nicolás: "Si estás enfermo tienes que trabajar, pero si estás bien enfermo sólo te dan un día para que te cures o descanses, pero al siguiente tienes que ir a trabajar; si no fuiste a trabajar no te dan tu alimento, ni maíz ni nada.". (Tumbalá, Chiapas, 20 de junio de 2014).

⁴⁴⁰ Entrevista con Nicolás Arcos Díaz, Tumbalá, Chiapas, 20 de junio de 2014.

lo intentaban.⁴⁴¹ De hecho había métodos como el control de cada trabajador mediante una libreta de deudas y la prohibición de recibir anticipos o emplearse en otra finca.⁴⁴² Si esto sucedía el finquero que colocaba al trabajador estaba obligado a cubrir la cuenta del mismo al patrón anterior.⁴⁴³ Por ejemplo, en una ocasión (principios del siglo XX) 10 familias tseltales se fueron de la finca El Triunfo a Cuncumpá en busca de acomodo. Según los trabajadores:

[...] Señor, venimos de la finca El Triunfo, somos mozos pero ya no queremos estar allá, ya nos cansamos, nos tratan muy mal, el patrón quiere decidir hasta con quién casar a nuestros hijos. No son buenos, no estamos contentos. "¿Por qué escogieron venir a esta finca?", preguntó el patrón. "Señor, la gente habla, siempre se sabe, aquí hay más libertad, consideración, y es la más cercana. Señor, queremos decirle que algunos de nosotros tenemos cuentas pendientes, debemos algo a la finca El Triunfo. Queremos saber si usted pagará lo que debemos." "Bueno, si ustedes reconocen la deuda, habrá que saldar y aquí, poco a poco, la pagarán." "Ta'bueno, patrón, vamos a esperar [...] con seguridad ya vendrán a cobrar.⁴⁴⁴

Los trabajadores estaban conscientes de haber dejado adeudo en la finca anterior y que tarde o temprano les llegarían a cobrar. Según se supone, a los pocos días el propietario de la finca Cuncumpá recibió una carta de la compañía GACC firmada por el administrador, pidiendo liquidara el adeudo de los mozos que habían "huido". Uno que otro no reconoció la cantidad de su deuda, y el nuevo patrón se comprometió a pagar solamente la aceptada por cada uno. Generalmente las deudas de los mozos se prestaban a abusos por el patrón anterior, como falsificarlas. Por ejemplo, en 1902 dos tseltales de Bachajón abandonaron la finca Jotalá en Ocosingo y se acomodaron en la hulera San Leandro, Palenque. Posteriormente, se reclamó el adeudo de los trabajadores y se amenazó llevárselos nuevamente. Sin embargo, no fue posible porque el mencionado declaró que Sebastián Gómez le debía 175 pesos y Gregorio Gómez 67. Hechas las averiguaciones y preguntados los dos sirvientes por su conformidad, resultó que según la liquidación que estaba en manos del referido Salazar [encargado de la finca], el

⁴⁴¹ En 1912 Vicente López, originario de Bachajón, quiso retirarse de la finca hulera El Encanto y el encargado lo turnó a la jefatura política del departamento de Palenque para ser castigado y enviado como soldado al ejército. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Guerra, 1912, t. V, Expediente 13. Queja dirigida al gobernador del estado, 18 de julio de 1912.

⁴⁴² La libreta de los jornaleros era un mecanismo para el control del salario y las cuentas pendientes o saldadas.

⁴⁴³ Según Baumann (1983, p. 23): "Una deuda no era un obstáculo para que un mozo cambiara su lugar de trabajo. También parece que los propietarios que estaban desesperados por adquirir trabajadores no tenían inconvenientes en enganchar fugitivos de otras haciendas."

⁴⁴⁴ Kanter Mahr, Bertha, 2004, Relatos reales, experiencias y cuentos de la abuelita, México, pp. 58-59.

⁴⁴⁵ *Ibid.*, p. 60.

primero le debía solamente 80 y el segundo nada, ni "existe algún documento que pruebe alguna deuda de él [...] y deponiendo los \$80 importe de la deuda de Sebastián". 446

Otro caso de abandono de finca ocurrió en 1910 cuando tres familias ch'oles dejaron la finca El Triunfo. El administrador Guillermo Fahrholz presentó una queja ante el gobierno del estado porque la autoridad "protegía" a tres de sus trabajadores que se fugaron a la finca de los hermanos Kanter. A petición del secretario de Gobierno el jefe político informó:

Días pasados presentóse esta Jefatura Lic. Elpidio Corzo apoderado de la German American Coffee Company pidiéndome intervención para hacer volver a la finca El Triunfo con el objeto de liquidarlos a sus sirvientes residentes en esa finca Francisco de la Cruz, Juan Montejo, Santiago Hernández que estaban solicitando acomodo en la finca Primavera administrada por Abelardo Kanter, por esta petición ordené al presidente Municipal de Tumbalá que notificara al Sr. Kanter enviase los tres sirvientes al Triunfo para su liquidación, pero estos, temerosos de ser allá castigados y encarcelados como es fama vinieronse aquí, en donde les previne fueran al Triunfo sin ningún temor púes que llevarían mi recomendación oficial haciéndoles igual promesa el apoderado Lic. Corzo, llegados los sirvientes al Triunfo fueron liquidados a satisfacción del Sr. Guillermo Fahrholz, pero no los deja salir de la finca a pesar de que tales sirvientes no quieren continuar allí y de que Sr. Kanter ofreció pagar a la Compañía el adeudo de estos ascendente a doscientos y pico de pesos entre los tres, teniendo denuncia de que los sirvientes están presos en cárcel particular del Triunfo y que la conducta de Fahrholz ha sido siempre igual o peor para no dejar salir a los trabajadores, quise consignar el caso a la autoridad judicial pero encontrándose fuera de esta cabecera el personal del Juzgado de 1ª Instancia juzgué más a propósito cerciorarme personalmente hasta donde era la detención arbitraria impuesta a los sirvientes, así como los otros malos tratamientos que se dicen víctimas, creí más conveniente citar a los sirvientes para diligencias administrativas a esta Jefatura, lo que dio margen a la queja de Fahrholz como gerente de la German American Coffee Company, tengo documentos que acreditan estos hechos y muchos datos acerca del trato que da el Sr. Fahrholz a los trabajadores que pretenden separarse voluntariamente de la finca y por esto no dudo que hayan sido golpeados y que hasta hoy de rehenes dichos sirvientes [...] Falsedad de German American Coffee permanezcan Company al aseverar que yo protejo a sus sirvientes fugos; pues creo que en el presente caso fue obviado en protección de los intereses de la Compañía haciendo llegar hasta su finca a

⁴⁴⁶ AHCH, FDFCG, Expediente 949, 1902. Finca San Leandro, octubre de 1902. Chiapas Rubber Plantation & Inv. Co.

trabajadores que no quieren seguir prestando sus servicios en El Triunfo tanto más que el adeudo no produce sino acción personal que se les exige.⁴⁴⁷

Según el documento, los trabajadores simplemente habían solicitado la liquidación de sus cuentas para poder ser empleados en La Primavera. Sin embargo, el gerente argumentó que sus trabajadores se habían ido porque Abelardo Kanter se había interesado en acomodarlos en su finca, por lo cual Fahrholz solicitó a la Secretaría de Gobierno se advirtiera a Kanter de ofrecerles empleo a los trabajadores de las fincas de la GACC y que les entregara las familias de los tres trabajadores involucrados en el caso.⁴⁴⁸

Del hecho citado se deduce que el administrador no estaba dispuesto a perder brazos de la finca y la competencia entre propietarios por contratar y mantener peones los motivó a mantener una vigilancia más estricta.

En algunas ocasiones los finqueros solicitaban auxilio a la autoridad municipal para recuperar a sus peones o exigir el pago de sus deudas. En 1905 Enrique Rau pidió a la autoridad municipal de Tila citar a un trabajador ladino de apellido Albores que se había ido de la finca y se le localizó en la finca Mumunil de los hermanos Körtum:

En el pueblo de Tila [...] se presentó a esta presidencia el ciudadano José María Albores y expuso: que al regresar de su viaje le fue entregada por los Señores Kortum Hermanos una cita de esta Presidencia, y por orden de los expresados Señores, se presentó en este acto [...] presentándole al efecto los documentos siguientes: una carta firmada por Brigido Gutiérrez a ruego de Albores dirigida a la Compañía de Plantaciones de "El Triunfo y El Provenir", una liquidación de dicha Compañía, y su pagaré firmado por Albores por el que se reconoce deudor de \$103.19c a dicha Compañía, a lo que manifestó: que ciertamente encontrándose en el Triunfo muy enfermo solicitó licencia para irse a curar a su casa, que con tal objeto se le hizo firmar el pagaré que se le presenta [...] sin embargo, como respetado hombre honrado, confirma el texto del documento, así como reconoce su valor, más como en la actualidad [...] acaba de salvar los compromisos que contrajo en su enfermedad y curación, propone pagar por abonos mensuales de diez pesos, que entregará el día último de cada mes en manos del Señor Presidente Municipal de este lugar [...] pues siendo su sueldo de veinte pesos [mensuales] reservó la otra mitad para

⁴⁴⁷ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1910, t. XIV, Expediente 46, telegrama 24, de Salto de Agua, 11 de agosto de 1910.

⁴⁴⁸ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1910, t. XIV, Expediente 46, telegrama 24, de Salto de Agua, 12 de agosto de 1910.

solventar su adeudo con los Señores Kortum y atender a la más perentoria necesidad de la vida.⁴⁴⁹

No sabemos cuántos trabajadores se hayan ido de las fincas anexas de la GACC pero quizá hubo más casos informados a las autoridades locales. Los peones no podían salir de manera voluntaria de la finca porque los patrones lo impedían (para no quedarse sin brazos) con el pretexto de deuda con la finca no obstante fuera liquidada. En 1912 un sirviente de Las Nubes de la GACC se quejó ante el alcalde de Salto de Agua en contra del encargado de dicha finca porque se negaba a liquidarlo después de haber prestado siete años de servicio. El peón expuso que al ingresar contrajo una deuda de 35 pesos y después de siete años el monto había incrementado a 100. El encargado fue citado para declarar ante la autoridad municipal, pero rehusó hacerlo y en represalia encarceló a su peón en la finca. Días después éste se quejó ante el gobernador del estado solicitando intervención en el caso. Finalmente el afectado consiguió liquidación por sus años de trabajo y el encargado fue encarcelado temporalmente por incurrir en falta de pago a su sirviente. La facta de pago a su sirviente.

La finca El Triunfo tenía su cárcel, incluso se estableció un Juzgado local a cargo de un alcalde que dependía del Juzgado Mixto de Salto de Agua, el cual atendía los problemas sociales internos de la finca y sus inmediaciones, y cuando algún caso era grave (homicidio), lo remitía a la instancia superior. Esto indica que aquí se concentraba la mayoría de la población del municipio y El Triunfo era como una cabecera. Quizá la prisión cumplió la función de castigo (encierro) para quienes se iban de la finca o pretendían huir. Asimismo, pudo haber funcionado para castigar otras contravenciones de los peones en la finca, como borracheras, pleitos, robos y lesiones. Las relaciones entre los trabajadores eran de compañerismo, pero muchas veces reñían. El problema radicaba en el consumo de aguardiente que se expedía en

⁴⁴⁹ AHCH, FDFCG, Expediente 1022, 1905. El caso no especifica la función del empleado en la finca Mumunil y su sueldo era de 20 pesos mensuales, ganando casi 67 centavos por día. Por el apellido parece que no era jornalero.

⁴⁵⁰ En 1899 el apoderado del finquero Alberto Pineda interpuso una queja contra Carlos Uhlig, de la finca La Preciosa del municipio de Tila, por el cobro de 305.00 pesos. Manifestó que tres sirvientes de la finca La Naranjada, "llamados Antonio Pérez y Alfonso de igual apellido y Baltazar Santis", se fugaron y establecieron en la La Preciosa, municipio de Tila. El primero debía la cantidad de 168.80 pesos, el segundo 156.81 y el tercero 113.81 por concepto de valor de dinero y café que robaron. Archivo del Juzgado de la Región Altos de Chiapas, Sección del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Salto de Agua, Chiapas, agosto 6 de 1899.

⁴⁵¹ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Justicia, 1912, t. II, Expediente 34, Salto de Agua, 6 de noviembre de 1912.

⁴⁵² Archivo del Juzgado de la Región Altos de Chiapas, Sección del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Salto de Agua, Juzgado Local El Triunfo, 1 de enero de 1913. El alcalde comunicó al juez que uno de sus empleados no se presentó a dicho juzgado por encontrarse enfermo.

algunas fincas e iban a conseguirlo en el pueblo más cercano. Muchas veces el alcohol generaba descontrol social, incluso consecuencias atroces, pues se cometía homicidios y lesiones. En otros casos los finqueros solicitaban castigos para sus peones a las autoridades municipales, empleándolos hasta un máximo de ocho días en obras públicas. 454

Se puede argumentar por las condiciones sociales de los peones en la finca que no constituyeron únicamente una experiencia de explotación económica, sino dimensiones que afectaron sus vidas, como el castigo, el pago de salario en especie, la imposición de casorios y la vigilancia por fugas, malos tratos, entre otros.⁴⁵⁵

3.8 Los campesinos ch'oles y la finca

¿Cómo se asimiló la vida en la época de las fincas? Muchos aspectos socioculturales seguían siendo acatados, como lengua, religión, comida tradicional, costumbres y hábitos, milpa, etcétera, aunque enfrentaron cambios económicos, sociales y culturales al ser integrados como peones en un nuevo orden.

En *Cuncumpá, un siglo de historia* Bertha Kanter narra sus experiencias y muchas de las costumbres de los ch'oles, con quienes convivió gran parte de su vida. Por ejemplo, tenían una forma de organización social y los lideraba un grupo de personas denominado principales (autoridades tradicionales), ancianos oficiantes de los rituales religiosos o en algunos casos curanderos. La economía campesina estuvo basada siempre en la producción de granos básicos para la subsistencia (maíz, frijol y en algunos casos algodón). Antes de las fincas los ch'oles de

⁴⁵³AMT, Expediente 360, finca Joyetá, marzo 31 de 1923, en Alejos García, José y Ortega Peña, Elsa, 1990. Se consignó al reo Felipe Guzmán por el delito de homicidio de la finca Joyetá de la Compañía Café Esperanza. Expediente 363. El 21 de agosto de 1923 Armin Kanter pidió investigar las acusaciones acerca del asesinato de Diego Sánchez, pues dos de sus allegados insistían en su inocencia. AMT, Expediente 392, acta judicial por las heridas de machete de un trabajador de Machuyil causadas por su suegro, 23 de febrero de 1932, en Alejos García, José y Ortega Peña, Elsa, 1990.

⁴⁵⁴AHCH, FDFCG, Expediente 950, 11 de agosto de 1904. Por ejemplo, el ingeniero E. Kirby Smith, administrador de la finca Filadelfia, solicitó al jefe político castigo de siete días en obras públicas a dos de sus mozos que salieron sin dar aviso. Asimismo, en 1905 el encargado del campamento Buena Vista, perteneciente a la misma, remitió a un trabajador a la jefatura política "por faltas varias que cometió en el cumplimiento de sus obligaciones como sirviente adeudado oponiéndose a trabajar; que como al consentirle esto sería poner ejemplo a los demás" solicitó imponer castigo de ocho días en obras públicas, una multa efectiva y su amonestación respectiva. AHCH, FDFCG, Expediente1029, finca Filadelfia, febrero 4 de 1905.

⁴⁵⁵ En cambio en las monterías de la selva lacandona la condición de los trabajadores era mucho peor. Según Thomas Benjamin, en la zona "se desarrolló un sistema brutal de servidumbre indígena debido a que las condiciones del mercado mundial hicieron que su explotación fuera muy lucrativa y a que la población indígena se negaba a trabajar voluntariamente en la selva." (1981, "El trabajo en las monterías de Chiapas y Tabasco 1870-1946", en Revista *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, volumen 30, número 4, abril-junio, p. 525.

Tumbalá producían cultivos en sus parcelas del ejido o terrenos baldíos. Además la mayor parte de la población indígena se dedicaba a la crianza de cerdos para complementar⁴⁵⁶, actividad practicada durante muchas décadas entre los ch'oles porque así obtenían ingreso (por la venta de la manteca) sin tanto costo porque se alimentaban de maíz y frutas silvestres (plátano, nance y raíces). Lo más valorado era la manteca, comercializada en Salto de Agua y a su vez en los estados de Campeche y Yucatán.⁴⁵⁷ Ladinos de muchos lugares (incluyendo San Cristóbal) recorrían las rancherías para comprarlos en manada.⁴⁵⁸ Incluso en algunas ocasiones los curas se quejaron porque el atrio de la parroquia de Tumbalá era utilizado como chiquero de los animales traídos de los pueblos de Ocosingo, Chilón y Yajalón.⁴⁵⁹ Los puercos eran un buen negocio y había personas dedicadas a eso; se iban a las rancherías y compraban de uno en uno y reunían una partida de 20, 30 o más.⁴⁶⁰

Quienes recorrían las rancherías para comprar cerdos muchas veces lo hacían con el permiso de la autoridad municipal; sin embargo, algunos aprovechaban para exigir a los habitantes les vendieran al precio que ofrecían. En 1911 hubo una queja ante la autoridad municipal de San Pedro Sabana por atropello de un ladino que se llevaba los animales sin pagar el costo que pedía el vendedor. El caso siguiente lo dio a conocer al jefe político el alcalde de San Pedro Sabana:

Me permito comunicar a Ud. que en días pasados el Señor Raúl Román residente en esa población, vino a esta, con el objeto de comprar cerdos, habiéndose presentado en esta presidencia con el fin de anunciar sus compras en las rancherías, pero este Señor comprendió mal el permiso y remetió en las rancherías diciendo que por orden del presiente Municipal le deberían vender pagando al precio que le conviniera o quisiera comprar: y como he tenido conocimiento de estos abusos y para evitarlos, en su segundo viaje que hizo he mandado un policía para indicar a los que vendieran cerdos que si el señor Román les debía pagar al precio que a ellos les conviniere. Últimamente María Montejo se presentó a esta diciendo que el Señor

⁴⁵⁶ El promedio anual de crianza era siete cerdos por familia y en algunos casos hasta de 10 animales. Esto es un tema que falta por investigar en relación con la economía campesina.

⁴⁵⁷ Según Hans Setzer, toda la producción de cerdos de Chilón, Altamirano y Ocosingo pasaba por Salto de Agua y se llevaba a Campeche y Mérida. Ahora los yucatecos mandan para esta zona.

⁴⁵⁸ Según datos estadísticos de 1910, Tumbalá produjo 3,500 cerdos y Tila 5,000. Otros municipios reportaron por debajo de los 1,500. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Estadística, 1912, t. XI, Expediente 157, fojas 35-36. Censo Agrícola del departamento de Palenque, 1910.

⁴⁵⁹ AHDSC, carpeta 1863, Expediente 16, IV. D I, Tila, 1888. El cura de Tila se quejó con el obispo de la Diócesis de San Cristóbal por desórdenes en el atrio de la parroquia de Tumbalá porque los traficantes de puercos encierran a sus partidas de animales en ese sitio.

⁴⁶⁰ Bertha Kanter relata que por los caminos de herradura, accidentados, lodosos en tiempo de lluvia, los llevaban arreando. El dueño o encargado iba muchas veces a caballo y contrataba a tres o cuatro personas para ayudar.

Román ha querido tomar por fuerza un cerdo de su pertenencia en valor de \$4.00 y como a ella no le conviene este precio desea que por conducto de la autoridad le sea devuelto su cerdo.⁴⁶¹

Las rancherías que pasaron a formar parte de los predios de la GACC tenían la libertad de seguir produciendo animales (cerdos o pollos) para la venta. Como la crianza de puercos para los ch'oles era una forma de garantizar cierto ingreso (para pago de impuestos) y no tuvieron que depender totalmente de los propietarios que habían monopolizado la tierra en dicho municipio. Así podían combinar la producción de cerdos y cultivar las tierras de los finqueros, aunque tuvieran que dar una porción de la cosecha de sus productos y la otra fuera para su subsistencia y el alimento de los cerdos. Cuando los ch'oles dejaron de ser trabajadores de la finca y empezaron a cultivar su café disminuyó la porcicultura. Esto explica que después de la crianza de los cerdos el café pasó a ser el cultivo comercial de mayor alcance en la economía de los ch'oles. 462

Los mozos no tuvieron libertad para producir sus animales porque dependían totalmente de la finca. Los ch'oles no baldíos ni peones de la finca prefirieron ser jornaleros/ganadores eventuales (semaneros, meseros) ya que así se les permitía ser independientes y producir alimentos y animales. Sin embargo, los jornaleros ch'oles que se empleaban temporalmente en la finca lo hacían para ganar maíz, enseres o un poco de dinero para el pago de sus impuestos personales. El testimonio de Nicolás:

Mi papá sólo iba a ganar en la finca, no era tonto [de] irse de una vez, sólo iba a ganar su maíz. No había otros lugares donde ir a ganar, sólo en las fincas, eran puras fincas, ahí se iba toda la gente. Si quieren dinero o algo tienen que ir en la finca, no había otro lugar, finca Triunfo, Primavera, Cuncumpá, finca de Amador Gonzales, pura finca, ahí se iban a ganar nuestros compañeros que no vivían en la finca. El Triunfo llegaba hasta Cuctiepá y Carranza hasta allá llegaba y ¿dónde vas a ir?, pura finca. 463

Hubo casos de campesinos ch'oles que no acudieron a emplearse ni dependieron de las fincas. Según relato de Starr, quien recorrió la zona en 1902, cuando los nativos habitantes eran llevados a la finca o iban en busca de refugio algunos escapaban hacia las montañas (como en el cerro Don Juan) para vivir alejados de la finca y del control de las autoridades municipales, y evitar ser obligados a prestar sus servicios en las obras públicas o evadir los impuestos, incluso

⁴⁶¹ AHCH, FDFCG, Expediente 1089, San Pedro Sabana, 20 de marzo de 1911.

⁴⁶² Véase mi tesis de maestría, 2009, Estrategias de reproducción doméstica campesina y religión en dos comunidades ch'oles de Tumbalá, Chiapas, Universidad Autónoma de Chapingo, México, p. 38.

⁴⁶³ Entrevista con Nicolás Arcos Díaz, Tumbalá, Chiapas, 20 de junio de 2014. Su padre nació en 1909 y falleció en 1979, cuando él tenía 20 años.

para no ser reclutados para el servicio militar. Otros prefirieron migrar a otras partes de Chiapas o al vecino estado de Tabasco. Al respecto:

Los pueblos choles de Chiapas han sido tristemente rotos por la demanda de trabajadores realizados por fincas vecinas (plantaciones). Más de un centenar de choles están en las fincas de El Triunfo y Porvenir. En el cerro Don Juan, son [viven] choles independientes, que han huido de allí para escapar de la mano de obra contratada y contribuciones; ellos están allí bastante seguro, ya que no hay caminos para su consecución [búsqueda]. Dentro los últimos años, unos tres o cuatrocientos choles han migrado en el estado de Tabasco, para escapar de la mano de obra contratada. Algunos choles también viven en el distrito fronterizo, entre Simojovel y Palenque. 464

Por otra parte, la dieta básica de los trabajadores en la finca era la ya acostumbrada: posol de maíz, tortilla y frijol. En nada cambió la situación, al contrario, para los finqueros producir los granos de subsistencia con la misma fuerza laboral y a bajo costo fue lo más conveniente para el sostén y la sobrevivencia de los peones. Además, la gente campesina acostumbraba a consumir la raíz de plátano, "que lo hacían y revolvían con el posol y además el plátano era excelente alimento."

La población indígena complementaba su dieta con una variedad de plantas o hierbas silvestres o de la milpa (yerbamora, chaya, amargosa, yuca, camote, quequeste y entre otros), verduras, frutas, crustáceos de los arroyos (caracol y cangrejos) y algunos animales de montaña. Sin embargo, no podían cazar en las propiedades. Según el relato de Castellanos, "en aquel entonces eran bosques muy grandes y con muchos animales. Cuando capturaban a alguien paseando en busca de puercos de monte, armadillo o tepezcuintle, lo llevaban a la finca y la multa era quince días de trabajo la primera vez y después era mayor el castigo."

Entonces la alimentación de la fuerza laboral de la finca no representaba tanto costo para el empresario, pues la mayor parte de los granos básicos era cosechada en las propiedades y lo

⁴⁶⁴ Starr, Frederick. 1902. Notes upon the ethnography of Southern Mexico. Proceedings of the Davenport Academy of Sciences 9:63-172. En introduction to the historical dictionary of chol (mayan). With a sketch of the grammar of chol. Nicholas A. Hopkins and J. Kathryn Josserand, p. 19. La información acerca de la distribución ch'ol fue proporcionada por Henry Rau, de El Triunfo.

⁴⁶⁵ El maíz ha sido siempre el cultivo más importante en la alimentación de la población campesina, y fue el elemento principal que garantizó la fuerza de trabajo rural en las fincas. Por eso los finqueros destinaron una buena extensión de sus tierras al cultivo de este grano, pues mantenía a la fuerza de trabajo y el finquero debía garantizar el sostén de sus trabajadores.

⁴⁶⁶ Entrevista con Hans Setzer, Yajalón, Chiapas, 27 de marzo de 2014.

⁴⁶⁷ Kanter Bertha, op cit., p 179. Entrevista con Nicolás Arcos Díaz, Tumbalá, Chiapas, 20 de junio de 2014.

⁴⁶⁸ Castellanos Mendoza, Camerino, op cit., p. 2

demás la naturaleza proveía. La empresa agrícola producía los alimentos básicos, lo cual reducía considerablemente el costo para mantener a los trabajadores en la finca, e igual contribuyó la oferta de tierras laborables para los baldíos, por lo que los jornaleros permanentes casi se mantuvieron solos y eran aprovechados como trabajadores baratos.

Como vestimenta, los hombres ch'oles usaban "calzón de manta arremangado arriba de las rodillas, camisa del mismo material con un pequeño cuello y abierto nada más para dar lugar de sacar y poner por la cabeza, generalmente también arremangaban en dobleces, o enrollando las mangas a mitad del antebrazo." Las mujeres se vestían con una falda larga azul marino. Habitaban chozas de palma.

Los ch'oles acostumbraban (todavía) casarse por la Iglesia, lo cual significaba todo un proceso sociocultural, como la pedida de la novia en tres ocasiones, aunque podía variar el número a dos. ⁴⁷¹ Sin embargo, el concubinato se convirtió en una práctica muy común en la época de la finca. Como ya se refirió, ellos consideran que pudo deberse a una práctica introducida por los alemanes, quienes "hacían casar a sus mozos de la manera más informal: formaba a las muchachas y dejaba que cada quien escogiera su mujer, claro que el patrón tenía el derecho de pernada. Luego, cada pareja era encerrada en un cuarto por una noche, y al otro día, ya todos contentos reanudaban sus labores diarias." ⁴⁷² Esto es corroborado porque en 1898 un alemán dijo que ellos casaban a sus peones sin la necesidad del cura. ⁴⁷³

Entonces, de acuerdo con la versión de los nativos, la gente ch'ol no siempre tuvo esa práctica sino que la adoptaron por el ejemplo de los alemanes, quienes "acostumbraban tomar a

⁴⁶⁹ Kanter, Bertha, *op cit.*, p. 179. Los hombres vestían con telas tejidas por las mujeres del algodón que sembraban y cosechaban. Ellas vestían "huipil" con una pequeña apertura para pasar la cabeza, un bordado multicolor ancho alrededor del cuello que llegaban a los hombros, el pecho y la espalda, nagua azul oscuro unida con un bordado especial a colores (*Ibidem*).

⁴⁷⁰ Blom, Frans, *op. cit.*, p. 210.

⁴⁷¹ Alejos García, José. 1985, *El matrimonio* (cuaderno I: pp. 125-128).

⁴⁷² Entrevista a David Trujillo, Tumbalá, 10 de marzo de 1985, por José Alejos García y conversaciones informales con ch'oles del ejido El Porvenir. En Alejos García, José, *El matrimonio* (cuaderno I: 1985, pp. 125-128).

⁴⁷³ ÁHDSC, carpeta 1799, Expediente 23, Tumbalá, Yajalón, Chilón. Tila 17 de agosto de 1898. Carta de Manuel Gutiérrez Trujillo al bachiller Juan Facundo Bonifaz para informarle la llegada de extranjeros a las comarcas, especialmente en Tumbalá, Yajalón y Chilón. Según versión del alemán al párroco, "ya nos obedecen los indígenas más que a su cura, nosotros casamos, llamamos al hombre y la mujer y les decimos ya están casados, ballanse a vivir contentos, esto se refiere a Tumbalá".

cualquier mujer ch'ol que les gustara y las volvían sus concubinas, llevándolas a vivir a su fincas."⁴⁷⁴ Incluso esto ocurría entre algunos tseltales y ch'oles.⁴⁷⁵

Otras de la formas de vida social en la finca eran las festividades de fin de año. Bertha Kanter relata que en Cuncumpá existía la costumbre de hacerles una fiesta al año a los peones (el 24 de diciembre). El patrón sacrificaba una res, "que repartían a su gente dando un kilo de carne a cada uno, lo cual cocían en grandes peroles y de sus casas traían tortillas en canastos chile y sus borcelanas [...] el mayordomo nombraba a mujeres y algunos *tiats* [viejos patriarcas de los ch'oles] para que repartieran la comida." Y "los indígenas prendían velas, quemaban copal, rezaban a su manera y en su idioma". ⁴⁷⁶ Para esa ocasión el amo pedía que nadie llevará machete, para lo cual "el caporal los esperaba 100 metros más allá de la casa grande para ver si todos cumplían la consigna" y el patrón decía "Más vale prever que lamentar algún accidente". Ese día se repartía "a cada indito un manojo de tabaco, una botella de 'zorro' (aguardiente corriente y fuerte), una cajetilla de fósforos, y a las mujeres una tapa de panela y manta de algodón para un huipil y una bolsa con sal." ⁴⁷⁷

Como entretenimiento social se colocaba un "palo encebado" (cubierto de cebo de ocho metros de largo y en la punta los premios: unos paliacates, y en uno, amarradas de un nudo, algunas monedas, manojo de tabaco y una botella de aguardiente para el primero que los alcanzara. Mientras la familia del patrón disfrutaba la comida del pavo horneado de Nochebuena, licores finos y regalos de valor. Así se diferenciaba la celebración de navidad entre trabajadores y finqueros. En el caso de El Triunfo, según el testimonio de un mozo acasillado, cada año se hacía la fiesta de navidad y el patrón regalaba "una torta de pan, una

⁴⁷⁴ Alejos García, José, 1984-1985, *El sistema sociocultural ch'ol.* Notas sobre el concubinato ch'ol, p. 6. Cortesía del autor, septiembre de 2014.

⁴⁷⁵AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1900, t. IV, Expediente 15. Sentencia ejecutoria en contra de José Pérez por homicidio. El 12 de diciembre de 1909 a las 8 de la noche María Arcos, de 26 años de edad y nativa de Chilón y vecina de El Triunfo, denunció ante el alcalde primero de Tumbalá que estaba herida; que su heridor era José Pérez de la finca La Alianza; que lo encontró en su casa disputando con su casera María Pérez y por reprenderlo la insultó e hirió, causándole la muerte. Este hecho se debió a que "María Arcos vivía en El Triunfo y María Pérez en Yajalón; que aquella fue su concubina y no esta. María declaró [antes de su muerte] una tarde como a las seis, llegó a su casa José Pérez, algo ebrio, y preguntó a Arcos quien era el padre de una chiquita que ella tenía; y le dijo que no tenía derecho de preguntar de la criatura, y con tal motivo se ofendieron o injuriaron y José sacó su machete y dio de golpes a la Arcos, que murió tres horas después."

⁴⁷⁶ Kanter, Bertha, *op cit.*, p. 190.

⁴⁷⁷ *Ibid.*, p. 285.

⁴⁷⁸ *Ibid.*, p. 191.

media de trago, ¡ese es tu regalo! y nada más, ya con eso [...] al otro día ya, con tu morral, a trabajar."

Como se ha explicado, las relaciones sociales de la finca fueron variadas y complejas. Cada actor involucrado manifestó distintas formas de interacción. Por un lado, dueños y administradores mantuvieron dominio sobre sus peones. La finca era el espacio donde, además de trabajar y vivir, se realizaba actividades como las festividades sociorreligiosas.

⁴⁷⁹ Testimonio de Juan Jiménez de El Porvenir, ejido de Tumbalá, 5 de enero de 1986. En Alejos García, José, 1994, *Mosojäntel. Etnografía del discurso agrarista entre los ch'oles de Chiapas*, UNAM. México, 1994, anexo II, p. 22.

Capítulo 4 DECADENCIA DE LAS FINCAS CAFETALERAS Y LA REFORMA AGRARIA, 1910–1949

Este capítulo analiza el proceso del declive de las fincas cafetaleras y los efectos de la Reforma Agraria en la zona norte de Chiapas durante el periodo posrevolucionario. Se trata los cambios y su implicación en la expropiación de las propiedades particulares, lo que desestructuró el funcionamiento de tales empresas en los años treinta. Durante esa época de conflicto agrario, la población campesina protagonizó una lucha por la tierra y los propietarios actuaron en defensa de sus intereses.

Para este apartado fue posible disponer de documentación de fuente primaria para estudiar el tema agrario en la región Norte (Archivo de la Secretaría de Reforma Agraria México-Chiapas, Archivo Municipal de Tumbalá y documentos particulares de la región). Esta información permitió analizar el proceso de decadencia de las fincas como las cuestiones de la política laboral, de mercado, de comunicaciones, así como los factores sociales y naturales de desajustes y vaivenes económicos de las compañías German-American Coffee Company y Café Esperanza, en el municipio de Tumbalá.

4.1 La región ch'ol durante el movimiento revolucionario

En México la revolución (1910–1920) no fue homogénea porque tuvo características particulares y efectos distintos en cada una de las regiones del país. A Chiapas llegó como una imposición de las fuerzas carrancistas que en 1914 habían accedido al poder federal. La lucha armada en el estado fue una reacción del grupo de terratenientes en defensa de sus intereses, pues se vieron amenazados por las leyes agraria y laboral del gobierno revolucionario. Por eso en el estado el conflicto bélico se transformó en una contrarrevolución liderada por los terratenientes chiapanecos que enfrentaron al poder central. Antes ya experimentaba problemas políticos, como los conflictos locales de 1911 entre las élites de San Cristóbal y Tuxtla Gutiérrez.⁴⁸⁰

⁴⁸⁰ Benjamin, Thomas Louis, 1986, "Revolución interrumpida -Chiapas y el interinato presidencial- 1911", en *Historia mexicana*, México, pp. 79-111.

Entre 1913 y 1914 la situación política del estado se caracterizó por la ingobernabilidad y los conflictos generalizados. En julio de 1913 el presidente usurpador Victoriano Huerta sustituyó a Reynaldo Gordillo León con el general Bernardo A. Z. Palafox. En el contexto nacional los revolucionarios del norte se organizaron para derrocar a Huerta. Mientras en la entidad el gobernador pedía armas al gobierno federal para combatir a los rebeldes revolucionarios de Pichucalco, Palenque y Mariscal. 482

En el departamento de Palenque se vivió una tensión social trastocada por el movimiento revolucionario y asediada por grupos armados provenientes del estado de Tabasco. Estas revueltas fueron manifestaciones en contra del gobierno huertista. En los telegramas sólo se menciona como cabecilla principal a Juan Hernández. Los rebeldes tabasqueños pretendían tomar el control de la región de Palenque. Durante ese año el gobernador militar de Chiapas y el jefe político huertista Librado Villafuerte los enfrentaron con la ayuda de los finqueros de la zona, a quienes se solicitó contribuyeran con 10 hombres armados para el cuidado de sus fincas, "quedando al servicio exclusivo de ella con obligación de defender los intereses de la misma uniéndose en caso de ataque [...] y para formar cuerpo de defensa de todos los intereses de la región." Asimismo, el gobierno federal autorizó a los finqueros comprar armas y parque para los 10 hombres.

El 13 de septiembre de 1913 los 500 revolucionarios tabasqueños tomaron por asalto el pueblo de Salto de Agua y la guardia militar, voluntarios y 26 indígenas escopeteros del pueblo de La Libertad hicieron frente y repelieron al grupo rebelde. El jefe político informó al primer magistrado del estado y al general Merodio, jefe de las armas:

[...] hoy a las 2 de la mañana me atacó el enemigo por asalto y en número de más o menos 500 hombres. La avanzada del sargento de Rurales y 4 guardas fueron los primeros que tenían contacto con el enemigo, y por el número de disparos entre ambos deduzco, que estos batieron el enemigo con valor y arrojo, ignorando hasta estos momentos el paradero de ellos, pero creo no tener baja ellos. Salí personalmente auxiliarles con 5 voluntarios; pero ante el número considerable de revolucionarios retrocedí al centro, en donde con auxilio del Subteniente Hermelindo Gamboa, soldados de seguridad y los voluntarios Fausto J. Lara, Manuel León, Jesús

⁴⁸¹ *Ibíd.*, p. 139.

⁴⁸² *Ibíd*.

⁴⁸³ AHCH, FDFCG, Expediente 1110, 1913. Comunicado del jefe político dirigido a los presidentes municipales del departamento de Palenque.

⁴⁸⁴ AHCH, FDFCG, Expediente 1111, 1913. El jefe político informa al gobierno del estado acerca del enfrentamiento con los revolucionarios tabasqueños y que fueron replegados.

Rico, Anacleto Canabal, Abelino Herrera, Pilar Zurita, José Martínez y Daniel Vázquez, con 26 indios escopeteros del Municipio de La Trinidad, les hice la más fuerte defensa de la plaza, habiendo conseguido a las 4 horas del combate, que el enemigo en vergonzosa fuga retrocediera, dejándome en las calles de esta cabecera una pieza de artillería mal montada y la cureña de otra que se cree la botaron al río, más escopetas, pistolas, machetes, varias arrobas de plomo y pólvora, cartuchos mecánicos de varios calibres, y papeles donde figuran nombres de los jefes revolucionarios tabasqueños. Por el escaso número de mi tropa y de elementos que me restan, no he podido levantar el campo completamente, solo he recogido dos muertes y grandes regueros de sangre, demuestran que el número de heridos y de muertos arrastrados ha sido considerable. Una columna como de 50 hombres en momentos ya aflictivos tuvieron como tumba y castigo las verdes aguas del rio Tulijá. He recogido como bajas de mi parte solo un herido gravemente, voluntario de Pueblo Nuevo. Felicito al señor Gobernador porque en este día histórico las armas del mismo le han cubierto de gloria en este rincón del suelo chiapaneco.⁴⁸⁵

Debido a este suceso muchos participantes en este levantamiento (originarios del departamento) fueron consignados al ejército. Por ejemplo, el 20 de octubre del mismo año Francisco Solano fue capturado y remitido al ejército, acusado de formar parte del grupo rebelde y atacar Salto de Agua.⁴⁸⁶

Dos días después del asalto el jefe político informó al gobierno del estado por conducto del jefe político de Chilón que la plaza de Macuspana había sido tomada por los revolucionarios y hacía tres días estaba completamente incomunicado telegráficamente con todo el estado de Tabasco. Mientras en Salto de Agua muchas familias habían desocupado el pueblo y sólo se contaba con 40 hombres con machetes, escopetas, pistolas, por lo que solicitó refuerzos, armas y parque para la defensa y el cuidado de la cabecera del departamento.⁴⁸⁷

En diciembre de 1913 se giró comunicación a los presidentes municipales del departamento para que la hicieran extensa a dueños y encargados de las fincas de donar caballos al presidente usurpador Victoriano Huerta. Al parecer muy pocos atendieron la orden.⁴⁸⁸ En la zona

⁴⁸⁵ AHCH, FDFCG, Expediente 1111, 1913. Telegrama del jefe político Librado Garrido de Salto de Agua a Ocosingo, vía Triunfo, Salto de Agua, septiembre 13 de 1913.

⁴⁸⁶ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Guerra, 1913, t. IX, Expediente 87. Oficio del jefe político, departamento de Salto de Agua, 20 de octubre de 1913.

⁴⁸⁷ AHCH, FDFCG, Expediente 1111. Telegrama del jefe político Librado Garrido de Salto de Agua, a Ocosingo, vía Triunfo, 15 de septiembre de 1913.

⁴⁸⁸ La Secretaría de Estado y del despacho de Guerra Marina instruyó al secretario de Hacienda se pague al jefe político de Palenque la cantidad de 273.00 pesos que importó el embarque en vapor Mexcalapa, de 39 caballos pertenecientes al gobierno federal. AHCH, FDFCG, Expediente 1115, circular 2, Tuxtla Gutiérrez, enero 20 de 1914.

cafetalera también se pidió a los finqueros cafetaleros contribuir con la donación de equinos. Sin embargo, el presidente municipal de Tumbalá justificó no tener más de "los que le son de suma necesidad, con los que escasamente atienden a sus labores de campo, se encuentra en las circunstancias de no poder llevar esta necesidad al gobierno federal, manifestando además que, por dedicarse exclusivamente a la plantación de café, no tiene criaderos de caballos." En mayo de 1914 los principales finqueros de la zona norte contribuyeron con una cooperación económica para la compra de armamento y municiones para la guardia nacional. 490

A la población también se le exigió contribuyera económicamente para la compra de armas. Por ejemplo, los vecinos de La Trinidad se quejaron en contra del presidente municipal José Darío y del representante político Lisandro Villafuerte por atropellos y reclamos por su contribución para la compra de armas por orden del gobernador Palafox.

[...] primeramente nos obligaba a sacar café de las fincas quedándose él y dicho jefe político con la mayor parte del jornal que se nos pagaba; así también nos recogió una contribución para la compra de armas que de orden del gobernador Gral. Benardo Z. Palafox debíamos dar y nosotros en la miseria en que estábamos por hace 4 años que la langosta asola nuestros campos no podíamos dar los \$25.00 en plata que nos exigía obligándonos a dar nuestro maíz o nuestros puercos, maíz que el después vendía a precios fabulosos pues estaba muy escaso [...].⁴⁹¹

Durante el gobierno militar de Palafox en Chiapas la situación política del departamento de Palenque fue de confrontaciones políticas entre los grupos de poder y contra algunos jefes políticos, incluso algunos extranjeros (alemanes) del pueblo de Salto de Agua se vieron involucrados en este conflicto. Por ejemplo, el 21 de enero de 1913 vecinos de Salto de Agua (principalmente comerciantes del pueblo) se quejaron del jefe político José Zebadúa Esponda por no ser la persona apropiada para el desempeño del cargo. 492 Argumentaron:

. .

⁴⁸⁹ AHCH, FDFCG, Expediente 1113, 1913. Comunicaciones de las presidencias de Tila, Tumbalá, La Libertad, Salto de Agua, Catazajá y Petalcingo y Tumbalá, diciembre 14 de 1913.

⁴⁹⁰ Periódico Oficial de Chiapas, libro 48, t. XXI, número 40, mayo 16 de 1914, p. 282. La German American Coffee Co. con \$300.00, Mexican Plantation Company \$75.00, Mexican Plantation Association \$75.00, Chas G. Rieb \$50.00, Wisconsing Rubber Company \$50.00, Compañía de Café Esperanza \$100.00, Kanter Hermanos \$60.00, Uhlig Hermanos y Co. \$20.00 y una lista de individuos que cooperaron \$25.00.

⁴⁹¹ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1915, t. VI, Expediente 35. Salto de Agua, abril 19 de 1915.

⁴⁹² Desde 1912 el jefe político José Zebadúa Esponda tuvo diferencias con finqueros de la zona. El 8 de julio de 1912 Rodolfo Hueber, apoderado de la compañía Graves & Graves, dirigió un telegrama al gobierno del estado en contra del jefe político Zebadúa por haber impuesto una multa fundado en el artículo 20 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de 1880. AHCH, FDFCG, Expediente 1107, 1912. Telegrama transcrito al gobierno del estado, Tuxtla Gutiérrez, 20 de julio de 1912.

[...] en el orden político, su labor ha constituido en mantener vivo el descontento entre vecinos de cada pueblo, no ha fomentado la obra pública, y sólo ha despilfarrado el erario público y el propietario en pequeño, a quién le extorsiona y el agricultor capitalista a quien tampoco se le ha proporcionado ayuda y apoyo contra las maquinaciones del peón de mala fe, y los indígenas en general a quienes se ha hecho promesas mientras pagan sus impuestos, dobles si se quiere [...] no nos importa quién sea el jefe político a cualquiera debemos respeto por ser delegado de Ud. solo deseamos el reinado de la paz y del trabajo.⁴⁹³

Los inconformes solicitaron la destitución de Zebadúa, quien fue sustituido por Librado Galindo como nuevo jefe político. Sin embargo, con esta destitución no terminaron los conflictos. Un grupo de finqueros extranjeros principalmente alemanes manifestó su rechazo a la nueva autoridad departamental, solicitando la remoción del nuevo jefe político porque no respondía a sus intereses. No obstante, en telegramas dirigidos al gobierno del estado los miembros del Ayuntamiento de Salto de Agua informaron que Librado había mantenido el orden y la paz en el departamento, y manifestaron estar satisfechos con su trabajo, por lo que pedían no se le removiera.

En contraparte, el 2 de agosto de 1913 un grupo de extranjeros alemanes se dirigió (vía telegrama) al gobierno de la república mediante Relaciones Exteriores y a su vez transcribió el telegrama al gobierno del estado: "La Colonia Alemana [...] solicita a la Legación de Alemania se sirva interponer sus buenos oficios a fin de que se destituya al señor Librado Galindo de su cargo como Jefe Político de ésta, así previniendo arbitrariedades y peligrosas provocaciones políticas que con seguridad son de preverse." En realidad, el jefe político no favorecía los intereses de estos empresarios, por lo que los inconformes promovieron su destitución solicitando la intervención de las instancias federales. En réplica el gobierno del estado contestó a la Secretaría de Gobernación:

Tengo el honor de informar a Ud., para conocimiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que he sostenido en dicho empleo al señor Librado Galindo en consideración de los buenos informes recibidos de él ya que tales informes han sido confirmados por la eficacia con que el expresado señor Galindo da lleno a sus deberes oficiales; siendo de advertir que entre las Colonias extranjeras del Departamento, y muy especialmente Alemana, hay profundas divisiones, y como tienen por costumbre mezclarse en asunto políticos, mientras una parte ataca [a] las

⁴⁹³ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, t. XVI, Expediente 203. Un grupo de ladinos y miembros del Ayuntamiento de Salto de Agua firma la queja.

⁴⁹⁴ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1913, t. XVI, Expediente 203, México, agosto 2 de 1913.

autoridades otra pide su sostenimiento, y esto no solo ocurre contra el jefe político de ahora sino que lo mismo ha sucedido con sus antecesores, pues la expresada Colonia siempre que no encuentra complacencias en perjuicio de las servidumbres o peones de sus fincas y en perseguimiento de intereses particulares pide la remoción del Jefe Político, por lo que, en el caso concreto a que me refiero, veo de todos modos inconveniente, injusto y hasta perjudicial para la tranquilidad del departamento la separación del Jefe Político, pues a lo antes referido se agrega que por las exposiciones dirigidas al Gobierno de mi cargo por agricultores, comerciantes, particulares y colonos extranjeros de otra nacionalidad, se ve que el repetido Señor Galindo cuenta con la general aceptación del Departamento de su mando, que se recomendara a la expresada Colonia alemana del Palenque [...] se abstenga de tomar parte en asuntos políticos para evitar complicaciones.⁴⁹⁵

Al parecer la designación de Galindo como jefe político no encajó en los intereses de los finqueros alemanes. Como deja ver el informe, las relaciones entre el jefe político y los empresarios durante el Porfiriato habían cambiado porque ahora habían entrado en choque los intereses de ambas partes. Desde 1912 los representantes de la GACC habían tenido pleitos con otros jefes políticos por asuntos de los peones de la finca El Triunfo. 496

Otro caso de conflicto entre alemanes y la autoridad departamental se presentó cuando en 1913 dos alemanes residentes en Salto de Agua se quejaron del jefe político por atropellos y provocaciones. Se informó al alemán Enrique Rau (todavía vicecónsul establecido en San Cristóbal) respecto a la situación de sus paisanos: "Max J. A. Heinik, ebrio, cometió atropellos contra el encargado de la oficina de Telégrafos y fue detenido por el Jefe Político y remitido al Juzgado Mixto." ⁴⁹⁷

En la versión que el alemán Heinick comunicó a Enrique Rau, y éste al gobierno del estado, se expone: "Jefe Político y teniente constantemente bien borrachos. Este último nuevamente a mediodía y en la plaza, reunidos los soldados y rurales insultó con injurias más vulgares al señor Martens y a mí personalmente. No hicimos caso de esta nueva y mala provocación y no nos dirigimos a la autoridad supuesto que, según parece, por de pronto sería inútil [...]."⁴⁹⁸ No

190

⁴⁹⁵ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1913, t. XVI, Expediente 203, Tuxtla Gutiérrez, 11 de agosto de 1913, oficio del gobernador del estado dirigido a la Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.

⁴⁹⁶ En 1912 el administrador de El Triunfo se quejó contra el jefe político de proteger desertores de su finca, lo cual consideró una afectación a los intereses de la empresa finquera.

⁴⁹⁷ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1913, t. XVI, Expediente 203.

⁴⁹⁸ Ibid., San Cristóbal, 1º de septiembre de 1913.

sabemos si el caso fue atendido o sólo fue una queja para solicitar amonestación al jefe político.

Durante el gobierno de Palafox la situación social de la zona era de relativa tranquilidad aunque los abusos y atropellos de autoridades locales y ladinas contra la población persistieron. Los vecinos de los pueblos se quejaban de algunos comerciantes ladinos y finqueros por explotación económica. Por ejemplo, Lucas Méndez en contra de un comerciante por quien fue despojado de su tierra:

[...] fui despojado por el señor Melquiades Farrera, representante de la negociación Otilia González [finquera de Tumbalá], de mi terreno y plantación de café por haberle dejado de entregar un saco de café, saldo de tres sacos que dos años antes le había vendido; así que por intereses de un solo saco de café me hizo la cuenta de 7 sacos que representan un valor de \$105.00 por los que me hizo otorgar escritura de traslación del terreno expresado, quedándome en la pobreza más absoluta y obligado a buscarme la vida de sirviente y libertad perdida. Hoy que la ley protectora que nos ha salvado de la servidumbre, me hizo venir de nuevo a mi suelo nativo, y sabedor de que el señor Visitador de jefaturas ha dicho que tenemos el derecho de petición y de justicia. Pues aunque ya estoy libre de la servidumbre, recurro con tristeza que se me ha despojado de mi terrenito en que buscaba el sustento de mi familia y hecho un mendigo infeliz del trabajo.⁴⁹⁹

A mediados de 1914 el régimen de Victoriano Huerta fue derrotado militarmente por los constitucionalistas y el 15 de julio el general presidente renunció. El gobernador Palafox renunció el 13 de agosto del mismo año y el Congreso del Estado nombró como gobernador interino a José Cano de origen tuxtleco.⁵⁰⁰ Tras el derrocamiento del usurpador, a finales de agosto Venustiano Carranza nombró al general Jesús Agustín Castro como gobernador militar del estado.⁵⁰¹

⁴⁹⁹ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1915, t. VI, Expediente 33, Villa de Yajalón, diciembre 4 de 1914. La casa comercial de Otilia González, establecida en la villa de Yajalón, bajo la dirección del comerciante Melquiades Farrera, según los quejosos, explotaba a la población con su sistema de operaciones, que "consiste en la compraventa de café o cereales o cualquiera otro género, la falta de cumplimiento constituye la obligación de pagar el doble; así de ocho sacos de café entregue seis y restaba dos como es natural. Más con el sistema llevado por el señor Farrera por aquellos dos restantes hube de pagar seis para finiquitar aquel compromiso. Mi compadre José de la Cruz vendió 20 zontles de maíz, una vez entregados cobra 11 más, Manuel Pérez vendió dos sacos de café y se le hicieron pagar 4, por lo que hubo de buscarse la vida de sirviente, Manuel Álvaro vendió 4 sacos de café y se le exigieron 5, es decir, esto pago nada más por haber sido rechazado por la autoridad del documento presentado que son hechos al modo y manera de Farrera y que nos hace requisitar." ⁵⁰⁰ Benjamin, Thomas Louis, 1995, p. 139.

⁵⁰¹ *Ibíd.*, p. 139. Durante el gobierno del general Castro fueron abolidas las jefaturas políticas y se creó el puesto de delegado ejecutivo, que cubría las mismas funciones.

Con la llegada de Castro a Chiapas surge el movimiento armado denominado la contrarrevolución, destacando los grupos mapaches y pinedistas, finqueros que defendieron sus intereses y unificaron bajo un mando centralizado las ofensivas militares mapachistas que finalmente les llevaron a expulsar -6 años después- a los carrancistas del estado. Según Benjamin, la presencia del carrancismo en Chiapas "provocó una crisis política, una convulsión regional, que se manifestó como guerra civil." ⁵⁰²

La primera acción carrancista en Chiapas consistió en que el 30 de octubre de 1914 el nuevo gobernador impuesto en Chiapas publicó la Ley de Obreros o de Liberación de Mozos, en la que se determinó el mercado libre de trabajo, la desaparición de los sirvientes y la cancelación de sus deudas, el establecimiento de salarios mínimos(en el departamento de Palenque de un peso) y horarios límites, prohibir las tiendas de raya y obligar a las fincas a mejorar el servicio de salud y la educación para sus trabajadores.⁵⁰³

Aunado a lo anterior, cada departamento designó inspectores laborales con la tarea de hacer cumplir la Ley de Obreros. Según Benjamin, "el delegado ejecutivo de Palenque multó a muchos finqueros con un total de \$1,25 por infracciones de la Ley de Obreros. Encontró también que los finqueros mantenían lazos cercanos con los funcionarios del gobierno local y con los caciques indios que les procuraban trabajadores y mantenían su obediencia."⁵⁰⁴ Por ejemplo, el inspector de Salto de Agua impuso una multa de 500 pesos a Armin Kanter, encargado de la finca La Primavera del municipio de Tumbalá, en virtud de haber infringido los artículos 21 y 27 de la ley mencionada. De igual forma se impuso la multa de 500.00 pesos al gerente de la finca Lumijá por infracción a los artículos 1 y 2 de la misma. ⁵⁰⁵

Pese a estas multas, los finqueros resistieron y protestaron. En la zona cafetalera esta ley tuvo un efecto negativo por el descontrol de la mano de obra, principalmente porque los trabajadores abandonaron las fincas y la población local ya no se empleó de manera voluntaria. Algunos cafetaleros se quejaron ante el gobierno del estado por la falta de brazos. Es el caso de los alemanes de apellido Körtum del municipio de Tila/Sabanilla:

⁵⁰² *Ibid.*, p. 141.

⁵⁰³ Periódico Oficial de Chiapas, t. XXXI, número 104, 31 de octubre de 1914, p. 649. Decreto de la Ley de Obreros. Ésta impuso a los propietarios de fincas en donde hubiera niños en edad escolar cuyo número pase de diez recibir un profesor nombrado por la Dirección de Instrucción Pública y pagar el sueldo fijado por ella.

⁵⁰⁴ Benjamin, Thomas Lois, 1995, p. 152.

⁵⁰⁵ AHCH, FDFCG, Expediente 1121, Salto de Agua, 18 de marzo de 1915 y 19 de marzo de 1915.

Cuando se dio la ley de Libertad de los sirvientes, se separaron de esta finca casi todos los trabajadores [...] hemos podido conseguir en los pueblos vecinos algo de gente para lograr al menos la mitad de nuestra cosecha de café [...] pero últimamente se nos está dificultando mucho conseguir el número necesario para atender nuestros más urgentes trabajos. Los trabajadores, quienes vienen de San Cristóbal y pueblos vecinos, se están acostumbrando a irse después de haber trabajado apenas dos días llevándose herramientas, machetes, piedras de moler y todo lo que se les procura para trabajo, naturalmente sin pagarlo. Y en los pueblos vecinos Tila, Petalcingo y Yajalón no se consigue ni un trabajador voluntario, más que ahora empieza la cosecha nueva de maíz, y teniendo maíz no trabaja nadie.506

Los hermanos Uhlig se quejaron por la misma situación. ⁵⁰⁷ En la finca El Triunfo y Anexas la situación fue todavía más crítica porque la población trabajadora tuvo una disminución notable: "[...]se reportaron en el balance general en el concepto de mozos fugos como pérdidas la cantidad de \$12,149.81, es decir, una cantidad superior al inventario de la tienda de la misma finca para las mismas fechas (30 de septiembre de 1913), que era de \$11,042.99."508 No es posible estimar la cantidad de trabajadores que desertaron de estas fincas de 1914 a 1917 (tiempo que duró la Ley de Obreros), pero por lo visto no fueron pocos. El censo de población de 1921 comprueba que en el conjunto de fincas propiedad de la GACC su población disminuyó más del 50 por ciento, lo cual indica que la ley afectó notoriamente a esta empresa agrícola.⁵⁰⁹

Durante la vigencia de esta ley en la finca El Triunfo se intentó establecer un centro escolar con un maestro ladino nombrado por el gobierno estatal, pero no duró mucho tiempo porque el administrador de la finca le impidió dicha función:

Hay un extranjero que no corresponde a la hospitalidad que se le da, ni a la protección que las leyes le otorgan. Nos referimos al Gerente de la Compañía The German American Coffee Company quién contraviniendo las disposiciones relativas de la Ley de Obreros, citó a los alumnos de la Escuela Rudimentaria establecida por el gobierno en la finca "El Triunfo" para desempeñar labores de campo, pretendiendo que el maestro Jesús C. Alcázar los vigilara,

⁵⁰⁶ Carta de los hermanos Körtum al gobernador militar Corral, 16 de julio de 1915, "Revolutionsakten", Relaciones Exteriores, expedientes 16, 14 y 145, citado en Friederike Baumann, pp. 45-46.

⁵⁰⁷ Carta de los hermanos Uhlig al vicecónsul alemán Rau, 23 de agosto de 1915, citado en Friedrike Baumann, p. 46. Karl Zetzer escribió desde la finca Hannover, cerca de Yajalón, que de 40 trabajadores permanentes sólo habían quedado seis y que era imposible encontrar mozos que quisieran laborar como trabajadores permanentes (carta de Karl Setzer a Enrique Rau, 14 de septiembre de 1915).

⁵⁰⁸ López Arévalo, J. Alberto, p. 53.

⁵⁰⁹ INEGI, México, 1921, Censo y división territorial del estado de Chiapas. En 1910 el conjunto de fincas de la GACC había concentrado unos 3,000 trabajadores; después, en 1921 llegó a tener un poco más de 1,000.

desempeñando así el papel de capataz de los educandos, y como Alcázar se opusiera a ambas cosas, el imperativo alemán montó en santa cólera y sin ningún derecho lo destituyó del cargo. Posteriormente, el mentor de la niñez fue rehabilitado en su puesto; pero a los pocos días se vio obligado a abandonar la finca, porque el gerente Fahrholz, no desperdició ocasión para asediarlo, hasta el extremo de negarle alimentos [...].⁵¹⁰

A los finqueros no les convenía establecer centros escolares porque implicaba costearlos y extraía a los menores de edad del proceso productivo. Aunque dicha ley los obligaba a establecer escuelas no en todos los casos fue obedecida ni aplicada.

Ante las acciones carrancistas en el estado, en diciembre de 1915 y enero de 1916 los grupos finqueros chiapanecos se organizaron para contrarrestarlas. En los valles centrales aparecieron los rebeldes mapachistas liderados por el hacendado Tiburcio Fernández Ruiz, quien tuvo bajo su control a los insurgentes. En julio de 1916 Alberto Pineda Ogarrio se unió al grupo mapache para combatir el carrancismo e "integró un pequeño contingente de soldados al que nombró Brigada Las Casas, y operó principalmente en el departamento de Chilón, pero también controló Las Casas, Ocosingo, Palenque y Simojovel." Salto de Agua fue el lugar de enfrentamientos entre pinedistas y carrancistas. Cada bando trató de tener el control de la zona, sin embargo el primero hizo del sitio su cuartel general, desde donde controlaba el territorio ch'ol.

En septiembre de 1916 Carranza removió a Blas Corral y nombró gobernador a Pablo Villanueva, quien intentó negociar con los mapaches pero sin éxito. ⁵¹³ Se desconoce por qué el primero fue sustituido. ⁵¹⁴ Poco después, Carranza fue elegido presidente constitucional el 11 de marzo de 1917. Mientras en Chiapas la guerra entre carrancistas y los rebeldes chiapanecos persistía. Sin embargo, esta contienda bélica concluiría cuando en 1920 Álvaro Obregón llegó a la presidencia y pactó con los grupos de la entidad y el 1º de diciembre de 1920 Tiburcio Fernández Ruiz se convirtió en el gobernador constitucional del estado. ⁵¹⁵

Durante la contienda bélica entre carrancistas y pinedistas en la zona norte los finqueros extranjeros se mantuvieron al margen. Sin embargo, fincas y pueblos fueron asediados por los

⁵¹⁴ No se dispone de dato al respecto. Blas Corral recibió órdenes de Carranza de terminar con la rebelión en Chiapas y los abusos del gobierno militar.

⁵¹⁰ Periódico del Pueblo y para el Pueblo, t. I, número. 136, Tuxtla Gutiérrez, julio 2 de 1915. p. 2.

⁵¹¹ El 3 de junio de 1915 el general Castro fue trasladado al estado de Oaxaca sin haber logrado la pacificación del estado y en su lugar se nombró a Blas Corral como gobernador militar de Chiapas.

⁵¹² Benjamin, Thomas Louis, 1995, p. 150.

⁵¹³ Ibidem.

⁵¹⁵ Benjamin, Thomas Louis, 1995, p. 164.

grupos armados. Los rebeldes pinedistas asaltaron Catazajá, La Libertad, La Trinidad y Tumbalá, cometieron saqueos, quemaron archivos municipales, robaron bestias y caballos. Como prueba, en 1918, el presidente municipal de La Trinidad comunicó al secretario de gobierno del estado que el 2 de mayo, como a las 3 p. m., invadieron la población, llegaron como 250 reaccionarios y destruyeron los archivos del Ayuntamiento, el Registro Civil y la Secretaría Municipal, "llevándose de esta entre mulas y caballos 40 animales y otras cosas que obtuvieron, se calcula una pérdida de 506,000 pesos." Además, la gente era obligada a dar alimento a los soldados carrancistas que pasaban por sus pueblos. 517

Durante la década de guerra las propiedades no sufrieron grandes afectaciones, pues los rebeldes las respetaron. Los alemanes gozaban de protección gracias a su estatus de extranjeros. Por ejemplo, el vicecónsul alemán en Chiapas, "quien abusando de sus cargos diplomáticos exigió desmedida protección de las autoridades mexicanas para defender sus propiedades en 1915". Incluso algunos finqueros extranjeros simpatizaban con el jefe rebelde Alberto Pineda. Por ejemplo, en julio de 1919 el vicecónsul alemán Enrique Rau se entrevistó con el general en la villa de Yajalón. El primero expresó: "Vengo en nombre de mi gobierno a darle las gracias por el trato que usted ha dado a nuestros connacionales." El general respondió: "Nada tiene que agradecerme pues sus compatriotas se han portado siempre muy bien, sin mezclarse absolutamente nada en asuntos de la revolución." 520

.

⁵¹⁶ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Guerra, 1918, t. IV, Expediente 41, Salto de Agua, telegrama Trinidad vía Salto de Agua, dirigido al secretario general de gobierno, 8 de mayo de 1918. En La Libertad 12 hombres armados enviados por Pineda se llevaron 20 caballos. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Guerra, 1918, t. IV, Expediente 43, telegrama La Libertad vía Montecristo, 4 de septiembre de 1918, informe del presidente municipal dirigido al secretario de gobierno. En el pueblo de Catazajá los vecinos se quejaron de amenazas, robos y asesinatos por un grupo de bandoleros encabezados por Manuel Díaz Broan. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Guerra, t. IV, Expediente 44, telegrama, 21 de enero de 1918.

⁵¹⁷ A los ayuntamientos se les exigió recolectar víveres y todo lo necesario para las provisiones de los rebeldes.

⁵¹⁸ La razón de que las propiedades alemanas sufrieran tan poco durante una revolución, aunque hubo cuantiosa pérdida económica, "se debió al respeto que infundió la presencia del extranjero durante toda la década de 1910 y a toda facción revolucionaria. Este respeto se basaba en el temor de que los perjuicios a extranjeros pudiera causar a los líderes mayores problemas. Los revolucionarios conscientes temían, además, repercusiones internacionales mayores." (Von Mentz, Brígida, 1988, "Empresas mercantiles y fincas cafetaleras en la década de 1910-1920", en Brígida von Mentz *et al.*, Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas, t. I, núm. 11, México CIESAS, Ediciones de la Casa Chata, p. 100.

⁵¹⁹ *Ibíd.*, p. 116. Von Mentz señala: "[...] en la región del Soconusco el conflicto poco afectó a los finqueros, sólo cuando el paso de los ejércitos por sus fincas las hacía blanco de asalto, y en especial a aquellas productoras de ganado, como el caso de la finca San José Montenegro, propiedad de Adolfo Giesseman, que fue ocupada por varios años por el ejército carrancista.".

⁵²⁰ Moscoso Pastrana, Prudencio, 1960, *El pinedismo en Chiapas, 1916-1920*, Patronato Fray Bartolomé de las Casas, A. C. México, D. F., p. 264.

No obstante, en otras regiones del país hubo reclamos al gobierno federal: "[...] en más del 70% afectaciones a propiedades rurales; en su gran mayoría se trataba de haciendas saqueadas o ganado robado por revolucionarios." Algunos extranjeros de la zona de Palenque trataron de sacar provecho de esta situación. Así sucedió en 1921 cuando la Mexican Plantation Company intentó reclamar al gobierno federal la cantidad de 101.150.00 pesos por atropellos, robos, daños, perjuicios a la finca Filadelfia. En la diligencia del caso el comerciante alemán Federico Martens atestiguó:

En vista de tan exorbitante suma es menester declarar desde luego que no encuentro detalles en que se pueda fundar tan absurda reclamación, que seguramente se apoya solamente en datos ficticios. Antes de que se dejara sentir en esta región perjuicios algunos por fuerza armada a causa de la Revolución ya estaba prácticamente abandonada dicha finca, habiéndose dejado simplemente en manos de una especie de guardián, sin cuadrillas de gente, y antes de que se dejó ver tropa, ya gradualmente estaban desapareciendo las plantaciones de hule (existiendo desde entonces no más que en las mentirosas informaciones de gerentes y directores a sus víctimas, los accionistas.) Y antes, plantaciones, caminos, líneas telefónicas, casas, tienda, etc. Todo quedo en ruinas por abandono de la misma Compañía como a tantas otras compañías (fraudulentas) de hule, que ya estaban totalmente arruinadas antes de la revolución, habiendo dejado el valor de sus acciones en cero, a causa de un extravagante manejo; también a ésta le parecía venir la revolución como un don inesperado del destino, y procuró encubrir con los lamentables sucesos en México sus faltas y substracciones en los Estados Unidos; Directores y Gerentes se lavaron las manos, desecharon sus responsabilidades y no vacilaron en descargar en la "revolución mexicana" toda su propia culpa. Informamos v.g. que el arriba citado "Rieb" [...] que el mismo destechó las casas de dicha finca y vendió la teja a buen precio en Tabasco. Por lo tanto creo que el verdadero daño causado a "Filadelfia" no pasa de lo que ha pasado en cualquier otra finca alrededor de "unos dos mil pesos" y que con su reclamación de \$101,150.00 el Señor Rieb intenta cometer una estafa a los bienes de la nación [...].523

⁵²¹ Von Mentz, Brígida, p. 94. Según la autora, en muchos casos las reclamaciones no tuvieron éxito porque los alemanes no pudieron comprobar su legitimidad jurídica. Además provenían de finqueros y comerciantes establecidos al interior del país.

⁵²² AHCH, FDFCG, Expediente 1131, 1921. Diligencias practicadas con motivo de la queja de Chas Grieb contra Federico Martens por difamación. Marzo 5 de 1921. Secretaría de Gobernación, Poder Ejecutivo Federal.

⁵²³ AHCH, FDFCG, Expediente 1131. El 21 de octubre de 1920, en el despacho de la presidencia municipal de Salto de Agua, Leopoldo Vázquez, de 40 años de edad, originario de Comitán, con residencia en la finca El Retiro de una compañía extranjera, declaró que fue empleado y vivió durante ocho años en la finca Filadelfia y manifestó "[...] en 1918 cuando pasaron por primera vez las tropas del general Maldonado, sólo se concretaron a tomar víveres, como gallinas, cerdos, maíz y otros para que comieran; pero que a la finca no le tomaron nada, ni destruyeron muebles [...] que las tropas no usaron para leña ninguna madera de casas o construcciones, que el

Sin embargo, el gerente de la compañía demandó al alemán por difamación en su contra, argumentando falso lo declarado en contra de la empresa estadunidense, y que éste "desahoga todo su encono y sus iras en contra de gerentes y directores de la Mexican Plantation Company, sin duda por ser compañía americana y él de nacionalidad alemana, quienes fueron vencidos por aquella en la última contienda mundial [...]." En respuesta, Martens declaró que el informe no lo rindió espontáneamente, cediendo a algún móvil personal, sino a solicitud de la autoridad, y procuró satisfacer los deseos del gobierno mexicano, sirviéndole datos fidedignos. Después de esta comparecencia no se supo si se dio seguimiento al caso. Lo más probable es que haya quedado así. Lo interesante de esta réplica es que el gerente de la compañía estadunidense le respondió al alemán que su acusación era más un enojo personal porque su país había sido derrotado en la contienda mundial de 1914-1918. Como se puede ver, las afectaciones por actos bélicos no fueron en general sino aisladas, en propiedades de algunos finqueros y comerciantes alemanes establecidos en Chiapas. 524

Durante el periodo de guerra en el estado en la zona norte hubo ajustes políticos en las estructuras de los poderes regional y local. Con todos los demás departamentos, el 20 de enero de 1915 el de Palenque quedó extinguido por decreto del gobierno del estado. En este caso, archivos y mobiliarios de la oficina de la extinta jefatura fueron entregados al presidente municipal de Salto de Agua, desapareciendo la figura del jefe político que había dominado el departamento por 90 años⁵²⁵ En los municipios se promovieron elecciones de los ayuntamientos y se procuró que quienes aspiraban al cargo fueran "personas imparciales e independientes de la política de los gobiernos de la dictadura porfirista, y más bien que sean adictas a las causas constitucionalistas." 526 Así se pretendió terminar con el caciquismo (ladinos que tenían monopolizado el poder local). Sin embargo, en la práctica siguió teniendo el

ganado vacuno, caballar y mulada, el señor Rieb, gerente de la finca desde hace mucho tiempo, los mandó para Lumijá o no sabe por dónde [...] que cuando pasaron los felicistas mandados por el señor Pineda no cometieron atropellos, se limitaron a exigir café para tomar únicamente."

⁵²⁴ Von Mentz, Brígida et al., p. 101.

⁵²⁵ AHCH Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1915, t. IV, Expedientes 8-30. Entregó el capitán segundo, comandante militar, Manuel H. Morales, y recibió el presidente municipal Luis N. En el inventario de entrega fueron mencionadas: 11 cajas con la documentación correspondiente a los años del 1835 al 1909, 2 paquetes de legajos de expedientes del año 1900 hasta 1914 y un libro de visitas de cárceles y el de Registro Civil.

⁵²⁶ Se instruyó que con base en el artículo 1º las elecciones de ayuntamientos en el estado se verificaran conforme la Ley Orgánica Electoral de 19 de octubre de 1909. Artículo 2º, los nombramientos deberán recaer en ciudadanos independientes y liberales y que no hayan servido nunca cargos municipales. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1914, t. VIII, Expediente 43.

dominio local. En los municipios con mayor población indígena contendieron algunos de ellos para el cargo de presidente municipal, sin embargo sólo fue un intento. Cuando a finales de 1915 hubo "elecciones" de ayuntamientos la tranquilidad fue trastocada al provocar confrontaciones entre ladinos-finqueros y la población indígena. Por citar el caso del municipio de Tumbalá, el 16 de diciembre de 1915 se eligió al nuevo presidente municipal con la influencia de los finqueros, pues manipularon las boletas y obligaron a que sus trabajadores votaran por el propietario Pedro García, quien resultó electo. 527

Sin embargo, los vecinos de Tumbalá se quejaron con el gobierno del estado por el resultado porque fue maniobrado por el grupo de ladinos del pueblo y los finqueros. Asimismo, expresaron que los ch'oles no querían como presidente a un ladino porque no garantizaba consideraciones para ellos. Argumentaron que el municipio se componía con una mayoría de población indígena distribuida en las fincas cafetaleras y la minoría la componían los ladinos del pueblo, finqueros y rancheros. Por lo tanto, para los quejosos la mayoría con derecho a votar eran los indígenas en todo el municipio. En respuesta, la Secretaría General de Gobierno exhortó al presidente municipal de Tumbalá "deje al pueblo en entera libertad para que nombre su Ayuntamiento y alcaldes procurando no ejercer presión por ser populares las elecciones". En contestación el presidente comunicó (por telegrama) al secretario de gobierno justificando que los finqueros ejercieron presión y no la autoridad municipal.

Por primera vez la población indígena de Tumbalá se opuso políticamente a los grupos de ladinos y finqueros por el control del poder local. No obstante esta queja y la recomendación de la autoridad estatal los ladinos hicieron caso omiso del asunto y asumieron el control del poder municipal con el apoyo de los finqueros. Los ch'oles del municipio (concentrados en las fincas) continuaron siendo dominados. En otros municipios la situación fue parecida, ladinos y rancheros seguían apoderados del poder municipal. Incluso grupos del régimen anterior (porfiristas) influían y monopolizaban la política. Por ejemplo, en 1918, en el municipio de La

⁵²⁷ Según el cómputo de votos y las listas de escrutinio que presentaron los delegados de cada sección del municipio resultó electo para presidente municipal Pedro García T., con 664. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1915, t. VII, Expedientes 36-37, 21 de diciembre de 1915, telegrama enviado al secretario de gobierno.

⁵²⁸ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1915, t. VII, Expedientes 36-37, telegrama 11 enviado al secretario general de gobierno, 22 de diciembre de 1915.

⁵²⁹ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1915, t. VII, Expedientes, 36-37. Telegrama de la SGG enviado al presidente municipal de Tumbalá, 23 de diciembre de 1915, Tuxtla Gutiérrez.

Libertad, los habitantes se quejaron de ladinos que se decían porfiristas y pretendían permanecer en el Ayuntamiento en contra de la voluntad de la población. ⁵³⁰

Desde 1915 en las elecciones de presidentes municipales hubo confrontación entre grupos y con la desaparición de la figura del jefe político (quien había influido en los comicios anteriores) ladinos y finqueros influyeron en los procesos locales, por lo cual el grupo de poder local siguió teniendo el control de los ayuntamientos y la población continuó dominada.

En materia agraria (con base en el decreto del 6 de enero de 1915) se autorizó a los presidentes municipales de los pueblos expropiar y repartir provisionalmente todos los terrenos ejidales que conforme a sus títulos primordiales corresponden a los pueblos, con el fin de que los habitantes hagan sus desmontes y los siembren de maíz y de más artículos de primera necesidad. Se debía repartir terrenos de ejidos entre los labradores pobres cabezas de familia, en una extensión no mayor de cinco hectáreas a cada uno, respetando, en todos los casos, poblados, sementeras y arboledas, mientras se les remide y se expide el reglamento que determine la condición y el modo en los cuales han de quedar los devueltos a los pueblos. Tales disposiciones no fueron practicadas en la región hasta en los años treinta con la reforma agraria durante el gobierno cardenista.

Con el gobierno carrancista en Chiapas, el 28 de mayo de 1915 se decretó la derogación de los impuestos personales de capitación y fomento para la instrucción pública.⁵³¹ Sin embargo, la autoridad municipal continuó exigiendo el segundo, además de otros ocasionales (como el combate de langostas, para socorro de los reos rematados, construcción del edificio municipal, etcétera).

⁵³⁰ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1918, t. XI, Expediente 135. La queja fue remitida a los gobiernos del estado y federal. Se menciona que el 9 de diciembre de 1917 se eligió presidente municipal. Amando Pola, Francisco del C. Cabrera y Samuel Rendón, quienes por más de nueve años habían gobernado el pueblo, con tal de ganar la elección repartieron públicamente bebidas embriagantes a los habitantes para que votaran por ellos, por lo cual los opositores se quejaron por fraude electoral y exigieron anular el comicio. Sin embargo, después de una "diligencia" de parte del juez mixto de primera instancia de Salto de Agua resultó que la elección fue legal y quienes habían controlado el Ayuntamiento permanecieron. En La Trinidad los habitantes se quejaron por la misma situación.

⁵³¹AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Gobernación, 1915, t. IV, Expediente 8. Además se decretó el aumento de un 40 por ciento a los impuestos de fincas rústicas, giros mercantiles e industriales desde el tercer trimestre de 1915.

4.2 La situación de las fincas cafetaleras en los años veinte

Durante esta década el país vivió un proceso de reconstrucción nacional y en el estado de Chiapas el grupo finquero chiapaneco consiguió el control del poder político durante un periodo. Con la ascensión de Tiburcio Fernández Ruiz a la gubernatura del estado (1920-1924), la entidad quedó en manos de los terratenientes. Sin embargo, las fincas cafetaleras se enfrentaron a una serie de cambios políticos y sociales, como la cuestión laboral, bajas en la producción y fluctuaciones de los precios del café en el mercado, la comunicación, el aumento de los impuestos y las primeras solicitudes de tierras de los pueblos.

En cuanto a vías de comunicación en la zona norte, los finqueros siguieron dependiendo de caminos de herradura para el transporte de los productos al embarcadero del río Tulijá, desde donde eran trasladados hacia los puertos marítimos del Golfo. Para los finqueros los caminos deficientes habían sido un problema porque cada año reparaban los tramos correspondientes. Ya en 1914 el gobierno del estado había solicitado información a los finqueros para conocer la situación de la producción así como el tipo de transporte que utilizaban, con lo cual se pretendía proyectar la construcción de una línea ferroviaria que conectaría con el puerto de Frontera, Tabasco, y el estado de Campeche. La mayoría de los finqueros manifestó que su problema principal eran los caminos inaccesibles y el alto costo de los fletes del producto. Argumentaban que el tramo de Tumbalá al embarcadero de Salto de Agua era pésimo, lo cual se agravaba en la temporada de lluvias, cuando se volvía intransitable. Sin embargo, dicho proyecto no fue ejecutado sino hasta 1947-1950, con la red ferroviaria que conectó con el estado de Campeche.

En el contexto estatal se trataba de regular la forma de contratación y el salario de los trabajadores en las fincas. Se reproducía las prácticas de contratación de los trabajadores, por lo

⁵³² En cambio en la región del Soconusco desde 1908 mejoraba el sistema de comunicación (vía férrea) que conectó a la región con el resto del país y los puertos del Atlántico (Coatzacoalcos), facilitando la comunicación y abaratando el transporte del café y productos importados.

⁵³³ Los caminos particulares eran monopolizados por los dueños de las fincas como los del tramo El Triunfo al río Calamar de la German-American Coffee Company. Los hermanos Körtum de Tila abrieron un camino de la finca Mumunil con la frontera de Tabasco, pasando por Sabanilla y Moyos hasta la villa de Tapijulapa. Este último fue solicitado en 1912 con la intervención del político y abogado Jesús Martínez Rojas, oriundo de San Cristóbal de Las Casas. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1912, t. V, Expediente 28.

⁵³⁴ Otro aspecto que inquietaba a los finqueros eran los impuestos por la producción y la sacada del café del municipio, aparte del pago de derechos de exportación del producto.

⁵³⁵ Los finqueros debían aportar brazos para las recomposturas de los caminos en tramos públicos, lo que muchas veces se negaban a hacer, sobre todo en temporadas de cosecha cuando la mano de obra era utilizada para la finca. Por eso algunos preferían aportar cuotas para el pago de jornales.

menos hasta 1936. En la región Norte muchos de los finqueros alemanes y los ladinos que les sirvieron de intermediarios conservaban las ideas decimonónicas acerca de los peones (mozos y baldíos) y la condición del trabajador seguía igual.

En la región del Soconusco las condiciones de vida y trabajo de los peones en las fincas no habían cambiado mucho desde el Porfiriato. El 13 de enero de 1920 surgió en Motozintla el Partido Socialista Chiapaneco, fundado por Ismael Mendoza, cuyo objetivo inmediato era el mejoramiento de las condiciones de trabajo en las fincas cafetaleras.⁵³⁶

Durante el gobierno de Carlos A. Vidal se instaló una oficina para la contratación de jornaleros en la región Norte, incluyendo los distritos de Chilón y Simojovel. ⁵³⁷ El 22 de septiembre de 1927 el inspector informó que no había podido controlar la zona de Palenque por faltar una oficina al respecto. Éste propuso se instalara una en el pueblo de Tumbalá, pues se encontraba circundado de pueblos indígenas, con crecido número de habitantes, los cuales eran centros clandestinos del enganche practicado por habilitadores de las fincas comarcanas. El inspector argumentó que las cafeteras, huleras y madereras ocupaban considerable número de peones de los pueblos de Tila, Tumbalá, Petalcingo, Hidalgo y San Pedro Sabana por la "deficiencia tanto a la distancia como a lo incomunicado de la zona" y "considerando que con esta falta de control deja de percibir el erario del estado importantes cantidades por concepto de derechos de contratos de trabajo". ⁵³⁸ En respuesta el inspector Policarpo Trejo fue ratificado para el cargo de la oficina en Tumbalá. Sin embargo, no duró mucho en el puesto asignado, pues pronto fue cesado, dados los acontecimientos políticos y el cambio de gobierno en el estado. ⁵³⁹ Por lo visto, la tal oficina sólo fue un intento de controlar la mano de obra.

El café siguió siendo el principal producto de las fincas destinado al mercado internacional. La producción variaba cada temporada por las condiciones del clima y de años buenos y malos, dependiendo de lluvias, menor floración, erosión de los suelos y plagas. Los cultivos y la producción de maíz eran afectados por las langostas (conocidas como saltones) que acaban

⁵³⁶ Spencer Grollová, Daniela, 1995, "Los trabajadores cafetaleros y el Partido Socialista Chiapaneco, 1920-1927", en Viqueira/Ruz (eds.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, UNAM/CIESAS/Universidad de Guadalajara, p. 20.

⁵³⁷ En 1927 el gobernador nombró a Policarpo Trejo como inspector de obreros, adscrito a la oficina de control de Tumbalá, Palenque, con el sueldo de cuatro pesos diarios. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1927, t. IV, Expediente 394.

El inspector solicitó al gobierno del estado una oficina de control en el pueblo de Tumbalá. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1927, t. IV, Expediente 394, oficio 1016, 22 de septiembre de 1927.
 En 1927 hubo golpe de estado en el centro del país y persecución contra el gobierno de Carlos A. Vidal en Chiapas.

con los sembradíos.⁵⁴⁰ Las principales empresas cafetaleras (GACC, Café Esperanza y la finca Mumunil) siguieron exportando la mayor parte del café a Estados Unidos y parte a Europa. No es posible deducir a detalle la cantidad anualmente exportada por cada empresa por no disponer de datos, salvo esporádicos de algunos años. Por lo regular variaban producción y exportación por temporada de acuerdo con factores naturales y de mercado.

Durante los periodos revolucionario y posrevolucionario la producción del café de las fincas fue de altibajos. Según informes de las autoridades departamentales, desde 1908 presentó disminución notoria. Entre 1907 y 1908 el departamento había exportado en promedio 9,000 sacos de café oro (equivalente a 414,000 kilos).⁵⁴¹ Sin embargo, en 1909 había disminuido a 7,000.⁵⁴² A pesar de esto los propietarios ampliaban sus cultivos.⁵⁴³

Durante la temporada de 1909-1910 la producción del café se mantuvo con 8,700 quintales entre el departamento de Palenque y una mínima parte de Chilón. La Cámara Agrícola de Palenque reportó la disminución en la producción de este grano aunada a los bajos precios. Por tal razón "ha llevado la desanimación de uno otro productor, abandonar por completo el cultivo" y los cosecheros argumentaron "falta de vías de comunicación puesto que los altos costos la mayor parte de la ganancia se destina en ello." La finca El Triunfo había sido considerada la más importante, pero "gradualmente y desde 1907, cuando produjo unos 5,000 quintales, se redujo en esta temporada una cantidad que no pasaba de 2,000 quintales." En 1910 la finca El Triunfo y anexas estimó el valor de su producción anual de café en 30,600 pesos. ⁵⁴⁵ Después siguió experimentando reveses en su producción.

⁵⁴⁰ Para 1911 el jefe político informaba que en el ramo de comercio permanecían sin movimiento alguno y en el ramo de agricultura seguía sin adelanto, debido que las fincas eran asechadas por las plagas conocidas el saltón, que afectaban la producción agrícola, por lo que "las fincas tenían ocupados sus peones de campo, en el exterminio de la langosta que desde el año antepasado no ha dejado de castigar a este Departamento. AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1911, t. III, Expediente 22, Salto de Agua, 3 de junio de 1911.
⁵⁴¹ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1909, t. V, Expediente 14, Informe administrativo correspondiente al primer semestre del año 1909, Salto de Agua, agosto 3 de 1909.

⁵⁴² AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1909, t. V, Expediente 14, Informe administrativo correspondiente al primer semestre del año 1909, Salto de Agua, agosto 3 de 1909.

⁵⁴³ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1909, t. V, Expediente 14, Informe administrativo correspondiente al primer semestre del año 1909, Salto de Agua, agosto 3 de 1909.

⁵⁴⁴ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1910, t. I, Expediente 10. Informe de la cosecha de café en la República Mexicana, 1909-1910. Para este año el estado de Veracruz produjo un total de 200,000 quintales, Oaxaca 25,400 y Chiapas 128,700.

⁵⁴⁵ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1910, t. II, Expediente 12. La finca El Triunfo y El Porvenir, \$25,000, La Revancha de \$5,000 y Machuyil con \$600. En cambio el de la Compañía de Café Esperanza era de \$5,400.

En 1911, según los datos estadísticos de la región, el departamento de Palenque produjo 823,000 kilos de café oro (con un valor de 395,040.00 pesos), de los cuales 247,000 provenían del municipio de Tumbalá (con un valor 118,560.00). Sólo Salto de Agua registró 500,000 kilos de producción y no era el principal productor de este grano, sino Tumbalá y Tila. Probablemente la cantidad reportada haya sido de otros (Yajalón, Chilón y Sabanilla) que se concentraban en el embarcadero Tulijá.

La variación en la producción dependía de factores naturales y años buenos/malos. Algunos finqueros argumentaban que la baja se debía a la falta de brazos y las constantes lluvias, las cuales ocasionaban pérdidas de cosecha. En 1921 el administrador de El Triunfo informó al presidente municipal de Tumbalá que durante la temporada de 1920-1921 se obtuvo 67,700 kilos de café oro [1472 sacos] y "se perdió la mitad de la cosecha por falta de brazos" lo cual coincide, pues la finca El Triunfo había tenido 692 peones acasillados en 1910 y descendió a 226 en 1921, es decir, decreció más del 50 por ciento. Como se mencionó, este decrecimiento de la población trabajadora fue un efecto de la Ley de Obreros de 1914, que dañó considerablemente al conjunto de fincas propiedad de la GACC. Muchos de estos trabajadores, con el fin de buscar mejores condiciones laborales se internaron en otras fincas. Por ejemplo, llama la atención que en 1921 La Esperanza, Joyetá (propiedad de la compañía Café Esperanza de origen estadunidense), Cuncumpá y La Victoria, aumentaron el número de sus trabajadores (Cuadro 9), lo cual permite suponer que se trata de quienes abandonaron la finca El Triunfo y anexas y se establecieron en algunas de las mencionadas.

⁵⁴⁶ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Estadística, 1912, t. XII, Expediente 167, fojas 40-48. Boletas referentes a la noticia de estadística agrícola de 1911. Producción de café. Petalcingo registró 10,000 kg., Salto de Agua 500,000, Tila 66,000 y Tumbalá 247,000.

⁵⁴⁷ En 1921 la GACC informó a la autoridad municipal de Tumbalá que El Triunfo tenía 450 hectáreas de cultivo de café y cada año sembraba 10 de maíz para consumo; además, los peones y baldíos sembraban cada año alrededor de 70 en milpas y frijolares. El valor del kilo de café era de 30 centavos puesto en Salto de Agua (fluctuaba) y exportaba directamente en la casa matriz de Nueva York. AMT, El Triunfo, junio 21 de 1921. La Compañía Café Esperanza reportó que en ese mismo año tenía plantados 10,823 árboles de café con una superficie aproximada de 186 hectáreas y obtuvo una cosecha total de 19,300 kilos de café oro y la pérdida de la cosecha fue de 8,856.39 pesos oro nacional. AMT, La Alianza, julio 21 de 1921. La finca La Primavera reportó 20 hectáreas de cultivo de café. Cosecharon 9000 kilos de café oro y la cuarta parte del total de la cosecha se perdió por falta de brazos. Dicha finca vendía su café en el puerto de Frontera, Tabasco. AMT, La Primavera, 20 de julio de 1921.

⁵⁴⁸ INEGI, Censo de Población del Estado de Chiapas, 1921.

Cuadro 9. Población en las fincas de Tumbalá, 1910-1921

Fincas	1910	1921
El Triunfo	692	226
Machuyil	690	467
Revancha	_	148
Chuctiepá	80	160
El Porvenir	_	102
La Esperanza	234	408
La Alianza	_	127
Joyetá	238	462
Cuncumpá	308	432
La Primavera	158	160
La Tierra	304	300
La Victoria	185	579
Cabecera-Tumbalá	355	584

Fuente: INEGI, México, Secretaría de Fomento, Censo y división territorial del estado de Chiapas: 1910, 1921.

Durante la cosecha de octubre de 1932 a abril de 1933 el municipio de Tumbalá produjo 5,988 sacos de café a 50 kilos por quintal (299,400)⁵⁴⁹, de los cuales 79,550 registró la GACC (1,729 sacos).⁵⁵⁰ En realidad lo anterior son datos muy esporádicos y poco confiables porque no se informaba las cifras reales de las producciones (con tal de evadir los impuestos de exportación).⁵⁵¹ El dato anterior deja mucho que desear, ¿cómo se explica que una empresa (ya aludida), después de producir en promedio de 5 mil sacos por cosecha, haya descendido hasta los 1,471 por temporada en 1921? Probablemente la falta de mano de obra y la baja producción del grano hayan sido las causantes. Quizá la organización interna de la empresa finquera no se haya ajustado a las nuevas circunstancias económicas y sociales.

⁵⁴⁹ AMT, oficio 339, contestando circular 0025, Tumbalá, distrito de Palenque, Chiapas, 30 de junio de 1934.

⁵⁵⁰ AMT, correspondencia dirigida al presidente municipal de Tumbalá. El Triunfo, abril 24 de 1933. La GACC reportó que la superficie cultivada con café era de 190 a 250 hectáreas. Manifestó que en esa temporada era difícil calcular el rendimiento por hectárea, pues en la plantación había 100,000 matas viejas de casi 40 años de edad sin dar el rendimiento regular, 38,000 de siete años, 30,000 de cuatro. Y aquellas sin producción todavía eran de 75,000 entre uno y dos años de edad. Y el rendimiento por hectárea fue de 531 kilos entre una y otra plantación.

Económicos del Partido Nacional Revolucionario que los productores de café del municipio pagaban por flete desde el municipio (o fincas) hasta el puerto fluvial de Salto de Agua, de 54 kilómetros, 3.00 pesos por cada saco de 50 kilos. Se comparó que los cafeteros del Soconusco que ya contaban con carreteras sólo pagaban 60 centavos por saco de 70 kilos desde el beneficio o finca hasta la estación del ferrocarril. Además, en Tumbalá los productores tenían que pagar al gobierno local el mismo impuesto, 4 centavos por cada kilo, es decir, 2.30 pesos por cada saco de café. AMT, oficio 339, contestando circular 00251 de fecha 6 de junio, Tumbalá, distrito de Palenque, Chiapas, 30 de junio de 1934.

A principios de los años veinte la situación económica de las fincas de la GACC fue inestable, además de los factores antes mencionados por los efectos de la crisis de los mercados internacionales que repercutió en el bajo precio del café. Era tal que los finqueros consideraban el pago de impuestos por extracción y exportación del café como un gravamen adicional a su economía. En 1921 el gobierno federal quitó el derecho de exportación del café. En ese mismo año el administrador de la GACC se dirigió al presidente municipal manifestando estar enterado de la eliminación de dicho impuesto, señalando que el gobierno federal había ordenado la suspensión de los derechos de alcabalas y por eso el gobierno del estado de Tabasco se vio obligado también a suspender el impuesto de cinco por ciento a todos los productos de exportación. Con este hecho los finqueros aprovecharon para solicitar al gobierno del estado la eliminación del impuesto de extracción del café. Se desconoce si fue atendida la petición.

Asimismo, en 1922 el representante de la misma compañía expuso ante la autoridad municipal que el pago de impuesto por cada saco de café oro del municipio no favorecía a sus intereses: "[...] existiendo en este municipio un impuesto sobre cada saco de café que se exporte o salga del mismo, y que hoy que dicho grano tiene un precio tan bajo, no es del todo imposible poder pagar el referido impuesto toda vez que sería para aumentar nuestras pérdidas, pues no nos parece demás, manifestar a Ud. que nuestra cosecha actual es tan pequeña que ni siquiera cubre los gastos de la finca." ⁵⁵⁴

Además: "[...] en años pasados que el café tenía mejor precio no nos era tan perjudicial dicho impuesto como hoy, y pagamos sin objeción alguna, aunque tal impuesto es anticonstitucional." Por eso se solicitó a la autoridad municipal nulificar totalmente dicho

⁵⁵² El 30 de mayo de 1921 los hermanos Kanter se quejaron porque El Triunfo y la Compañía Café Esperanza sólo pagaron 0.26 centavos por extracción de cada bulto de café de 50 kilos. Sin embargo, no se menciona cuánto pagaban los demás finqueros. AMT, Cuncumpá, 30 de mayo de 1921. Y el 1º de junio de 1921 El Triunfo pagó el valor del impuesto por extracción de café, 250 pesos, de 1,000 sacos, a 25 centavos por uno. AMT, El Triunfo, junio 1º de 1921.

⁵⁵³ En el mismo año la GACC se dirigió al presidente municipal dándose por enterada de la eliminación del impuesto por exportación del café; además, el gobierno federal ordenó la suspensión de todos los derechos de alcabalas y en virtud de esa orden también el estado de Tabasco se vio obligado a suspender el impuesto de 5 por ciento para todos los productos de exportación.

⁵⁵⁴ AMT, The German-American Coffee Company, El Triunfo, solicitud dirigida al presidente municipal de Tumbalá, 9 de febrero de 1922.

⁵⁵⁵ AMT, The German-American Coffee Company, El Triunfo, 9 de febrero de 1922.

impuesto o reducirlo al mínimo. Sin embargo, tal petición no fue considerada y las quejas de algunos finqueros persistieron.⁵⁵⁶

No sabemos si la situación realmente era así, pues la empresa se hubiese declarado en quiebra. Quizá le habían tocado malos años de cosecha o los finqueros trataron de justificar que ya no se generaba mayores utilidades en el negocio del café. Además, para levantar la cosecha dependían de la contratación de jornaleros eventuales (traídos de otras regiones), lo cual implicaba mayor desembolso de capital.

En la segunda mitad de 1920 los cafetaleros manifestaron que su producción había mejorado pero entre sus erogaciones seguían los impuestos y el flete de los productos hasta el destino de comercialización. ⁵⁵⁷ En 1927 el impuesto era de 0.50 centavos por saco de café oro, lo cual quiere decir que se había duplicado en seis años. ⁵⁵⁸ En enero de 1928 la Colecturía de Rentas se hizo cargo del cobro.

Desde 1910 en la región Norte se percibía un revés en la producción del café. Es cierto, ya no tenía el mismo ritmo que en años anteriores, porque muchos de los árboles de café ya eran viejos, había erosión, malas cosechas y fluctuación de los precios en el mercado internacional. A pesar de estos factores, las plantaciones cafetaleras de la zona y particularmente El Triunfo y anexas continuaron operando. En medio de estos desajustes las fincas pudieron sobrellevar la producción que, sin duda alguna, todavía les permitía obtener ciertas utilidades, pues de lo contrario se hubieran declarado en quiebra. Gracias a la mano de obra barata de la población indígena (a pesar de haber disminuido) se obtenía un bajo costo de la cosecha. La GACC continuó operando durante tres décadas (1920-1949), pese a los vaivenes económicos. Los treinta fueron más difíciles por los efectos de la crisis del crac de 1929 y el impacto de la reforma agraria en la estructura finquera.

⁵⁵⁶ El representante de El Triunfo y el propietario de la finca La Primavera se quejaron por la situación. Enrique Mahr Kanter, de la segunda, señaló que había sido muy gravoso el impuesto por extracción de cada saco de café establecido en el municipio de Tumbalá, dado el precio bajo del grano y considerando las malas cosechas que por lo general ha habido en la región, por lo cual les ha sido imposible cubrir los gastos que genera la producción del grano. AMT, La Primavera, 22 de febrero de 1922.

⁵⁵⁷ El propietario de la finca Cuncumpá informó a la autoridad municipal que durante 1926 y 1927 la producción de café había mejorado y el valor fue de 7,500 pesos.

⁵⁵⁸ AMT, ingreso de la tesorería municipal de Tumbalá, Chiapas, 31 de marzo de 1927.

Durante los veinte los propietarios conservaron sus propiedades privadas y la población local siguió sujeta a la finca. El reparto agrario no tuvo mayor impacto en la región, salvo algunas primeras solicitudes de tierras presentadas por los pueblos pero ejecutadas en los treinta. Antes de que las propiedades cafetaleras fueran afectadas por la reforma el gobierno del estado aplicó una política laboral para regular el salario de los peones de campo. La Junta de Conciliación y Arbitraje determinó un salario homogéneo para la ciudad y otro para el campo. Sin embargo, en el Soconusco los finqueros manifestaron su inconformidad porque el fijado no correspondía a la expectativa de la producción del café. Por eso en 1936 expresaron su inconformidad por la dificultad de comercializar su producto en el mercado.

La industria cafetera [del Soconusco] atraviesa en este momento por la crisis más terrible [...] se ha visto la industria en otras épocas oprimidas por situaciones tan aflictivas como la actual, en cuestión de mercados, pero han contado los productores con la cooperación de la administración pública y con la decidida cooperación del elemento trabajador para sortear la tormenta y las fincas han pasado largas crisis, como la del tiempo de la guerra mundial, sin mayores perjuicios para la vida material [...]. Hoy debido al exceso de producción del mundo, en lo que a nosotros toca, tenemos ya en Tapachula y en los beneficios de las fincas, grandes cantidades de café almacenadas, sin ninguna perspectiva de encontrarles mercado y no hemos contado, ni contamos con la cooperación del Poder Público ni con la cooperación del trabajador y decimos esto, porque si las juntas en que tienen voz los trabajadores han pedido el salario como si el producto nuestro contara con mercados de hace un año o dos [...] así es que por ese lado no está el trabajador contribuyendo a sortear la crisis y por otro, si el Poder Público, por medio de un salario que no piden las juntas municipales, nos aumenta el costo de producción del quintal del café en unos \$4 nos encontramos los productores en condiciones de no poder mantener nuestra fuerza productiva con vida y podemos decir que nos encontramos abandonados por el Poder Público y por los elementos de trabajo. Durante la cosecha que está terminando en la región del Soconusco y Mariscal, hemos pagado, como término medio, \$1.40 por el hectolitro de café tinto, cortado y puesto en los beneficios de las respectivas fincas.⁵⁶⁰

Además, señalaron que si el salario seguía siendo de 1.50 pesos en los trabajos de cultivo y cosecha de café en la región las empresas reducirían sus inversiones, por lo que los finqueros

 ⁵⁵⁹ La población indígena pagaba varios impuestos municipales. El 24 de febrero de 1926 el agente municipal de Tumbalá remitió a la GACC 178 boletas para el cobro del impuesto de la Langosta, 178 recibos para el de Instrucción Pública, 178 para las mejoras materiales y 178 para los caminos. AMT, Tumbalá, febrero 24 de 1926.
 560 AHCH, Secretaría General de Gobierno [hojas sueltas sin referencia de sección ni número de expediente].
 Sindicato Agrícola de Cafeteros de Chiapas a la Junta Central de Conciliación, Tuxtla Gutiérrez, enero 2 de 1936.

del Soconusco solicitaron al gobierno del estado interviniera en el caso mediante la Junta Central de Conciliación para que se fijara el salario de 1.20 para todos los cultivos de las fincas cafeteras (limpia, poda, deshijado, desombra, beneficios, etcétera) y un pago de 1.50 por cada caja de café cortado y entregado a los beneficios. No sabemos si dicha petición fue atendida. Incluso hubo el caso crítico de un finquero del distrito de Mariscal que suspendió el trabajo de sus acasillados por no disponer de capital para pagarles.⁵⁶¹

En cambio en la región Norte (principalmente en los municipios de Tumbalá, Tila y Sabanilla) a principios de los treinta el salario de los trabajadores en la finca seguía siendo por lo general de 0.50 centavos y en algunos casos de 1.00 peso. No obstante, el 29 de diciembre de 1933 la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de Tuxtla Gutiérrez (Junta Pro-Salario Mínimo) fijó que en el distrito de Palenque sería de 1.00. Sin embargo, los finqueros y el presidente municipal rechazaron tal propuesta para la zona y solicitaron ser igualados con el salario del distrito de Álvaro Obregón, de 0.75 centavos, además se pidió considerara que fincas y ranchos de este municipio cuentan con vías de comunicación pésima para sacar sus productos a los centros de consumo, provocando que el café erogara fuertes gastos de impuestos y fletes. S63

Era de esperarse que los empresarios cafetaleros de esta zona reaccionaran y el gobierno del estado interviniera en la regulación del salario de sus trabajadores. Además, en la finca ya existía una cultura de salario, es decir, a la mayoría de los campesinos ch'oles que laboraban en la finca (mozos) no se les pagaba con moneda sino en especie (maíz, frijol, café, panela, ropa, herramientas de trabajo, etcétera), en aparcería (baldíos) y el resto de los jornaleros eventuales o estacionarios, a quienes se les pagaba en moneda aunque descontándoles la ración diaria o sus créditos en la tienda, lo cual significaba que no recibían un salario íntegro a la semana.

Sin embargo, esta situación cambiaría drásticamente de 1936 en adelante, pues la mayoría de los trabajadores de las fincas del municipio de Tumbalá (y rancherías) desertó y fue beneficiada con el reparto de tierras, lo que resultó en una disminución de la fuerza laboral local y que las

208

⁵⁶¹ Luis Santiago de la Torre, propietario de la finca Argelia, en el municipio de Motozintla, se dirigió a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje con el objeto de suspender por cuatro meses el trabajo de 16 acasillados, pues su situación económica no le permitía continuar con la explotación agrícola, y no tenía crédito refaccionario. Manifestó que sus trabajadores continuaron residiendo en la finca y les proporcionó las tierras para sus siembras y cultivos particulares. AHCH [sin sección ni número de expediente]. Documento dirigido la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, Tapachula, Chiapas, enero 3 de 1937.

⁵⁶² En la finca Mumunil y anexas los hermanos Körtum desde 1926 pagaban un salario de 1.00 peso a sus peones. AMT, finca Jolpabuchil, Tila, Chiapas, contrato laboral, 31 de diciembre de 1927.

⁵⁶³ AMT, determinación de salario mínimo en el municipio Tumbalá, 30 de enero de 1934.

fincas ya no contaran con suficiente mano de obra. Ser beneficiado con parcelas de tierra quizá fue motivo para que los campesinos ch'oles ya no dependieran de la finca, y prefirieran regresar a sus propias formas de sobrevivencia.⁵⁶⁴

4.3 La reforma agraria y las primeras gestiones de tierra en la zona ch'ol

La política agrarista aplicada en el ámbito federal durante los periodo revolucionario y posrevolucionario varió con cada gobierno, incluso no tuvo la misma repercusión en todos los estados del país. Hubo una cantidad de disposiciones legales acerca de la cuestión agraria. Los gobiernos de los estados establecieron su legislación agraria y determinaron sus estrategias de aplicación. Eugenia Reyes señala que en Chiapas el periodo clave en cuanto a lo de 1914 a 1940, cuando "se definieron las normas legales que rigieron la política agraria estatal y cuya aplicación determinó la situación de la tenencia de la tierra y la estructura agraria actual." ⁵⁶⁶

Desde 1915 la política agraria nacional tenía como propósito restituir las tierras de las comunidades y repartirlas a los pueblos. Sin embargo, esta política no tuvo el mismo efecto en las regiones de México. En Chiapas fue hasta los años de 1920 en algunas regiones del estado cuando se dieron los primeros repartos agrarios. Particularmente en la zona ch'ol muchos pueblos hicieron las primeras solicitudes de tierras, pero en los años treinta fueron ejecutadas (bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas).

Con la promulgación de la Ley del 6 de enero de 1915 el gobernador Blas Corral creó en Chiapas la Comisión Local Agraria, determinando que ésta se encargaría del establecimiento de los comités particulares ejecutivos y de proponer al Ejecutivo estatal a quienes lo integrarían. Al mismo tiempo se obligaba a los propietarios de los terrenos a proporcionar los títulos y planos de sus propiedades.⁵⁶⁷ Sin embargo, con el triunfo del movimiento

209

⁵⁶⁴ Entrevista con Miguel Arcos Peñate, Tumbalá, Chiapas, 15 de junio de 2014, excomisariado ejidal del ejido Tumbalá, de 80 años. El tema está ampliamente documentado en las obras del antropólogo José Alejos García (Mosojäntel, etnografía del discurso agrarista entre los ch'oles de Chiapas, 1994, y Chol/caxlan: identidades étnicas y conflicto agrario en el norte de Chiapas, 1999.

⁵⁶⁵ Como la Ley del 6 de enero de 1915, el artículo 27 de la Constitución de 1917, el Decreto de 1916, el Decreto de 1921, el Reglamento de 1922, la Circular de 1925, la Ley Bassols de 1927 y el Código Agrario de 1934. Reyes Ramos, María Eugenia. El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988. UNAM, México, 1992, p. 47.

Reyes Ramos, María Eugenia, p. 48
 Periódico Oficial de Chiapas, t. XXXII, 19 de junio de 1915, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

contrarrevolucionario en Chiapas se dio una política antiagrarista basada en la no afectación a los terratenientes, por lo menos durante la administración de Tiburcio Fernández. ⁵⁶⁸

En 1921 la Ley Agraria del estado estableció en su artículo 2º que el latifundio que "exceda de ocho mil hectáreas, poseída en propiedad por una persona o sociedad, quedará sujeto a fraccionamiento y expropiación" y el 4º estipulaba que "el máximo de propiedad rústica para una sola persona o sociedad puede demarcarse en un sólo predio o en varios, siempre que en conjunto no exceda del límite fijado." Dicha ley no tuvo efecto en la región ch'ol (y otras regiones del estado). Por ejemplo, en el municipio de Tumbalá dos compañías extranjeras poseían más de 8,000 hectáreas de terrenos cada una, como era el caso de la GACC, de 11,656, y la Compañía de Café Esperanza, 12,235, las cuales conservaron sus tierras de manera intacta por lo menos hasta principios de los años treinta. El terrateniente alemán Maximiliano Dorenberg conservó dos terrenos en la zona de Palenque y Chilón: el primero una superficie de 14,225- 07 hectáreas en el antiguo departamento de Palenque y el segundo de 27, 633 en el de Chilón, tituladas el 18 de agosto de 1904 y el 14 de marzo de 1911, respectivamente. 571

La supuesta reforma agraria no tuvo aplicación en la región y propietarios o compañías con más de 8,000 hectáreas de terrenos no fueron afectados y conservaron sus propiedades. Después del gobierno de Tiburcio Fernández no fue ejecutada por falta de voluntad política de los gobiernos para impulsar el reparto.⁵⁷² La excepción fue durante la administración de Carlos A. Vidal (1925-1927), cuando se implementó una reforma agraria en Chiapas y los primeros

⁵⁶⁸ Reyes Ramos, María Eugenia, p. 47.

⁵⁶⁹ Periódico Oficial de Chiapas, t. XXXVIII, número 44, Tuxtla Gutiérrez, noviembre 2 de 1921, p. 2. Además dicha ley especificaba en su artículo 8°: "[...] el propietario que posea más de ocho mil hectáreas deberá fraccionar el excedente en el término de seis meses, en caso contrario el fraccionamiento será hecho por el gobierno previa expropiación."

⁵⁷⁰ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Estadística, 1912, t. XI, Expediente 152, fojas 11-13. El conjunto de 10 fincas que poseyó la GACC acumuló 17,401 hectáreas abarcando terrenos en los municipios de Tumbalá, Salto de Agua y Bachajón.

⁵⁷¹ Periódico Oficial de Chiapas, t. XLII, número 13, 26 de marzo de 1930, pp. 4-5. La primera superficie se componía de dos lotes entre los municipios de Salto de Agua y Palenque. El 22 de enero de 1930 el gobierno federal hizo el reconocimiento de derecho de propiedad a favor del mismo. Como se trató de una extensión considerable acaparada por una sola persona, se determinó que el alemán fraccionara y enajenara en lotes no mayores de 5000 hectáreas y se le dio un plazo de 10 años para hacerlo, de lo contrario, al no cumplir el plazo determinado (fraccionamiento y enajenación) la misma Secretaría de Agricultura y Fomento tendría el derecho de ocupar administrativamente el terreno no fraccionado o enajenado. No se supo sí se celebró dicho contrato entre el gobierno federal y el alemán Maximiliano Dorenberg. De los lotes procedentes del fraccionamiento sólo podía reservarse y quedar en propiedad de Dorenberg un lote de 5,000 hectáreas.

⁵⁷² Según Reyes, de 1920 a 1928 once personas ocuparon la gubernatura del estado, lo cual imposibilitó la realización de proyectos políticos o su continuidad. Además, los grupos de terratenientes que accedieron al poder gubernamental frenaron el reparto de tierras y protegieron a los latifundistas. *Ibíd.*, pp. 51, 53.

campesinos gestionaron tierras para ejido.⁵⁷³ Según García de León, "pronto se vio frenada por la presión de los propietarios, definiéndose cada vez más como un 'moderador' en el aspecto agrario."⁵⁷⁴ No obstante, durante la administración de Vidal "el reparto agrario fue mayor que bajo Fernández Ruiz, lo que se explica sobre todo por un recrudecimiento de las condiciones de vida en el campo, por una mayor presión de los campesinos y por la presencia de influencias más radicales que llegaban desde el centro." Asimismo, durante su gobierno se trató de fortalecer la Comisión Local Agraria y se creó la Federación Socialista de Trabajadores de Chiapas.⁵⁷⁵ En la zona norte, no hubo reparto de tierras, tan sólo solicitudes de restitución de tierra de pueblos ch'oles como Tumbalá (1925) y algunas rancherías.⁵⁷⁶ En contraste, en la región del Soconusco el reparto tuvo aplicación.⁵⁷⁷

Durante el Maximato⁵⁷⁸ el problema de la tierra en el país era central, pues los grandes latifundios apenas habían sido tocados por la reforma agraria. Según García de León, el "supremo gobierno" [de Calles] estaba dispuesto a repartir las tierras, pero siempre y cuando fueran las instituciones oficiales las que llevaran a cabo esos repartos y las que determinaran qué extensiones y en qué medida debían ser afectadas."⁵⁷⁹ En este contexto Chiapas experimentó un clima de extrema represión contra el movimiento sindical y agrario, por lo cual el reparto agrario se vio muy limitado.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934–1940) se centralizó el control de la política agraria en todos los estados de la República Mexicana. Desde entonces el gobierno federal creó una legislación nacional de la reforma agraria y de esta manera restringió la acción de los

-

⁵⁷³ El gobierno de Vidal incorporó el programa político del PSC, promovió la organización y la movilización de las clases obrera y campesina e implementó una reforma agraria. La Ley Agraria de 1927 permitió a los pueblos expropiar terrenos vecinos, pagándolos en un plazo de 10 años. Reyes Ramos, María Eugenia., p. 53.

⁵⁷⁴ García de León, Antonio, Resistencia y utopía, p. 385.

⁵⁷⁵ *Ibid.*, p. 386.

⁵⁷⁶ Desde 1921 los vecinos de Tumbalá solicitaron la restitución de sus ejidos, y en respuesta la Comisión Local Agraria les solicitó los títulos y expusieran cómo fueron despojados de sus ejidos. AMT, oficio 3155, sección de Fomento, Tuxtla Gutiérrez, 12 de octubre de 1921.

⁵⁷⁷ En el ámbito estatal, de 1920 a 1929 apenas fueron entregadas 46,607 hectáreas de tierra a 5,026 campesinos, mediante 31 acciones agrarias (30 dotaciones y una ampliación) en 19 municipios, 12 en la región del Soconusco, y principalmente en la de la Sierra. Reyes Ramos, *op. cit.*, pp. 51-52.

⁵⁷⁸ Se denomina Maximato, al periodo de la historia de México comprendido entre 1928 a 1934 en el cual la política mexicana fue dirigida por el general Plutarco Elías Calles, ahora convertido en el hombre fuerte y jefe indiscutible de la revolución al morir Álvaro Obregón.

⁵⁷⁹ García de León, Antonio, *op. cit.*, p. 391. Según el autor, el gobierno instauró una burocracia agrarista que debía paliar las demandas campesinas y neutralizar la acción de los campesinos independientes o radicalizados (como la creación en 1929 de la Liga Central de Comunidades Agrarias, dirigida por el hacendado zapatista Rafael Cal y Mayor).

gobiernos estatales para definir sus leyes.⁵⁸⁰ Como efecto de esta acción, en la zona ch'ol se dio un cambio en la estructura de la tenencia de la tierra, es decir, de privada a social (en la modalidad de ejido) y a pequeña propiedad. En este periodo fueron atendidas casi todas las solicitudes de tierra de las comunidades ch'oles.

La experiencia particular de la lucha agraria de los ch'oles fue, por un lado, pacífica, como la realización de trámites en las oficinas de gobierno (municipal, estatal y federal) con el objeto de solicitar tierra y asesoría técnica, y por otro se manifestaron los conflictos entre grupos de campesinos y propietarios, como la toma de tierras, argumentando hechos los trámites para su otorgamiento. En algunos casos baldíos y mozos invadieron terrenos de los terratenientes con el propósito de presionar a las autoridades agrarias y al gobierno.

Por lo regular las solicitudes de tierra no fueron un proceso fácil, pues el trámite burocrático institucional podía tardar 10 años o más, según la buena voluntad del gobierno del estado, además de la oposición y los alegatos de los finqueros hacía que el trámaite de tierras tardara más. Por lo tanto, la política posrevolucionaria de creación de ejidos fue aprovechada por los habitantes de Tumbalá y los de las inmediaciones del mismo municipio para solicitar terrenos de la GACC y la Compañía Café Esperanza, las cuales tenían acumulada la mayor parte en el municipio de Tumbalá.

Durante el proceso de gestión de tierra los comités agrarios fueron los principales protagonistas del cambio local. Aprobada la petición, la Comisión Local Agraria notificaba por medio del *Periódico Oficial* a los propietarios que sus terrenos serían afectados⁵⁸¹, lo cual les daba un lapso de tiempo para posibles alegatos, siempre y cuando fueran fundados. Una vez emitidos el dictamen y el fallo resolutivo del gobierno del estado se dotaba la posesión al poblado de manera provisional. Finalmente se confirmaba (o modificaba) la decisión con la resolución presidencial, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* y en el *Periódico Oficial* del gobierno del estado.

Mucha de las grandes y medianas propiedades particulares establecidas en la región Norte a finales del siglo XIX y principios del XX serían afectadas por la reforma agraria,

⁵⁸⁰ *Ibid.*, p. 53.

⁵⁸¹ En 1929 el Congreso de la Unión estableció que con base en la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, en la tramitación y la resolución de los expedientes agrarios y en la ejecución de las resoluciones, intervendrán las siguientes autoridades agrarias: el presidente de la república, la Comisión Nacional Agraria, los gobernadores de las entidades federativas, las comisiones locales agrarias, las delegaciones de la Comisión Nacional Agraria y los comités particulares ejecutivos. *Periódico Oficial de Chiapas*, t. XLVI, número 26, 26 de junio de 1929, p. 2.

principalmente durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940). Expropiadas por el gobierno federal, fueron otorgadas en dotación y ampliación ejidal a comunidades ch'oles y peones acasillados (a mediados de la década de los años treinta).

Durante los años treinta los finqueros extranjeros (incluso los nacionales) se enfrentaron a las políticas agrarias del Estado mexicano y a la vez a las comunidades ch'oles y los trabajadores de las fincas. El reparto fue un proceso complicado que generó conflictos, principalmente entre propietarios y trabajadores de la finca. Los primeros trataron de evitar por todos los medios posibles (incluso jurídicos) que sus propiedades fueran expropiadas u ocupadas.⁵⁸²

Para el análisis de este aspecto se dispuso de la documentación de los archivos de la Secretaría de la Reforma Agraria en Chiapas y la Ciudad de México y el Municipal de Tumbalá. A través de estas fuentes documentales se revela la historia particular del proceso agrario local y las distintas posiciones de los actores involucrados en el: el Estado, los finqueros, el ayuntamiento municipal, las comisiones locales agrarias y los solicitantes de tierra.⁵⁸³

Como se explicó en el primer capítulo de esta tesis, ante el proceso de deslinde de tierras baldías y nacionales a fines del siglo XIX y principios del XX la mayoría de los pueblos ch'oles conservó sus escasos e infértiles terrenos (las menos productivas), aunque muy pocos la totalidad. Los que fueron despojados de parte de sus tierras comunales se habían convertido en mano de obra barata de la finca. Sin embargo, durante el periodo posrevolucionario solicitaron restitución de sus posesiones antiguas. Aunque la ley de 6 de enero de 1915 les permitió hacerlo, no fue así, pues no se le aplicó en el estado de Chiapas por el movimiento armado contrarrevolucionario.

Los pueblos de la zona norte que solicitaron dotación de tierras en los años veinte argumentaron haber perdido sus antiguas posesiones durante el establecimiento de las fincas. Por citar el caso de la gestión de tierra de los ch'oles del municipio de Tila, en 1922 manifestaron que con el deslinde practicado a particulares durante el Porfiriato la mayor parte de sus posesiones fue fraccionada y que hacía 22 años (alrededor de 1900) el alemán Maximiliano Dorenberg los había despojado de mucho de su terreno comunal, y pasaron a integrar su propiedad privada y quienes habían habitado ahí por tiempo inmemorial fueron

⁵⁸² Las propiedades de los Körtum fueron afectadas durante el reparto agrario a favor de ejidos y comunidades de los municipios de Tila y Sabanilla.

Durante la reforma agraria el Ayuntamiento trató de proteger los intereses de finqueros y rancheros del municipio. En cambio los solicitantes de tierra y los comités agrarios se quejaron ante las instituciones por la obstrucción de la gestión.

convertidos en trabajadores (mozos y baldíos) y el propietario tuvo el control de la tierra y la mano de obra, por lo cual los vecinos del pueblo solicitaban al gobernador del estado su restitución:

[...] ignoramos con qué autorización practicó la mensura de los terrenos ejidales por los lados Poniente y Norte de la misma, poniendo sus mojones como a la distancia de doscientos ochenta metros de la plaza de este pueblo, en los cuales fundó la finca "Jolnopá", cuyos linderos se extienden hasta la raya del vecino Estado de Tabasco. En la mensura de referencia, el señor Doremberg abarcó casi todo del terreno del fundo legal de esta localidad, quedando encerrados en él varios de nuestros hogares, los bosques, los ríos y arroyos más cristalinos y caudalosos, [...] todas las riquezas naturales que poseíamos pacíficamente desde tiempo inmemorial dejándonos en completa miseria. Al consumar el despojo de nuestras tierras, quizá con el apoyo de las autoridades porfirianas, a ciencia y paciencia del Ayuntamiento de aquella época que se protestó contra él, el tampoco hizo gestión alguna en favor de nuestros derechos, quedamos reducidos a sembrar nuestras milpas y de más cereales por el Oriente y Sur de esta población, cuyo terreno es bastante estéril y rocalloso, lleno de sinuosidades y breñales, sin agua ni arboledas, que a fuerza de inmensos trabajos y sacrificios produce algunos granos de primera necesidad.⁵⁸⁴

Esta solicitud fue reforzada con la intervención del presidente del Club Unión y Progreso, dependiente del Partido Estudiantil y Laborista Mexicano, el cual en nombre de los peticionarios (el comité agrario y 125 personas) solicitó al presidente municipal avalara ante el gobernador del estado la restitución de tierra del ejido. Se manifestó que el terreno reclamado por los vecinos de Tila tenía como 30 caballerías más o menos, y cuando el señor Dorenberg mensuró dicho terreno quedaron encerradas 125 familias, "esto con la mira de verlos como sirvientes". Asimismo, se argumentó, estos "en la fracción abrogada, nunca abandonaron sus hogares hasta hoy. Por tal consideran que no tienen perdido el derecho de posesión que les asiste. Y que el gobierno en aquella época nunca dio por terminado las gestiones de este asunto." 585

El 5 de marzo del mismo año la Comisión Local Agraria, mediante el *Periódico Oficial* del estado, notificó a Dorenberg para que presentara el documento que amparaba la posesión de su propiedad y reclamara su derecho.⁵⁸⁶ Al no haber alegato, la Comisión Local Agraria emitió su

⁵⁸⁴ *Periódico Oficial de Chiapas*, t. XXXIX, número 14, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 5 de abril de 1922, pp. 2-3. Solicitud de dotación de ejidos de los habitantes de Tila, febrero 3 de 1922.

⁵⁸⁵ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1925, t. VIII, Expediente 244. Quejas. Tila, agosto 12 de 19125.

⁵⁸⁶ *Ibíd.*, p. 3.

dictamen el 18 de febrero de 1931 y el gobernador del estado el 19 del mismo mes y año dictó la resolución, concediendo al pueblo de Tila en dotación (no menciona restitución) una superficie de 5,405-00-78 hectáreas de terreno temporal de segunda. El 30 de julio de 1934 se confirmó por resolución presidencial la posesión del terreno ejidal de 2,938-52-00 hectáreas consideradas nacionales y 2,466-48-78 de terrenos de la finca Jolnopá de la Pensilvania Plantation Company, lo cual, según el censo agrícola, benefició a 836 individuos con derecho a dotación. Dicha compañía dejó de existir aproximadamente en 1910 y había abandonado sus propiedades.

El 20 de mayo de 1923 La Trinidad gestionó la restitución de sus tierras pues había sido reducida por el deslinde de la propiedad privada. Se expuso:

[...] hace muchos años que nosotros carecemos completamente de tierras donde trabajar, pues lo poco que nos queda son terrenos sumamente pedregosos y estériles, además nos encontramos bastante reducidos tanto por la parte que colindamos con San Pedro Sabana, que queda al Oriente de este pueblo, como por la parte norte que colindamos con la finca El Chival que ya son terrenos que corresponden al municipio de Salto de Agua; la referida finca que hoy se encuentra abandonada corresponde a una compañía americana y nos redujo por completo abarcando gran parte de los terrenos que corresponden a este municipio; por otra parte, varias personas de aquí se han apoderado indebidamente de las tierras haciéndonos creer que es propiedad de ellos y cobrándonos un excesivo derecho para poder trabajar en las tierras que nos han expropiado; y encontrándonos comprendidos en el art. 3º de la Ley de enero de 1915 [...] ocurrimos solicitando la dotación o restitución de ejidos, [...] que somos pobres que con verdadera necesidad solicitamos.⁵⁹⁰

Es probable que esta solicitud haya sido atendida en los años treinta, pero no disponemos de datos al respecto. En 1922 los ch'oles del pueblo de Sabanilla solicitaron al gobernador del estado la restitución de sus posesiones y justificaron que ante la falta de tierras propias se habían visto sometidos a las exigencias de los terratenientes, "a sufrir de ellos vejaciones y maltratos sin números". Y señalaron que los terrenos poseídos en otra época eran 1,700

⁵⁸⁷ SRA/RAN, Chiapas, carpeta básica del poblado de Tila, Expediente 70, Dotación de tierra, número 07-96-07. ⁵⁸⁸ *Periódico Oficial de Chiapas*, t. LIV, número 12, 24 de marzo de 1937, p. 2.

⁵⁸⁹ Periódico Oficial de Chiapas, t, XLVII, número 13, 26 de marzo de 1930, pp. 7-8. Desde 1914 a la compañía se le había embargado parte de sus propiedades por deuda de contribuciones. El 17 de febrero de 1930 la finca Jolnopá fue embargada por la Colecturía de Rentas del distrito de Palenque por deudas de impuestos sobre fincas rústicas. Tenía una extensión de 3,000 hectáreas de terreno inculto, con colindancias: por el norte terrenos de Víctor Manuel Castillo, por el este de Carrascosa y ejidos del pueblo de Tila y por el sur y el oeste del mismo pueblo. Dicho terreno fue rematado por la cantidad de 18,900.00 pesos.

⁵⁹⁰ Periódico Oficial de Chiapas, t. XL, número 23, Tuxtla Gutiérrez, junio 6 de 1923, p. 8.

hectáreas, "acaparados por los acaudalados terratenientes, antes el extranjero Fernando Gerard y Payan y Eduardo Rabasa, [luego] los señores Kortüm Hermanos; cuyas mensuras avanzaron hasta nuestro fundo legal, reduciéndonos a la mayor indigencia y necesidad más grande." ⁵⁹¹

Los peticionarios no presentaron título de sus posesiones porque el ingeniero Carlos L. Mason los llevó con el engañoso pretexto de verificar el fraccionamiento del terreno y "pedirle al señor gobernador de aquella época", por lo cual sólo presentaron una lista de los solicitantes. ⁵⁹² En 1932 se otorgó la dotación de tierras al ejido mencionado. ⁵⁹³

Hidalgo Joschil fue uno de los pueblos que habían adquirido tierras durante el gobierno del dictador Porfirio Díaz y en los años veinte decidieron cambiar a régimen ejidal.⁵⁹⁴ Según resolución presidencial del 23 de julio de 1934, al poblado se le confirmaron 429-23-9 hectáreas que había poseído, por lo cual sólo se le dotó 84 de temporal de segunda de los terrenos nacionales y así el poblado se constituyó en ejido. El 23 de febrero de 1951 fue levantada el acta de posesión y deslinde.⁵⁹⁵ Éste fue el único pueblo que había adquirido tierra durante el Porfiriato.

En el caso particular de Tumbalá, los vecinos también solicitaron la restitución de sus tierras. Los solicitantes habían tenido como posesión antigua aproximadamente 1,454 hectáreas de terrenos comunales que habían sido cercados por las propiedades privadas.⁵⁹⁶ Sin embargo, de

⁵⁹¹ Periódico Oficial de Chiapas, t. XLI, número 11, Tuxtla Gutiérrez, marzo 12 de 1924, p. 2. Sabanilla, distrito de Simojovel, octubre 26 de 1923. En la solicitud manifestaron no tener conformado el Comité Ejecutivo Particular. ⁵⁹² Ibíd.. p. 2.

⁵⁹³ Se dotó una superficie 1,656 hectáreas de agostadero o monte bajo. De los terrenos poseídos por el pueblo, 210 de terrenos nacionales, 636 93 47 ha, de la extensión innominada de Eduardo Rabasa 165 ha y de la finca El Progreso de los Kortüm Hermanos 644 ha. *Periódico Oficial de Chiapas*, t. XLIX, número 37, 14 de septiembre de 1932, p. 2.

⁵⁹⁴ Periódico Oficial de Chiapas, t. XLII, número 25, junio 24 de 1925, pp. 3-4. Solicitud de ejido Hidalgo, delegación anexa al municipio de Tila, 15 de mayo de 1925. El 15 de mayo de 1925 solicitó tierra para su ejido. Hacía 50 años aproximadamente compraron del presidente de la república 451 hectáreas, mediante Juan Sánchez, "y como desgraciadamente en la revolución pasada de 1917 incendiaron este pueblo las diversas tropas que traficaron en ese tiempo, sucedió que se quemaron las escrituras de dicha finca rústica denominado Hidalgo Joshil representado por un sólo individuo, que hasta la fecha tenemos en corriente los pagos de contribución. Esta mencionada porción de tierra es la única que labramos todos los vecinos de ésta, sin tener ningún ejido ni fundo del pueblo, por lo que estamos sumamente reducidos y nuestro pueblo no progresa, tenemos que solicitar baldiaje a las fincas inmediatas para subsanar nuestras necesidades, pues somos 75 cabezas de familia en tan escasa cantidad de tierra. Pedimos: primero, se nos dote estas 451 ha de nuestra propiedad a beneficio del pueblo, dispensándonos ya los pagos de contribución que hacemos. Segundo, que se nos aumenten otras 225 ha. Tercero, estamos dispuestos a pagar un ingeniero que nos venga a medir esta cantidad de tierra que creemos al menos con esto ya subsanar nuestras necesidades y no pedimos se nos dé más por ser todos los colindantes propietarios finquistas menores que también les es limitado para sus labores.

⁵⁹⁵ Periódico Oficial de Chiapas, t. XLII, número 25, junio 24 de 1925, pp. 3-4.

⁵⁹⁶ SRA/RAN, Chiapas, carpeta básica del ejido de Tumbalá, dotación de tierras, número 07/100/8, fojas 1-25. El 22 de octubre de 1925 los vecinos del poblado solicitaron dotación de tierras. Se desconoce por qué no se emitió

buena parte se habían apoderado ladinos avecindados del pueblo⁵⁹⁷ Entre quienes tenían fincas urbanas en Tumbalá en 1926 estaban: Darío García, Gildardo Constantino, Rosa C. Castellanos, Salomón López, Francisco Aguilar, Trinidad Fuentes, J. Lino Trujillo, Isaac Gómez, Estefana Vázquez, Carmen Martínez, J. Silvio Arévalo, José Antonio Cruz, Adelino Andrade, Manuela López viuda de Soler y Félix Martínez. Durante el gobierno de Carlos A. Vidal los tumbaltecos gestionaron la restitución.

No obstante, algunos ladinos siguieron apoderándose del terreno del pueblo, por lo que en 1927 los vecinos se quejaron contra Alejandro Lara y Antonio González, avecindados del pueblo de Tumbalá que se habían apoderado de los mejores terrenos del ejido para el cultivo de café. Además, señalaron que en ese entonces los naturales del pueblo habían aumentado y el terreno del poblado era muy reducido, además de tan quebrado y estéril⁵⁹⁸, por lo cual la preocupación de los tumbaltecos era que cada vez más se quedaban sin tierra donde hacer sus milpas.

Los ladinos se hicieron de estas tierras por autorización y venta del presidente municipal. El 5 de enero de 1920 Pablo Castellanos, originario de Catazajá, solicitó a la autoridad municipal de Tumbalá la adjudicación en propiedad de 100 hectáreas del terreno ejidal.⁵⁹⁹ En 1934, ante el Juzgado Mixto de Salto de Agua, amparó la posesión de su terreno para que no fuera afectado en la restitución de tierras de los tumbaltecos. No se sabe si este amparo fue considerado por la autoridad agraria por no disponer de más datos. Otros ladinos solicitaron la mensura de sus posesiones con tal de evitar que se las dotara a los vecinos.⁶⁰⁰

dictamen ni el gobernador del estado dictó fallo. Nueve años después el expediente fue remitido al Departamento Agrario en México. Éste ordenó a la delegación del estado procediera a recabar los datos de los peticionarios. En 1936 se realizó el censo poblacional y fueron registrados 1,011 habitantes, de los cuales 224 eran jefes de familia y 277 tenían derecho a ejidos. En la solicitud se incluyó a las rancherías Yevalch'en, Cololil, Guanachil y Schculut. ⁵⁹⁷ El despojo ocurrió entre 1895 y 1920. AMT, Tumbalá, mayo 6 de 1926. Informe del agente municipal de Tumbalá

⁵⁹⁸ AMT, correspondencia transcrita al agente municipal de Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 28 de noviembre de 1927.

⁵⁹⁹ Archivo Judicial Región Altos, Sección Juzgado Mixto de Salto de Agua, número 8, 5 de enero de 1920. Dicho terreno solicitado colindaba al norte con la porción de la señora Wensa García, al sur, terrenos de la GACC (La Revancha), al este casa de Toribio Alvarado y al oeste posesión de la señora Rosa Castellanos. El 7 de enero del mismo año el Ayuntamiento aprobó dicha solicitud y cedió 100 hectáreas de terreno ejidal a Pablo Castellanos de manera gratuita. Quizá el interesado haya sobornado a la autoridad municipal para que la aprobara inmediatamente.

⁶⁰⁰ El 15 de febrero de 1922, Manuel Molina, originario de San Cristóbal de Las Casas, ante la autoridad municipal de Tumbalá, solicitó la medida de su terreno del ejido de 100 hectáreas por temor a que otros ladinos del pueblo de La Trinidad le invadieran. AMT, San José, El Retiro, 15 de febrero de 1922.

Con base en la resolución presidencial de fecha 18 de noviembre 1936, se dotó a los vecinos de Tumbalá 4,904 hectáreas tomadas de fincas cafetaleras, y se confirmó las 1454 hectáreas de posesión antigua.⁶⁰¹ No se sabe si los avecindados fueron considerados como ejidatarios o pequeños propietarios.

A los demás pueblos de la zona (Palenque, Salto de Agua, Catazajá, La Libertad y Petalcingo) les fueron confirmadas las posesiones que conservaban (terrenos montañosos e inadecuados para la agricultura) y con la reforma agraria se les dotó de más terrenos tomados de las propiedades particulares formadas en las inmediaciones de los poblados y a lo largo y ancho de los municipios. ⁶⁰²

4.4 El reparto masivo de las propiedades privadas en los años treinta

Durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas la legislación agraria fue centralizada. El Estado emitió leyes para regular el reparto agrario y restringió la acción de los gobiernos estatales para definir las suyas y se estableció una política nacional (como la promulgación del Código Agrario de 1934)⁶⁰³. En Chiapas el 30 de enero de 1935 el gobernador Victórico Grajales publicó el decreto 43, el cual estableció la ley "que fija la extensión máxima de la propiedad rural en el estado y establece el funcionamiento de las tierras excedentes"⁶⁰⁴:

- 150 hectáreas de riego natural
- 300 hectáreas de temporal de primera
- 600 hectáreas de temporal de segunda
- 1,000 hectáreas de riego mecánico o artificial
- 3,000 hectáreas de agostadero
- 5,000 hectáreas de terrenos cerriles

601 SRA/RAN, Chiapas, carpeta básica del ejido de Tumbalá, dotación de tierras, número 07/100/8, fojas 1-25.

-

⁶⁰² Periódico Oficial de Chiapas, t. XLIV, número 4, enero 26 de 1927, p. 8. El 13 de junio de 1916 se presentó la solicitud de tierra del poblado Petalcingo. Según resolución presidencial del 11 de junio de 1934, se le dotó 2,250-28-21 hectáreas, beneficiando a 202 tseltales. El 3 de enero de 1937 el mismo poblado solicitó ampliación de ejido. Por resolución presidencial del 8 de abril de 1942, se le concedió, en ampliación definitiva, 929-94-00 hectáreas de terrenos y se benefició a 225 campesinos. SRA/RAN, Chiapas, carpeta básica del poblado Petalcingo, municipio de Tila, dotación de ejido, número 07/96/06. El 23 de noviembre de 1921 los vecinos de Catazajá solicitaron dotación de ejido. Periódico Oficial de Chiapas, t. XLIV, número 4, enero 26 de 1927, p. 10. Se desconoce la fecha de la resolución presidencial para dicha solicitud.

⁶⁰³ Reyes Ramos, María Eugenia, op. cit., p. 53.

⁶⁰⁴ Periódico Oficial de Chiapas, Ley que fija la extensión máxima de la propiedad rural en el estado [...], t. LII, número 5, 30 de enero de 1935.

Según esto, "el límite máximo de extensión de la propiedad se fijaba en el tipo de tierra con que se contaba. Sin embargo, no implicó un límite para la concentración de tierras ya que la misma ley establecía que se podía ser dueño de una extensión mayor a la fijada, siempre y cuando, el propietario comprobara que sus tierras estaban dedicadas a algún cultivo agrícola (café, caña o plátano, ganado vacuno, caballar)". Asimismo, esta ley estableció que el propietario podría fraccionar y vender sus excedentes. En esos años el gobernador Grajales fue obligado por la política federal a emitir leyes para el mejoramiento de los indígenas 606

Sin embargo, durante el periodo cardenista los gobiernos del estado se vieron obligados a acatar las leyes federales. Según informe del gobernador Efraín Gutiérrez (1936-1940), la política agraria definió que "el ejido sería el mecanismo para el incremento de la producción agrícola, la organización y unificación del campesinado (surgió la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado), la promoción del crédito rural a través del Banco Nacional de Crédito Ejidal y la atención de preferencias a los casos de dotación y restitución de tierras y la afectación de tierras de los latifundistas del Soconusco."

Este último incluyó la afectación de las tierras de los terratenientes extranjeros de la zona norte el estado. Se estima que de 1930 a 1939 la cifra de hectáreas entregadas a los campesinos chiapanecos casi se quintuplicó respecto a la década anterior, llegando a 290,354 hectáreas. Fueron ejecutadas 197 acciones agrarias en 66 municipios, incluyendo Tumbalá y otros pueblos ch'oles. María Eugenia Reyes señala: "[...] la acción agraria a través de la cual se asignaron tierras fue la dotación y no la restitución, lo cual hubiera significado reconocer los derechos ancestrales de los grupos indígenas sobre la tierra. La autora afirma que durante el cardenismo en el municipio de Tumbalá se ejecutaron siete dotaciones en favor de 867 campesinos, con un total de 12,972 hectáreas." Sin embargo, este dato no coincide con los que encontramos, pues fueron nueve dotaciones que beneficiaron aproximadamente a 1,537 campesinos, con una superficie total de 21,888-83 hectáreas (Cuadro 18).

Ahora veremos cómo las leyes agrarias estatal y nacional determinaron el cambio de la tenencia de la tierra en Tumbalá. A principios de los años treinta se conservaban muchas de sus

605 Reyes Ramos, María Eugenia, op. cit., p. 54.

⁶⁰⁶ En 1934 se decretó el reglamento del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena. *Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, t. LI, número 23, 8 de junio de 1934.

⁶⁰⁷ Reyes Ramos, María Eugenia, op. cit., p. 62.

⁶⁰⁸ *Ibíd.*, p. 62.

⁶⁰⁹ *Ibíd.*, p. 62.

propiedades y fincas, pero empezaron a ser afectadas por las gestiones de tierra a finales de los años veinte. Antes de que a la población campesina se le dotara la tierra, la mayoría vivía en las fincas. Según el censo de 1921, Tumbalá tenía 4,638 habitantes distribuidos en 14 fincas, cinco ranchos y la cabecera municipal. Sin embargo, entre 1910 y 1921 la población de este municipio no presentó crecimiento sino al contrario. Quizá esto fue producto del movimiento revolucionario, ya que, después de la guerra civil en Chiapas, la población de Tumbalá había disminuido. Sin embargo, en 1930 había 6,645 habitantes y la mayoría seguía sujeta a la finca en calidad de baldíos y mozos. In mozos.

Cuadro 10. Crecimiento poblacional del municipio de Tumbalá, 1900-1930

Tumbalá	1900	1910	1921	1930
total	4,664	5,040	4,638	6,645
Cabecera		355	584	317

Fuente: INEGI, Censo de Población, 1900-1930.

Según el Censo de Población de 1921 en algunas de las fincas y de manera particular las que eran propiedad de la GACC disminuyó su población.⁶¹² Veamos cómo en tres décadas cambió la cifra poblacional en las más importantes de Tumbalá.⁶¹³

⁶¹⁰ Incluso en 1921 la población general del municipio registró una disminución de 402 habitantes.

⁶¹¹ En 1930 Tumbalá era agencia municipal anexa del municipio de Tila. En el censo nacional no aparece Tumbalá. El censo poblacional de 1930 fue levantado por la autoridad municipal de Tumbalá. AMT, Departamento de la Estadística Nacional, México, D. F. Lista de localidades pertenecientes a la agencia municipal de Tumbalá, 15 de mayo de 1930, hoja 1 y 2.

⁶¹² AMT, El Triunfo, abril 1928. En 1928 El Triunfo registró un total de 150 contribuyentes de instrucción pública municipal. La compañía Café Esperanza informó tener 62 contribuyentes de sus fincas, octubre 15 de 1928. La finca Cuncumpá con 118 contribuyentes, Cuncumpá, noviembre 10 de 1928.

⁶¹³ En 1930 Tumbalá era agencia municipal dependiente del municipio de Tila. En 1900 el total de población de Tumbalá era de 4,672 habitantes; en 1910, 5,040; en 1921, 4,638 y en 1930, 6,645, lo que entre 1910-1930 aumentó a 1605 habitantes.

Cuadro 11. Población en las fincas de Tumbalá, 1900-1930

Fincas	1900	1910	1921	1930
El Triunfo	670	692	226	138
Machuyil	377	690	467	454
Revancha	498		148	197
Chuctiepá	649	80	160	140
El Porvenir			102	105
La Esperanza	368	234	408	574
La Alianza	_		127	257
Joyetá	_	238	462	508
Cuncumpá	269	308	432	706
La Primavera		158	160	195
La Tierra	272	304	300	297
La Victoria		185	579	600
Cabecera-Tumbalá	1,569	355	584	317

Fuente: INEGI, México, Secretaría de Fomento, Censo y división territorial del estado de Chiapas: 1900, 1910, 1921 y 1930.

Después del periodo revolucionario la población de algunas fincas en Tumbalá se vio reducida, especialmente las de la GACC (El Triunfo, Machuyil, Revancha, Chuctiepá y El Porvenir), en más de un 50 por ciento. En contraste, otras que no eran de esta compañía se mantuvieron o presentaron aumento. Por ejemplo, la estadunidense Café Esperanza (La Esperanza, La Alianza y Joyetá), Cuncumpá, La Victoria y La Primavera creció su población. No contamos con información para explicar por qué durante el periodo revolucionario (incluyendo los años veinte) los predios de la GACC experimentaron una gran disminución de peones y los de la compañía Esperanza y otras manifestaron un aumento. Como se expuso, la Ley de Obreros de 1914 les dio libertad, por lo cual abandonaron las fincas. Es probable que durante el periodo revolucionario se fugaran o reubicaran en otras o en rancherías vecinas en busca de mejores condiciones. Posiblemente los peones de la GACC se hayan internado en algunas de las fincas de la compañía o de otras. No sabemos si fueron reclutados por los grupos armados que llegaron a la región durante el tiempo de la guerra civil (1914-1916) o se hayan dado de alta en el ejército como sucedió en otras regiones del estado.

⁶¹⁴ La finca matriz El Triunfo había concentrado 692 personas en 1910 pero en 1921 tenía 226 y en 1930 138.
615 En 1912 la Cámara Agrícola Nacional de Chiapas se quejó con el gobernador maderista Flavio Guillén por la

organización del cuerpo de rurales sostenido por la federación pero al servicio del estado. Muchos mozos del centro de Chiapas abandonaban el campo para darse de alta como soldados, "con el deseo sin duda de ganar más y sin tener que trabajar rudamente como hasta ahora. Estos mozos eran los que para eludir el pago de sus deudas acudieron con más empeño a darse de alta." AHCH, Secretaría General de Gobierno, sección Fomento, 1912, t. V, Expediente 29, Tuxtla Gutiérrez, julio 16 de 1912.

Previo a la reforma agraria cardenista, en Tumbalá existían 13 fincas dedicadas al cultivo de café, cuatro ranchos, cinco rancherías y cinco colonias o poblados: Benito Juárez, Álvaro Obregón, Ignacio Allende, Venustiano Carranza y Cuctiepá. 616 No se aclara si las colonias agrícolas eran terrenos de pequeños propietarios o núcleos poblacionales para ejido. De hecho, cuatro de estas colonias fueron reconocidas como ejidos por la institución agraria hasta que se les dotó de tierras (entre 1934 y 1936). En cambio Álvaro Obregón pasó a ser anexo del ejido de Tumbalá. En 1934 el presidente municipal informó que el municipio tenía una extensión total de 37,757 hectáreas, 19,150 poseídas por dos compañías extranjeras (la GACC y Café Esperanza). 617 Sin embargo, estas superficies fueron rectificadas por un ingeniero comisionado por la Comisión Local Agraria, quien informó que con la nueva mensura de los predios de la GACC se obtuvo 11,231-30-00 y no las 10,556 registradas en el catastro del estado⁶¹⁸, con las siguientes superficies de cada una de las propiedades: A) Finca El Triunfo (incluye El Porvenir), 2452-80 hectáreas clasificadas en agostadero para cría de ganado con 50 por ciento de agostadero susceptible de cultivo en porciones diseminadas. B) Finca Machuyil, 2,430-40. C) La Revancha, 2800-50. D) Chuctiepá, con una superficie de 3,547-60-00.619 En cambio la compañía Café Esperanza en 1908 manifestó en el Registro Público de la Propiedad de Salto de Agua 9,946 hectáreas de sus propiedades. 620 Sin embargo, en 1936, con la remensura practicada, resultó una superficie total de 10,403.621

Por tanto, la mensura practicada a estas propiedades extranjeras modificó las superficies, pues entre la GACC y Café Esperanza resultaron tener una superficie de 21,634.30 hectáreas (sin incluir otros predios) y no las 19,150 informadas al presidente municipal, por lo que el 57.29 por ciento de tierra del municipio lo poseían dos compañías y el 33.74 era de propietarios individuales que, sumados, resultaron tener el 91.03 de propiedad privada del total de la

⁶¹⁶ AMT, censo de 1930, municipio de Tumbalá.

⁶¹⁷ ATM, Tumbalá, distrito de Palenque, Chiapas, 30 de junio de 1934.

⁶¹⁸ Sedatu/RAN, Chiapas, Expediente 17824, dotación de tierra del poblado Benito Juárez municipio de Tumbalá, número 07-100-001. Dicho informe fue presentado por el ingeniero Roberto Lara Navarro a la Comisión Agraria Mixta, 12 de agosto de 1936. Además, la GACC poseía las fincas Iowa (2041 hectáreas), La Cruzada (117), Las Nubes (143) y El Calamar (42), ubicadas en el municipio de Salto de Agua.

⁶¹⁹Sedatu/RAN, Chiapas, Expediente 17824, dotación de tierra del poblado Benito Juárez municipio de Tumbalá, número 07-100-001.

⁶²⁰ Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Salto de Agua, Escritura 18, 14 de mayo de 1908.

⁶²¹ Las superficies de las propiedades variaban, ya sea por objeto de compraventa de fracciones por fallas en las mensuras o errores en los registros de los empleados de gobierno o las autoridades municipales.

extensión territorial de Tumbalá.⁶²² El resto, de 8.97, lo poseían los pueblos de Tumbalá, Hidalgo y Emiliano Zapata (antes San Felipe), el primero de 1,454 hectáreas, el segundo 429 y el tercero 1,504.⁶²³

Se deduce entonces que la mayor parte de la población indígena de Tumbalá en 1930 todavía estaba atada a la finca, es decir, de los 6,645 habitantes, el 89.51 por ciento vivía en algunos de los predios privados y el resto en los pueblos de Tumbalá e Hidalgo, o sea los jornaleros libres empleados en la finca.⁶²⁴ Por lo tanto, el dominio de la tierra por los finqueros implicó que tuvieran el control de la población como mano de obra en la producción finquera.

Sin embargo, a mediados de los años treinta la mayoría de estas propiedades fue expropiada y dotada, primero a los baldíos y luego a los peones o mozos que gestionaron tierras. El Triunfo y anexas fue la primera afectada (incluyendo las fincas de la compañía Café Esperanza), pues concentraban la mayor población baldía. La siguiente tabla da una idea aproximada de las extensiones de las propiedades de la GACC afectadas y dotadas para ejidos entre 1934 y 1936.

⁶²² Finca La Primavera de Gustavo Seetzen con 2,199 hectáreas, Cuncumpá de los hermanos Kanter con 2,500, Innominada, de Cristian Hoeck, 856-73-70, Innominada de José Doremberg con 1,000, terrenos de la sucesión de Emilio Rabasa, 5,484-56-57. SRA/RAN, Chiapas, carpeta básica del poblado Emiliano Zapata (antes San Felipe), municipio de Tumbalá, dotación de tierras, número 07/100/04, p. 48.

⁶²³ SRA/RAN, Chiapas, carpeta básica del poblado Emiliano Zapata (antes San Felipe), municipio de Tumbalá, dotación de tierra ejidal, número 07/100/04; SRA/RAN, Chiapas, carpeta básica del ejido de Tumbalá, Dotación de tierras, número 07/100/8. Según resolución presidencial del 23 de julio de 1934, al poblado de Hidalgo se le confirmó 429-23-9 hectáreas que había poseído. *Periódico Oficial de Chiapas*, t. XLII, número 25, junio 24 de 1925, pp. 3-4.

AMT, Censo de Población de Tumbalá, 1930, 15 de mayo de 1930. El pueblo de Tumbalá registró 317 habitantes e Hidalgo 380. El poblado San Felipe (después ejido Emiliano Zapata) aparece como ranchería con 393 y no se especifica si formaba parte de una propiedad privada, pues habían poseído 1,504 hectáreas de terreno nacional que se les dotó en 1936. Quizá haya formado parte de alguna propiedad privada.

Cuadro 12. Propiedades afectadas de la GACC en el municipio de Tumbalá, 1934-1936. 625

Finca afectada	Superficie afectada	Ejidos		
El Triunfo y	2,122 ha	Tumbalá y Emiliano		
El Porvenir		Zapata		
Machuyil	1,750-40 ha	Benito Juárez		
La Revancha	2,675-23 ha	Chuchucruz, Emiliano		
		Zapata y Chuctiepá		
Chuctiepá	2,766-54 ha	Chuchucruz, Venustiano		
		Carranza y Chuctiepá		
Total	9,314-17 ha			

Cuadro elaborado por el autor con base en los datos del RAN-Chiapas, 1934-1936

En 1936 el 82.93 por ciento de las propiedades de esta compañía había sido expropiado y el resto se constituyó en una pequeña propiedad que fue fraccionada y vendida a los propios trabajadores de la finca, como una estrategia de los finqueros para escudarse de la reforma agraria y no ser sujetos a expropiación. Los predios fraccionados fueron:

Cuadro 13. Propiedades fraccionadas de la GACC, 1936

Finca	Nombre	del	Hectáreas
fraccionada	predio		fraccionadas y
			vendidas
Chuctiepá	Chuctiepá	la	1,237
	Cueva		
Revancha			656
Machuyil			200
El Triunfo			97
Total			2,190

Cuadro elaborado por el autor con base en los datos del RAN-Chiapas.

Entonces dicha compañía fraccionó y vendió más de 2,000 hectáreas y más de 300 que la ley agraria respetó de la finca El Triunfo. La finca Chuctiepá fue dividida en tres fracciones, la primera de 440 hectáreas, adquirida por un grupo 40 socios⁶²⁶, la segunda de 625 por Juan Ulises Calcáneo (quien revendió a un grupo de campesinos ch'oles)⁶²⁷ y la última de 212 por

 625 Las superficies de cada predio fueron consideradas con base en las rectificadas por la Comisión Agraria, pero algunas resultaron con más hectáreas.

⁶²⁶ El predio Chuctiepá la Cueva de Diego Díaz y 39 socios, por compra que le hicieron a Federico Schilling, con una superficie de 400 hectáreas, según escritura 12 del 15 de abril de 1941 registrada en Salto de Agua.

⁶²⁷ La Fracción Chuctiepá fue comprada a Juan Ulises Calcáneo de una superficie de 625 hectáreas según escritura 15, 4 de abril de 1946, registrada en Salto de Agua.

Diego Díaz y socios.⁶²⁸ La Revancha fue comprada por quienes habían sido sus peones en 1939.⁶²⁹ Y las 200 hectáreas de Machuyil las adquirió un grupo de extrabajadores baldíos de la misma en 1939.⁶³⁰

En resumen, de todas las propiedades de la GACC, la finca La Revancha, de 2,800 hectáreas, fue distribuida de la siguiente manera: para zona de protección del casco 10, para el ejido Emiliano Zapata 652, para el ejido Cuctiepá 192 y para el ejido Chuchucruz 1883.20, más 63 de terrenos vendidos. La finca El Triunfo y El Porvenir de 2,452-80, 2,122 se expropiaron y el resto se conservó. La Revancha de 2,430-40: 200 fraccionadas en pequeña propiedad y 1750-40 dotadas para el ejido Benito Juárez y del resto se ignora.

Las ventas de las fracciones de terrenos por la compañía no en todos los casos fueron de manera armoniosa, pues el administrador convencía (incluso bajo presión) a sus peones para que los adquirieran con facilidades de pago. Además, esta acción implicó frenar la solicitud de tierra y rodear la finca de terrenos de campesinos. Por eso el propietario presionó a sus trabajadores para que compraran los terrenos. Por ejemplo, en julio de 1935 algunos campesinos (posiblemente baldíos de alguna finca) se quejaron con el gobierno del estado por esta situación, y en respuesta el secretario general de gobierno instruyó al presidente municipal de Tumbalá para que previniera al alemán Guillermo Farholz, gerente de la finca El Triunfo, se abstuviera de molestar a los campesinos, pues exigía a los mozos de la finca que compraran sus tierras, así como "den dinero para el pago del ingeniero para el deslinde de los terrenos". La compraventa se concertaba por medio de un acuerdo entre el propietario y los trabajadores. El primero otorgaba facilidades de pago y los segundos se comprometían a devengar el precio en forma de trabajo en la finca. Sin embargo, los gastos erogados del deslinde los cubría la parte

⁶²⁸ Sedatu/RAN, Chiapas, poblado La Esperanza, municipio de Tumbalá, Chiapas, Expediente 2229, foja 46-49, informe de la Comisión Agraria Mixta relativo al estudio técnico e informativo de dotación del poblado La Esperanza. El predio La Cueva Chuctiepá, propiedad de Diego Díaz y Domingo y socios, por compra a Gregorio Vázquez y Miguel de la Cruz y socios, conforme a la escritura registrada del 19 de junio de 1948 bajo el número 19 con una superficie de 212 hectáreas.

⁶²⁹ Sedatu/RAN, Chiapas, poblado La Esperanza, municipio de Tumbalá, Chiapas, Expediente 2229, foja 46.

⁶³⁰ Sedatu/RAN, Chiapas, poblado La Esperanza, municipio de Tumbalá, Chiapas, Expediente 2229, foja 46. De la finca La Revancha se fraccionó una superficie total de 656 hectáreas que un grupo de trabajadores adquirió de Federico Schilling, representante de la GACC, según escritura del 19 de agosto de 1939 registrada en Salto de Agua el 15 de abril de 1941 con el número 4.

⁶³¹ SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del poblado Chuchucruz, municipio de Tumbalá, Chiapas, dotación de tierra, número 07/100/03. De la finca Machuyil se fraccionó una porción de 200 hectáreas que adquirieron extrabajadores de la finca por compra a Federico Schilling, según escritura del 19 de agosto de 1939 registrada en Salto de Agua el 15 de abril de 1941 bajo el número 5.

⁶³² AMT, comunicado número 4127, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 27 de julio de 1935.

⁶³³ AMT, comunicado núm. 4127, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 27 de julio de 1935.

compradora y la escritura se formalizaba después de cubrir el valor total del predio, lo cual en promedio tardaba 10 años o más. Acerca de 1938, en el control interno de los libros de ingresos de la GACC aparece una lista de extrabajadores de las fincas de la GACC compradores del terreno Pactium. En dicho registro aparecen las cantidades (de 1.00 peso o más) que abonaban por concepto de ese terreno.

Abonos agosto 17 de 1939:

Nicolás Arcos, \$6.70

Nicolás López, \$11.99

Pascual López hijo, \$14.70

Gregorio Vázquez y Pedro López, \$6.55

Nicolás Cruz II, \$1.70

Pascual López, \$24.40

Pedro López, \$10.40

Juan Méndez, \$4.78

Felipe Cruz, \$40.00

Manuel Avendaño, \$2.50 [...]. 635

Con la dotación de tierras los trabajadores desertaban para integrarse al núcleo ejidal, y esto implicaba que la finca quedara sin mozos o baldíos, y que éstos se enemistaran con sus antiguos amos⁶³⁶, por lo que algunos finqueros consintieron en vender sus terrenos a sus trabajadores de confianza con la finalidad de que siguieran trabajando en la finca sin "ser

⁶³⁴ Terreno segregado de la finca Chuctiepá en la parte baja de Tumbalá.

⁶³⁵ Libro de caja de la GACC, autorizado por el subcolector federal de Hacienda Salto de Agua, 1º de octubre, 1938. Se abonaba en cualquier fecha y de manera individual. No se sabe cuánto pagaron por hectárea ni el tiempo en que terminaron de saldar. Es probable que se haya empezado a pagar mucho más antes de 1938.

⁶³⁶ En el municipio de Chilón muchos finqueros formalizaron los derechos de usufructo que gozaban los trabajadores campesinos leales al "darles" posesión legal de sus parcelas a cambio de trabajo prometido. "Esto aseguraba el acceso a una fuerza de trabajo estable en un momento en el cual la expansión de los ejidos se llevaba a los trabajadores de las fincas y, al mismo tiempo, servía de escudo contra la Reforma Agraria", Bobrow-Strain, Aaron, 2010, "Desplazando la finca: terratenientes, revolución y reforma en Chilón, Chiapas, 1920-1962", en Fenner-Guillén (coordinadores), La revolución mexicana en Chiapas, un siglo después, IIA, PROIMMSE-UNAM-Gobierno del Estado de Chiapas, p. 179.

obligados". Existieron casos de baldíos que se negaron a comprar terrenos propiedad de la GACC, por lo que el encargado de la finca rechazó que dispusieran de los terrenos. 638

Así se explica entonces que durante la época posrevolucionaria existiera una lucha por la tierra, por un lado los ch'oles querían la suya y ya no depender de la finca ni trabajar para el finquero, y por otro el propietario pretendía seguir teniendo la mayor parte con el fin de controlar a sus habitantes como trabajadores. En ese sentido se explica por qué los propietarios desde un principio habían acaparado la del municipio de Tumbalá con tal de contar con la mano de obra indígena.

De la misma manera, entre 1930 y 1936 los predios de la compañía Café Esperanza, La Primavera y Cuncumpá fueron expropiados y distribuidos para dotación de ejidos, aunque algunos fueron igualmente segregados en pequeña propiedad. Por ejemplo, la finca Cuncumpá, propiedad de Armin Kanter, de una superficie de 2,321 hectáreas, fue distribuida: 955 para el ejido Juárez, 300 conservó la finca, 775 el ejido de Chuchucruz y 291 el de Tumbalá.

De los predios de la compañía Café Esperanza, la mayor parte de la finca La Esperanza fue fraccionada en pequeña propiedad. Por ejemplo, en 1927 el gerente de la compañía estableció convenio interno con un grupo de trabajadores, quienes adquirieron 400 hectáreas de terreno (dividido en dos partes). Después de 20 años algunos herederos quisieron recuperarlo, pero el 23 de agosto de 1948 los afectados (31 socios) demandaron en juicio ordinario civil a la

⁶³⁷ En 1934 Federico Schilling manifestó estar autorizado para ceder tierras a 125 vecinos de Machuyil, 37 de La Revancha y 28 de Chuctiepá con 8 hectáreas cada uno. Asimismo, señaló: "[...] no están comprometidos a trabajar sino cuando espontáneamente quieran y puedan trabajar sin ser obligados." AMT, acta de acuerdo, firman el presidente municipal, el delegado del Departamento de Acción Social y Protección Indígena y el representante de la GACC, 22 de julio de 1934.

⁶³⁸ AMT, campesinos de la finca Machuyil se quejan contra Sotero Urbina, empleado de la finca El Triunfo, por impedir que hagan sus milpas, 19 de enero de 1935.

⁶³⁹ Sedatu/RAN, Chiapas, Expediente 668, legajo 2, poblado José María Morelos, Tumbalá, Chiapas. Ampliación de ejido, fojas 28-32. En dicho expediente se informa de los planos definitivos de los poblados Ignacio Allende, Venustiano Carranza, Chuctiepá, Chuchucruz, Emiliano Zapata, Benito Juárez, Tumbalá y Bachajón, así como el historial de las pequeñas propiedades Fracción La Esperanza, de Segundo Vázquez y socios, con superficie de 418-00-00 hectáreas; Finca La Esperanza, de Eduardo Utrilla Pinto, de 600-20-00; Campo Grande, fracción de El Faro, de Eduardo Pinto, con 300-00-00; La Gloria, de Eduardo Astudillo, con 200-00-00; La Ilusión, de Rosalía C. de Astudillo, con 200-00-00; La Esmeralda, de Armando Flores Castellanos, con 100-00-00; Linda Vista, fracción de El Faro, de Joaquín Flores Castellanos, 100-00-00; Saguataniel, fracción de El Faro, de 254-56-40 (el 28 de mayo de 1938 fue adquirida por Natividad Solórzano, y en 1950 por Ernesto Cruz López); Danubio, fracción de El Faro de Miguel y Nicolás Cruz de 100-00-00.

señorita Isabel Trejo Cañas y el señor David Wipples Morison, vecinos de la finca. (40 Los demandantes dijeron tener la posesión desde 1927 "en que se les dio por la compañía de Café Esperanza a cuenta de trabajos devengados como peones de campo, reservándose la compañía sólo el casco con las plantaciones de café, con 200 ha de terreno, con las construcciones y maquinarias, donde ellos los actores han prestado sus servicios." En cambio la parte demandada manifestó "haber adquirido por compraventa de la compañía esas dos fracciones de terreno de 200 ha cada una, acompañando los respectivos testimonios de las escrituras públicas, y que hasta esta fecha no habían tomado posesión por tenerlas ocupadas los demandantes encabezados por Felipe Álvaro." Los demandados no presentaron prueba por el juicio señalado. Finalmente la sentencia ejecutoria fue a favor de los querellantes porque se comprobó que el terreno aludido ya lo poseían por más de 20 años además de haber cubierto el valor del mismo. A pesar de que dicho predio había figurado en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Isabel Trejo Cañas y David W. Morison, el Juzgado Mixto declaró nula dicha inscripción e instruyó se inscribiera a nombre de Felipe Álvaro y sus socios para que los amparara el título de propiedad. (42

Durante una década la población nativa de Tumbalá protagonizó una lucha por la tierra y el resultado fue que en 1940 la tenencia de la propiedad se había invertido por la propiedad ejidal y la pequeña propiedad ocupó el segundo lugar (algunas fincas afectadas por dotación todavía lograron conservar más de 300 hectáreas). Es decir, en este año el 70 por ciento de la tenencia de tierra era propiedad social (ejido) y al resto lo conformaba la pequeña propiedad. 644

⁶⁴⁰ SRA/RAN, Chiapas, Expediente 107, legajo 1, dotación de tierras al poblado La Esperanza, municipio de Tumbalá, fojas 25 y 26, copia de la demanda, Juzgado Mixto de Primera Instancia, distrito judicial de Palenque, Chiapas.

⁶⁴¹ *Ibid.* Tal parece que esta compañía había vendido buena porción de esta finca a sus trabajadores y con eso evitaron fuera afectada por la reforma agraria.

⁶⁴² Elodia Trejo de Morison y Stanford Newel Morison Jr. dividieron la finca rústica La Esperanza en cinco fracciones, de las cuales vendieron tres de 200 hectáreas cada una, pasando a propiedad de Isabel Trejo Cañas, una, la segunda a Elodia Trejo viuda de Morison y la tercera a David Wipple Morison, y a la compañía le quedaron dos con un total de 469-92-78. La primera de 115-11-18 y la segunda de 354-81-60. El 14 de febrero de 1948 se formalizó la venta de estas dos fracciones y se les inscribió mancomunadamente a nombre de un grupo de 34 campesinos representado por Felipe Álvaro. El precio de esta operación fue de 5,000 pesos. Sedatu/RAN, Chiapas, Expediente 107, legajo 1, dotación de tierras al poblado La Esperanza, municipio, Tumbalá, fojas 40-46. 643 El censo municipal de Tumbalá de 1940 era de 8,673 habitantes, de los cuales 1,694 eran jefes de familia. Sin embargo, el censo nacional del mismo año registró 8,770. El municipio se componía de siete fincas, seis ejidos, 13 rancherías, una congregación, 10 ranchos y una colonia agrícola.

⁶⁴⁴ El registro de predios agrícolas fue levantado por la autoridad municipal de Tumbalá, aunque algunos datos de superficies de los ejidos no coinciden con los oficiales, como es el caso del ejido Chuchucruz, con 3040 hectáreas, pero en la resolución presidencial es de 3,440. Ignacio Allende aparece de 100 y en la resolución presidencial es de 2,528.

En 1943 las fincas cafetaleras que conservaban sus mínimas extensiones eran: El Triunfo (de la GACC), La Alianza y La Esperanza (de Stanford N. Morison), Cuncumpá (de María. Urrutia viuda de Kanter), La Primavera (de Amelia viuda de Kim), La Victoria (Pedro García), El Progreso (José M. Anleju), La Tierra (Federico Gutiérrez) y Agua Azul (M. Belisario Astudillo)⁶⁴⁵, y los ranchos de extensiones y dueños diferentes.⁶⁴⁶

De esta manera las propiedades cafetaleras fueron paulatinamente reducidas a pequeña propiedad. En esta década los predios antes privados se volvieron propiedad social. De los cuarenta en adelante varios poblados o rancherías del municipio gestionaron tierras para dotación y ampliación de ejidos. Se continuó afectando a las fincas (o pequeñas propiedades) que habían conservado más (incluso menos) de 300 hectáreas de terrenos.⁶⁴⁷ También existieron casos de predios que conformaron poblados bajo el régimen de copropiedad pero que después solicitaron el cambio a régimen ejidal, como fue el caso de La Esperanza y Esperanza el Porvenir, que adquirieron terrenos de la antigua Compañía Café Esperanza y la GACC.⁶⁴⁸

4.5 De fincas a ejidos en Tumbalá: el cambio de la tenencia de la tierra

Los años treinta fueron época de cambios políticos y sociales en la zona ch'ol, sobre todo por los efectos de la reforma agraria. En este proceso la demanda de tierra de los campesinos fue la principal. Cuando el general Lázaro Cárdenas (1934) recorrió gran parte del país llegó hasta estas lejanas tierras del norte de Chiapas. El 1º de marzo de 1934 el futuro presidente de México llegó a la finca El Triunfo y Anexas y fue recibido por los finqueros. En esta visita escuchó las quejas de mozos y baldíos. Morison opina: "[...] la reforma agraria viene porque Lázaro Cárdenas visitó la república, el único futuro presidente que visitó en tren a caballo o a pie casi toda la república. Estuvo aquí en Tumbalá, visitó todos estos lugares, pero era un tipo

⁶⁴⁵ AMT, oficio 245, Tumbalá, 5 de octubre de 1943. En las inmediaciones de estas fincas se encontraban pequeños poblados: Nichinjá, Yevalchen, Cololil, Joljamil, Tehuacán, La Sombra, Cuctiepá, La Cueva, El Naranjal, Tientiul y Don Juan. La mayoría pasó a ser anexos del ejido de Tumbalá.

⁶⁴⁶ Rancho No me Conviene, de Gonzalo García, San José y La Libertad, de Eduardo Albores, La Paz de Eulalio J. Sánchez, El Vergel de Guillermo Gordillo, El Porvenir y Machuyil de la GACC. Las dos últimas figuraron anteriormente como fincas anexas de El Triunfo, pero con la afectación a la compañía sólo le quedaron la casa de vivienda y 100 metros de patio.

⁶⁴⁷ Por ejemplo, El Triunfo, de 300 hectáreas, fue afectado con 100 para dotar al poblado Yehuitz, Tumbalá, Chiapas.

⁶⁴⁸ Sedatu/RAN, Chiapas, Expediente 107, legajo 1, dotación de tierras al poblado La Esperanza, municipio de Tumbalá. Fueron tres predios con una superficie de 1,355-92 hectáreas.

inteligente, entre su comitiva destacaban algunos que fueron a entrevistar a la gente, mientras él estaba con los patrones que lo estaban agasajando, tal vez le habían matado una vaca." Poco después los ch'oles comenzaron a tramitar las solicitudes de tierras y el reparto fue inmediato (entre 1934-1936).

Durante el gobierno cardenista la reforma agraria fue de mayor impacto en la región y la población ch'ol fue beneficiada con el reparto de tierras. Asimismo, los ladinos, al convertirse en los intermediarios del poder estatal, tomaron el control de las municipalidades, acapararon las tierras productivas y monopolizaron el comercio del café. Como ya se mencionó, muchos se habían apoderado de las mejores tierras del ejido de Tumbalá durante el Porfiriato y el periodo revolucionario, y cultivaron café en menor escala y mantuvieron relaciones económicas y políticas con los grandes finqueros de la zona. Estato de la zona.

Con la reforma agraria del cardenismo, por resoluciones presidenciales, en Tumbalá fueron fundados nueve ejidos: Chuchucruz, Emiliano Zapata, Ignacio Allende, Chuctiepá, Benito Juárez, San José Mariscal y Subikurski, Venustiano Carranza, Tumbalá e Hidalgo. Los demás se crearon después de los años cuarenta. El mapa geográfico de Tumbalá cambió notoriamente por la creación de los nuevos ejidos y centros poblacionales, anteriormente territorio dominado por la propiedad privada. La tabla siguiente exhibe la cantidad aproximada de tierra y el número de campesinos ch'oles de Tumbalá dotados de tierra, especialmente durante la época del cardenismo.

⁶⁴⁹ Entrevista con Porfirio Morison y Abelardo Gómez, El Triunfo, Tumbalá Chiapas. 15 de marzo de 2014.

⁶⁵⁰ Véase la obra de José Alejos, 1999, Ch'ol/kaxlan. Identidades étnicas y conflicto agrarios en el norte de Chiapas, 1914-1940, UNAM, México, D. F.

⁶⁵¹ AMT. Informe del agente municipal de Tumbalá, mayo 6 de 1926.

Cuadro 14. Superficie ejidal dotada, según beneficiarios en el municipio de Tumbalá durante los años treinta⁶⁵²

Ejido	Acción	Fecha de	Superficie	Fecha de	Superficie	Benefici
		resolución	concedida	ejecución	entregada	arios
		presidencial	(ha)		(ha)	
Chuchucruz	Dotación	28.10.1936	3,440-00-00	31.12.1936	3,440-00-00	214
Cuctiepá	Dotación	28.10.1936	976-00-00	31.12.1936	976-00-00	60
Emiliano	Dotación	13.08.1934	4,712-00-00	12.05.1951	4,712-00-00	393
Zapata (antes						
Victórico						
Grajales)						
Hidalgo Joshil*	Dotación	23.07.1934	513-23-00	30.12.1936	513-23-00	87
Ignacio Allende	Dotación	28.10.1936	2,528-00-00	24.11.1939	2,528-00-00	157
Benito Juárez	Dotación	07.12.1936	2,305-60-00	31.12.1936	2,305.60-00	144
Mariscal y	Dotación	23.07.1934	1,310-00-00	31.12.1935	1,310-00-00	131
Subikurski						
Tumbalá*	Dotación	18.11.1936	4,904-00-00	17.07.1945	4,904-00-00	277
Venustiano	Dotación	23.09.1936	1,200-00-00		1200-00-00	74
Carranza						
Total			21,888-83		21,888-83	1537

Cuadro elaborado por el autor con base en los datos del Registro Agrario Nacional- Secretaría de la Reforma Agraria-Chiapas.

Sólo entre 1934 y 1940, en el municipio de Tumbalá, aproximadamente 21,888.83 hectáreas beneficiaron a unos 1,537 campesinos ch'oles en nueve núcleos agrarios, la mayoría trabajadores baldíos y peones de las fincas. En 1940 Tumbalá tenía una población de 8,673 habitantes, de los cuales 1,694 eran jefes de familia, de los cuales, 90.73 por ciento dotado de tierra durante el periodo cardenista. 653

El primer núcleo agrario de Tumbalá dotado de tierra por la reforma agraria fue el poblado Pueblo Nuevo Mariscal y Subikurski.⁶⁵⁴ La solicitud fue hecha el 9 de junio de 1928 y procedió la formación del censo agropecuario en 1929. El 17 de octubre de 1931 la CLA emitió su dictamen y fue sometido a la consideración del gobernador del estado, quien dictó el fallo de resolución. Así se concedió una dotación de 1,310 hectáreas de monte alto tomadas del terreno Mariscal y Subikurski, propiedad de la negociación americana Pensilvania Company, resultando

652 En los cuarenta no hubo dotaciones sino de 1960 en adelante, lo cual ya no corresponde al periodo de estudio.

^{*}Hidalgo Joshil, ejido del municipio de Tumbalá.

⁶⁵³ AMT, censo de 1939-1940, Tumbalá, Chiapas, 15 marzo de 1940. El censo de población proporcionado por la autoridad municipal en 1940 era de 8,673, de los cuales 1,694 eran jefes de familia.

⁶⁵⁴ Sedatu/RAN, Chiapas, Expediente 614, legajo 1, Pueblo Nuevo San José Mariscal y Subikuski, municipio de Tumbalá. Asunto: Dotación de tierras.

beneficiados 131 campesinos, a quienes se les dio la posesión provisional el 1º de enero de 1932.655

No obstante, el ejido de Tumbalá fue el primero en gestionar tierra (1925), aunque el trámite tardó un poco más de 10 años, a diferencia de los otros núcleos agrarios, que esperaron menos. Durante este proceso el propietario de la finca La Alianza, Stanford N. Morison, se opuso a que fuera afectada parte de los terrenos de su propiedad. 656 No obstante, el departamento agrario no aprobó el alegato por considerar legal la afectación.

Como se mencionó, en la resolución presidencial de fecha 18 de noviembre 1936 se dotó a los vecinos de Tumbalá 4,904 hectáreas tomadas de las siguientes fincas: La Alianza de la Compañía Café Esperanza, 737 de agostadero para cría de ganado con 50 por ciento laborable y 400 de monte alto; de Cuncumpá, del señor Armín Kanter, 691 de agostadero para cría de ganado con 50 por ciento laborable; de El Triunfo de la GACC, 159 de cafetal, 214 de monte alto y 1,249 de agostadero para cría de ganado con un 50 por ciento laborable y de los terrenos que poseía el poblado gestor, o sea 1,454 de agostadero para cría de ganado con un 50 por ciento laborable.657

Sin embargo, con la posesión definitiva del terreno hubo un ligero cambio. La finca Cuncumpá sólo fue afectada con 528-80 hectáreas y no con las 691, es decir, disminuyó 163 de afectación. Respecto a las demás fincas no hubo modificaciones. En cambio, con la posesión de los terrenos comunales la suma anterior de 1,454 aumentó a 1,616-20 (es decir, 162-20). No obstante, la superficie total entregada no cambió, pues se siguió conservando las 4,904 hectáreas conforme a la resolución presidencial. 658

Se desconoce la razón del cambio, pero es probable que la posesión del terreno comunal haya sido rectificada durante el deslinde, o la finca Cuncumpá había invadido parte, por lo cual se le redujo la superficie de afectación. El acta de posesión y deslinde relativa a la dotación de ejido

⁶⁵⁵ Periódico Oficial de Chiapas, t. XLVIII, número 42, 21 de octubre de 1931, p. 2. Dicho poblado solicitó ampliación de tierra el 12 de marzo de 1938. Los peticionarios justificaron que la mayoría de las tierras dotadas eran terrenos estériles y en parte de peñasco y pedregales. Periódico Oficial de Chiapas, t. LV, número 12, 23 de marzo de 1938, p. 7.

⁶⁵⁶ Morison, en su carácter de gerente de la Compañía Café Esperanza, presentó sus argumentos por escrito de 27 de febrero de 1926, exhibiendo copias simples de las escrituras relativas a la compras de la finca La Esperanza para demostrar su legítima posesión; el acusante manifestó tener noticias de que en la región existían dos ejidos que cubren una extensión aproximada de 3,000 hectáreas, más que suficiente para satisfacer las necesidades del pueblo gestor. SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del ejido de Tumbalá, Dotación de tierras, número 07/100/8. 657 SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del ejido de Tumbalá, dotación de tierras, número 07/100/8.

⁶⁵⁸ SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del ejido de Tumbalá, Dotación de tierras, número 07/100/8.

de Tumbalá fue ejecutada el 26 de marzo de 1958, es decir, 22 años después de la resolución. ⁶⁵⁹ Como podemos ver, el reparto agrario implicó un proceso que dependió de las instancias agrarias o de la defensa de los intereses de los propietarios. ⁶⁶⁰

Además de Tumbalá, los ejidos de Chuchucruz⁶⁶¹, Emiliano Zapata e Ignacio Allende⁶⁶² fueron dotados con mayor superficie de terrenos (entre 2,500 y 4,904 hectáreas), y los beneficiarios eran trabajadores de las fincas de la GACC y Café Esperanza que habían acaparado la mayor superficie en las zonas media y baja de Tumbalá. Benito Juárez fue otro ejido fundado durante el cardenismo y la mayoría de los beneficiarios eran baldíos y peones de la finca Machuyil.⁶⁶³ Asimismo, los poblados Ignacio Allende, Chuctiepá y Venustiano Carranza fueron establecidos en la parte baja de Tumbalá.⁶⁶⁴

Durante el reparto agrario en el municipio de Tumbalá a dos poblados les fueron confirmadas sus antiguas posesiones comunales o nacionales (conservadas durante el Porfiriato): la ranchería San Felipe (después Emiliano Zapata) de 1,504 hectáreas de terrenos nacionales y el pueblo de Tumbalá de 1,454, resultando una superficie aproximada de 2,958.

Cuando se dotó de tierra a los ejidos era de dos tipos de "uso", agostadero para cultivo y de ganado. En el primer caso, según las resoluciones presidenciales, la extensión de parcelas era

⁶⁵⁹ El 12 de junio de 1947 el poblado solicitó ampliación de ejido por aumento de la población y los hijos de ejidatarios no favorecidos.

⁶⁶⁰ Los únicos poblados que solicitaron tierras en los veinte son: Tumbalá en 1925, Mariscal y Subikuski, el 9 de junio de 1928, y Emiliano Zapata, 6 de diciembre de 1929. El resto lo hizo a principio de los treinta y la mayoría fue beneficiada entre 1934 y 1936.

⁶⁶¹ Periódico Oficial de Chiapas, t. LIII, número 11, 11 de marzo de 1936, p 4. El 4 de septiembre de 1936, por resolución presidencial, al poblado Chuchucruz se le dotó la superficie de 3,440-03 hectáreas, tomadas de las fincas Cuncumpá, 1066-26-00, La Revancha, 1883-20, y Chuctiepá 490-56.

⁶⁶²SRA/RAN, Chiapas, carpeta básica del poblado Ignacio Allende, municipio de Tumbalá, dotación, número 07/100/05.

⁶⁶³ El 20 de marzo de 1934 solicitaron dotación de tierra y el 27 de abril del mismo año, se procedió a la formación del censo general y agropecuario. Se obtuvo un total 510 habitantes, 127 jefes de familia y 144 individuos con derecho a dotación. El grupo gestor era de la finca Machuyil (era una ranchería de la finca Machuyil formada de 103 casas rústicas construidas de techo de zacate o paja y paredes de seto de 510 habitantes y 127 jefes de familia). El 12 de enero de 1936 la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen sometiendo a la consideración del gobernador del estado, quien con fecha 14 del mismo mes y año dictó la resolución, concediendo al poblado gestor una dotación de 2,305-60 ha que se tomaron: de la finca Machuyil, 1750-40 ha y de Cuncumpá, 555-20 ha. Se formaron 144 parcelas para igual número de capacitados, más la parcela escolar reglamentaria, y los terrenos de otras calidades a los usos colectivos del poblado beneficiado. SRA/RAN, Chiapas, poblado Benito Juárez, municipio de Tumbalá, Dotación de tierra, núm. 007-100-033, foja 4, 17 de noviembre de 1936. *Periódico Oficial de Chiapas*, t. LIV, núm. 35, 1º de septiembre de 1937, p. 3.

⁶⁶⁴ El 7 de septiembre de 1936 se dotó al poblado Ignacio Allende 2,528 hectáreas tomadas de la finca Joyetá. Periódico Oficial de Chiapas, t. LIII, número 11, 11 de marzo de 1936, p 3. El 28 de octubre de 1936 al poblado Cuctiepá se le otorgó 976 hectáreas de la finca Chuctiepá, 392 de agostadero y 392 para cría de ganado y de la finca La Revancha 96 de agostadero y 96 para cría de ganado. Periódico Oficial de Chiapas, t. LIII, número 11, 11 de marzo de 1936, pp. 3-4. Diario Oficial de la Federación, t. XCIX, número 39, 28 de diciembre de 1936, p. 5. Resolución del expediente de dotación del ejido Chuctiepá del municipio de Tumbalá.

determinada en función del número de los beneficiados. En lo general variaban en las dotaciones, pues podrían ser de ocho o máximo 20 hectáreas. Sin embargo, no se especificaba si quedaban demarcadas a cada beneficiario, si se le medía sus partes o lo hacía de manera interna. Respecto al resto del terreno del ejido considerado para cría de ganado, sólo se le estipulaba para usos colectivos, sin parcelarlo. Con la dotación de tierras ejidales en Tumbalá se dio el cambio de la estructura agraria, es decir, de propiedad privada pasó a ser social, por lo cual la población ch'ol volvió a cultivar las tierras que sus antepasados habían usufructuado.

4.6 Oposición y alegatos por las afectaciones de las propiedades

Entre 1932 y 1936 Tumbalá se caracterizó por un periodo de lucha intensa por la tierra entre propietarios y solicitantes. Durante el proceso de gestión los primeros intentaron presentar una serie de alegatos para evitar que sus terrenos fueran afectados. Sin embargo, tales recursos tuvieron poco impacto en las instituciones agrarias por carecer de pruebas o ser infundados. Incluso recurrieron a la vía política sin obtener tanto éxito. 665

Por ejemplo, con la dotación provisional de tierra ejidal a Emiliano Zapata (antes San Felipe) el apoderado de la GACC, en escrito del 30 de enero de 1933, manifestó su inconformidad por la afectación de los terrenos de la compañía. Según él, el poblado gestor ya poseía 5,000 hectáreas de terrenos y se incluyó a individuos sin derecho a dotación y "otros que poseían de 100 a 500 hs." y las fincas de la compañía que representa son cafetaleras, y otros terrenos abandonados contribuirían a la presente dotación. 666

El alegato no procedió porque, según decreto presidencial de 28 de diciembre de 1933, los argumentos del representante de la GACC "no son de tomarse en cuenta porque no es exacto que los vecinos del núcleo beneficiario posean 5,000 hs a que hace referencia el oponente, ya que se demostró que estos sólo disfrutan de 1,504 hs de terrenos nacionales que han tenido en posesión desde hace tiempo, mismas que se les confirmó la posesión en el fallo provisional, porque las fincas de la compañía aludida disponen de terrenos suficientes para soportar la

666 SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del poblado Emiliano Zapata (antes San Felipe), municipio de Tumbalá, Dotación de tierra, número 07-100-04, 30 de enero de 1933.

234

⁶⁶⁵ Winters, Angela, 2014, "Mexico and expropriation: the case of the German-American Coffee Company" [...], pp. 236-259. La autora analiza la resistencia de la GACC contra la reforma agraria de 1934 a 1939. Destaca cómo Guillermo Fahrholz intentó impedir que las propiedades de la GACC fueran expropiadas, recurriendo a la embajada de Estados Unidos en México para solicitar su intervención en el caso. Sin embargo, tantos años de gestiones y correspondencia no lograron evitar que las propiedades fueran afectadas.

presente dotación y porque las demás razones en las que se funda son improcedentes unas y las demás no las comprobó."667

La embajada de Estados Unidos en México recibió noticia del caso. Fahrholz declaró que los ejidos de Tumbalá y San Felipe ya existían cuando la compañía compró tierras y tenían más de las que necesitaba o podían cultivar. Además manifestó que el censo fue aumentado trayendo gente de otras zonas.⁶⁶⁸

Entre 1934 y 1936 trabajadores de las fincas de la GACC solicitaron terrenos para formar el ejido Chuchucruz pero el administrador se opuso a cederlos. Los alemanes Federico A. Schilling y Guillermo Fahrholz, como representantes de la misma, alegaron estar dispuestos a ceder las tierras para satisfacer las necesidades agrícolas de 125 vecinos de Machuyil, 37 de La Revancha y 28 de Chuctiepá, a razón de ocho hectáreas por individuo; sin embargo, algunos de los peticionarios eran de otra finca ajeno a la GACC (peones de Cuncumpá), razón por la cual "no debería afectarse los terrenos de El Triunfo [Chuctiepá]; y que en este caso se ponía a disposición de las autoridades la finca El Mayoral de 2,500 hs. Dicha objeción no fue considerada por las autoridades agrarias ya que la afectación procedía de manera legal, además no se consideró como afectable en este caso a la finca El Triunfo sino Chuctiepá y La Revancha."

Los representantes de la GACC no quisieron que peones de otras fincas se beneficiaran de sus propiedades. A pesar de la oposición, los solicitantes de tierras lograron que el 4 de septiembre de 1936 el gobernador dictara el fallo de dotación⁶⁷¹, y ésta fue modificada por resolución presidencial el 28 de octubre de 1936, concediendo al núcleo de Chuchucruz 3,440 de terrenos

⁶⁶⁷ Ibid. Al ejido se le confirmó la posesión de 1504 hectáreas de terrenos nacionales. Al poblado se le dotó 3,208, de las cuales 500 fueron tomadas de la finca El Triunfo y El Porvenir, 100 de la innominada de Dorenberg [Chr. Hoeck], 40 de La Primavera, de Enrique Mahr Kanter, 1,968 de la innominada de la sucesión de Emilio Rabasa, 600 de La Revancha de la GACC. Mediante esta dotación se integró a rancherías anexas al ejido matriz de Emiliano Zapata: Tientiul Grande, Tientiul Chico, Naranjil, Cacahuatal y Joloniel.

⁶⁶⁸ Winters, Angela, op. cit., p. 247.

⁶⁶⁹ El poblado Chuchucruz, ubicado en la zona media de Tumbalá (antes Chenchucruz), se formó como ejido con la dotación de los terrenos de la finca Cuncumpá y La Revancha. En 1934 se solicitó la tierra y en 1936 se hizo el censo agrícola, y fueron registrados 699 habitantes, de los cuales 214 tuvieron derecho a dotación. El núcleo peticionario en parte eran peones de algunas fincas de la GACC, 22 de Cuncumpá y 46 de La Revancha y el resto baldíos de los terrenos de Cuncumpá.

⁶⁷⁰ SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del poblado Chuchucruz, municipio de Tumbalá, Dotación de tierra, número 07/100/03.

⁶⁷¹ El fallo del gobernador concedió al núcleo de Chuchucruz 3,440 hectáreas de agostadero con 50 por ciento laborable, las cuales formaron 215 parcelas de 8 cada una, incluida la escolar, dejando el agostadero para cría de ganado no laborable para los usos colectivos de la comunidad. La extensión citada fue tomada de las fincas La Revancha, 1,883-20, Chuctiepá, 751-54 de agostadero para cría de ganado con un 50 por ciento laborable, y Cuncumpá, 775-26.

de la finca La Revancha, 1,883-20 de Chuctiepá, 781-54 de agostadero para cría de ganado con un 50 por ciento laborable, y de Cuncumpá 775-26.⁶⁷² Dicha dotación fue dada en posesión y deslindada de forma definitiva el 3 octubre de 1939.

Por otra parte, la calidad de los terrenos dotados a la mayoría de los ejidos de Tumbalá era de monte alto (cerril) y en menor proporción de agostadero o monte bajo (entre algunas superficies de potreros). Sin embargo, aquellas plantaciones con cafetales que tenían más de 300 hectáreas también fueron afectadas, como sucedió con la finca El Triunfo, que resultó tener 459 hectáreas de cafetales, de las cuales 159 fueron expropiadas para dotación. 673

Como se explicó, la estrategia de los finqueros de Tumbalá para conservar sus propiedades fue entregarles tierras a sus trabajadores o formalizarlas en venta. De hecho, en la medida que los reclamos de tierra se intensificaron en la primera mitad de 1930, los finqueros protegieron sus terrenos, fraccionándolos en pequeñas propiedades y vendiéndolos a grupos de campesinos ch'oles (entre ellos trabajadores) y ladinos de la región. Incluso algunos propietarios obligaban a sus trabajadores a adquirirlos⁶⁷⁴, evitando así fueran expropiados por la reforma agraria. ⁶⁷⁵

Durante el proceso de gestión de tierras algunos tseltales se sumaron y otros se reservaron, principalmente los mozos de la finca. La razón fue que los propietarios amenazaron a sus trabajadores, advirtiéndoles que si las solicitaban serían expulsados de las fincas, por ejemplo cuando el 21 de diciembre de 1936 el poblado de Emiliano Zapata solicitó ampliación de ejido. Muchos de los campesinos trabajadores se habían negado a enlistarse como solicitantes por temor a represalias de los finqueros, incluso se les hizo creer que quienes pidieran tierras serían reclutados para el ejército nacional:

[...] y como en aquella época [principio de los treinta] que se formó nuestro censo muchos padres de familia dejarónse de censarse por el miedo que se nos decía que no pidiéramos tierras porque eran para que fuéramos de soldados o que los dueños de las tierras que se afectaran nos

673 En 1933 la GACC informó que la superficie cultivada con café de El Triunfo tenía como máximo 250 hectáreas. AMT, informe dirigido al presidente municipal de Tumbalá, El Triunfo, 24 de abril de 1933.

⁶⁷² Diario Oficial de la Federación, t. XCIX, número 39, 28 de diciembre de 1936, p. 5. Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Chuchucruz del municipio de Tumbalá.

⁶⁷⁴ En 1935 vecinos de Chuctiepá y La Revancha se quejaron ante la presidencia municipal de Tumbalá contra el gerente de la GACC, quien obligaba a los quejosos a inscribieran en la finca El Triunfo "para que compraran sus terrenos ofreciéndoles el mismo gerente que se los vendería cargándoles a su valor en cuenta para que éstos lo desquiten en trabajo y que si no iban a inscribirse los tendrían que corretear de los terrenos de la compañía y pensando ellos que nunca acabarían de desquitar el valor de las tierras, por este motivo no fueron a inscribirse [...] y que les indicaron que no estén viniendo a hablar con el presidente ni a otro ladino, que deben ir a hablar con él porque él es el dueño de los terrenos." AMT, Tumbalá, 6 de abril de 1935.

⁶⁷⁵ En los años cuarenta y cincuenta fueron registradas en el Registro Público de la Propiedad de Salto de Agua y Yajalón, y la mayoría fue reconocida como pequeña propiedad.

matarían y por esta causa se dejaron de censar y hoy que notamos que las 4712 hectáreas de tierra que se nos dio no nos es suficiente y con este motivo hemos formado un nuevo censo de los padres de familia que están dentro de nuestro ejido y que no están censados y hay 189 padres de familia que necesitan tierra [...].⁶⁷⁶

A fines de los años treinta y después de los años cuarenta grupos de campesinos sin tierra siguieron gestionando ampliación de ejido. El 19 de noviembre de 1942 la ranchería Álvaro Obregón (cercana al pueblo de Tumbalá) gestionó tierra ejidal. 677 Los peticionarios eran baldíos del terreno de la finca El Triunfo y no habían sido beneficiados. Resulta que cuando el ejido de Tumbalá fue dotado de tierra sus pobladores primero habían sido considerados (censados) pero por ser de la etnia tseltal los ch'oles los excluyeron, por lo cual optaron solicitar terrenos aparte:

[...] somos nativos del lugar donde se encuentra nuestro poblado, por el motivo que éramos baldíos de la finca El Triunfo y que al venir el ingeniero de la Agraria Mixta a proyectar los terrenos del poblado de Tumbalá quedó en dicho proyecto nuestro poblado y temerosos de quedarnos sin tierras ocurrimos al censo, pero es el caso que como los compañeros indígenas de Tumbalá hablan el idioma chol y nosotros el tzeltal, los tumbaltecos no nos admiten y siendo que nosotros tenemos más derecho al terreno que ellos, por los motivos siguientes: primero, que nosotros hemos trabajado los terrenos desde muchos años atrás antes del proyecto, y segundo, que los tumbaltecos tienen una superficie grande en propiedad y mucho terreno en dotación. ⁶⁷⁸

Dicho poblado fue integrado al ejido de Tumbalá y es el único del municipio con hablantes tseltales y no ch'oles. Es probable que este grupo del municipio de Chilón haya migrado en la época de auge de las fincas cafetaleras.

Los alegatos de la GACC contra la reforma agraria no obtuvieron buen resultado. En 1936 el 80 por ciento de los terrenos de la compañía había sido expropiado y otorgado en dotación. Después de esta afectación Guillermo Fahrholz siguió reclamando al gobierno mexicano las tierras expropiadas, además de buscar la ayuda del gobierno de Estados Unidos, pero éste no mostró interés en resolver su problema agrario. El presidente Roosevelt tenía otras cosas de qué preocuparse, "como la emergencia de Estados Unidos de la Gran Depresión, y las amenazas de la II Guerra Mundial."679 Después de años de diplomacia, el gobierno mexicano

⁶⁷⁶ Periódico Oficial de Chiapas, t. LIV, número 3, 20 de enero de 1937, p. 5.

⁶⁷⁷ Periódico Oficial de Chiapas, 1942 [ilegible] p. 20.

⁶⁷⁸ Periódico Oficial de Chiapas, 1942, p. 20 [ilegible].

⁶⁷⁹ Wrinters, Angela, op. cit., p. 246.

acordó indemnizar a aquellos propietarios cuyas tierras habían sido expropiadas. Se le llamó Convenio de 1941 entre Estados Unidos y México. Según Winters, el gobierno mexicano pagó 40 millones de pesos para reclamos agrarios y generales. Sin embargo, se desconoce si en estos pagos se haya realizado para la GACC.⁶⁸⁰

Llama la atención la actuación de Fahrholz como principal gestor de la defensa de los intereses de la compañía (170 accionistas estadunidenses y un alemán). En realidad no se sabe por qué este personaje se involucró tanto en el asunto cuando era casi exclusivo de intereses estadounidenses. Probablemente quería recuperar algo de sus acciones y era el único socio que conocía respecto a la inversión de la negociación y prefirió luchar para no terminar en la nada. Acerca del reparto agrario en la región del Soconusco, la mayoría de los finqueros logró conservar parte de sus propiedades. Según Daniela Spencer, antes de ser expropiadas, los dueños intentaron negociar con el gobierno para evitar la afectación, es decir, en lugar de que las fincas fueran repartidas entre los peones "los cafetaleros ofrecieron a Cárdenas crear por su propia cuenta un distrito ejidal en las tierras bajas del Soconusco, donde se reubicaría a la población de las plantaciones."681 Dicho proyecto fue rechazado, por lo que los finqueros "tomaron la defensa de sus intereses en manos propias impidiendo a los agrimensores del Departamento Agrario tener acceso a las plantaciones; enfrentaban a grupos de solicitantes de tierras unos contra otros; desahuciaban a campesinos que vivían en sus propiedades, acusaban a todos de guatemaltecos, por tanto sin derechos agrarios, y vendían porciones de sus terrenos a personas de confianza para crear colchones de protección contra los agraristas". 682 Pese a eso, el reparto fue ejecutado en 1939 pero la mayoría de los propietarios conservó buena parte de sus terrenos. Una de las estrategias para evitar que sus propiedades fueran afectadas fue vender a familiares para reconstruir en parte la extensión original. Asimismo, "la intervención de las plantaciones por el gobierno mexicano, aunada a la política antiagrarista de Ávila Camacho, redujo la marcha del reparto agrario."683 Lo anterior permitió que los propietarios del Soconusco conservaran una serie de unidades de producción (muchos de ellos menos de 300 hectáreas) operando después del periodo cardenista.

⁶⁸⁰ *Ibid.*, p. 256.

⁶⁸¹ Spencer, Daniela, 1988, "La identidad nacional del capital y la etnicidad de los empresarios alemanes en Chiapas", pp. 105-121, en *La etnología: temas y tendencias*, Primer Coloquio Paul Kirchhoff, UNAM, México, p. 113. ⁶⁸² *Ibíd.*, p. 114.

⁶⁸³ *Ibid.*, p. 114.

4.7 La lucha por la tierra: campesinos contra propietarios y autoridades municipales

Era de esperarse que la reforma agraria en Tumbalá provocara distintas reacciones de parte de los actores. Como ya vimos, los propietarios procuraron por todos los medios defender y oponerse a que sus tierras fueran afectadas, incluso recurrieron a amenazas contra los solicitantes, generando un clima social de confrontación. Para los ch'oles fue tiempo de lucha, de enfrentamiento, de reuniones y defensa contra los finqueros. Las autoridades del municipio se vieron involucradas en los conflictos agrarios (representados por los ladinos del pueblo). Algunas veces protegieron los intereses de los finqueros y en otras ocasiones actuaron contra ellos. La población indígena se vio confrontada con el Ayuntamiento de Tumbalá y los ladinos que habían acaparado las mejores tierras del ejido. En 1926 los vecinos del pueblo elevaron una queja ante el gobierno del estado y la CLA contra de propietarios y la autoridad municipal por obstaculizar la gestión de restitución. El grupo peticionario era objeto de amenazas y atropellos, como la persecución y el encarcelamiento de los líderes. En 1926 el Comité Agrario de Tumbalá manifestó:

Al elegir la autoridad municipal de este pueblo una parte de los vecinos de este pueblo pidieron y nombraron para agente Municipal al ciudadano Adelino Andrade a desempeñar el cargo durante el año de 1926. Conocerle deseos de llevar a cabo las disposiciones agrarias para la dotación de tierras y que por parte de los afectados han elegido Mariano Trujillo, Gonzalo Narváez y Luis Maldonado personas desconocidas del pueblo, para poder quitarnos nuestros derechos, ocurrieron al superior gobierno y al señor primer jefe de las armas de este mismo estado, según hemos sabido por Luis Maldonado que hizo prisionero al secretario de este despacho Noé F. Trujillo, conduciéndolo a la cabecera custodiado por soldados militares del estado. Llevando prisioneros al nombrado por el pueblo señor Adelino Andrade como Agente Municipal para el año de 1926 y su secretario J. Antonio Cruz, José Solórzano quitándolos sus pistolas que siempre lo han tenido para resguardo de sus familias y como empleados del Ayuntamiento y los otros del comité particular ejecutivo de este pueblo. Habiendo sido acusado el presidente de este comité Alejandro Lara, el jefe del pueblo Carmen Martínez, y alcalde suplente Salomón López de reconocida honradez, [...] Quienes fueron sorprendidos de una acusación falsa, que teníamos 200 hombres armados y que nos oponíamos a la entrega de la Agencia Municipal de este pueblo y sin más trámites allanando las habitaciones de los denunciados por Luis Maldonado acompañado por dos soldados armados golpeando a culatazos a los que iban encontrando en sus

habitaciones pacíficamente que con mala energía buscaban a Carmen Martínez, Alejandro Lara, y Salomón López. Con fecha 12 del mes de enero de 1926 uno de los inditos llamado Enrique Arcos dirigió su mensaje de amparo al señor Juez de Distrito para que por su orden suspendieran la obligación de la entrega de la Agencia municipal, dice Enrique Arcos que hasta esta fecha no le fue resuelto su mensaje. Cada día lunes tenemos sesión y se reúnen los inditos para saber de las reparticiones de tierra que han creído que el comité tiene facultades de darles tierras en el momento que estos se presentan. Por esos movimientos tubo la debilidad Luis Maldonado de informar que éramos rebeldes ayudado por algunos vecinos comprendidos como afectados en sus tierras. Puedo comprobar que todos estos acusados son de honradez indiscutible nunca se han rebelado en ninguna de las dos épocas de rebeliones por estos lugares. Sí estamos a favor del ciudadano Adelino Andrade es porque hemos visto el buen deseo para los habitantes del pueblo no es interesado a los tostones. El señor diputado suplente Francisco Herrera de Salto de Agua se ha notado que por el informe que se rindió por el presidente Adelino Andrade, ha recibido semejante desprecio en llevarle preso a Salto de Agua. Pues como la mira es de matar a tres personas de este pueblo que así nos ha amenazado. Luis Maldonado por temer a este señor y no estar dispuesto a sufrir tan terrible amenazas que aun que somos de pueblo no queremos ni oír esas palabras sin razón. Únicamente por apoderarse de la Agencia Municipal del pueblo, Luis Maldonado con lo que basto para interrumpir la buena marcha que se llevaba del comité particular, así es que tuvimos que suspender en la marcha por haber caminado preso al ciudadano secretario Noé F. Trujillo de este despacho. 684

Los quejosos pedían al gobierno del estado ordenara suspender la persecución de los acusados y no proteger personas ajenas a sus intereses agrarios. En respuesta se instruyó al agente municipal impartir garantías a los quejosos y de parte del presidente de la CLA solicitó al gobernador se publicara en el *Periódico Oficial* del estado la solicitud de dotación de ejido.

El conflicto duró una década (1925-1935). Comenzó cuando por primera vez los tumbaltecos gestionaron la restitución de sus tierras comunales, y los ladinos que poseían terrenos del ejido (algunos con 100 hectáreas) temieron ser afectados, por lo cual, con el apoyo de la autoridad municipal, trataron de frenar los trámites e intimidaron a la población. En consecuencia, cuando los peticionarios intentaron nombrar a sus representantes para el Ayuntamiento, la otra parte se opuso. Los ladinos avecindados en el pueblo de Tumbalá y propietarios de terrenos

⁶⁸⁴ AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección Fomento, 1926, t. V, Expediente 139. Dicha queja fue transcrita al presidente de la Comisión Local Agraria Reynaldo Alfonso Paniagua, Tumbalá, enero 28 de 1926.

del ejido hostigaban a la población. En 1933 el Comité Particular Ejecutivo y vecinos gestores de ejido se quejaron por las molestias que les ocasionaban, por lo que la CLA tomó cartas en el asunto y dio a conocer al presidente municipal de Tumbalá que "los vecinos instalados dentro del área del terreno que figura como ejido, serán considerados como simples ejidatarios y no como propietarios." Además, se solicitó "que lo haga del conocimiento de dichos señores, suplicándole a la vez preste su apoyo moral y material a dichos vecinos inditos, procurando evitar las molestias de que son víctimas." Este conflicto llegó a su fin en 1936, cuando se dotó al pueblo 4,904 hectáreas.

La institución agraria del estado jugó un papel de intervención durante el proceso de gestión de tierra y sus conflictos. Por citar un caso, en 1930 los peticionarios de tierra de la ranchería San Felipe se quejaron ante la CLA en contra de la GACC por impedir que trabajaran en terrenos del poblado solicitados para ejido. En respuesta la instancia recomendó al agente municipal de Tumbalá "imparta garantías a los vecinos de referencia, a fin de que no sean molestados en lo absoluto"; además se refirió "que si alguno se cree con derecho en los terrenos ocupados por los vecinos de San Felipe o Ejidos, deben presentarse a la Comisión Agraria llevando consigo los títulos que acrediten su propiedad en los terrenos que reclame [...] pues de recibirse nueva queja se procederá en contra del que no acate esta disposición." Dicha recomendación fue atendida por la autoridad municipal y a su vez comunicada a los ladinos para que se abstuvieran de molestar a los indígenas, prohibiéndolos hacer sus milpas en los ejidos de Tumbalá. No siempre las recomendaciones de las instancias agrarias fueron acatadas. Entre 1934 y 1936, cuando hubo más solicitudes de tierras, también se intensificaron los conflictos agrarios entre propietarios y campesinos. Incluso cuando los ingenieros iban a mensurar los terrenos para ejido los propietarios amenazaban con asesinarlos y la misma gente se encargaba

⁶⁸⁵ AMT, oficio 1386, dirigido al presidente municipal de Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 23 de mayo de 1933

⁶⁸⁶ AMT, Expediente 573, oficio 194, dirigido al agente municipal de Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, enero 30 de 1930, en Alejos García, José y Ortega Peña, Elsa, *Archivo Municipal de Tumbalá* [...], 1990.

⁶⁸⁷ AMT, circular 2, dirigida a Pedro García, José García, Eulalio Sánchez, Pablo Castellanos, Manuel Molina, Esther Sánchez viuda de Gordillo, Florentino Aguilar, Joaquín Flores, Sotero Urbina, Miguel Gómez y Josefa viuda de Lara, Tumbalá, Chiapas, febrero 11 de 1930.

⁶⁸⁸ AMT, Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas, oficio 1218, dirigido al presidente municipal de Tumbalá, Chiapas, 28 de marzo de 1934. Los pobladores de Amado Nervo se quejaron de ser molestados muy a menudo por el presidente municipal y los finqueros para que desocupen los terrenos en donde tenían sus cultivos porque los quejosos ya los tenían gestionados.

de custodiarlos para que midieran sus tierras.⁶⁸⁹ Algunas veces los ch'oles invadieron las tierras. Cada dueño de tierra que consideraba era o sería afectado en su propiedad amenzaba a los solicitantes o los denunciaba ante la CLA como invasores cuando las tierras aún no habían sido dadas ni en posesión provisional.⁶⁹⁰ Es el caso de la GACC cuyo representante en 1934 presentó una queja contra el comité agrario y vecinos de la ranchería Chuchucruz por allanamiento de los terrenos de la finca La Revancha. En respuesta la CLA instó a los querellados se "abstengan de ocupar propiedades particulares, mientras el expediente agrario no sea resuelto en la forma que proceda."⁶⁹¹ La acción de los peticionarios de posesionarse las tierras fue una forma de presión para agilizar el trámite y desafiar al finquero porque ahora se sentían amparados por las instituciones agrarias.⁶⁹² Incluso muchos residentes en las fincas se negaron a seguir trabajando. En represalia algunos propietarios intentaron expulsarlos de sus terrenos, lo que generaba nuevas confrontaciones.⁶⁹³

Como se ha mencionado el conflicto agrario en la región ch'ol se intensificó a principios de los años treinta. Particularmente en el municipio de Tumbalá fue un periodo de dura confrontación entre la población ch'ol y los propietarios. Uno de los personajes ch'oles que sobresalió en la lucha agraria fue Juan Guzmán Sol, mencionado tanto en los documentos municipales como en los relatos ch'oles, considerado como un cabecilla agrarista de la comunidad de Joloñel en la lucha por el reparto agrario contra los finqueros y las autoridades del municipio. 694

⁶⁸⁹ Cuando fueron segregados los terrenos de El Triunfo los encargados de la finca (administrador) amenazaron con asesinar al ingeniero de la Reforma Agraria, por lo que los campesinos se armaron con escopetas para custodiarlo. Meneses López, Miguel, 1986, K'uk' witz, Cerro de los quetzales, tradición oral ch'ol del municipio de Tumbalá, Gobierno del Estado de Chiapas, publicación bilingüe de la Dirección de Fortalecimiento y Fomento a las Culturas de la Subsecretaría de Asuntos Indígenas, p. 25.

⁶⁹⁰ AMT, la GACC denuncia invasión de sus propiedades, El Triunfo, 23 de febrero de 1935.

⁶⁹¹ AMT, oficio transcrito por la GACC y dirigido a Miguel Juárez, presidente del Comité Agrario de Chuchucruz y alcalde de Tumbalá, El Triunfo, 15 de noviembre de 1934. El exhorto fue recibido mediante telegrama que la CLA dirigió al Comité Agrario. Asimismo, en 1937 el propietario de La Primavera se quejó ante el presidente municipal porque vecinos de la ranchería Joloñel y otros invadieron terrenos de dicha finca para hacer rozaduras. AMT, queja dirigida al presidente municipal de Tumbalá, La Primavera, 14 de enero de 1937.

⁶⁹² Las autoridades agrarias no autorizaban el aprovechamiento de las tierras solicitadas antes de aprobación o dotación.

⁶⁹³ AMT, finca La Alianza, 10 de febrero de 1940. Queja dirigida al presidente municipal de Tumbalá en contra de los vecinos residentes en los terrenos de la finca La Esperanza y trabajadores de la misma por negarse a trabajar un solo día en la finca, además de crear un ambiente de descontento entre otros trabajadores. Por eso no convenía seguir teniéndolos en sus terrenos, por lo cual se les indicó que debían desocuparlos. Los acusados respondieron que no saldrían ni trabajarían para la finca.

⁶⁹⁴ Véase la obra de José Alejos García, José, 1999, *Ch'ol/kaxlan, op. cit.* El autor describe la actuación de Juan Guzmán y el enfrentamiento con los finqueros y las autoridades municipales de Tumbalá.

Juan es recordado en los testimonios orales ch'oles como un héroe en la lucha por recobrar la tierra y la libertad. Era originario de Joloñel, de la ranchería San Felipe, y fue peón de la finca La Primavera, donde se enfrentó con su patrón Enrique Mahr Kanter. "La intervención principal del líder ch'ol fue gestionar la dotación de las tierras de la ranchería San Felipe ante la CLA. Él y sus compañeros hicieron una intensa labor proselitista en sus comunidades y en las fincas, haciendo reuniones y recolectas de dinero para los trámites de la tierra."

La acción de este líder "despertó el temor y la preocupación de los finqueros, ante el ambiente de agresividad hacia ellos y la posibilidad de una reforma agraria". ⁶⁹⁷ Los documentos de archivos revelan que finqueros y autoridades municipales obstaculizaron de diversas maneras el activismo de los líderes campesinos, "obligándolos a trabajar en los cafetales y en el mantenimiento de los caminos, y creándoles desconfianza y problemas con su propia gente." ⁶⁹⁸ Con tal de contrarrestar el movimiento agrarista, el 25 de enero de 1931 el juzgado de Tumbalá levantó un acta contra Juan Guzmán, quien fue acusado (por dos indígenas) de realizar bailes y reuniones, considerados por la autoridad municipal como amenazas y perturbaciones de la tranquilidad pública. ⁶⁹⁹ El hecho fue informado al gobierno del estado, declarando "que desde la ciudad de México había estado dirigiéndose a personas de ese lugar, a fin de que con carácter subversivo formen grupos y provoquen motines entre la población." ⁷⁰⁰ Ante estas acusaciones algunos líderes agraristas fueron encarcelados porque se consideró a dicho movimiento como conato de sublevación contra los ladinos. ⁷⁰¹

Por lo visto, finqueros y autoridades lograron que Juan fuera temporalmente (menos de un año) encarcelado en el municipio. El expediente judicial "revela un manejo tendencioso de

-

⁶⁹⁵ Francisco Arcos relata que Juan reunía a la gente en la cueva de Joloñel para tratar los asuntos de la lucha por la tierra. Testimonio de Francisco Arcos, Joloñel, octubre de 1985, en Alejos García, José, (1994a: 196s).

⁶⁹⁶ Alejos García, José, 1999, op. cit., p. 156.

⁶⁹⁷ *Ibíd.*, p. 156.

⁶⁹⁸ Ibíd., p. 157. En 1935 el finquero Enrique Mahr Kanter comunicó al presidente municipal de Tumbalá que Juan Guzmán se encontraba en apuros y pleitos con gran parte de la gente de los ejidos, principalmente aquellos de la jurisdicción de La Trinidad, y con Miguel Gómez, doña Josefa Gómez y Enrique Mahr, quienes fueron engañados "por los aludidos agraristas, [y] han contribuido con suscripciones de dinero para juntar los fondos necesarios para las gestiones en Tuxtla". Con esto el finquero pretendía contrarrestar el movimiento y desanimar a los solicitantes de tierra, argumentando que sólo era una mentira del comité agrario. Comunicado de Enrique Mahr Kanter enviado a Mario A. Naranjo, presidente municipal. AMT, La Primavera, noviembre 5 de 1930.

⁶⁹⁹ AMT, Acta del Juzgado Municipal de Tumbalá, 25 de enero de 1932. Declaración de Martín Gómez y Nicolás Moreno contra Juan Guzmán Sol.

⁷⁰⁰ AMT, Tumbalá, enero 18 de 1932. El presidente municipal envió un oficio al gobierno del estado firmado por los principales finqueros del municipio.

⁷⁰¹ El agente de correos en Tumbalá solicitó al presidente municipal informar en qué estado quedó del asunto de la sublevación indígena del municipio con el fin de exterminar a la gente ladina. AMT, Tumbalá, febrero 11 de 1932, agente de correos, Antonio Cruz.

parte de las autoridades y una complicidad de ésta con los finqueros, orientada a frustrar las gestiones agrarias campesinas". Cuando Juan fue liberado de la cárcel continuó con el movimiento y dirigió las invasiones de terrenos de fincas, cobrando cuotas de cooperación para las gestiones agrarias. Por ejemplo, en 1933 el administrador de El Triunfo se quejó con la autoridad municipal porque los baldíos de sus fincas El Triunfo, El Porvenir y la Revancha, colindantes con el ejido San Felipe, eran "molestados" por los vecinos de dicho poblado (entre ellos Juan Guzmán Sol) y que éstos les exigían cooperaciones de 5 hasta 10 pesos por persona y "amenazándolos que si no pagaban este dinero tenían que abandonar sus casas y sementeras, porque estos terrenos son del ejido San Felipe". El administrador solicitó castigo para los mencionados.

La queja del representante de la GACC pretendía impedir a sus peones o baldíos abandonaran la finca y al mismo tiempo contrarrestar el movimiento agrario. Incluso el administrador de El Triunfo a base de engaños les prometía regalar tierras para evitar se fueran de la finca y su adhesión a los solicitantes de tierra. Sin embargo, cuando los finqueros veían que sus trabajadores desertaban simplemente se resignaban. En 1934, el administrador de la compañía comunicó al presidente municipal de Tumbalá: que "[...]los ciudadanos que viven en La Revancha, Machuyil y Chuctiepá ya no están bajo nuestras órdenes sino desde el día 19 del mes en curso están libres y no reciben órdenes ni de nosotros, ni de nuestros encargados de las fincas dependientes." Los finqueros reconocían que sus extrabajadores se habían convertido en "ciudadanos y libres" y que ya no tenían poder sobre ellos.

Por otra parte, durante el conflicto agrario algunos empleados del Ayuntamiento cometieron abusos contra la población, tratando de sacar provecho económico de la situación. En 1935 el delegado de Acción Social, Cultura y Protección Indígena se trasladó a las fincas Machuyil y Chuctiepá para investigar las quejas de los campesinos que residían en dichas fincas. Los quejosos manifestaron que el juez rural Filogonio Sánchez, impuesto por el presidente

⁷⁰² Alejos García, José, 1999, op. cit., p. 158.

⁷⁰³ *Ibíd.*, p. 158.

⁷⁰⁴ AMT, correspondencia dirigida al presidente municipal de Tumbalá, El Triunfo, junio 12 de 1933.

⁷⁰⁵ AMT, oficio 1509 dirigido al presidente municipal de Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 30 de marzo de 1936. La Confederación Campesina y Obrera del estado de Chiapas recomendó al presidente municipal "de una manera muy especial, a los compañeros de la colonia Juárez, que no sean molestados por los propietarios de la finca El Triunfo, que según tenemos conocimiento tratan de engañarlos diciéndoles que ellos les regalarán tierras, sin tomar en cuenta que los mencionados ejidatarios de Juárez tienen desde hace tiempo hecha su solicitud y en la actualidad su expediente está corriendo el curso. Le suplicamos pues, se sirva atenderlos en debida forma no permitiendo que sean engañados."

⁷⁰⁶ AMT, correspondencia dirigida al presidente municipal de Tumbalá, El Triunfo, agosto 29 de 1934.

municipal de Tumbalá, desde hacía tiempo les exigía maíz, huevos y gallinas para la alimentación de su familia y dinero con el pretexto de que los defendería ante el gobierno del estado y la Comisión Agraria Mixta. Estos, cuando menos lo esperaban, recibían citas del mencionado juez rural ordenándoles sirvieran de policías y en otros trabajos sin remuneración. Expusieron que a algunos indígenas de la finca Machuyil "les había exigido a cada uno la cantidad de \$1.00 para el trámite de tierras". Además señalaron que en la colonia Juárez Filogonio Sánchez aconsejaba no comprar terrenos de la GACC y exigía dinero para las gestiones ante el gobernador del estado en el sentido que los obtendrían de manera gratuita y no los comprarían. Sin embargo, los indígenas de las fincas Machuyil, Revancha y Chuctiepá manifestaron estar acuerdo en comprar terrenos de la German American Coffee Company.⁷⁰⁷ La queja fue presentada al presidente municipal y se le encomendó tomar cartas en el asunto. En contestación el 21 de abril de 1935 la autoridad municipal comunicó al delegado de Protección Indígena que el mencionado juez rural de la colonia Juárez fue designado por dicha autoridad para hacer cobros de matanza de cerdos y dar cuenta de los nacimientos y defunciones al Juzgado del Registro Civil del estado. Y suplicó "no hacer caso de chismes de gente sobornada por The German [...] pues esta presidencia ha tenido noticias de que dicha compañía le dio a usted la cantidad de \$200 pesos para arreglar cualquier asunto favorable a dicha compañía y ésta de mi cargo no ha tomado en consideración tal cosa por conceptuarlo como chisme".708

Un año después (1936) el representante de la GACC elevó una queja ante el gobierno del estado contra los campesinos de Mariscal y Subikuski, Chuchucruz, Juárez, Chuctiepá, Venustiano Carranza y Tumbalá que seguían invadiendo los terrenos de las fincas El Triunfo, La Revancha, Machuyil y Chuctiepá, que hacían rozaduras por autorización de Cristóbal Gutiérrez, de quien que se decía era representante del Departamento Agrario del Ayuntamiento.⁷⁰⁹

⁷⁰⁷ AMT, Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, oficio 1760, dirigido al presidente municipal de Tumbalá, 10 de mayo de 1935.

⁷⁰⁸ AMT, oficio 177, Tumbalá, Chiapas, abril 21 de 1935. Contestación de oficio.

⁷⁰⁹ AMT, oficio 5706 de la Sección de Fomento, Comunicaciones y Economía de la Secretaría General de Gobierno. Se transcribe oficio al presidente municipal de Tumbalá, que le fue dirigido por el Delegado del departamento agrario, Tuxtla Gutiérrez, 28 de octubre de 1936.

4.8 El ocaso de la German-American Coffee Company

Como revelan la documentación del Archivo Histórico Municipal de Tumbalá y los libros de control interno de la GACC (1938-1949), esta compañía y otras sociedades agrícolas de la zona sobrevivieron a pesar de la expropiación de sus propiedades y los vaivenes del precio del café en el mercado, generalmente dependiendo del estadunidense. A finales de los años treinta y durante los años cuarenta del siglo XX la compañía experimentó una fase de declive y crisis financiera. La causa de esta situación no sólo fue la expropiación de sus terrenos (El Triunfo había sido reducido a 300 hectáreas), también intervinieron factores relacionados con el proceso productivo y la comercialización del café: la fluctuación del precio en el mercado, la comunicación, el mal manejo de la finca, el agotamiento de suelos, la mano de obra y la cantidad de producción. Desafortunadamente no disponemos de documentación para explicar estas posibles causas, por lo que sólo en algunos casos se les mencionará (en parte se les comentó en los primeros apartados de este capítulo, relacionados con la comunicación, la política laboral y la baja producción del grano).

La expropiación a esta compañía repercutió en la desestructuración de la organización social y económica de El Triunfo, aunada las crisis fiscal y monetaria, la falta de mano de obra, la renovación de las plantas de café y la erosión del suelo. Otra posible causa del ocaso de la finca fue el hecho de que los dueños de la compañía no administraron directamente el negocio, lo que implicó malos manejos internos de parte de los administradores, pues eran los encargados de la planeación y el control financieros de la finca, mientras los dueños-accionistas de la compañía residían en Estados Unidos.

En el contexto de la gran depresión internacional, la exportación y la comercialización del café sufrieron las consecuencias de la crisis de 1929. Según García de León, las exportaciones mundiales se redujeron 25 por ciento en volumen físico entre 1929 y 1933. Los países productores de mercancías tropicales (azúcar, café y banano) padecieron más por la inelasticidad de la oferta. El café de Centroamérica y México, golpeado por la sobreproducción y la baja de precios, sufrió además los efectos de las medidas proteccionistas del primer país productor, el Brasil, Aparte, el estallido de la segunda guerra mundial desorganizó aún más el mercado.

⁷¹⁰ García de León, Antonio, op., cit., p. 361.

⁷¹¹ García de León, Antonio, op. cit., p. 361.

⁷¹² *Ibíd.*, p. 364.

No sabemos hasta qué punto las fincas cafetaleras de la zona norte (como en el Soconusco) fueron afectadas por la crisis. Sin embargo, se estima que la exportación en Chiapas pasó entre 1907 y 1940 de 80 mil a 290 mil quintales de café oro. La mayor parte de esta producción era del Soconusco y una ínfima de la región Norte. Desafortunadamente no contamos con datos acerca del comportamiento de la producción del café de las fincas durante estos años, mucho menos con cifras acerca de exportación y comercialización del producto, por lo cual resulta difícil conocer e interpretar la condición económica de las empresas cafetaleras como la GACC.

A mitad de los años treinta la German American Coffe Company experimentó la etapa más crítica de la historia económica y social, pues enfrentó, por un lado, la crisis de los mercados (efectos del crac de 1929) y del otro el reparto agrario, que condujo más tarde a la reducción y eventualmente a la quiebra de sus propiedades.

Entonces, ¿qué significó para las empresas cafetaleras la reducción de sus propiedades? Ya no podía contar con terrenos para producción agrícola de subsistencia y tampoco con una abundante mano de obra. De ahí en adelante los extrabajadores, convertidos ahora en ejidatarios, poseyeron sus tierras, lo cual fue una gran desventaja para los propietarios, pues los beneficiarios de terrenos produjeron sus cultivos de subsistencia y generaron ingresos con la venta de sus productos.⁷¹⁵ Esto determinó que la empresa ya no tuviera el control de la mano de obra local permanente y sólo dependió de jornaleros eventuales.

Aunque era posible traerlos de otra región, representaba mayor inversión de capital para el pago de salarios (en los años cuarenta variaba de 1.00 a 1.40 pesos). Incluso algunos finqueros siguieron contratando trabajadores estacionarios de la región Altos de Chiapas, ofertando en temporada de cosecha hasta de 1.40 pesos, como en Mumunil y anexas de los Körtüm. En consecuencia, las fincas cafetaleras de Tumbalá cayeron en un proceso de decadencia social y económica, y la inversión en el ramo del café al parecer ya no era tan redituable. Además, las

⁷¹³ *Ibid.*, p. 365.

⁷¹⁴ En el Soconusco los jornaleros agrícolas seguían siendo contratados mediante el trabajo organizativo y sindical iniciado en 1920.

⁷¹⁵ AMT, Expediente 475, sin fecha, en Alejos García, José y Ortega Peña, Elsa, 1990, *Archivo Municipal de Tumbalá* [...]. Contestación a un cuestionario respecto a los datos de café en Tumbalá. Se argumenta que las fincas, por falta de jornaleros que ya no buscan trabajo porque ya fueron dotados con ejidos, no pueden atender debidamente sus plantaciones.

⁷¹⁶ En 1946, los propietarios de Morelia (antes Mumunil). Saquitel, Los Mangos, El Progreso y Shoc pagaban a sus trabajadores a 1.40 pesos el jornal. Dichas fincas están ubicadas en los municipios de Tila y Sabanilla. AHCH, varios contratos de trabajos, sin sección ni expediente, 1946.

fincas agrícolas fueron afectadas por el reparto agrario, quedando sólo con las 300 hectáreas o más según establecía el Código Agrario Nacional.

A pesar de la política agraria del cardenismo, la compañía agrícola sobrevivió por lo menos hasta 1949. Afortunadamente, fue posible conseguir algunos libros de control interno de la GACC de los años 1938 a 1949. Así tenemos un panorama general del estado financiero y la administración de la finca. Los documentos revelan los datos de partidas que controlaba la finca, como venta de artículos de la tienda de raya (provisiones, como se registra en el libro), anticipo y pago de trabajadores, gastos generales, cuenta corriente y balance general de entradas y salidas.

Asimismo, en el registro de los empleados ya no aparecen los nombres de quienes llegaron primero a El Triunfo. De 1938 en adelante sólo aparece el nombre de Federico Schilling como administrador y el resto son empleados ladinos de la finca, como Carmen García y Camerino Castellanos como mayordomos, Alonso Luna maquinista, Ernesto Uhlig y Ernesto Gutiérrez capataces. También se anota de manera continua nombres de personas que recibían cierto pago de efectivo de la GACC, entre ellos Juan Ulises Calcáneo (comerciante establecido en Salto de Agua), uno de los proveedores de provisiones de la tienda El Triunfo y comprador de café, pues cada mes recibía de remesa 200 pesos o más. En ocasiones aparecen otros como Miguel Gómez Plouvier, rancheros que compraban o vendían a la finca, por ejemplo animales o productos del café.

De 1938 a 1940 la situación económica de la GACC se vio reflejada en los pocos movimientos de la tienda, como la casi inexistente venta diaria o semanal de provisiones (entre 10 y 20 pesos durante una semana de seis días).⁷¹⁹ En junio de 1940 Schilling comunicaba al administrador de rentas de Salto de Agua la clausura definitiva de su "tendajón de expendio de provisiones".

⁷¹⁷ Libros de cuentas internas de El Triunfo 1937-1949. Sello del libro autorizado por el subcolector federal de Hacienda de Salto de Agua, 1º de Octubre, 1938. En la revisión, de fines de los años treinta hasta 1949, se identifica nombres de empleados ladinos en la lista de raya, como Alonso Luna, ayudante de maquinista. Camerino Castellanos, al parecer, era capataz de la finca (libro, GACC, 1938-1949). Muchos de los empleados tenían acceso a préstamos desde cinco pesos. Casi todos tenían, registrados en un control denominado cuenta corriente. Por otra parte se anotaba las deudas de los peones, generalmente por fanegas de maíz o kilos de frijol. Asimismo, en el libro de control se puede observar que entre los 1938-1940, casi no existía el control de jornaleros salvo algunas excepciones. Pero se deja ver que la contratación de jornaleros había disminuido. Documentos en poder de Alberto Gómez Arévalo, actual propietario de El Triunfo. Fotocopiado por el autor, junio de 2015.

⁷¹⁸ Alonzo Guzmán Luna ganaba un peso diario dándoles mantenimiento a las máquinas, (1 de abril de 1939).

⁷¹⁹ Es posible que esto se debiera que ya no contaban con trabajadores estables y sólo dependían de los jornaleros de los nuevos ejidos que aun llegaban a buscar trabajo en la finca.

Declaró como motivo "por no convenir a nuestros intereses"⁷²⁰, quizá por el auge de los comerciantes ladinos del pueblo de Tumbalá.⁷²¹ En el mismo año se revela mediante carta de Juan Ulises Calcáneo a Federico Schilling que El Triunfo debía contribuciones fiscales bimestrales y que se había instruido pedir la rebaja del recargo y pagarlo en cuatro abonos. Calcáneo se compromete a pagar:

[...] puede hacer su escrito, pidiendo las contribuciones de recargo el 50% de baja de calificación y hacer la oferta, de pagar en 4 pagos el monto total que arrojen, y ofreciendo ponerse al día en el nuevo año [...] entendido que desde luego, yo le entregaré esos fondos para hacer estos pagos, si lo hace Ud., ligero favor de mandarme una copia de su escrito para ver si lo puedo tratarlo aquí con el gobernador Pascacio Gamboa [...] ya sabe Ud., que si esto no se arregla hay el peligro que la cosecha pueda ser embargada en este año, por lo que debemos apresurarnos cuando menos a dar una impresión que se tiene muy buena voluntad de pagar [...] por lo que le sugiero la conveniencia hacer un escrito como una Historia de las operaciones del Triunfo, y ponga Ud., como testigo a Jaime Cuello por la recaudación de café en los años anteriores, que es lo que puede dar una orientación para la rebaja.⁷²²

Esto evidencia que a principios de los cuarenta la GACC enfrentaba una situación económica muy crítica, por lo cual temían el embargo de sus propiedades. Incluso, con tal de obtener ingresos remató muebles, maquinarias, equipos de comunicación (por ejemplo, el 14 de noviembre de 1938 vendieron un teléfono viejo a 55.00 pesos) y enseres del casco de la finca, como láminas usadas (quizá destechaban las casas de los peones). En 1940 fueron vendidas más de 500 a menudeo de hasta 100) a rancheros y ladinos de la región. ⁷²³

El libro de registro interno documenta que durante los cuarenta aún se administraba algunas entradas de las fincas (además de la matriz El Triunfo) La Cruzada, Las Nubes, Iowa, Chuctiepá, Machuyil, Revancha y Calamar, con contribuciones y derechos y ganancias de los productos. En realidad son datos específicos de cada finca que a primera deducción presentan entradas quizá no significativas para la negociación. Sin embargo, la empresa seguía funcionando a pesar de su baja producción y la falta de trabajadores.

⁷²⁰ Se notifica la clausura del tendajón de El Triunfo, citado en Alejos García, José, 1999, *Ch'ol/Kaxlan*, p. 60.

⁷²¹ AMT, Censo de 107 pequeños comerciantes en Tumbalá, 24 enero 1940.

⁷²² Carta en poder de Abelardo Gómez, noviembre 18 de 1940.

⁷²³ Libro de caja, GACC, junio-julio, 1940, pp. 35-60. El 1º de julio fueron vendidas 100 láminas usadas por un importe de 300 pesos, a 3.00 por unidad. En muchos de los casos, eran seminuevas, y fueron compradas para las casas de la región. Además, se registra los importes de un perol en 18.00, dos sierras 60.00, barretones, una despulpadora vieja de Machuyil 250.00, vendido a Isaías Kim, una cañería y fierro viejo 72.00.

Después de la segunda guerra mundial la crisis de los mercados europeos y estadunidense del café produjo incertidumbre a los empresarios cafetaleros. En este contexto de recesión las condiciones económicas de la GACC empeoraron, afectando a los últimos empleados residentes en las fincas, en especial Federico Schilling, quien debe haberlo sentido como el fin de su proyecto de vida, como un fracaso existencial.⁷²⁴

Schilling vivió la etapa más crítica de la empresa (durante los años treinta y la primera mitad de los años cuarenta). Se adecuó a las nuevas circunstancias y luchó con todos los medios por conservar las propiedades y su posición como administrador y finquero. En defensa de los intereses de la compañía, enfrentó las presiones del gobierno del estado, confrontó a los trabajadores de la finca y trató de mantener la producción del café sin el control de la tierra ni de la mano de obra indígena. Sobrellevó la administración durante una década más.

El 26 de noviembre de 1946 Federico Schilling apareció muerto, colgado del techo de una bodega de El Triunfo. Según la investigación judicial del caso, fue un suicidio, provocado por su destitución como administrador de la finca. El mayordomo Ernesto Gutiérrez declaró que "gustaba de tomar copas diariamente, que se encontraba enfermo de hernia y otras enfermedades graves, cosa que hacía que este señor estuviera siempre pensando en quitarse la vida, al grado que ya tenía hecho su cajón." El declarante suponía: "[...] el abatimiento moral que tuvo al dejar de ser el jefe del trabajo de la finca, a su edad, sus enfermedades [...] que a todo el mundo ya le había contado que se iba suicidar, que la situación de este señor a veces era precaria." En el acta levantada Stanford Morison Jr. declaró que desde el 1 de noviembre él había sustituido a Schilling al ser nombrado para administrar los intereses de la finca El Triunfo. Respecto a la causa de su suicidio, consideró "que los móviles que han de haber ocasionado la muerte de Don Federico Schilling a deber sido por su estado de salud, conocido alcohólico y su estado general de depresión". 727

En la versión de un ladino del pueblo de Tumbalá (le informó su madre, quien había trabajado en la finca), este señor se suicidó, "precisamente porque le avisaron que su familia había perdido todo [...] que todas sus propiedades habían sido confiscadas y todo porque que

725 AMT, diligencia de la muerte de Federico Schilling, 26 de noviembre de 1946.

⁷²⁴ Alejos García, José, 1999, *Ch'ol/Kaxlan*, [...], *op. cit.*, p. 66.

⁷²⁶ AMT, diligencia de la muerte de Federico Schilling, 26 de noviembre de 1946.

⁷²⁷AMT, diligencia de la muerte de Federico Schilling, 26 de noviembre de 1946.

perdieron la guerra [...] y que entonces él ya no tenía nada, sí, entonces se empezó a dar a la bebida, entonces es cuando él toma esa determinación."⁷²⁸

Otra versión confirma que Schilling se mató porque se había quedado solo en la finca "y decía él que aquí solo me sacan muerto." Para los ch'oles su muerte representó el fin de la época de los alemanes. Ellos señalan el suicido de Schilling "como algo importante, como un momento histórico del derrumbe de la finca y del triunfo campesino."

El Triunfo sobrevivió tres años más, ahora bajo la administración del estadunidense Stanford Morison Jr., quien vio la quiebra de la finca, y en 1949 la GACC dio fin a su negociación, vendiendo el resto de los cafetales de El Triunfo y El Porvenir.⁷³¹

El 8 de agosto de 1949 Wilhelm Fahrholz vendió aproximadamente 300 hectáreas de cafetal de El Triunfo y El Porvenir al señor Román Vázquez Arévalo por la cantidad de 50,000 pesos, de los cuales 32,500 correspondían a El Triunfo y 17,500 a El Porvenir. En la venta de estos predios fueron incluidos construcciones, máquinas, aperos, útiles, enseres y ganado, entre otros. Cuatro años después, el 8 de noviembre de 1953 dicha finca fue objeto de compraventa entre Román Vázquez, vendedor, y Miguel Gómez Plouvier, comprador⁷³², por 37,500.00 pesos, mediante pagarés. De esta manera se dio fin poco espectacular a la GACC, establecida desde finales del siglo XIX. Otras sociedades agrícolas sobrevivieron este proceso, como la compañía Café Esperanza, la cual a pesar de la afectación a sus propiedades continuó operando en medio de la crisis financiera interna que de por sí enfrentaba desde principios de los treinta. En 1936 se le embargó una casa valorada en 400.00 pesos, establecida en la cabecera municipal, por deuda de tres años de contribuciones al fisco.⁷³³

La sociedad de los hermanos Körtum quebró en los cuarenta y la finca Mumunil (después Morelia) fue adquirida por la Casa Piza de Villahermosa, Tabasco. Cuncumpá, de los Kanter,

251

⁷²⁸ Entrevista con Raymundo Villanueva, Tumbalá, Chiapas, 24 de junio de 2014.

⁷²⁹ Entrevista con Porfirio Morison, Yajalón, Chiapas, 13 de diciembre de 2013.

⁷³⁰ Testimonio de Francisco Arcos, del ejido Joloñel, en Alejos García, José, 19994, *op. cit.*, p. 191.

⁷³¹ Copia del título de propiedad en poder de Abelardo Gómez. Notaría 127, testimonio de la escritura de compraventa que formalizaron The German-American Coffee Company y Román Vázquez Arévalo, 8 de agosto de 1949, México, D. F.

⁷³² Copia del título de propiedad en poder de Abelardo Gómez. Testimonio de contrato de compraventa, 1953, número 6. Román Vázquez deslindó las propiedades, en una extensión superficial de 397-97-80 hectáreas. En 1957 la finca fue afectada nuevamente por el ejido de Tumbalá, quitándole 97.

⁷³³ AMT, presidencia municipal de Tumbalá, 20 de julio de 1936.

fue afectada casi en su totalidad, salvo las 300 hectáreas que se le respetó, pero en 1943 fue embargada por el administrador de rentas, quizá por adeudo de impuesto.⁷³⁴

En resumen podemos señalar que el periodo posrevolucionario (1920-1940) en esta región fue una época de conflictos y cambios en las estructuras social, económica y agraria. Hemos identificado a las fuerzas y los intereses que motivaron a sus actores. Los ch'oles protagonizaron una lucha por la tierra frente al dominio social de la finca y el poder local. La participación del Estado mediante la reforma agraria cardenista motivó la demanda de la población campesina que, en efecto, logró acceder y tener su tierra. En 1940 la tenencia fue modificada sustancialmente y la finca dejó de ser la unidad básica de producción, es decir, pasó de grandes plantaciones a pequeñas parcelas. Esto contribuyó a la mejora económica y social de la población ch'ol-tseltal.

Las fincas cafetaleras de la región ch'ol no tuvieron la misma suerte que en el Soconusco. Durante los años de 1920-1940, la producción agrícola recaí fundamentalmente en las tierras productivas del Soconusco, acaparadas por las fincas cafetaleras que se abastecían de fuerza de trabajo con base en el enganche de trabajadores principalmente de la región de los Altos de Chiapas⁷³⁵ Por ello, en esa zona, las luchas no fueron por el reparto de tierras, sino luchas de carácter sindical para garantizar condiciones mínimas de trabajo. Según García de León, el reparto de tierras en esa región fue un mecanismo promovido por los propios terratenientes, en tanto que al crear "cinturones" de poblados ejidales alrededor de sus fincas les aseguraba la fuerza de trabajo permanente. Al mismo tiempo, se evitaban conflictos agrarios que pudieran afectar la producción agrícola. Esto explica, que los cafetaleros lograron frenar la expropiación masiva de sus propiedades mediante negociaciones políticas y al mismo tiempo, contrarrestaron el movimiento agrarista. Por tratarse de una región productiva de café, la expropiación de las fincas, en manos de los empresarios, desplomaría la producción del grano y afectaría el sostén de las finanzas del estado.

⁷³⁴ Según inventario de 1943, la finca Cuncumpá tenía: 300 ha de terreno, 20,000 matas de café, 30 cabezas de ganado vacuno y maquinarias de café, valorada de \$13,900. AMT, oficio dirigido al administrador de rentas, Tumbalá, septiembre 22 de 1943.

⁷³⁵ Reyes, Ramos Ma. Eugenia, op. cit., p.30

⁷³⁶ García de León, op. cit., p. 84

CONCLUSIÓN

El objetivo principal de esta investigación era analizar las relaciones de producción económica en las fincas cafetaleras en el municipio de Tumbalá, particularmente de una compañía agrícola conocida como German American Coffee Company. Trabajando primero con capital aleman y luego estadunidense, la GACC formó un conjunto de fincas que dinamizó una economía de enclave en la región durante 55 años, de 1894 a 1949. Los documentos analizados en esta investigación aportarom una variada información respecto a la relación entre el capital extranjero y las empresas agrícolas, los actores de los niveles de gobierno (sus actividades y conflicto de intereses respecto a las fincas), así sobre la condición de los trabajadores; tambien ha permitido conocer más de cerca algo de la compleja historia agraria de la región Norte del estado de Chiapas, y en particular de Tumbalá, donde se ubicaba la plantación El Triunfo. Además de las perspectivas de los gobiernos nacionales y estatales, finqueros y empresarios y, en menor grado, la investigación – documental, pero sobre todo las historias de vida e historias orales de los ch'oles -- nos ha permitido una visión de la experiencia de la gente de la región que experimentó la llegada y vida de la finca. Sobre todo se ha demostrado aquí que las empresas cafetaleras implantadas en territorio ch'ol, particularmente la GACC, más también otras, determinaron el rumbo de la historia agraria y social de la región. Primero acapararon las tierras de la población ch'ol, y luego convirtieron a los mismos ch'oles, hasta entonces comuneros relativamente independientes, en peones asalariados, atados a las nuevas fincas. Una situación que duraría hasta mediados del siglo XX.

El primer motivo del capital extranjero para invertir en la zona ch'ol fue aprovecharse del auge del café. Sin embargo, la región también reunió características y recursos naturales que sedujeron a la inversión extranjera. Para aprovechar estas ventajas y alentar a la inversión el gobierno del Porfiriato ofreció la exención de impuestos del café, tierra a bajos precios y mano de obra barata. Por otro lado, la política agraria de la época impuso la privatización de la tierra, la cual obligó a la población indígena a procurar su sustento vendiendo su fuerza de trabajo para la producción del aromático. Para tomar esos factores en orden, las fincas en el territorio ch'ol sólo se hicieron posibles con el auge de la privatización de terrenos comunales de los indígenas de la región, de 1876 hasta el final del Porfiriato. Pero, en particular fue entre los años de 1894–1910, y a través de la Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos, cuando predominó la formación de las fincas cafetaleras y generó un mercado mayor de tierras.

Las tierras comunales y baldías que habían usufrutuado los campesinos ch'oles desde tiempo inmemorial, fueron enajenados y convertidos en propiedades privadas, transformadas luego en fincas dedicadas a la producción de café, hule, ganado, plátano y maíz. En el caso del municipio de Tumbalá, la GACC y Café Esperanza acumularon más del 50 % del territorio del municipio. Con el cercado de las tierras, los ch'oles tuvieron poca alternativa más que volverse peones. Además de limitarles a muy reducidas áreas comunales, éstas eran montañosas y pocos útiles para la agricultura, resultando insuficiente su producción para garantizar la subsistencia. Esto en turno determinó que la población buscara refugio en las nuevas propiedades privadas para tener acceso a una parcela. Además de tener que reconciliarse a vivir en las fincas por la falta de otra alternativa para alimentar a sus familias, los ch'oles buscaban evitar los impuestos que ahora se imponían a los que estaban fuera de las fincas, y escapar de los maltratos y abusos de las nuevas autoridades impuestas por el gobierno del estado.

Como se sabe, el conjunto de fincas de El Triunfo tuvo un peculiar desarrollo que lo distingue de las demás fincas del estado. Como consistía de varias fincas, trató de producir internamente, en el mismo complejo, toda la comida que necesitaban los trabajadores, y pagarles completamente con los productos de El Triunfo. Procuró por todos los medios posibles reproducir y asegurar la fuerza laboral permanente, lo cual condujo a establecer el trabajo asalariado pagado con productos de la finca, principalmente con el maíz. Los inversionistas ofertaron variadas opciones de relación laboral con la población campesina, lo que permitió concentrar y mantener a miles de peones en calidad de mozos, baldíos, meseros y jornaleros. Es decir, con el establecimiento del conjunto de fincas se pretendía lograr autosuficiencia económica y laboral; de implantar un enclave que constituiría una empresa auto sostenible. No sólo produjo maíz, frijol y ganado para mantener a sus trabajadores con excedentes para vender, sino también introdujo "tienda de raya", moneda propia, fichas, y la instalación de su propia iglesia. Esta lógica organizativa facilitó que la plantación cafetalera produjera a bajo costo, y que los trabajadores prácticamente no tuvieran que salir del territorio de la finca. Esto en turno permitió a la GACC competir con los finqueros del Soconusco, Chiapas, a pesar de que ésos contaban con mejores comunicaciones hacia los puertos marítimos y producían café de calidad con menos costo que El Triunfo.

Como se acaba de mencionar, además del uso de un pedazo de tierra, la finca recompensó a sus trabajadores con fichas, una moneda que sólo podía ser utilizada en las tiendas de la misma

finca. Este sistema funcionó como moneda privada de la finca, por lo que el salario monetario de los peones era casi inexistente en dinero. La mayor parte del que se acreditaba en la cuenta corriente del trabajador (libro de cuenta) la recibía mediante productos y mercancías. Para el finquero los créditos en la tienda fueron una forma de recuperar el capital invertido, incluyendo el pago de impuestos personales y servicios religiosos, préstamos, etcétera.

Por otra parte, la inversión de capital, el conocimiento de la contabilidad y la aplicación de una planeación empresarial y el conocimiento de los mercados de Europa y Estados Unidos posibilitaron el desarrollo de las fincas agroexportadoras. Sin embargo, en el caso particular de El Triunfo, los primeros dueños accedieron a las esferas del poder del estado para garantizar el respaldo a sus acciones e intereses económicos. Esta estrategia política permitió establecer una relación externa de la finca con los grupos de poder estatal y regional.

La finca creó una estratificación social en la que los extranjeros se ubicaban en lo más alto, los empleados nacionales en medio y los peones, baldíos, meseros y jornaleros libres en la parte baja. Con la integración de los ch'oles a este sistema, no sólo se rompió el espacio comunitario, pero los ch'oles se volvieron completamente subordinados en lo que había sido su propio territorio.

Los ch'oles eran controlados, vigilados y obligados a cumplir tareas, se les decía cómo actuar. Ante esta situación, asimilaron y se resignaron a la condición de servidumbre, pero nunca dejaron de resistir y quejarse por las duras condiciones de trabajo, con malos tratos y castigos. Contestaron con la fuga, el incumplimiento de órdenes, las quejas y soportando los duros trabajos. En este sentido, el trabajo en las fincas no constituyó únicamente una experiencia de explotación económica sino de control social.

El desarrollo de El Triunfo impulsado por los primeros inversionistas alemanes en la región (Dorenberg y Rau) no duró mucho, pues antes de 1910 se retiraron, de lo cual resultó una reestructuración de la dirección y el capital de la compañía. Los nuevos dueños eran accionistas de Estados Unidos que mostraron un interés en la finca a partir de 1903. Sin embargo, aunque conformaron una mesa directiva en Estados Unidos, dejaron la administración de la finca en manos de empleados alemanes.

A partir de 1910, coincidente con el principio de la Revolución y el fin del Porfitiato, la finca empezó su declive, aunque no desapareció del todo hasta finales de los años de 1940. Durante esta segunda época, la política del reparto agrario del gobierno cardenista (1934-1940) afectó

drásticamente las propiedades de la GACC, pues la mayor parte de los predios fue expropiada reduciéndose a su máximo legal, lo cual provocó la desaparición de la mano de obra permanente.

En el conflicto agrario de los años veinte y treinta se vieron involucrados el Estado, los finqueros, el Ayuntamiento de Tumbalá, las comisiones locales agrarias y los solicitantes de tierra. En esa época de cambios la población indígena y los propietarios protagonizaron una lucha por la tierra. Los ch'oles, que por más de medio siglo habían sido subordinados a la finca, se beneficiaron con la expropiación de las propiedades particulares acaparadas por compañías extranjeras e individuos.

Por otra parte, la venta de las fracciones de terrenos por la GACC fue una estrategia para que sus propiedades restantes fueran declaradas "pequeñas", evitando así ser sujetas a la expropiación. Aunque dueños y representantes de las compañías trataron de contrarrestar el movimiento agrario no tuvieron éxito en la defensa legal de sus predios ni en la negociación con los gobiernos del estado y federal. En cambio, en el Soconusco los cafetaleros sí lograron frenar la expropiación masiva mediante acuerdos políticos, pues de ocurrir una reforma agraria cabal desplomaría la producción del grano y afectaría el ingreso de las finanzas del estado. Pero en la zona ch'ol la intervención del Estado fue determinante en el cambio de la tenencia de la tierra. Desde la perspectiva de la población campesina la reforma implicó la reivindicación agraria, para los finqueros la quiebra de sus inversiones en los medios de producción agrícola, y para los ladinos abrió la oportunidad de hacerse de terrenos.

Con el reparto agrario los finqueros de la zona norte perdieron el control de las tierras más allá de sus cafetales, y se mostró particularmente crítico con las tierras a su servicio, utilizadas como un medio para atraer y sujetar a la población local en calidad de baldíos y mozos. La legislación agraria obligó a los propietarios a fraccionar y reducir sus latifundios a las cantidades legalmente permitidas. La mayor parte de estas propiedades pasó a manos de la población indígena, pero en parte también al poder de rancheros y pequeños propietarios ladinos. Las grandes propiedades fueron sustituidas por ejidos y la tenencia de la tierra pasó a ser social, y así los campesinos ch'oles se convirtieron en ejidatarios.

En el aspecto político, la desaparición de las grandes propiedades implicó el fin del poder de los finqueros sobre la región. Desde que la población campesina tuvo contacto con agentes externos, el poder y la influencia de los finqueros se vieron limitados y perdieron legitimidad. En cambio, los ejidos tuvieron independencia, pues los extrabajadores de las fincas, convertidos en ejidatarios, adquirieron autonomía económica y política. Como resultado del reparto agrario, los campesinos ejidatarios no sólo lograron su propia forma productiva sino mayor organización y representatividad colectiva. Cuando eran peones de la finca tenían prohibido tener cafetales y pagaban con producto y mano de obra el usufructo de una parcela en la finca. Con la desaparición de las grandes fincas mejoraron las condiciones económicas de sus vidas, se liberaron del patrón y las relaciones sociales y políticas de tipo servil, y retomaron sus formas de vida campesina, además de tener acceso a la educación formal.

Como hemos visto, el ocaso de la finca El Triunfo resultó de una serie de consecuencias internas y externas: las condiciones de la revolución, los cambios políticos en México – reforma agraria, ataques al sistema de deuda y liberación de los trabajadores, más los problemas de la economía mundial, reflejado en los bajos precios y condiciones difíciles de financiamiento- el complejo de El Triunfo experimentó un serio decaimiento y en 1949 se retiró del mercado.

Con esta investigación se ha podido explicar cómo en los periodos del Porfiriato, la posrevolución, la historia agraria de la zona norte de Chiapas, y en particular con el establecimiento de las fincas cafetaleras de extranjeros, se determinó el sistema de vida económico de los ch'oles, al ser incorporados como mano de obra barata al servicio del capital extranjero. Este proceso histórico fue la otra cara del progreso y del país, pues la población indígena fue desfavorecida ante los intereses del capital alemán y estadunidense en dicha región. La riqueza que en un momento dado generó este capital extranjero fluyó hacia el exterior y sólo benefició a los dueños, mientras los campesinos fueron reducidos a pobreza y marginación.

Por otro lado, a pesar de su relativamente breve trayectoria, las fincas de café dejaron su marca para siempre en el desarrollo económico y físico de la región y en las historias de los pueblos que proveyeron la mano de obra. Durante sus vidas, las fincas en la región representaron fuentes económicas principalmente por la captación de los impuestos fiscales de los predios rústicos y la exportación del café. Asimismo, las autoridades locales, sacaron provecho de ello, pues contribuyeron via la movilización de la mano de obra hacia las fincas.

Desde la visión de los ch'oles, en cambio, la finca representó una época de esclavitud, pues vivieron en carne propia una situación ajena a sus costumbres, trabajaron para un patrón, con

imposición de jornadas laborales y salarios. A pesar que la finca fue el centro de organización económica y social la población local no mejoró sus condiciones de vida; al contrario, fueron obligados a trabajar para el benficio de otros, en sus propias tierras.

Sin embargo, para los ch'oles, los efectos de las fincas fueron tanto pasajeros como permanentes. Por un lado, si las fincas representaron una época de esclavitud, con la obligación de trabajar para un patrón que imponía las jornadas y los salarios, y a pesar de que la finca trajo cambios en la infraestructura y participación económica de la región, por lo menos durante la existencia de las fincas, esos cambios no mejoraron la vida de los ch'oles. Pero, por otro lado, al ser parte de éste grupo étnico, y a pesar de todo, los ch'oles sobrevivimos las fincas. Puede ser que acabaron con muchas de las formas de organización que caracterizaban nuestras comunidades antes de los años noventa del siglo XIX. Sin embargo, después de 80 años, para los setenta del siglo pasado los nativos ch'oles habíamos recuperado casi todas las tierras. Y después de más de 120 años desde la fundación de las primeras fincas extranjeras en el territorio ch'ol, y 70 desde el colapso de la finca más grande, El Triunfo, todavía estamos presentes.

FUENTES

Fuentes de archivos públicos

Archivo General de la Nación, México, D. F.

AGN, Secretaría de Fomento, Dirección de Agricultura, Expediente 129, legajo 7, 23 de noviembre de 1887

AGN, Secretaría de Gobernación, Migración, Expediente 178, 1930. Registro de Julio Bacmeister, 13 de septiembre de 1881

Archivo Histórico de Chiapas, Unicach

AHCH, Secretaría General de Gobierno, sección Estadística (1909-1912)

AHCH, Secretaría General de Gobierno, sección Fomento (1907-1914)

AHCH, Secretaría General de Gobierno, sección Gobernación (1909-1915)

AHCH, Secretaría General de Gobierno, sección Guerra (1913-1914)

AHCH, Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda (1911-1912)

AHCH, Secretaría General de Gobierno, sección Justicia (1913)

AHCH, Fondo Documental Fernando Castañón Gamboa (1868-1915)

Archivo Histórico Diocesano San Cristóbal de las Casas, Chiapas

AHDSC, carpeta, 3776, Expediente 1, Tumbalá, 1795

AHDSC, carpeta 1855, Expediente 18, Tumbalá, 30 de septiembre de 1862

AHDSC, carpeta 1855, Expediente 26, Tumbalá, 9 de abril de 1863

AHDSC, carpeta 1846, Expediente 3, Tumbalá, julio 15 de 1871

AHDSC, Carpeta 1844, Expediente 1, Tumbalá, 1876

AHDSC, carpeta 1855, Expediente 26, Tumbalá, 9 de abril de 1863

AHDSC, carpeta 1855, Expediente 30, Tumbalá, 2 de septiembre 1867

AHDSC, carpeta 1855, Expediente 32, Tumbalá, 1 de diciembre de 1867

AHDSC, carpeta 1678, Expediente 11, Palenque, 23 de noviembre de 1874

AHDSC, carpeta 1852, Expediente 1, Tumbalá, 29 de septiembre de 1874

AHDSC, carpeta 1831, Expediente 1, Tumbalá, Acuerdos y actas de cabildo, febrero de 1876

AHDSC, carpeta 1858, Expediente 1, Yajalón, 31 de mayo de 1881

AHDSC, carpeta 1678, Expediente 12, Palenque, 22 de noviembre de 1880

AHDSC, carpeta 1821, Expediente 2, Tila y Tumbalá, 21 de enero de 1893

AHDSC, carpeta 1846, Expediente 6, Tumbalá, 26 de abril de 1898

AHDSC, carpeta 1848, Expediente 23, Tumbalá, abril 8 de 1911

HDSC, carpeta 1847, Expediente 5, Tumbalá, Finca La Preciosa, 21 de abril de 1904

AHDSC, carpeta 1851, Expediente 1, Tumbalá, 6 de noviembre de 1911, cobros y deudas de la parroquia de Tumbalá

AHDSC, carpeta 1853, Expediente 6, 20 de julio de 1896

AHDSC, carpeta 1799, Expediente 23, Tumbalá, Yajalón y Chilón. Tila, 17 de agosto de 1898

AHDSC, carpeta 1855, Expediente 6, Tumbalá, 14 de junio de 1851

AHDSC, carpeta 1841, Expediente 9, Tumbalá, 25 de enero de 1898

AHDSC, carpeta 1841, Expediente 9, Tumbalá, 2 de marzo de 1898

AHDSC, carpeta 1841, Expediente 10, Tumbalá, 22 de junio de 1911

AHDSC, carpeta 1845, Expediente 16, Tumbalá, 16 de julio de 1906

AHDSC, carpeta 1853, Expediente 6, Tumbalá, julio 20 de 1896

Archivo Municipal de Salto de Agua y Tumbalá, Chiapas, 1884-1910 (documentos microfilmados por José Alejos García, Centro de Estudios Mayas, UNAM, julio, 1986)

Agencia Municipal de Tumbalá, oficio 57, julio 1 de 1899, lista de trabajadores en las fincas

Agencia Municipal de Tumbalá, agosto 25 de 1899, oficio 70 dirigido al jefe político.

Problemas con alemanes para el pago de impuestos en Tumbalá.

Catazajá, septiembre 26 de 1884, pago por extracción de ganado vacuno del municipio.

Secretaría del Gobierno del estado de Chiapas, circular de Tuxtla Gutiérrez respecto a distinción de mozos, baldíos y fraudes al fisco, febrero 10 de 1894

Lista de fincas rústicas y propietarios en el departamento de Palenque, 1894

Trabajador no quiere trabajar en El Triunfo por enfermedad, 21 de septiembre de 1899

Archivo Municipal de Tumbalá, 1920-1946, varios

Archivo Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

AMSC, 1903, Expediente 2, foja 1, contrato de enganche, Sección Jefatura Política, San Cristóbal de Las Casas

AMSC, Expediente 42, foja 30, contrato de enganche para las fincas cafetaleras, 10 de febrero de 1909

Archivo del Juzgado de la Región Altos de Chiapas, Sección Juzgado Mixto de Primera Instancia de Salto de Agua, número 8, 1920

Colección General Porfirio Díaz (CPD). Copia manuscrita de Thomas Benjamin

CPD legajo XVII, 17,728, 20 de noviembre de 1892

APD, legajo XVII, 19,860, 20 de diciembre de 1892

APD, legajo 358/LXV, 651, 5 de abril de 1906

Secretaría de la Reforma Agraria/Archivo Terrenos Nacionales, México, D. F.

SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 495, marzo 11 de 1896

SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos 1.21 (05), Expediente 1,021, abril 22 de 1892

SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos 1.21 (05), Expediente 263, julio 27 de 1877

SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21, (05), Expediente 177, enero 14 de 1905

SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos 1.21 (05), Expediente 1,043, diciembre 2 de 1892

SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos 1.21 (05), expedientes 1073 y 1074, agosto 1º de 1893

SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 898, mayo 29 de 1889

SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 1,001, noviembre 6 de 1891

SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 24, abril 23 de 1901

SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 1,615, diciembre 12 de 1893

SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 1,758, diciembre 4 de 1893

SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 251, mayo 14 de 1877

SRA/ATN-Chiapas, Diversos 1.29 (05), Expediente 123, mayo 9 de 1899

SRA/ATN, Chiapas, Ejidos, 1.24 (05), Expediente 15, junio 13 de 1896

SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 23, marzo 4 de 1910. Legajo 1

SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 137, agosto 16 de 1907

SRA/ATN-Chiapas, Ejidos, 1.24 (05), Expediente 23, octubre 1° de 1909

SRA/ATN,-Chiapas, Ejidos, 1.24 (05), Expediente 15, junio 13 de 1896

SRA/ATN, Chiapas, Ejidos, 1.24 (05), Expediente 22, mayo 13 de 1896

SRA/ATN, Chiapas, Ejidos, 1.24 (05), Expediente 9, enero 30 de 1912

SRA/ATN-Chiapas, Ejidos, 1.24 (05), Expediente 9, febrero 3 de 1912

SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 783, julio 20 de 1886

SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05) Expediente 24, abril 23 de 1901

ASR/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 133, noviembre 29 de 1900

SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 224, 18 de diciembre de 1893 SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05) Expediente 1,021, abril 22 de 1892 SRA/ATN, Chiapas, Diversos, 1.29 (05), Expediente 224, 28 de noviembre de 1894

SRA/ATN, Chiapas, Terrenos Baldíos, 1.21 (05), Expediente 1029, julio 19 de 1892

Secretaría de la Reforma Agraria/Registro Agrario Nacional, México, D. F.

SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del poblado Venustiano Carranza, municipio de Tumbalá, Dotación 07/100/07

SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del poblado José María Morelos, municipio de Tumbalá, Dotación 07/100/10

SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del poblado Chuchucruz, municipio de Tumbalá, Dotación 07/100/03

SRA/RAN, Chiapas, poblado Joloñel, municipio de Tumbalá, División de ejidos (ejido matriz, Emiliano Zapata), 07/100/15

SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del poblado Ignacio Allende, municipio de Tumbalá, Dotación 07/100/05

SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del poblado Hidalgo Joshil, municipio de Tumbalá, Dotación 07/100/12

SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del poblado Emiliano Zapata (antes San Felipe), municipio de Tumbalá, Dotación 07/100/04

SRA/RAN, Chiapas, poblado Pueblo Nuevo San José Mariscal y Subikuski, municipio de Tumbalá, Dotación 07/100/06

SRA/RAN, Chiapas, poblado Benito Juárez, municipio de Tumbalá, Dotación 07/100/001 SRA/RAN, Chiapas, poblado La Esperanza El Porvenir, municipio de Tumbalá, Dotación 07/100/07, asunto: dictamen

SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del ejido de Tumbalá, Dotación de tierras 07/100/8, Expediente de dotación de ejido promovido por los vecinos del poblado de Tumbalá RAN, Chiapas, carpeta básica del poblado Petalcingo, municipio de Tila, Dotación 07/96/06 SRA/RAN, Chiapas, Carpeta básica del poblado de Tila, Expediente 70, Dotación de tierra, núm. 07-96-07

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano/Registro Agrario Nacional, México, D. F.

Sedatu/RAN, Chiapas, Expediente 668, legajo 3, José María Morelos (antes la Cueva) municipio de Tumbalá, Dotación de Tierras

Sedatu/RAN, Chiapas, Expediente 614, legajo 1, Pueblo Nuevo San José Mariscal y Subikuski, municipio de Tumbalá, asunto: Dotación de tierras

Sedatu/RAN, Chiapas, Expediente 107, legajo 1, poblado La Esperanza, municipio, Tumbalá, dotación de tierra 302/94

Sedatu/RAN, Chiapas, Expediente 668, legajo 2, poblado José María Morelos, Tumbalá, Chiapas, ampliación de ejido

Sedatu/RAN, Chiapas, Expediente 17,824, legajo 3, dotación de tierras al poblado Benito Juárez, municipio de Tumbalá

Sedatu/RAN, Chiapas, Expediente 2,229, legajo 2, poblado La Esperanza, municipio de Tumbalá, Chiapas, Informe de la Comisión Agraria Mixta relativo al estudio técnico e informativo de dotación necesario del poblado La Esperanza, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Salto de Agua, Chiapas

Primera Sección, Escritura 05, El Triunfo, denunciado el 8 de marzo de 1882 por Amado Solórzano, medido en 1890 y titulado el 29 de noviembre de 1892, marca una superficie de 2,500 hectáreas

Primera Sección, 1893, Escritura 8, Registro otorgado por Melesio Solórzano a favor de José Doremberg, fincas rústicas de La Cruzada y Trinidad, 9 de febrero de 1893

Primera Sección, 1893, Escritura 9, Registro de 2,500 hectáreas de terrenos (El Porvenir y El Triunfo) otorgado por Amado Solórzano a favor de José Doremberg, 1º de abril de 1893

Primera Sección, 1895, Escritura 6, Registro de escritura de sociedad en comandita simple, "Guillermo Uhlig y Co." otorgada por Victor Bode y Bernardo Sehneider a favor de los señores Guillermo Uhlig, Federico y Gustavo Seetzen, 20 de agosto de 1895

Primera Sección, 1896, Escritura 5, Registro de la escritura pública de compra—venta de 2,500 hectáreas de terreno denominado La Revancha otorgada por Julio Bacmeister a favor de Manuela de Castillo, 8 de febrero de 1896

Primera Sección, 1896, Escritura 7, Registro de la escritura pública de compraventa de la finca rústica La Alianza otorgada por Manuel Santiago Espino como representante del coronel Telésforo Merodio y Guillermo Steimpreis a favor de Julio Fischer, 7 de diciembre de 1896

Primera Sección, 1896, Escritura 21, Registro de cesión de derechos otorgada por Julio Bacmeister a favor de Emilio Rabasa y Víctor Manuel Castillo, 17 de octubre de 1896

Primera Sección, 1897, Escritura 2, Registro de compraventa otorgada por Soledad Brito a favor de Ernesto y Carlos Uhlig, 20 caballerías de terreno denominado El Triunfo del municipio de Tila, 6 de febrero de 1897

Primera Sección, 1897, Escritura 3, Registro que otorga José Doremberg a favor de Doremberg y Rau, Sociedad Limitada, 25 de febrero de 1897

Primera Sección, 1897, Escritura 20, Registro de la escritura otorgada por Julio Bacmeister a favor de Emilio Rabasa y Víctor Manuel Castillo, 16 de diciembre de 1897

Primera Sección 1898, Escritura 20, Registro de compraventa del terreno denominado El Porvenir, municipio de Tumbalá, otorgado por Manuel Marroquín a favor de Enrique Rau, 21 febrero de 1898

Primera Sección, 1908, Escritura 1, Registro de Compraventa del embarcadero Calamar Amuyipá, otorgado por Enrique Rau a favor de la German American Coffee Company, 14 de febrero de 1908

Primera Sección, 1908, Escritura 12, Registro de escritura de compraventa de nueve fincas que otorga la Compañía de Plantaciones de El Triunfo y El Porvenir, S. L. a favor de The German-American Coffee Company, 12 febrero de 1908

Primera Sección, 1900, Protocolización que autorizó en su oficio público el notario Jesús Trillo, en la Ciudad de México, el 19 de junio de 1899 de las modificaciones al contrato social acordadas en Darmstadt, Alemania, el 11 de julio de 1898, ante el escribano Langsdorf, 8 de septiembre de 1900

Fuentes de archivos privados

Carta de Juan Ulises Calcáneo dirigida a Federico Schilling, en poder de Abelardo Gómez, noviembre 18 de 1940

Informe semanal de trabajo de la German-American Coffee Company, 1930, en poder de Abelardo Gómez Notaría 127. Testimonio de la escritura de compraventa que formalizaron The German-American Coffee Company y Román Vázquez Arévalo, 8 de agosto de 1949. México, D. F. Copia del título en poder de Abelardo Gómez

Libros de contabilidad de El Triunfo 1937-1949. Autorizado por el subcolector federal de Hacienda, Salto de Agua, 1º de octubre, 1938. Documento en poder de Abelardo Gómez Testimonio manuscrito de Camerino Castellanos, 28 de septiembre de 1984, Colonia Álvaro

Obregón, Tumbalá, Chiapas, cortesía de José Alejos García

Testimonio de contrato de compraventa de El Triunfo y El Porvenir, 1953, número 6. Copia del título en poder de Abelardo Gómez.

Report on the properties of The German-American Coffee Co. by A. E. Line. Copyright, Abril, 1905, New York City

Fuentes cartográficas

Mapoteca Manuel Orozco y Berra, México, D. F.

Sagarpa/MOyB, 435-CGE-7274-A-2, escala 1:500,000, departamento de Palenque

Sagarpa/MOyB, 1835-OyB-7274-A, México, D. F., escala 1:80,000

Fuentes hemerográficas

Diario Oficial de la Federación, tomo XCIX, número 39, 28 de diciembre de 1936

Diario Oficial de la Federación, lunes 5 de enero de 1953. Acuerdo que revoca el dictado de la Junta Intersecretarial relativa a propiedades y negocios del enemigo y decreta la desintervención y entrega de la finca Las Palmas y anexas a Agnes Clara Krumpel viuda de Rau, única y universal heredera de los bienes de Enrique Rau, ubicados en el estado de Chiapas Periódico del pueblo y para el pueblo, tomo I, número 136, Tuxtla Gutiérrez, julio 2 de 1915 (AGN)

Periódico Oficial de Chiapas, tomo LIII, número 11, 11 de marzo de 1936

Periódico Oficial de Chiapas, tomo LIV, número 3, 20 de enero de 1937

Periódico Oficial de Chipas, libro 35, tomo XXVII, número 46, noviembre 12 de 1910

Periódico Oficial de Chiapas, libro 8, tomo XV, número 23, junio 4 de 1898

Periódico Oficial de Chiapas, libro 48, tomo XXI, número 40, mayo 16 de 1914

Periódico oficial de Chiapas, libro 9, tomo XXV, número 38, septiembre 19 de 1908

Periódico Oficial de Chiapas, libro 8, tomo XV, número 9, febrero 26 de 1898

Periódico Oficial de Chiapas, libro 7, tomo XV, número 26, junio 25 de 1898

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XXXII, 19 de junio de 1915

Periódico Oficial de Chiapas, libro 7, tomo XV, número 5, enero 29 de 1898

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XXXVIII, número 44, noviembre 2 de 1921

Periódico Oficial de Chiapas, libro 7, tomo XV, número 26, junio 25 de 1898

Periódico Oficial de Chiapas libro 5, tomo XIV, número 40, octubre 2 de 1897

Periódico Oficial de Chiapas, libro 8, tomo XV, número 29, julio 16 de 1898

Periódico Oficial de Chiapas, libro 7, tomo XV, número 31, julio 30 de 1898

Periódico Oficial de Chiapas, libro 9, tomo XXV, número 47, 21 de noviembre de 1908

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XLII, número 13, 26 de marzo de 1930

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XLVI, número 26, 26 de junio de 1929

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XXXIX, número 14, 5 de abril de 1922

Periódico Oficial de Chiapas, tomo LIV, número 12, 24 de marzo de 1937

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XLVII, número 13, 26 de marzo de 1930

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XL, número 23, junio 6 de 1923

Periódico, Oficial de Chiapas, tomo XLI, número 11, marzo 12 de 1924

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XLIX, número 37, 14 de septiembre de 1932

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XLII, número 25, junio 24 de 1925

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XLVIII, número 33, 19 de agosto de 1931

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XLIV, número, 4, enero 26 de 1927

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XLIV, número, 4, enero 26 de 1927

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XLVIII, número 42, 21 de octubre de 1931

Periódico Oficial de Chiapas, tomo LV, número 12, 23 de marzo de 1938

Periódico Oficial de Chiapas, tomo LIII, número 11, 11 de marzo de 1936

Periódico Oficial de Chiapas, s/n de tomo, número 23, Tuxtla Gutiérrez, junio de 1911

Periódico Oficial de Chiapas, tomo XXXI, número 104, 31 de octubre de 1914. Decreto de la Ley de Obreros

Periódico local *EL Observador*, semanario de política, literatura, variedades y anuncios, tomo I, número 16, Tuxtla Gutiérrez, mayo 29 de 1898

Periódico *El Caudillo*, periódico independiente de política, agricultura, industria, comercio y variedades, número 11, San Cristóbal de Las Casas, abril 29 de 1888

Periódico *El Club Popular*, número 8, órgano de la asociación del mismo nombre, San Cristóbal de Las Casas, septiembre 1º de 1895

Entrevistas

Abelardo Gómez Arévalo, actual propietario de El Triunfo, 28 de marzo de 2014, El Triunfo, Tumbalá, Chiapas

Augusto Sellschopp, 28 de marzo de 1913, Yajalón, Chiapas

Enrique Mahr Kanter, 20 de diciembre de 2014, El Retiro, Berriozábal, Chiapas

Hans Setzer, 27 de marzo de 2013, Yajalón, Chiapas

Miguel Arcos Peñate, 20 de junio de 2014, Tumbalá, Chiapas

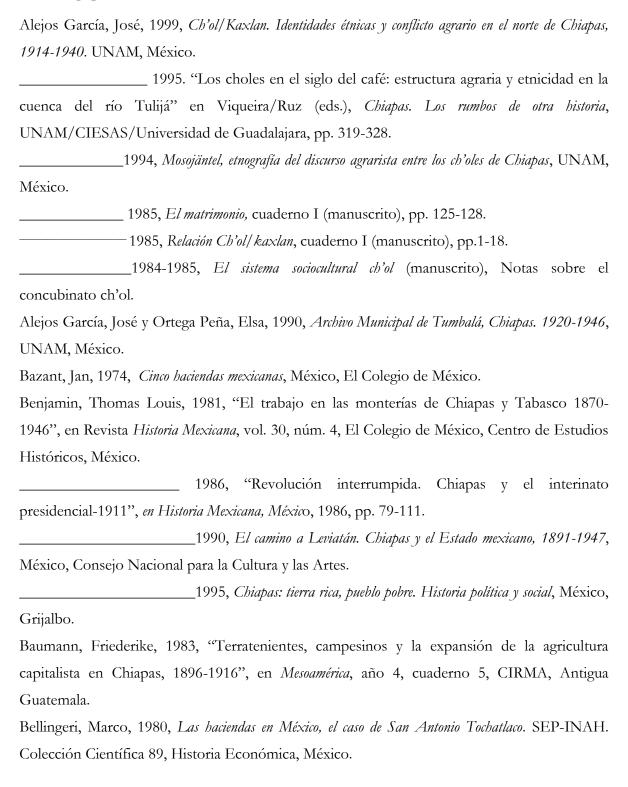
Nicolás Arcos Díaz, 20 de junio de 2014, Tumbalá, Chiapas

Pedro Trejo Molina, 21 de junio de 2014, Tumbalá, Chiapas

Porfirio Morison Trejo, 13 de diciembre 2013, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Raymundo Villanueva, 24 de junio de 2014, Tumbalá, Chiapas

BIBLIOGRAFÍA



Blom, Frans, 1990, En el lugar de los grandes bosques (epistolario 1919-1922 y diarios de dos expediciones, CEFIDC/ICHC/INAH/PCF, traductores, Víctor Manuel Esponda, Charlie Cray y Eva Yul, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Bobrow-Strain, Aaron, 2007, *Intimate, enemies: landowners, power, and violence in Chiapas*, Durham: Duke University Press.

2010, "Desplazando la finca: terratenientes, revolución y reforma en Chilón, Chiapas, 1920-1962", en Fenner-Guillén (coordinadores), *La revolución mexicana en Chiapas, un siglo después*, IIA, PROIMMSE-UNAM-Gobierno del Estado de Chiapas, pp. 159-188.

Boletín del Archivo Histórico Diocesano, 1997, La zona norte de Chiapas. Escenarios, procesos y actores, INAREMAC, volumen V, 6 de setiembre de 1997, traducción de Angélica Inda, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Decreto del gobierno de Benito Juárez, 20 de julio de 1863, Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos.

Castellanos Cambranes, Julio, 1988, Los empresarios agrarios y el Estado en Guatemala, Centro de Estudios Rurales Centroamericanos (Cerca), Cuaderno 1, Guatemala.

Ceceña Gámez, José Luis, 1970, *México en la órbita imperial*, Edición Caballito, México, D. F., pp. 86-94.

Corzo, Manuel T., 1897, *Ligeros apuntes geográficos y estadísticos del estado de Chiapas*, publicado por el gobernador Francisco León, Imprenta del Gobierno, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Cossío Villegas, Daniel, 1957, Historia moderna de México. 9 tomos, Editorial Hermes, México.

De la Peña, Moisés T., 1951, *Chiapas económico*, tomo I, Departamento de Prensa y Turismo, Sección Autográfica, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

De Vos, Jan, 1980, La paz del Dios y del rey. La conquista de la selva Lacandona, Fonapas, Dirección de Cultura y Recreación, Colección Ceiba, Chiapas, México.

Delgado, Carlos, 1997, El libro del café, Alianza Editorial, Madrid, España.

Enciclopedia de los municipios de México, 1998.

Fenner, Justus, 2012, capítulo IV "Los deslindes en Palenque-Chilón y Soconusco. Dos experiencias distintas" en, La llegada al Sur. La controvertida historia de los deslindes de terrenos baldíos en Chiapas, México. En su contexto internacional y nacional, 1881-1917.

García de León, Antonio, 1985, Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia, México, ERA (Colección de problemas de México).

Gobierno del Estado de Chiapas, Chiapas, 1895, Su estado actual. Su riqueza. Sus ventajas para los negocios. Datos publicados por la Oficina de Informaciones de Chiapas, creada por el gobierno del estado en la Ciudad de México, México.

González Pacheco, Cuauhtémoc, 1983, *Capital extranjero en la selva de Chiapas 1863-1982*, México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM.

González Izás, Matilde, 2009, *Modernización capitalista, racismo y violencia en Guatemala, (1810-1930)*, tesis doctoral, El Colegio de México, México.

INEGI, 1996, División territorial del estado de Chiapas de 1810 a 1995, México.

Kanter, Berta, 2002 Cuncumpá: un siglo de historia, Edit. Independiente, Tuxtla Gutiérrez.

______ 2004, Relatos reales, experiencias y cuentos de la abuelita, México.

Katz, Friedrich, 1980, La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, México, Ediciones Era.

Legorreta Díaz, María del Carmen, 2008, Desafíos de la emancipación indígena. Organización señorial y modernización en Ocosingo, Chiapas, 1930-1994, México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

López Arévalo, J. Alberto, 1989, Diferenciación de costos de producción entre las fincas y la economía campesina en el cultivo de café de la zona norte de Chiapas, tesis de licenciatura, UNAM, México, D. F.

Agraria cardenista en la zona norte de Chiapas, 1er Congreso Internacional de Mayistas, manuscrito de ponencia en la biblioteca del PROIMMSE-IIA-UNAM, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. López Echeverría, Manuel Efrén, 2006, Identidad, autonomía y cultura: El espíritu del capitalismo en las fincas cafetaleras alemanes en el Soconusco (1850-2006), tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.

Lloyd, Jane-Dale, 1997, *Cuatro versiones de la cuestión agraria mexicana decimonónica*, departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, México, D. F.

Mahr Kanter, Enrique, 2012, Memorias de un gavilán y un caballo, la historia de una época vista a través del hombre que la vivió, Edit. Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.

Manca Cerisey, María Cristina, 1995, "Los choles". En: Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Región Sureste. INI/SEDESOL. México D.F.

Magnus, Mörner, 1987, "Terratenientes y Campesinos latinoamericanos y el mundo exterior durante el periodo nacional", en, Kenneth Duncan y Ian Rutledge (compiladores), La tierra y la mano de obra en América Latina. Ensayo sobre el desarrollo del capitalismo agrario en los siglos XIX y XX, Fondo de Cultura Económica, México.

Meneses López, Miguel, 1997, K'uk' Witks. Cerro de los quetzales. Una aproximación a la cultura ch'ol. C.E.C.A.CH. / CELALI. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Mejía Fernández, Miguel, 1979, *Política agraria en México en el siglo XIX*, Editores siglo XXI, México

Moscoso Pastrana, Prudencio, 1960, *El pinedismo en Chiapas, 1916-1920*, Patronato Fray Bartolomé de las Casas, A. C. México D.F.

Nickel, Herbert J., 1988, Morfología social de la hacienda mexicana, México, Fondo de Cultura Económica.

Nickel, Herbert J. 1989, "Elementos de la economía moral en las relaciones laborales de las haciendas mexicanas", en *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, Universidad Iberoamericana, México, pp. 15-68.

Orozco, Luis Wistano, 1895, Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos, tomo 2, México, imprenta de El Tiempo.

Pérez Ocaña, Emérito, 2009, Estrategias de reproducción doméstica campesina y religión en dos comunidades ch'oles de Tumbalá, Chiapas, tesis de maestría, Universidad Autónoma Chapingo.

Pedrero Nieto, Gloria, 2009, *La nueva estructura agraria de Chiapas 1853-1910*, tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Póhlenz Córdova, Juan, 1978, La formación de las plantaciones cafetaleras del Soconusco y el capitalismo en Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, CIES.

Portillo, Antonio, 1903, Memoria relativa a la construcción de un templo en El Triunfo. Reseña geográfica del departamento de Palenque y opúsculos sobre sus ruinas. Itinerarios para la exportación de los productos agrícolas de la zona cafetalera, Imprenta del gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Pozas A., Ricardo, 1952, "El trabajo en las plantaciones de café y el cambio sociocultural del indio, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, México Sociedad Mexicana de Antropología, tomo XIII.

Rabasa, Ramón, 1895, El estado de Chiapas. Geografía y estadística, recurso del estado, sus elementos, condiciones de riqueza, porvenir agrícola, etc., México, Tipografía del Cuerpo Especial de Estado Mayor.

Rendón Garcini, Ricardo, 1989, "Aportación al estudio de las relaciones económicas-morales entre hacendados y trabajadores. El caso de dos haciendas en Tlaxcala", en Nickel, Herbert J. (editor), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, Universidad Iberoamericana, México.

Reyes Ramos, María Eugenia, 1992, *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988*, UNAM-CIHMECH, México.

Romero, Matías, 1875, Cultivo de café en la costa meridional de Chiapas, México, Imprenta del Gobierno.

Rus, Jan, 2005, "El café y la recolonización de los Altos de Chiapas," en Mercedes Olivera, M.D. Palomo y F. Morales, coords., *Chiapas de la Independencia a la Revolución*, CIESAS-PROIMMSE/UNAM-CONECULTA, México D.F., pp. 253-287.

_____ 1995, "¿Guerra de castas según quién? Indios y ladinos en los sucesos de 1869," en Juan P. Viqueira y Mario.H. Ruz, coords., *Chiapas: Los rumbos de otra historia*, UNAM-CIESAS-CEMCA-UAG, México, D.F., pp. 145-174.

Secretaría de Agricultura y Fomento, 1944, *Colección de leyes sobre tierras y demás disposiciones relacionadas con las mismas.* México, Secretaría de Agricultura y Fomento.

Spencer, Daniela, 1988, "Los inicios del cultivo de café en Soconusco y la inmigración extranjera", en Von Mentz, Brigida et al., Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas, tomo I, número 11, México, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata.

______1988, "La identidad nacional del capital y la etnicidad de los empresarios alemanes en Chiapas", en *La etnología: temas y tendencias*, Primer Coloquio Paul Kirchhoff, UNAM, México, pp. 105-121.

Spencer Grollová, Daniela, 1995, "Los trabajadores cafetaleros y el Partido Socialista Chiapaneco, 1920-1927", en Viqueira/Ruz (eds.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, UNAM/CIESAS/Universidad de Guadalajara, pp. 195-214.

Starr, Frederick, 1908, In indian México. A narrative of travel and labour, Chicago, Forbes & Company.

______1902. "Notes upon the ethnography of Southern Mexico", en Introduction to the historical dictionary of chol (mayan), With a Sketch of the Grammar of Chol. Nicholas A. Hopkins and J. Kathryn Josserand, proceedings of the Davenport Academy of Sciences 9: 63-172.

Toledo Tello, Sonia, 2002, Fincas, poder y cultura en Simojovel, Chiapas, PROIMMSE-UNAM-IEI-UNACH, México, D. F.

______2004, "Las fincas de Simjovel, Chiapas: Relaciones de género en un mundo jerárquico, 1900-1975", en *Mesoamérica*, año 25, número 46, Plumsock Mecoamerican Studies-CIRMA (enero-diciembre de 2004), pp. 86-110.

Utrilla, Miguel, 1881, *Memoria* presentada por el gobernador constitucional del estado libre y soberano de Chiapas.

Velasco, Alfonso Luis, 1898, *Geografía y estadística del estado de Chiapas*, tomo XX, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México.

Viqueira, Juan Pedro, 1995, "Chiapas y sus regiones", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, UNAM-CIESAS/Universidad de Guadalajara, pp. 19-42.

1997, Cronotopología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720), tomo II, tesis de doctorado, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París, Francia.

Von Mentz, Brígida, 1988, "Empresas mercantiles y fincas cafetaleras en la década de 1910-1920", en Brígida von Mentz et al., Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas, tomo I, número 11, México, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata.

Watson, Rodney, 1983, "La dinámica espacial de los cambios de población en un pueblo colonial mexicano: Tila, Chiapas, 1595-1974", en *Mesoamérica*, Publicaciones del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, año 4, número 5, Antigua Guatemala, pp. 87-108.

Washbrook, Sarah, 2004, Indígenas, exportación y enganche en el norte de Chiapas, 1876-1911, en revista *Mesoamérica*, año 25, número 46, Plumsock Mecoamerican Studies-CIRMA (enero-diciembre de 2004), pp. 1-27.

Winters, Angela, 2014, "Mexico and expropriation: the case of the German-American Coffee Company", *Anthós*: volumen 6, article 14, Portland State University, pp. 236-259.

Young, Eric Van 1991, "Haciendo historia regional: Consideraciones metodológicas y teóricas", en Pérez H., Pedro (compilador), Región e historia en México (1700-1850), Instituto Mora/UAM, pp. 99-122.

Fuentes en línea

http://www.ebay.com/itm/Quezal-Quetzal-tin-German-American-coffee-co-el-triunfo-chiapas-mexico. Consulta, 25 de abril de 2015.

file///H:/TRIUNFO1LB café de estaño por el CO CAFÉ-ALEMANA AMERICANA. Consulta, 30 de octubre 2015.